

Bost dei-adarrak jotzea.

Bizkaiaren sinbolo

El tañido de las cinco bocinas.

Símbolo de Bizkaia

JAVIER BARRIO MARRO / GOIO BAÑALES GARCÍA



ENKARTERRIETAKO MUSEOA
MUSEO DE LAS ENCARTACIONES



BATZAR NAGUSIAK
JUNTAS GENERALES
BIZKAIA

Bost dei-adarrak jotzea. Bizkaiaren sinbolo

Bizkaiko Batzar Nagusietarako deialdia egiteko dei-adarrak jotzen zirela adierazten duten lehen dokumentuak XIV. mendekoak dira. Albiste horien arabera, dei-adarrak jotzen ziren historiografian *Bizkai Gune* deritzen Batzarretarako deiak egiteko. Bizkai Gune horretatik at zeuden Enkarterri eta Durangoko Merindadea, horiek geroago sartu baitziren Bizkaiko Jaurerrian.

Lehen dokumentuetatik bertatik ikusten da deialdia egiteko era eta erritua finkaturik zeudela: bost adar jotzen ziren batzarra egiteko erabiliko zen tokian; horrek adierazten du formula horretan zelanbait bildu egiten zela aspalditik zetorren beste ohitura bat.

Denboraren joanaz, bost dei-adarren erritua Bizkai Guneetik haratago joan zen eta, antza, Bizkaiko Jaurerri osorako sinbolo bihurtu zen. Gernikako Batzarrek Bizkai Gunearen batzarra egiteko ez eze bizkaitar guztiei zegozkien arazoez eztabaidatzeko bilgune ziren eta, batez ere, Bizkaiko Jaunek Foruak beteko zituztela zin egiteko tokia. Foruak, bada, unean-unean indarrean zeuden legeak (bai Bizkai Gunean, bai Enkarterrian, bai Durangoko Merindadean) ziren. Horiek guztiak Gernikako Batzar Nagusietan biltzeak eskutik ekarri zuen bertako errituak, bost dei-adarrena barne, guztien erritutzat jo izana.

Horren lagungarri izango zen dei-adarrak prestigiozko tresnatzat hartzen zirela Erdi Aroko gizartean, Bizkaikoan ere, adar-hotsa gudarako eta leinukoei dei egiteko erabili izanaren inguruko istorio eta elezaharrak ohikoak baitziren. XVI. mendeko autore batzuk esaten zuten dei-adarrak mendi goietan ere jotzen zirela, su-meta handien ondoan, kanpai-hots artean, herriari etsaien mehatxuaren aurrean biltzeko deia egiteko.

Hortaz, bi alderdi horiek, bata Jaurerriko Batzar Nagusia hasteko bost dei-adar jo beharra zekarren erakunde-formula finkoa eta, bestea, gudarako deia egiteko mendi esanguratsu batzuen tontorretan adar-hotsa erabiltzen zela zioten herri-istorio eta -kondairen inguruko usteak, azkenean batu egin ziren XIX. mendean, sasoi hartako zenbait egilek bakoitzak bere erara ulertu izanaren ondorioz. Ordurik hasita, bi alderdien ikur edo sinbolo bihurtu dira: batetik, Jaurerriaren ordenamendu juridikoena eta, bestetik, historiarena eta tradizioarena.

Orrialde hauetan, bada, gainbegiratu egingo diegu egoera hori bideratu zuten prozesuei.

El tañido de las cinco bocinas. Símbolo de Bizkaia

Las primeras noticias documentales referentes al tañido de bocinas con motivo de las Juntas Generales de Bizkaia se remontan al siglo XIV, y nos muestran que su uso estaba limitado a las Juntas que se celebraban en lo que la historiografía denomina *Bizkaia nuclear*, sin incluir a Las Encartaciones ni a la Merindad de Durango, lugares que se adhirieron más tarde al Señorío.

Desde los primeros registros, se observa que se había dado forma y creado un ritual consistente en hacer sonar cinco bocinas en el recinto donde había de celebrarse la Junta, lo que parece indicar que esta fórmula no es sino una síntesis de una costumbre muy anterior en el tiempo.

Con el tiempo, el ritual de las cinco bocinas trascendió a la Bizkaia nuclear y parece que llegó a convertirse en un símbolo común para todo el Señorío de Bizkaia. El hecho de que las Juntas de Gernika, además de para las reuniones propias de aquella Bizkaia nuclear, fueran el lugar habitual donde todos los vizcaínos se reunían para discutir problemas comunes y, sobre todo, que fuese el lugar donde el Señor juraba todos los ordenamientos legales vigentes en ese momento (tanto los de la Bizkaia nuclear como los de Las Encartaciones y los de la Merindad de Durango) debió provocar que ritos propios de ella pasasen a ser vistos como algo común para todos, entre ellos el tañido de las cinco bocinas.

A esto debió ayudar el hecho de que las bocinas fueron consideradas como un instrumento dotado de prestigio dentro de la sociedad medieval en general y de la de Bizkaia en particular, pues las historias y leyendas sobre el empleo de las mismas, tanto en batallas y escaramuzas como para convocar al linaje o bando, son habituales. Algunos autores del siglo XVI también afirmaron que se tañían en los montes, junto a grandes hogueras y acompañadas de repique de campanas, para convocar al pueblo ante la amenaza de un enemigo común.

Ambas circunstancias, la rígida fórmula institucional que exigía hacer sonar las cinco bocinas para que se diese por comenzada la Junta General del Señorío, y la creencia, recogida en leyendas e historias populares, de que se usaban para llamar a la guerra desde los montes más significativos del país, acabaron por fundirse en una sola a finales del siglo XIX, debido a las continuas relecturas que, en esta época, hicieron diversos autores. Desde entonces se han convertido en un icono o símbolo representativo de ambos, tanto de los ordenamientos jurídicos con los que se gobernó el Señorío como de la historia y de la tradición.

En estas páginas realizamos un repaso de los procesos que dieron lugar a esta situación.



Dei-adar jolearen irudikapena. Jasokundeko Andre Mariaren elizako kapitela. Ahedo de Butron (Burgos). XIII. mendea
Representación de bocinero. Capitel de la iglesia de Nuestra Señora de la Asunción. Ahedo de Butrón (Burgos). Siglo XIII

Dei-adar jolearen irudikapena. Jasokundearen elizako horma-pintura. Alaitza (Araba). Erromanikoa
Representación de bocinero. Pintura mural de la iglesia de la Asunción. Alaitza (Álava). Románico

KANPAI-HOTSA KANPAI-HOTSAK KOMUNIKABIDE

Erdi Aroko eta Aro Modernoaren hasierako dokumentuen multzoa aztertuta, argi dago kanpaiak zirela hots-tresnarik erabilienak batzarretarako deiak egiteko, berdin hiribildu eta eleizateetako deiak egiteko zein beste dei publikoetarako, *lanzamientos de apellido* (izen-deiturazko deiak) deritzenetarako edo komentu eta monasterioetako jardueretarako deiak egiteko.

XIV. mendearen bigarren erditik aurrera, Bizkaiko, Gipuzkoako, Arabako eta Nafarroako kontzeju, elizate eta hiribilduetako jatorri askotako dokumentu ugaritan agertzen dira gazteleraz jasota, *a campana repicada*, *repique de campana*, *tannido de campana*, *campana tanida*, *tañimiento de campana* edo *a son de la campana* esamoldeak kanpai-hots bidezko deiak aipatzeko.

Aipamenik zeharretako batzuk 1394. urtekoak dira, hain zuzen ere Gonzalo Moro korrejidoreak Bizkai Gunerako eta Enkarterrirako idatzitako ordenamenduetan agertzen direnak, gehienbat delituen jazarpenarekin eta iragarpenak egiteko erarekin lotuta, gauza guztiz logikoa bestalde, sasoi hartan Bizkaia ahaide nagusien arteko guda-diek astinduta zegoen-eta.

Enkarterriko Foruetan, esaterako, jasorik dago ezen behin delitua salaturik behatzailearen, alkateordearen edo alkatearen aurrean,

A CANPANA REPICADA. LAS CAMPANAS COMO MEDIO DE COMUNICACIÓN

Al analizar el grueso de la documentación de época medieval y principios de la Edad Moderna, se observa que el instrumento sonoro más habitual utilizado en reuniones, juntas, concejos de villas y anteiglesias, llamamientos públicos, *lanzamientos de apellido*, o actos religiosos de conventos y monasterios suele ser la campana.

Expresiones tales como *a campana repicada*, *repique de campana*, *tannido de campana*, *campana tanida*, *tañimiento de campana* o *a son de la campana*, son constantes en documentos de muy diferente tipo y procedencia, pudiendo evidenciarse su uso en concejos, anteiglesias y villas de Bizkaia, Gipuzkoa, Araba y Navarra desde la segunda mitad del siglo XIV en adelante.

Algunas de las menciones más antiguas de que tenemos constancia se encuentran en los ordenamientos legales redactados en 1394 por el corregidor Gonzalo Moro para la Bizkaia nuclear y Las Encartaciones, y están todas relacionadas con la comisión de delitos y la manera en que estos debían ser anunciados y perseguidos, algo totalmente lógico, pues, en el entorno de estos años Bizkaia se hallaba plenamente inmersa en guerras banderizas.

En el Fuero de Las Encartaciones se dice, por ejemplo, que denunciado el delito ante el *vedor*, *teniente* o *alcalde*, uno de estos debía

horietako batek delitua gertatu den herrira joan eta kanpai-deia egiteko agindu behar zuela, herritarrak bertara bildu eta delituaren edo delitugilearen salaketa egiteko, era honetara hitzez hitz: *e las campanas asi repicadas que las comarcas y vezinos de la anteiglesia donde obiere lo sobredicho acaecido se junten luego al tal repique [], y ellos asi juntos y la querella ansi dada del tal maleficio que ansi fuere fecho será luego leida por el escribano por ante quien passare*¹.

Beste arau batek —ia berdina arestiko foru bietan— zehaztu egiten zituen justiziaren iheslariari laguntza ematen zietenentzako zigorrak. Dena den, delitutik salbu geratzen ziren baldin eta laguntza ematera —indarrez— behartuak izan zirela erakusten bazuten eta behingoan kanpaiak jotzen bazituzten iheslariak salatzeke: *lanze luego apellido e repique las campanas delante la iglesia para que vaian a en pos de los tales acotado o acotados*.²

Kanpai-hotsak ziren herritarrak arriskuez ohartarazteko erarik zabalduena: *Iten, quando quier que algun maleficio fuere fecho en la tierra de las Encar/taçiones, e aquel a quien el tal maleficio fuere fecho se querellare/ al veedor o prestamero o merino, que luego el vedor con el prestamero/ o merino, o el prestamero o merino si el vedor non fuere en la tierra,/ vaia con vn alcalde del fuero a aquel conçejo do fuer fecho el tal maleficio, que faga repicar las campanas en la yglesia del conçejo donde/ fuere el maleficio fecho, e las campanas repicadas que los comar/canos e vezinos de la tal yglesia se junten luego al tal repique*³.

Gipuzkoan ere kanpai-deien aipamenik zaharrenak Gonzalo Mororen Ermandade Koadernoetan daude jasota. Alkateak hautatzeko eraz diharduela, hauxe esaten da Bizkaikoak baino hiru urte geroago (1397) idatzarazi zituzten ordenamendu horietan: *et los lugares que ovieren de poner cada uno su alcalde juntará conçejo a campana rrepicada e todos a si juntos escogieran el alcalde que sea bueno et abonado et rraygado e non de tregoa*.⁴

Dena den, kanpai-hotsei buruzko aipamenik gehienak elizateetako edo hiribilduetako bilerekin edo monasterioen eta elizen kabildoekin loturik daude, gehienbat herritarrak kontzeju-bilerarako deitzeko eta, inoiz edo behin, armatarako deia egiteko. Kanpai-hotsa herritarrei deiak egiteko erarik zabalduena izan zela argi dago XIV. mendearen azkenalditik XV. mendearen hasierara bitarteko dokumentuetan dauden aipamen ugarietan.⁵

de acudir al conçejo donde se hubiera cometido el delito, para allí mandar repicar las campanas con el fin de juntar a los vecinos y hacer denuncia pública de la infracción y del infractor: *e las campanas asi repicadas que las comarcas y vezinos de la anteiglesia donde obiere lo sobredicho acaecido se junten luego al tal repique [], y ellos asi juntos y la querella ansi dada del tal maleficio que ansi fuere fecho será luego leida por el escribano por ante quien passare*¹.

Otra norma, prácticamente idéntica en ambos fueros, fijaba las penas para quienes ayudasen a los perseguidos por la justicia o acotados, quedando exentos del delito si demostrasen que habían sido forzados a ayudarles *-le hizieron fuerza-*, y si tañían inmediatamente las campanas del lugar para acusarles: *lanze luego apellido e repique las campanas delante la iglesia para que vaian a en pos de los tales acotado o acotados*.²

En general, la campana repicada es el elemento sonoro utilizado para convocar al pueblo ante cualquier tipo de violencia: *Iten, quando quier que algun maleficio fuere fecho en la tierra de las Encar/taçiones, e aquel a quien el tal maleficio fuere fecho se querellare/ al veedor o prestamero o merino, que luego el vedor con el prestamero/ o merino, o el prestamero o merino si el vedor non fuere en la tierra,/ vaia con vn alcalde del fuero a aquel conçejo do fuer fecho el tal maleficio, que faga repicar las campanas en la yglesia del conçejo donde/ fuere el maleficio fecho, e las campanas repicadas que los comar/canos e vezinos de la tal yglesia se junten luego al tal repique*³.

También en Gipuzkoa las menciones más antiguas a campanas se relacionan con el *Cuaderno de Hermandad* que allí hizo redactar el mismo Gonzalo Moro tres años después que el de Bizkaia (año 1397), en el que se dice, al tratar la manera de elegir alcalde, que *et los lugares que ovieren de poner cada uno su alcalde juntará conçejo a campana rrepicada e todos a si juntos escogieran el alcalde que sea bueno et abonado et rraygado e non de tregoa*.⁴

El grueso de noticias, no obstante, está relacionado con reuniones en anteiglesias, villas o cabildos de monasterios e iglesias, generalmente para llamar a conçejo a los vecinos, y, en alguna ocasión, para alzarles en armas. Son decenas de menciones que van desde finales del siglo XIV hasta principios de XV y que evidencian que el tañido de las campanas fue el método más extendido para avisar y reunir a los vecinos.⁵

1 FDMPV, 1994, 2. dok.

2 FDMPV, 1994, 1. dok.

3 FDMPV, 1994, 1. dok.

4 FDMPV, 1982, 3. dok

5 Orreaga (1344), Zumaia (1390), Ordizia (1399, 1409), Ordizia (1409, 1504, 1451), Berriatua (1411), Urduña (1411, 1471, 1485, 1492), Getaria (1416), Lekeitio (1419, 1463, 1473, 1509), Nabaxa (1415), Nabaxa (1415, 1471), Ereñxun (1429), Gerrikaitz (1430), Alegria (1441), Arriola (1446), Bujanda (1446), Deustu (1450), Abaltzisketa (1451), Zaldibia (1452), Orreaga (1452), Ereño (1454), Elorrio (1456), Lagran (1456), Arrigorriaga (1458), Abando (1458), Hondarribia (1460, 1470, 1455), Axpe (1463), Gizaburuaga (1463), Amoroto (1463), Txintxetru, Adana y Uribarri (1465), Elburgo (1468), Arbulu (1468), Santikurutze-Kanpezu (1468, 1479), Kuruziaga-Curruchiaga-Lekeitio (1469), Erreñterria (1470), Arrastaria (1471), Zuazu (1471), Larrea, Ermua, Axpuru, Ozaeta (1471), Donostia (1474), Oiartzun (1474, 1475, 1501), Oteo (1479, 1484), Antoñana (1484), Etxebarria (1489), Done Bikendi Harana (1491), Roitegi (1491), Ozaeta (1492), Elgea (1492), Axpuru (1492), Ganboa (1492), Eibar (1493), Elgeta (1493), Eibar (1493), Ondarroa (1495), Basaguren. Urkiola (1497), Dima (1497), Elorrio (1501, 1510), Oiartzun (1501), Mutriku (1513), Oñate (1515), Galarreta (1515), Gordoia (1515), Azpeitia (1518), etab.

1 FDMPV, 1994, doc. 2.

2 FDMPV, 1994, doc. 1.

3 FDMPV, 1994, doc. 1.

4 FDMPV, 1982, doc. 3.

5 Roncesvalles (1344), Zumaia (1390), Ordizia (1399, 1409), Ordizia (1409, 1504, 1451), Berriatua (1411), Orduña (1411, 1471, 1485, 1492), Getaria (1416), Lekeitio (1419, 1463, 1473, 1509), Nabaxa (1415), Nabaxa (1415, 1471), Ereñxun (1429), Gerrikaitz (1430), Alegria (1441), Arriola (1446), Bujanda (1446), Deustu (1450), Abaltzisketa (1451), Zaldibia (1452), Roncesvalles (1452), Ereño (1454), Elorrio (1456), Lagran (1456), Arrigorriaga (1458), Abando (1458), Hondarribia (1460, 1470, 1455), Axpe (1463), Gizaburuaga (1463), Amoroto (1463), Txintxetru, Adana y Uribarri (1465), Elburgo (1468), Arbulu (1468), Santa Cruz de Campezo (1468, 1479), Kuruziaga-Curruchiaga-Lekeitio (1469), Erreñterria (1470), Arrastaria (1471), Zuazu (1471), Larrea, Ermua, Axpuru, Ozaeta (1471), Donostia (1474), Oiartzun (1474, 1475, 1501), Oteo (1479, 1484), Antoñana (1484), Etxebarria (1489), San Vicente de Arana (1491), Roitegi (1491), Ozaeta (1492), Elgea (1492), Axpuru (1492), Ganboa (1492), Eibar (1493), Elgeta (1493), Eibar (1493), Ondarroa (1495), Basaguren. Urkiola (1497), Dima (1497), Elorrio (1501, 1510), Oiartzun (1501), Mutriku (1513), Oñate (1515), Galarreta (1515), Gordoia (1515), Azpeitia (1518), etc

Urruñan [Zuberoan] ere badagerren ohitura da, non 1509ko auzi baten hauxe zioen aitortzaileak: *Pero Sánchez de / Gamboa, yendo con su vara en la mano a derri/ bar las dichas cassas e seiendo conocido, a rrepi/ que de campana se juntaron armados de diuer/ sas armas e que los rresistieron e le quisieron / matar*⁶.

Guztien artean, aurkitu dugun aipamenik zaharrena Nafarroakoa da, 1344. urtekoa, Orreagako Andra Mariko komentu-ospitalekoa, non Zumaiaiko auzotarrekin hitzartutako zentsu baten esaten zen prioreak komentukoei kanpai-deia egiten zela: *en asamblea a son de campana en el hospital, en la cámara del dicho ssenor prior, ssegunt an acostubrado*⁷.

Aipamenik gehienak baina, XIV. mendearen azken aldikoak dira, eta ordurik aurrera behin eta berriz agertzen dira. Adibideak ugari-ugariak dira eta formulazioak oso antzekoak. Ikus ditzagun horietako batzuk:

- Lekeitiokoa, 1378. urtekoa: *dentro en el coro de la dicha iglesia, seyendo ajuntados a son de la campana*⁸.
- Zumaiaikoa, 1390. urtekoa: bildurik *el concexo y hombres buenos e comunidad de la Villagrana de Zumaya [...] juntados a concexo general a voz de campana repicada caue la iglesia de San Pedro de la dicha villa, según que por otras vezes tenemos vso e costumbre de nos aiuntar*⁹.
- Beste horrenbeste egin zuten ordiziarrek: *cómo nos el concejo e / alcalde e ofi ciales e homes buenos de la villa de Villafranca / de Guipúzcoa, seiendo aiuntados a concejo en la yglesia / de Sancta María de la dicha villa a campana repicada, / según que lo havemos de vso e de costumbre de nos aiun/tar a concejo*¹⁰.
- Berrituko San Pedrokoa, 1411koa: *estando ajuntados/ a campana repicada segunt que lo auemos de vso e de costumbre*¹¹.
- Aguraingo Narbaxako auzotarrena, 1415. urtekoa: *seyendo ajuntados en el portegado de la yglesia de/ Narbaxa a campana tañida segund que lo avemos de vso e de costunbre de nos/ juntar*¹².
- Getarikoa, 1416. urtekoa: *juntos en la casa del concejo que está / pegada a la yglesia de San Salvador de la / dicha villa, a son de campana según que / lo havemos de uso e de costumbre de / nos juntar a concejo general*¹³.

Beste batzuetan, formulario soil eta errepikakor horiez gain, doku-mentuetan informazio gehixeago dager. Korrejidoreak herrietara heltzen zirenean, argi geratzen zen kanpai-hotsak garrantzizkoak zirela herritarrei bertaratzeko deia egiteko, esate baterako Ondarroan 1503. urtean egin zenaren modukoetan, non Korrejidoreak agindu hau eman zuen: *cada e quando fuere llamado a conçejo e repicada la campana para ello, todos los vesinos questobieren en la dicha villa, varones e casados, vengan al dicho conçejo e llamamiento*¹⁴.

Argi dago kanpai-hotsak era batekoak edo bestekeak izango zirela deiaren arrazoiaren arabera. Batzuk aurretiazko deirik gabe egiten

Se trata de una costumbre que recogemos incluso en Zuberoa, en la localidad de Urruña, donde un declarante en un pleito del año 1509 afirmaba que *Pero Sánchez de / Gamboa, yendo con su vara en la mano a derri/ bar las dichas cassas e seiendo conocido, a rrepi/ que de campana se juntaron armados de diuer/ sas armas e que los rresistieron e le quisieron / matar*⁶.

De entre todas, la noticia más antigua que hemos hallado corresponde a Navarra, en un documento de 1344, perteneciente al convento y hospital de Santa María de Roncesvalles sobre un censo suscrito con vecinos de Zumaia en el que se señalaba que el prior reunía a los miembros del convento *en asamblea a son de campana en el hospital, en la cámara del dicho ssenor prior, ssegunt an acostubrado*⁷.

La mayoría, en cambio, dan comienzo a partir de los últimos años del del siglo XIV, repitiéndose desde entonces sin cesar. Los ejemplos son innumerables y las formulaciones muy similares. Veamos algunas de ellas:

- En el año 1378, en Lekeitio, *dentro en el coro de la dicha iglesia, seyendo ajuntados a son de la campana*⁸.
- En 1390 se reúnen en Zumaia *el concexo y hombres buenos e comunidad de la Villagrana de Zumaya [...] juntados a concexo general a voz de campana repicada caue la iglesia de San Pedro de la dicha villa, según que por otras vezes tenemos vso e costumbre de nos aiuntar*⁹.
- En 1399 hacen lo propio los de Ordizia, *cómo nos el concejo e / alcalde e ofi ciales e homes buenos de la villa de Villafranca / de Guipúzcoa, seiendo aiuntados a concejo en la yglesia / de Sancta María de la dicha villa a campana repicada, / según que lo havemos de vso e de costumbre de nos aiun/tar a concejo*¹⁰.
- En 1411 los de San Pedro de Berriatua, *estando ajuntados/ a campana repicada segunt que lo auemos de vso e de costumbre*¹¹.
- En 1415, los de la aldea de Narbaxa (Agurain), *seyendo ajuntados en el portegado de la yglesia de/ Narbaxa a campana tañida segund que lo avemos de vso e de costunbre de nos/ juntar*¹².
- En 1416 en Getaria, *juntos en la casa del concejo que está / pegada a la yglesia de San Salvador de la / dicha villa, a son de campana según que / lo havemos de uso e de costumbre de / nos juntar a concejo general*¹³.

En algunas ocasiones, junto a estas formulaciones sencillas y repetitivas, los documentos aportan algo más de información. Es el caso de las visitas de los corregidores, dejando bastante claro la importancia que tienen las campanas dentro de las poblaciones para convocar al vecindario, como la realizada a Ondarroa en 1503, en la que se contiene la orden del Corregidor para que *cada e quando fuere llamado a conçejo e repicada la campana para ello, todos los vesinos questobieren en la dicha villa, varones e casados, vengan al dicho conçejo e llamamiento*¹⁴.

Como es evidente, los tañidos de campana serían diferentes según el caso a tratar. Algunos no necesitarían de ningún aviso previo, como en

6 FDMPV, 2013, 350. or.

7 FDMPV, 2009, 19. or.

8 FDMPV, 1992, 25. dok. 1382koaren kopia baten (1420)

9 FDMPV, 2009, 45. or.

10 FDMPV, 2013, 11. or.

11 FDMPV, 1992, 51. dok.

12 FDMPV, 2004, 60. or.

13 FDMPV, 2009, 101. or.

14 FDMPV, 1991, 14. dok.

6 FDMPV, 2013, p 350.

7 FDMPV, 2009, p. 19.

8 FDMPV, 1992, doc. 25. Copia del año 1382 (era de 1420).

9 FDMPV, 2009, p. 45.

10 FDMPV, 2013, p. 11.

11 FDMPV, 1992, doc. 51.

12 FDMPV, 2004, p. 60.

13 FDMPV, 2009, p. 101.

14 FDMPV, 1991, doc. 14.

ziren, esaterako herrien egunerokotasunarekin eta erlijioarekin zerikusia zutenak, edo larrialdiekin eta armatarako deiekin loturikoak.

Adibidez, Oiartzuneko 1501eko ordenamenduak beren beregi zehazten du ezen *hordenamos e mandamos que quando quier que por / mandamiento de los dichos alcaldes e jurados o de alguno d'e/llos se rrepicaren las campanas por cosas neçesa/rias al conçejo, que todos los que oyeren el dicho rrepique sean te/nudos de acudir al tal ayuntamiento donde estobie/re el conçejo e el apelido*¹⁵.

Egoerarik gehienetan, ordea, batik bat kontzejuaren batzarretan, herritarrek aurretiaz egoten ziren jakinaren gainean, eta kanpaiak kontzejuaren batzarren aurre-aurretxoan egin ohi ziren, lekukotza honek dioen bezala: *estando ayunta/dos el conçejo de la dicha villa de Fuenterrabía a voz de campana repi/cada, la(s) puertas de la dicha villa cerradas e seyendo llamados para / lo susodicho en esta carta contenido todos los vezinos e moradores / de la dicha villa de Fuenterrabía* (Hondarribia, 1455)¹⁶.

Deia tokian tokiko *fiel*ek egin ohi zuten: *estamos ayuntados/ en conçejo general a campana repicada e a llamamiento de nuestro/ fiel segund que lo avemos vsado e acostunbrado juntar* (Mutriku, 1513). Edo, bestela, auzien kasuan, epaileek: *-seyendo ende juntados por/ llamamiento de los jurados della e a campana ta/ñida segun e donde lo tienen de vso e de costun/bre de se juntar* (Oteo, 1490)¹⁷.

Fiel horiek, gainera, pregoilariak baliatu ohi zituzten herritarrek aurretiaz jakinaren gainean jartzeko; horren adibide Urduñako 1485eko hau: *a/yuntados e llamados por bos de pregonero e por repique de campana, segunt que lo he/mos e tenemos de vso e de costumbre*¹⁸- edo de Lekeitioko 1419ko beste hau: *-los alcaldes e el preuoste e ommes buenos del dicho logar, seyendo llamados a uos de pregon para conçeio, segun/ vso e costumbre*¹⁹.

Hortaz, guregana heldu diren dokumentuek erakusten dutenez, edozein batzarretarako deia egiteko hots-tresnarik ohikoena kanpai-hotsa izan zen XIV. mendearen azken aldian hasita. Baliteke kontzejuetarako eta Batzarretarako deiak aurretiaz bide-gurutzeetan, elizetan edo plazetan pregoilariak edo aguazilek ere egin izana, inoiz adarren hotsa deia entzunarazteko lagun zutela. Horixe ikusten dugu, esaterako, Urduñako hornidura-alokairuen 1506ko ordenantzetan gaueko behatzaile edo *beilarientzat* jarritako baldintzetan: *que trayan vna boçina con que en la/ plaça y en los cantones la toquen e deziendo/ a voz alta (vela, vela" e tal ora es e tantas oras/ son*²⁰.

Urte horietako kanpai-hotsen eta adar-hotsen erabilera alderatzen badugu, toki eta egoerarik gehienetan nagusitzen da kanpaien erabilera, Gernikako Batzarretan izan ezik, hor dokumentuetako aipamenik gehienak bost dei-adarrenak baitira. Alabaina, Gernikan ere kanpai-deiak egin ziren, adibidez 1471. urteko honi erreparatzen badiogu:

el caso de los que regulaban la vida diaria y religiosa de las comunidades, o los realizados por causas de urgencia o alzamientos armados.

El ordenamiento de Oiartzun de 1501, por ejemplo, señala explícitamente que *hordenamos e mandamos que quando quier que por / mandamiento de los dichos alcaldes e jurados o de alguno d'e/llos se rrepicaren las campanas por cosas neçesa/rias al conçejo, que todos los que oyeren el dicho rrepique sean te/nudos de acudir al tal ayuntamiento donde estobie/re el conçejo e el apelido*¹⁵.

Sin embargo, en la mayoría de las situaciones, especialmente en las reuniones de concejo a las que acudía la mayor parte del vecindario, la población estaría previamente avisada y el tañido de las campanas se realizaría inmediatamente antes de la celebración del concejo: *estando ayunta/dos el conçejo de la dicha villa de Fuenterrabía a voz de campana repi/cada, la(s) puertas de la dicha villa cerradas e seyendo llamados para / lo susodicho en esta carta contenido todos los vezinos e moradores / de la dicha villa de Fuenterrabía* (Hondarribia, 1455)¹⁶.

El llamamiento era ordenado generalmente por los *fiel*es de cada lugar: *estamos ayuntados/ en conçejo general a campana repicada e a llamamiento de nuestro/ fiel segund que lo avemos vsado e acostunbrado juntar* (Mutriku, 1513) o por jueces en el caso de tratarse de algún pleito *-seyendo ende juntados por/ llamamiento de los jurados della e a campana ta/ñida segun e donde lo tienen de vso e de costun/bre de se juntar* (Oteo, 1490)¹⁷.

Estos *fiel*es, además, se apoyarían habitualmente en pregoneros para avisar con antelación a la población, como vemos en ejemplos de Orduña en 1485: *a/yuntados e llamados por bos de pregonero e por repique de campana, segunt que lo he/mos e tenemos de vso e de costumbre*¹⁸- o de Lekeitio en 1419 *-los alcaldes e el preuoste e ommes buenos del dicho logar, seyendo llamados a uos de pregon para conçeio, segun/ vso e costumbre*¹⁹.

En definitiva, la documentación que conocemos parece evidenciar que el instrumento sonoro más extendido y habitual desde finales del siglo XIV, para llamar a cualquier tipo de reunión, era la campana. Aun así, es probable que las convocatorias a concejos y juntas fuesen anunciadas en primera instancia en cruces paradas, iglesias o plazas por medio de avisos hechos por pregoneros o alguaciles, algunos ayudados de bocinas para facilitar su trabajo como observamos en las condiciones de los *velladores* o vigilantes nocturnos establecidas en las ordenanzas de los arrendamientos de los abastos de Orduña de 1506, donde se dice *que trayan vna boçina con que en la/ plaça y en los cantones la toquen e deziendo/ a voz alta "vela, vela" e tal ora es e tantas oras/ son*²⁰.

La comparación entre el empleo de campanas y el de bocinas es, en estos años, abrumadoramente favorable a las primeras en todos los lugares y circunstancias, excepto en la Junta de Gernika, donde la mayor parte de las referencias documentales mencionan el uso de cinco bocinas. A pesar de ello, también aquí llegaron a utilizarse las campanas, como vemos que se hizo en el año 1471:

15 FDMPV, 2013 b, 367. or.

16 FDMPV, 2013-c, 37. or.

17 FDMPV, 1998, 17. or.

18 FDMPV, 1994, 20. dok.

19 FDMPV, 1992, 25. dok.

20 FDMPV, 1994, 47. dok.

15 FDMPV, 2013-b, p. 367.

16 FDMPV, 2013-c, p. 37.

17 FDMPV, 1998, p. 17.

18 FDMPV, 1994, doc. 20.

19 FDMPV, 1992, doc. 25.

20 FDMPV, 1994, doc. 47.

So el arbol de Guernica donde es vsado e costunbrado de faser Junta General en el condado e sennorio de Viscaya, a veynte e nueve dias del mes de mayo, anno del nasçimiento del nuestro salvador Ihesu Christo de mill e quatroçientos e setenta e vn annos, e seyendo en el dicho lugar Junta General publica e aplasada para oy dicho dia a campanas repicadas segund vso e costunbre de la dicha Viscaya²¹.

Hala ere, ez da asko XIV. mendearen lehen erdikoaz dugun informazioa, eta hain zuen ere ordukoak dira deiak adarrak joaz (geroxeago ikusiko dugunez) egin izanaren gaineko aipamenik ugariak. Halandaze, sistema batek arian-arian bestea ordezkatu izanaren adierazgarri izan daiteke hori.

Kontuan hartzeko gauza da kanpaien erabilera ugaritu izana parean datorrela lurraldean elizak eta monasterioak —kanpaiak zituzten bakarrak— ugaritu izatearekin, baita horien indarra orduko ehun soziopolitikoan gero eta handiagoa izatearekin ere. Hortaz, baliteke indartze horren aurretik askoz ere hedatuago egon izana adarrak edo beste tresna batzuk erabiltzea.

DEI-ADARRAK JOTZEA AIPAMEN HISTORIKOAK

Dei-adarrak erabili izanaren inguruan Bizkaian aurkitu ditugun aipamenak XIV. mendean hasi eta XV. mendearen erdialdera artekoak dira.²² Era askotako dokumentu eta erreferentziak dira, 1321etik 1454ra bitartekoak, tarte horretakoak baitira bost dei-adarrak jotzeaz ditugun albisterik gehienak.

Beste dokumentu batzuk ere badaude, batzuk garrantzi handikoak:

- Mende horietan idatzi ziren hiru ordenamendu juridikoak: Juan Núñez de Lararen Koaderno (1342), Gonzalo Mororen Ermandade Koaderno (1394) eta Foru Zaharra (1452)
- Errigoitiko Hiribilduko 1379-1381eko pribilegioak eta dei-adar joleei 1436an eta 1493an egindako ordainketei buruzkoak, Iturrizak *Historia General de Vizcaya* lanean aipaturikoak.
- Bost dei-adarri buruz Durangoko Foruan jasotako aipamena, ustez 1342 ingurukoa.
- Bi dokumentu, 1371. urtekoak, Galdakao, Zaratamo, Arrigorriaga, Bedia eta Lemoari buruzkoak.
- Jaun Zuriaren elezaharra, Lope García de Salazar kronikariak *Bienandanzas e fortunas* lanean XV. mendearen azken aldian jasorikoa.

Aipamenean artean sartu behar ditugu 1542an, 1578an eta 1579an Enkarterriko hiru leinuri buruz —Loredo (Abanto), Santisteban (Karrantza) eta Mollinedo (Artzentales)— egindakoak ere, XV. men-

So el arbol de Guernica donde es vsado e costunbrado de faser Junta General en el condado e sennorio de Viscaya, a veynte e nueve dias del mes de mayo, anno del nasçimiento del nuestro salvador Ihesu Christo de mill e quatroçientos e setenta e vn annos, e seyendo en el dicho lugar Junta General publica e aplasada para oy dicho dia a campanas repicadas segund vso e costunbre de la dicha Viscaya²¹.

Aun así, no disponemos de excesiva información de la primera mitad del siglo XIV que es donde encontramos el grueso de noticias que conocemos al uso de bocinas (como veremos más adelante) lo que podría evidenciar una sustitución progresiva de un sistema por otro.

No hemos de olvidar que la expansión del uso de campanas va parejo a la de las iglesias y monasterios por el territorio -las únicas que disponían de ellas- y al aumento sin cesar de su poder dentro del entramado socio-político de la época, lo que nos podría llevar a pensar que, con anterioridad a esa expansión, el uso de bocinas u otros instrumentos sonoros pueden haber estado mucho más extendido.

EL TAÑIDO DE BOCINAS. MENCIONES HISTÓRICAS

Respecto al uso de las bocinas, las referencias que hemos localizado en Bizkaia abarcan un arco cronológico que va desde principios del siglo XIV hasta mediados del siglo XV.²² Son documentos y referencias de naturaleza diversa que se fechan entre 1321 y 1454, y que suponen el grueso de noticias que sobre el tañido de las cinco bocinas tenemos.

A ellos hemos de sumar otra serie de documentos, algunos muy importantes:

- los tres ordenamientos jurídicos que se redactan en esos siglos: Cuaderno de Juan Núñez de Lara (1342), Cuaderno de Hermandad de Gonzalo Moro (1394) y Fuero Viejo (1452).
- los privilegios de la villa de Errigoiti de 1379-1381 y dos documentos sobre pagos a bocineros de 1436 y 1493 que cita Iturriza en su *Historia General de Vizcaya*
- la mención a cinco bocinas recogida en el Fuero de Durango, sin fecha exacta pero que suponemos situada en torno a 1342
- dos documentos del año 1371 sobre Galdakao, Zaratamo, Arrigorriaga, Bedia y Lemoa
- la leyenda de Jaun Zuria que el cronista Lope García de Salazar incluye en sus *Bienandanzas e fortunas* a finales del siglo XV.

También debemos incluir las referencias hechas en 1542, 1578 y 1579 sobre tres linajes encartados -Loredo (Abanto), Santisteban (Carranza) y Mollinedo (Arcentales)- pero cuya información podría remontarse al

²¹ FDMPV, 1994, 47. dok.

²² Urte hauetako dokumentu eta erreferentziak dira: 1321, 1342, 1356, 1381, 1384 (2), 1385, 1388, 1393, 1394 (3), 1399, 1407, 1408, 1409, 1452 (2) eta 1454.

²¹ FDMPV, 1989, doc. 47

²² Son documentos y referencias de naturaleza diversa que se fechan en los años 1321, 1342, 1356, 1381, 1384 (2), 1385, 1388, 1393, 1394 (3), 1399, 1407, 1408, 1409, 1452 (2) y 1454.

dekoak agian; Urduñako 1506ko Ordenantzetan agertzen direnak; eta Gipuzkoako bi aipamen, Oiartzungo kontzejuan 1364an eta 1374an jasorikoak.

Azkenik, 1588ko Iburguen-Cachopín Kronika dago, beranduagokoa izan arren, informazio asko ematen baitu dei-adarren erabileraz.

Orobat, dokumentazioari erreparatuta, aipamen horiek bi taldeetan bereiz daitezke: Gernikako Batzar Nagusiek in loturikoak eta bestelakoak.

Lehenengo talde horretakoak erreferentzia zuzenak izan daitezke (Gernikan zuzenean egindako dokumentuak) zein zeharkakoak (beste inon egindakoak izanik Gernikako Batzarretan dei-adarrak erabili izana aipatzen dutenak). Azken horien artean daude Lope García de Salazarren lekukotzak, dei-adar joleei buruzko notiziak edo XIV. eta XV. mendeetako ordenamendu juridikoetan (Juan Núñez de Laren 1342ko Koadernoan, 1394ko ermandade-koadernoak eta 1452ko Foru Zaharra) egiten diren aipamenak.

Gainontzekoek corpus txiki bat osatzen dute, oso berezia, badaezpada dokumentuz osatua (*Guerequiz, Idoibalçaga y otros lugares* dioten erreferentziak), Bizkaiko eta Gipuzkoako herri batzuetan aipatzen diren dei-adarrak, Durangoko Merindadeko ordenamendu juridikoko aipamen bat eta XVI. mendeko notizia batzuk.

BOST DEI-ADARRAK JOTZEA GERNIKAKO BATZAR NAGUSIETAN. ITURRIEN BERRIRAKURKETA

Nahiz eta usterik zabaldua izan dei-adarrak batez ere Bizkaiko Jau-nak foruei zin egin behar ziren Batzar Nagusian jotzen zirela, bestelakoa diote dokumentuek. Izan ere, dokumentuok irakurrita, ikusten da dei-adarrak (bost beti) jotzea ohiko protokoloa zela —beti ere ez²³— Gernikan egiten ziren Batzar Nagusietan, Bizkai Gunekoetan, non Durangoko Merindadeak eta Enkarterrik parte hartzen ez zuten, horietako bakoitzak bere batzarrak zituen-eta.

Ikusten denez, bost dei-adarrak jotzea aipatzen duten dokumentuak askotarikoak dira —lege-ordenamenduak, lekukotzak, auziak, eskaerak...— eta era askotako alderdiak jorrotzen dituzte —hiribildu eta olagizonen arteko auziak, erlijio gaiak, denetarikoz eztabaidak...—. Horrek esan nahi du ez daudela foruen zin-egitearekin lotuta soilik.

Dokumentazio horrek guztiak bat egiten du bost dei-adarrak jotzea protokolo edo erritua dela esaterakoan. Erritua Gernikan bertan —inoiz beste inon ere— Batzarrak hasi aurretik gauzatzen zen, batzarraren langaia edozein zela ere. Bost dei-adarrak Bizkai Guneko bost merindadeen adierazgarri ziren, hain zuzen ere Juan Núñez de Laren 1342ko Koadernoan berariaz aipatzen den eran. *Çinco uozinas de Vizcaia / por las cinco merindades.*²⁴

23 Idoibaltzagan edo Aretxabalaganan ere egiten ziren Batzarrak.

24 FDMPV, 1986 b, 33. or.

siglo XV, las citas recogidas en las ordenanzas de Orduña de 1506, y dos menciones guipuzcoanas de 1364 y 1374 aparecidas en el concejo de Oiartzun.

Finalmente, la Crónica de Iburguen-Cachopín, fechada en el año 1588, aunque es una referencia tardía, destaca por la cantidad de información que da sobre el uso de bocinas.

Atendiendo a esta documentación y de manera genérica, podríamos dividir todas estas menciones en dos grandes grupos: las relacionadas con las Juntas Generales de Gernika y las que no tienen relación con ellas.

Las primeras están constituidas tanto por referencias directas como por indirectas, es decir, por documentos elaborados directamente en Gernika y por los que, con diferente origen, mencionan el uso de bocinas en las Juntas de Gernika. Entre estas últimas tendríamos testimonios de Lope García de Salazar, noticias sobre los bocineros o lo que la información de los diversos ordenamientos jurídicos de los siglos XIV y XV aporta (Cuaderno de Juan Núñez de Lara de 1342, los diferentes cuadernos de hermandad de 1394 y el Fuero Viejo de 1452).

El resto supone un pequeño corpus, muy particular, que recoge documentos dudosos (referencias a *Guerequiz, Idoibalçaga y otros lugares*), menciones a bocinas en algunos municipios vizcaínos y guipuzcoanos, una cita del ordenamiento jurídico de la merindad de Durango y noticias procedentes del siglo XVI.

EL TAÑIDO DE LAS CINCO BOCINAS EN LAS JUNTAS DE GERNIKA. UNA RELECTURA DE LAS FUENTES

Aunque la creencia más generalizada suele llevar a pensar que las bocinas se tañían principalmente en las Juntas en las que el Señor de Bizkaia juraba los fueros, lo cierto es que la lectura de los documentos nos muestra que el tañido de las bocinas, siempre en número de cinco, era un protocolo habitual y propio de las Juntas de la Bizkaia nuclear que se celebraban en Gernika, aunque no siempre²³, y sin participación de la Merindad de Durango ni de Las Encartaciones, cada una de las cuales contaba con sus propias juntas.

Por ello, los aspectos tratados en los documentos que citan el tañido de las cinco bocinas son de temática diversa -ordenamientos legales, testimonios, pleitos, peticiones -, abarcan ámbitos muy diversos -conflictos entre villas y ferrones, ámbitos religiosos, discusiones varias - y no son exclusivos del juramento de los fueros.

Toda esta documentación tiene en común el reflejar el tañido de las cinco bocinas como un protocolo o ritual que se realizaba físicamente en Gernika -con algunas excepciones- antes del comienzo de cada Junta, independientemente del tema que se tratase. Las cinco bocinas representaban a las cinco merindades de la Bizkaia nuclear, tal y como se dice expresamente en el Cuaderno de Juan Núñez de Lara de 1342: *Çinco uozinas de Vizcaia / por las cinco merindades.*²⁴

23 También tuvieron lugar en Idoibaltzaga o Aretxabalagana.

24 FDMPV, 1986-b, p. 33.

Horrezaz gain, ezagutzen ditugun iturrien arabera, ez da inon ager-
tzen dei-adar jolerik Gernikaz kanpo dei egiten; dei-adar joleak baino
maila goragoko ofizialak, sayon kargua zutenak, baino ez dira aipa-
tzen; ez dakigu baina dei-adar joleak laguntzaile moduan izaten ote
zituzten. Behintzat horixe ikusten da gugana heldu diren dokumen-
tuetan. XV. Mendearen azken aldira hurbildu ahala, gero eta gutxiago
dira dokumentuetan agertzen diren erreferentziak.

Ezagutzen dugun dokumenturik zaharrenean (1321. urtekoa) esaten
da Gernikako Batzar Nagusia dei-adarrekin hasten zela: *faciendo jun-
ta en Guernica, asentado (sic) y ayuntados en la yunta [...] las bocinas
tañidas segund fuero de Vizcaya*²⁵.

Bi aipamen horietan erabilitako formulek (1321ekoa eta 1342koa)
argi uzten dute dei-adarrek behin batzarkide guztiak Gernikan bildu
ostean jotzen zirela. 1321eko aipamenean berariaz dago jasota hori
horrela zela: *-asentado (sic) y ayuntados en la yunta [...] las bocinas
tañidas segund fuero de Vizcaya-* Eta Juan Núñez de Lararen 1342ko
Kuadernoan ere hauxe esaten da: *en la Junta de Garnica, seyendo
juntados caualleros e escuderos / e fijosdalgo de Vizcaya, llamados a
Junta General, e tannidas las cinco vozinas*²⁶.

Gauza bera gertatzen da geroagoko beste testuetan. Horren adibi-
dea da Lekeitiok Amaloren eta Markinaren aurka izan zuen auzian
Bizkaiko foru-alkateek 1384ko martxoaren 9an Lekeitioren alde eman
zuten epaiaren goiburua: *se hayan reunidos en Guernyca, so el arbol/
do es acostunbrado faser junta, seyendo lunta General de la uos de
las çinco bosinas*.²⁷

Urte batzuk geroago, 1399ko abenduaren 18an, Gonzalo Moro dok-
toreak (*corregidor e beedor por el dicho sennor rey en Viscaya e/
en las Encartaçiones*) esapide soilagoa erabili zuen *-so el arbol de Guer-
nica, tanni/das las çinco bosinas-* eta epai salomonikoa eman zuen
aipaturiko auzi horretan, horretarako errege-privilegioa eta 1384ko
epaia erabiliz: *priuilegio que paresçia seer/ de la primera poblaçion
de la dicha villa e de los terminos que a la dicha villa fueron dados,
e otrosy, vna sentençia que paresçia que fue dada en Junta General,
so el arbol de Guernica, tanni/das las çinco bosinas, por los çinco
alcaldes de Viscaya e por lohan Alfonso de Castro Douarto, beedor
que era a la sason de la dicha tierra de Viscaya, e por Juan Furtado de
Mendoça, presta/mero mayor de la dicha tierra*²⁸.

Ziortzako Kolejiatarekin loturiko 1388ko uztailaren 9ko beste auzi
baten hauxe esaten zen: *el honrrado e discreto baron don Pedro
abbad de la abbadia de Sancta Maria de Çenaurriça, compareció ante
las Juntas so el arbol de Guernica a do fasen las Juntas Generales de
Viscaya seyendo iuntada la junta general tannidas las çinco vosinas*²⁹.

Gonzalo Mororen 1394ko Ermandade Koadernoaren hitzaurrean eta
26. tituluan egiten diren aipamenak ere ildo beretik doaz. Hitzaurrea
anbiguo xamarra da, ohiko hurrenkera aldatu eta lehen-lehen dei-ada-

Las fuentes que conocemos, además, no nos presentan a bocineros
realizando llamamientos fuera de Gernika, sino a los sayones -un ofi-
cial de rango superior a aquellos- aunque desconocemos si estos se
hacían acompañar de aquellos. Así al menos parecen mostrarlo las
pocas referencias documentales que han llegado hasta nosotros y
que van decayendo a medida que nos vamos acercando a finales del
siglo XV.

Ya desde el documento más antiguo que conocemos, correspondien-
te al año 1321, se muestra que la Junta de Gernika daba comien-
zo tras tañer las bocinas: *faciendo junta en Guernica, asentado (sic)
y ayuntados en la yunta [...] las bocinas tañidas segund fuero de
Vizcaya*²⁵.

Las fórmulas utilizadas en ambas menciones (la de 1321 y la de 1342)
parecen dejar claro que las bocinas se tañen tras haber reunido a todos
los junteros en Gernika. Así parece indicarlo la forma de expresarse en
1321 *-asentado (sic) y ayuntados en la yunta [...] las bocinas tañidas
segund fuero de Vizcaya-* y el prólogo del citado Cuaderno de Juan
Núñez de Lara, redactado en 1342, en el que se dice: *en la Junta de
Garnica, seyendo juntados caualleros e escuderos / e fijosdalgo de Viz-
caya, llamados a Junta General, e tannidas las cinco vozinas*²⁶.

La misma apreciación es válida para el resto de textos pertenecientes a
los años posteriores. Por ejemplo, en el encabezamiento de la sentencia,
dictada en 9 de marzo de 1384 por los alcaldes del fuero de Bizkaia a
favor de Lekeitio, en un pleito que mantuvo con Amallo y Markina, se
dice que se hayan reunidos en *Guernyca, so el arbol/ do es acostunbra-
do faser junta, seyendo lunta General de la uos de las çinco bosinas*.²⁷

Unos años después, el 18 de diciembre de 1399, el doctor Gonza-
lo Moro, *corregidor e beedor por el dicho sennor rey en Viscaya e/
en las Encartaçiones*, utilizó una enunciación menos exhaustiva *-so el
arbol de Guernica, tanni/das las çinco bosinas-* al tiempo de dictar
una sentencia salomónica en el citado pleito, utilizando para ello un
privilegio real y la sentencia de 1384: *priuilegio que paresçia seer/ de
la primera poblaçion de la dicha villa e de los terminos que a la dicha
villa fueron dados, e otrosy, vna sentençia que paresçia que fue dada
en Junta General, so el arbol de Guernica, tanni/das las çinco bos-
inas, por los çinco alcaldes de Viscaya e por lohan Alfonso de Castro
Douarto, beedor que era a la sason de la dicha tierra de Viscaya, e por
Juan Furtado de Mendoça, presta/mero mayor de la dicha tierra*²⁸.

En otro pleito, fechado el 9 de julio de 1388, relacionado con la Colegia-
ta de Zenarruza, se señala que *el honrrado e discreto baron don Pedro
abbad de la abbadia de Sancta Maria de Çenaurriça, compareció ante
las Juntas so el arbol de Guernica a do fasen las Juntas Generales de
Viscaya seyendo iuntada la junta general tannidas las çinco vosinas*²⁹.

Las menciones que aparecen en el prólogo y título 26 del Cuader-
no de Hermandad de Gonzalo Moro de 1394, por su parte, parecen
seguir apuntando en esa misma idea. El prólogo es un tanto ambi-

25 FDMPV, 1999, 16. or. Data hori bozinei lotuta aipatzen duen lehen egilea
Txomin Etxebarria Mirones izan zen (*La leyenda de los montes bocineros*).
Egungo bost dei-adar mendiei izena eman zien egilea Antonio de True-
ba izan zela ere adierazi zuen lehenengoak, aurrerago gogoratuko dugun
zerbait.

26 FDMPV, 1986-b, 33. or.

27 FDMPV, 1992, 27. dok.

28 FDMPV, 1992, 45. dok.

29 FDMPV, 1986, 9. dok.

25 FDMPV, 1999, p. 16. El primer autor en referir esta fecha asociada a las
bocinas fue Txomin Etxebarria Mirones (*La leyenda de los montes bocine-
ros*). También fue el primero que señaló que el autor que dio nombre a los
actuales cinco montes bocineros fue Antonio de Trueba, algo que recorda-
remos más adelante.

26 FDMPV, 1986-b, p. 33.

27 FDMPV, 1992, doc. 27.

28 FDMPV, 1992, doc. 45.

29 FDMPV, 1986, doc. 9.

Adarraren irudikapena. San Martin elizako hagaburutxo. Artaiz (Nafarroa)
Representación de bocina. Canecillo de la iglesia de San Martin. Artaiz (Navarra)



rra aipatzen duelako eta Batzar Nagusia geroago, bi ekintzak bereizirik daudela ulertzeko bidea emanik. *yo el dicho doctor fize tanner las çinco bozinas segun [...] vso e costumbre de Vizcaya fize fazer Junta en Garnica (sic), asi / de las villas como de los solares como de la tierra llana, e todos / en tanto asi ayuntados so el arbol de Guernica.*³⁰

Baina egon zitezkeen zalantzak argituta geratzen dira Jaurerriko ermandadeko alkateen kopurua (zazpi) arautzen duen tituluaren idazkerari esker. Hor esaten da Bizkai Guneko merindadeetako alkateek karguari zin egin beharko diotela bost dei-adarrak entzun ostean; Durangokoek eta Bermeo eta Bilboko hiribildukoek, berriz, ez dute horrela jokatu, geroago ikusiko dugunez, beste protokolo batzuk dituztelako: *juramento en la Junta de Guernica / tannidas las çinco vozinas, ante que vsen de su ofiçio, el qual / juramento les tomen los çinco alcaldes del Fuero de Vizcaia / o los quatro o los tres, si mas no se juntaren, dentro en la dicha yglesia / juradera de Santa Maria de Guernica donde se faze la Junta / sobre el altar*³¹.

Handik gutxira, 1408ko martxoaren 15eko dokumentu baten, non Lekeitiori Ermandadetik ateratzeko eskaria ezeztu egiten zitzaion, berriro irakurri genezake 1384. urtean erabili zenaren antzeko esamoldea: Hor argi geratzen da ezen batzarkideak bildutakoan, protokolozko dei-adarrak entzun ostean hasten zela Batzarra.

So el arbol de Guernica [...] este dicho dia, estando en el dicho lugar el/ doctor Gonçalo Moro, [posteriormente se citan prestameros y alcaldes de fuero] estando y grant partida de los fijosdalgo e ommes

30 FDMPV, 1986 b, 48. or. Hauxe da transkripzio zehatza: (Al margen: *Cinco vozinas de / Vizcaya*) /. Por uirtud de las quales dichas cartas, de el dicho sennor rey /, yo el dicho doctor fize tanner las çinco bozinas segun (signo) // (Fol. 11rº) (Al margen: *Solares / fijosdalgo / labradores / Solares uotantes / en las Juntas / Primera Hermandad*) vso e costumbre de Vizcaya fize fazer Junta en Garnica (sic), asi / de las villas como de los solares como de la tierra llana, e todos / en tanto asi ayuntados so el arbol de Guernica fize pre/gunta a todos los que ay estauan en la dicha Junta, las / dichas cartas leydas, si querian Hermandad segun que el / dicho sennor rey mandaua por sus cartas.

31 FDMPV, 1986 b, 56. or.

guo, pues altera el orden habitual, mencionando primero el tañido y después la celebración de las Juntas, pudiendo llegar a entenderse que son dos actos diferenciados: *yo el dicho doctor fize tanner las çinco bozinas segun [...] vso e costumbre de Vizcaya fize fazer Junta en Garnica (sic), asi / de las villas como de los solares como de la tierra llana, e todos / en tanto asi ayuntados so el arbol de Guernica.*³⁰

Pero las dudas se disipan al observar la redacción del título que regula el número de alcaldes de hermandad que debe haber en el Señorío, que se determina en siete. Aquí se señala que los alcaldes de las merindades que pertenecen a la Bizkaia nuclear han de jurar el cargo después de sonar las cinco bocinas, y no así los de Durango y las villas de Bermeo y Bilbao que tienen sus propios protocolos como veremos más adelante: *juramento en la Junta de Guernica / tannidas las çinco vozinas, ante que vsen de su ofiçio, el qual / juramento les tomen los çinco alcaldes del Fuero de Vizcaia / o los quatro o los tres, si mas no se juntaren, dentro en la dicha yglesia / juradera de Santa Maria de Guernica donde se faze la Junta / sobre el altar*³¹.

Poco tiempo después, en un documento de 15 de marzo de 1408, en el que se deniega a la villa de Lekeitio su petición de salir de la Hermandad, volvemos a leer una expresión similar a la que vimos usada en 1384. En ella parece evidente que, reunidos los junteros, se daba paso a la Junta tras sonar las cinco bocinas protocolarias:

So el arbol de Guernica [...] este dicho dia, estando en el dicho lugar el/ doctor Gonçalo Moro, [posteriormente se citan prestameros y alcaldes de fuero] estando y grant partida de los fijosdalgo e ommes buenos de

30 FDMPV, 1986-b, p. 48. La transcripción exacta es: (Al margen: *Cinco vozinas de / Vizcaya*) /. Por uirtud de las quales dichas cartas, de el dicho sennor rey /, yo el dicho doctor fize tanner las çinco bozinas segun (signo) // (Fol. 11rº) (Al margen: *Solares / fijosdalgo / labradores / Solares uotantes / en las Juntas / Primera Hermandad*) vso e costumbre de Vizcaya fize fazer Junta en Garnica (sic), asi / de las villas como de los solares como de la tierra llana, e todos / en tanto asi ayuntados so el arbol de Guernica fize pre/gunta a todos los que ay estauan en la dicha Junta, las / dichas cartas leydas, si querian Hermandad segun que el / dicho sennor rey mandaua por sus cartas.

31 FDMPV, 1986-b, p. 56.

*buenos de la dicha tierra e villas de Vis/caya ajuntados a Junta General, tanidas las çinco bosinas, segund vso e fuero e costunbre de Viscaya [] paresçieron y en la dicha Junta ante los dichos doctor e prestamero e alcaldes e hijos/dalgo e ommes buenos [] procuradores que se dixieron que eran del conçejo de la dicha villa de Lequetio*³²

Arestiko dokumentuotatik ondorioztatzen da Batzarra dei-adarrak jotakoan hasten zela; dena den, dokumentuotan ez da erabat argi geratzen zenbateko denbora tartea zegoen dei-adarren eta batzarren artean.

1452ko Foru Zaharrari erreparatuta, idazkera aldetik zehatza da-eta, ematen du dei-adarren errituala Batzarraren hasiera-hasieran egiten zela, baina batzarrari hasiera emateko helburuarekin hain zuzen ere.

1 tituluko bigarren legeak, Bizkaiko jaunak zina nola egin behar duen arautzen duenak, hauxe dio: *e después uerná a Guernica, so el árbol / donde se acostumbra fazer la Junta, las çinco bozinas tannidas, / e allí, con acuerdo de los vizcaínos*³³. Titulu bereko zortzigarren legean, hauxe agintzen da: *que el Sennor de Vizcaya que no pueda mandar fazer villa ninguna / que sea en Vizcaya si non estando en la Junta de Guernica y ta/nidas las cinco vozinas e consintiendo en ello todos los vizcaínos*³⁴. Argi dago zer ulertu behar den: Jauna eta batzarkideak batzarrari hasiera emateko **prest zeudenean** jotzen ziren dei-adarrak.

Baina beharbada hurrengo kopiatzen ditugun bi dokumentuak — XV. mendearen erdi aldekoak biak, ia urteideak— izango dira bost dei-adarren errituala ondoen azaltzen dutenak. Azaltzen dute, besteak beste, prestameruaren aginduetara zegoen ofizial batek, sayonak, agintzen zuela dei-adarrak jotzea eta jo izana aktan jasorik geratzea. Horietako lehena 1454ko uztailaren 24an idatzi zuten:

*....so el aruol de Guernjca que esta cerca la iglesia de Santa Maria la Antigua de Guernjca, a donde se acostumbra de facer la yunta general de Viscaya, [] juntados abos de junta, a bos de las cinco bosjnas tañdas segund que dello dio fee Martin Sancches de Guinea que mandó tañer las dichas vsjnas segund costumbre de tañer en juntas generales, en presencia de nos Sancho Martines de Çallo, e Juan Yñigues de Ybarguen escriuanos*³⁵.

“Juntados a bos de junta” esaerak aditzera eman dezake aurretiaz deia egin zitzaiela bertaratuei. Dei egiteko era zehazturik ez dagoen arren, pentsa daiteke sayonak eta haren ofizialek egingo zutela deia, ahal zuten eran: kanpai-hotsez, elizateetan eskegitako iragarpe-
nez, pregoiez edo dei-adarrez. Testuan esaten da ere *“mandó tañer las dichas vsjnas segund costumbre de tañer en juntas generales”*. Horrek argi uzten du dei-adarrak Batzar Nagusian bertan jo zirela.

Bigarren dokumentua Foru Zaharraren berrespenarena da, 1453ko uztailaren 21ekoa. Horren *“Las çinco vozinas / y el oficio del sayón / hazer tocarlas”* tituluaren esaten da Martín de Berroya sayonak, prestameruak agindu zionaren arabera, bost dei-adarrak jotzea agindu zuela.

...e dixeron ser juntados so el arbol de Guernica a su Jun/ta General de los vizcaynos, según que lo auían usado e acostum-

*la dicha tierra e villas de Vis/caya ajuntados a Junta General, tanidas las çinco bosinas, segund vso e fuero e costunbre de Viscaya [...] paresçieron y en la dicha Junta ante los dichos doctor e prestamero e alcaldes e hijos/dalgo e ommes buenos [...] procuradores que se dixieron que eran del conçejo de la dicha villa de Lequetio...*³²

En definitiva, los documentos anteriores muestran que la Junta se da por iniciada una vez tañidas las bocinas, pero en ellos aún no queda totalmente claro el tiempo transcurrido entre una y otra acción.

Ahora bien, algunos capítulos del Fuero Viejo de 1452, cuya redacción es bastante detallada y exhaustiva, parecen indicar que el ritual de las bocinas no solo es inmediato al inicio que la Junta, sino que se realizaría, precisamente con esta finalidad.

En la ley segunda del título 1, que regula la manera en que debe jurar el Señor de Bizkaia, se dice: *e después uerná a Guernica, so el árbol / donde se acostumbra fazer la Junta, las çinco bozinas tannidas, / e allí, con acuerdo de los vizcaínos*³³. Y, más adelante, en la ley octava del mismo título se manda que *el Sennor de Vizcaya que no pueda mandar fazer villa ninguna / que sea en Vizcaya si non estando en la Junta de Guernica y ta/nidas las cinco vozinas e consintiendo en ello todos los vizcaínos*³⁴. La lectura parece clara: las bocinas se tañen estando ya el Señor y los junteros dispuestos para su inicio.

Pero quizás son los dos documentos que copiamos a continuación, casi coetáneos de mediados del siglo XV, los que mejor explican el ritual de las cinco bocinas y la intervención del sayón, un oficial a las órdenes del prestamero, que se encarga de mandar que se tañesen y de dejar constancia de ello. El primero de ellos fue redactado el 24 de julio de 1454:

*....so el aruol de Guernjca que esta cerca la iglesia de Santa Maria la Antigua de Guernjca, a donde se acostumbra de facer la yunta general de Viscaya, [...] juntados abos de junta, a bos de las cinco bosjnas tañdas segund que dello dio fee Martin Sancches de Guinea que mandó tañer las dichas vsjnas segund costumbre de tañer en juntas generales, en presencia de nos Sancho Martines de Çallo, e Juan Yñigues de Ybarguen escriuanos*³⁵.

La expresión *juntados a bos de junta* parece indicar que, previamente, se habría convocado a los participantes con este fin y, aunque no se indica la forma, es presumible que se haría por el sayón y sus oficiales mediante cualquier medio disponible: campana tañida, anuncios en las puertas principales de las iglesias, pregones y bocinas. La continuación del texto, cuando se indica que *mandó tañer las dichas vsjnas segund costumbre de tañer en juntas generales*, manifiesta claramente que las bocinas se hicieron tañer en la propia Junta General.

El segundo documento corresponde a la ratificación del Fuero Viejo de 21 de julio de 1453 donde, bajo el título *“Las çinco vozinas / y el oficio del sayón / hazer tocarlas”*, se indica que el sayón Martín de Berroya, hizo tañer las cinco bocinas por orden del prestamero:

...e dixeron ser juntados so el arbol de Guernica a su Jun/ta General de los vizcaynos, según que lo auían usado e acostum-

32 FDMPV, 1992, doc. 49. dok.

33 FDMPV, 1986 b, 74. or.

34 FDMPV, 1986 b, 78. or.

35 FDMPV, 1986-b, 74. or.

32 FDMPV, 1992, doc. 49

33 FDMPV, 1986-b, p. 74.

34 FDMPV, 1986-b, p. 78.

35 FDMPV, 1986-b, p. 74

brado //(fo/.96 v) de se ajuntar generalmente todos los uizcaynos, las çinco vozinas ta/nnidas, según que dio fee Martín de Berroya, sayón, que el feziera tanner / las dichas cinco uozinas, según la dicha costumbre, por mandado de el dicho pres/tamero que presente estaua³⁶.

XIV. eta XV. mendeetan zehar idatzi zituzten lege-ordenamenduek berretsi egiten dute informazio hori guztia.

Juan Núñez de Lararen 1342ko Kuadernoan, esate baterako, aditzera ematen da ezen bost dei-adarrak Bizkai Guneko bost merindadeen adierazgarri zirela -Çinco uozinas de Vizcaia / por las çinco merindades- eta, beraz, Bizkai Guneari zegokion errituala zela. Hori geroago berretsi egingo du Gonzalo Mororen Koadernoan (1394) alkateen hautaketari buruzko tituluan irakurri daitekeenak.

Titulu horretan esaten da Jaurerri osorako zazpi alkate zeudela: bata Durangoko Merindaderako, beste bat Bilboko hiribildurako, beste bat Bermeoko hiribildurako eta beste lau Bizkai Guneko merindade-
etarako: Busturiak (1), Uribek (1), Arratia, Bedia eta Zornotzak (1) eta Markinak —Lekeitioko eta Ondarroako hiribilduekin batera— (1).

Horietatik, Gernikako Batzar Nagusietan, Bizkai Gunekoek bakarrik egin behar zuten zina bost dei-adarrekin:

juramento en la Junta de Guernica / tannidas las çinco vozinas, ante que vsen de su ofiçio, el qual / juramento les tomen los çinco alcaldes del Fuero de Vizcaia / o los quatro o los tres, si mas no se juntaren, dentro en la dicha yglesia / juradera de Santa Maria de Guernica donde se faze la Junta / sobre el altar³⁷.

Haatik, Durangoko Merindadekoek, Bermeoko hiribildukoek eta Bilboko hiribildukoek bakoitzak bere ohiko lekuan eta ohiko protokoloen arabera egin behar zuten. Durangokoek San Pedro elizan, Bermeokoek Santa Eufemiakoan eta Bilbokoek Santiago elizan.³⁸ Enkarterrikoak aipatu ere ez dira egiten, Enkarterrik Jaurerri barruan izaera berezia zuen eta.

Hortaz, dokumentaziorik gehienak nahiko argi uzten du ezen dei-adarrak jotzea jatorriz Gernikako Batzar Nagusietan egiten zela eta Bizkai Guneko merindadeei zegokienean egiten zela; hau da, gaur egungo Bizkaia, alde batera utzita Durangoko Merindadea eta Enkarterri, horrela dager-eta zenbait lege-ordenamendutan.

36 FDMPV, 1986 b, 168. or.

37 FDMPV, 1986 b, 56. or. Merindadeak hauek ziren: vn alcalde en la merindad de / Busturia e otro en la merindad de Vriue, otro alcalde en las / merindades de Arratia e Uedia e Çornoça, otro alcaide en la / villa de Vermeo, otro alcalde en la villa de Bilbao, / otro alcalde en la merindad de Durango con la villa de / Taura, otro alcaide en la merindad de Marquina con las / villas de Lequeitio e Hondarroa

38 FDMPV, 1986 b, 56. or. "e los alcaldes de la villa de Durango con / los de la villa de Taura fecha la Junta de Durango, segun / uso e costumbre de la dicha merindad tomara juramento al / alcalde de la Hermandad dentro en la yglesia de Sant Pedro / sobre el altar, e los alcaldes de la villa de Vermeo to/maran juramento al tal alcalde de la Hermandad de la dicha / villa dentro en la yglesia de Santa Femia sobre el altar, e los / alcaldes de el Fuero de la uilla de Bilbao tomaran juramento / al alcalde de la Hermandad de la dicha villa dentro en / la yglesia sobre el altar de Santiago de la dicha villa".

brado //(fo/.96 v) de se ajuntar generalmente todos los uizcaynos, las çinco vozinas ta/nnidas, según que dio fee Martín de Berroya, sayón, que el feziera tanner / las dichas cinco uozinas, según la dicha costumbre, por mandado de el dicho pres/tamero que presente estaua³⁶.

Toda esta información queda refrendada por los diferentes ordenamientos legales que se fueron redactando a lo largo de los siglos XIV y XV.

El Cuaderno de Juan Núñez de Lara (1342), por ejemplo, da a entender que las cinco bocinas representan a las cinco merindades de que se compone Bizkaia -Çinco uozinas de Vizcaia / por las çinco merindades-, evidenciando que es un ritual propio de la Bizkaia nuclear, algo que queda confirmado posteriormente al leer el título que regula la elección de alcaldes incluido en el Cuaderno de Gonzalo Moro (1394).

En este último se dice que serán siete alcaldes para el conjunto del Señorío, uno para la Merindad de Durango, otro para la villa de Bilbao, otro para la villa de Bermeo, y otros cuatro para las merindades que conforman la Bizkaia nuclear: Busturia (1), Uribe (1), Arratia, Bedia y Zornotza (1) y Markina -junto a las villas de Lekeitio y Ondarroa (1).

De ellos sólo los que corresponden a la Bizkaia nuclear deberán jurar bajo las cinco bocinas en las Juntas de Gernika:

juramento en la Junta de Guernica / tannidas las çinco vozinas, ante que vsen de su ofiçio, el qual / juramento les tomen los çinco alcaldes del Fuero de Vizcaia / o los quatro o los tres, si mas no se juntaren, dentro en la dicha yglesia / juradera de Santa Maria de Guernica donde se faze la Junta / sobre el altar³⁷.

En cambio, los de la Merindad de Durango, villa de Bermeo y villa de Bilbao lo han de hacer en sus lugares habituales y con sus propios protocolos. En la iglesia de San Pedro los de Durango, en la de Santa Eufemia los de Bermeo y en la de Santiago los de Bilbao.³⁸ Nada se dice de Las Encartaciones que tienen una identidad muy definida dentro del conjunto del Señorío.

En definitiva, el grueso de la documentación parece dejar bastante claro que, en origen, el tañido de las bocinas se realizaba en las propias Juntas de Gernika y que era algo limitado a las merindades que componían la Bizkaia nuclear, es decir la actual Bizkaia sin incluir la Merindad de Durango ni Las Encartaciones, como vemos en diferentes ordenamientos legales.

36 FDMPV, 1986-b, p. 168.

37 FDMPV, 1986-b, p. 56. Las merindades son las siguientes: vn alcalde en la merindad de / Busturia e otro en la merindad de Vriue, otro alcalde en las / merindades de Arratia e Uedia e Çornoça, otro alcaide en la / villa de Vermeo, otro alcalde en la villa de Bilbao, / otro alcalde en la merindad de Durango con la villa de / Taura, otro alcaide en la merindad de Marquina con las / villas de Lequeitio e Hondarroa

38 FDMPV, 1986-b, p. 56.: "e los alcaldes de la villa de Durango con / los de la villa de Taura fecha la Junta de Durango, segun / uso e costumbre de la dicha merindad tomara juramento al / alcalde de la Hermandad dentro en la yglesia de Sant Pedro / sobre el altar, e los alcaldes de la villa de Vermeo to/maran juramento al tal alcalde de la Hermandad de la dicha / villa dentro en la yglesia de Santa Femia sobre el altar, e los / alcaldes de el Fuero de la uilla de Bilbao tomaran juramento / al alcalde de la Hermandad de la dicha villa dentro en / la yglesia sobre el altar de Santiago de la dicha villa".

BOST DEI-ADARREK BIZKAIKO JAURERRIAN IZAN DUTEN GARRANTZIA SINBOLO BATEN JATORRIA

Arestiko guztia gorabehera, argi dago une jakin baten gauzak aldatu egin zirela eta bost dei-adarrak jotzea Bizkai Gunearena —eta horrena baino ez— izatetik, Jaurerri osoarena izatera pasatu zela.

Prozesu hori zehatzago ulertzearen, gogotara ekarri behar dugu lehenengo Bizkaiko Jaurerriaren eraketa historikoa ez zela hiru atal berdinen baturatik atera, jatorrizko Bizkaiari geroago bildu baitzitzaizkion Enkarterri eta Durango (XI.-XIII. mende bitartean).³⁹ Egoera hori legearen arloan ere gertatu zen, eta Enkarterrik eta Durangoko Merindadeak arian-arian euren gaitasuna egin zituzten Bizkai Gunearen ordenamendu juridikoarenak ziren hainbat alderdi, harik eta 1576. urtean batakatu zirenak Bizkaiko Foru Barria (1506an idatzia) jasotzea erabaki zuten arte.⁴⁰

Horregatik, bada, XIV. mendetik gutxienez, Gernikako Batzarrak nagusi moduan agertzen dira, Abellanadakoen edo Gerediagakoen gaitasunetik, nahiz eta hiru lurraldeotako bakoitzak ordenamendu juridiko propioa zuen. Arrazoi horregatik eta, horrez gain, Gernika Bizkaiko jaunaren zineleku bakarra izateagatik (ez da ezagutzen Abellanedan edo Gerediagan halakorik gertatu izana) erabaki zuen Gonzalo Moro doktoreak korrejidorearen egoitza Gernikan jartzea eta Batzar Nagusiak egiteko eliza egokia eraikitzeko agintzea, artean zegoen ermita txikiaren ordeztu.⁴¹

Bizkaiko jauntzat onartua izateko Gernikan (edo *Arechabalagan* edo *Idoibalzagan*) foruei zineleku egin beharra zegoen, zenbait dokumentutan agertzen denaren arabera. Adibidez, 1394. urteko dokumentu honetan, don Pedro erregeaz —berriro agertzen da bost dei-adarre— hauxe esaten da: *que le reçibamos por sennor de Viscaya e le conoscamos sennorio el dicho sennor rey don Peydro yrado o pacado*

39 MONREAL, 2008: 36 Llorenteren ustez, Enkarterrien anexioa Bizkaia osoari 1076an edo 1079an gertatu zitzaion, eta, ezin bada ere ziurtasun osoz baieztatatu, bai esan dezakegu XIII. mendean Bizkaiko jaunek Enkarterriak Jaurren integratuta zeukaten. Bestalde, ezaguna da Durangoko Merindadea Haro familiaren eskuetara 1212tik aurrera pasatu zela, Navas de Tolosako guduaren ondoren.

40 Bilakaera horrek aurrera egingo du Aro Modernoan, ez baina iskanbilarik gabe. Fernando Martínez Ruedak zehaztasun handiz azaltzen du Enkarterriko kontzejuak zailtasunak izan zituela Bizkaiko egitura politikoan erabat sartzea adosteko. Horren erakusgarri da XVIII. mendean gertatutakoa, ezen Enkarterriko kontzeju batzuk ez ziren Abellanedako batzarretara joaten, eta bai berriz Bizkaikoetara. Abellanedako batzarrak ez ziren betiko laga 1801. urtea heldu arte. Bestalde, Durangoko Merindadekoek berariazko batzarrak izan zituzten, harik eta 1629. urtean laga zituzten arte.

41 ITURRIZA, 1996 (1785): 90. Hauxe dago 1454ko dokumentu baten: “...el dicho dottor Gonçalo Moro aver seydo corregidor e veedor de la dicha tierra e Encartaciones, et por quanto dende agora estava la dicha iglesia antes que ella fuese fecha estaua ende vna iglesia e hermja muy pequeña que non cabian en ella sy non muy pocas personas [] que el dicho dottor, por grand deuocion que ovo en la dicha iglesia e por serujcio de Dios e de la Virgen Santa Maria [] que edificó e auya edeficado la dicha iglesia de sus bienes propios...”.

LA TRASCENDENCIA DE LAS CINCO BOCINAS EN EL SEÑORÍO DE BIZKAIA. EL ORIGEN DE UN SÍMBOLO

Ahora bien, parece evidente que hay un momento en que el tañido de las cinco bocinas pasa de ser algo exclusivo de las Juntas de la Bizkaia nuclear a ser asumido como propio por el conjunto del Señorío.

Para entender con más detalle este proceso debemos comenzar recordando que la conformación histórica del Señorío de Bizkaia no consistió tanto en una unión de tres partes iguales en un cuerpo común como en la integración de Las Encartaciones y Durango en la Bizkaia primigenia (siglos XI-XIII)³⁹. Esta situación se reprodujo, asimismo, en el ámbito legal, derivando en que Las Encartaciones y Duranguesado asumiesen progresivamente aspectos propios del ordenamiento jurídico de la Bizkaia nuclear, hasta que, en el año 1576, ambos territorios decidieron adoptar el Fuero nuevo vizcaíno que había sido redactado en 1506.⁴⁰

Por ello, al menos desde el siglo XIV, las Juntas de Gernika se presentarán como las principales, por encima de las de Abellaneda y Gerediaga, a pesar de que los tres territorios disponían de ordenamientos jurídicos propios. Esta razón, sumada al hecho de que fuese Gernika el lugar donde los señores de Bizkaia juraban los fueros, no conociéndose a día de hoy ningún ejemplo similar en Abellaneda o Gerediaga, es lo que llevó al doctor Gonzalo Moro a decidir situar allí la residencia de su corregimiento y mandar construir una iglesia adecuada para celebrar las Juntas, sustituyendo a la antigua y pequeña ermita.⁴¹

La jura de los fueros en Gernika, o en su caso en *Arechabalaga* o *Idoibalzaga*, como condición previa para ser admitido como Señor de Bizkaia, se comprueba en varios documentos. Por ejemplo, en el año 1394, en referencia al rey don Pedro -donde de nuevo se citan las cinco bocinas-, se dice: *...que le reçibamos por sennor de Viscaya e le conoscamos sennorio el dicho sennor rey don Peydro yrado o pacado*

39 MONREAL, 2008: 36 Llorente considera que la anexión de Las Encartaciones al conjunto de Bizkaia se produjo en 1076 o 1079 y, aunque no se pueda confirmar con total certidumbre, sí podemos decir que para comienzos del siglo XIII los señores de Bizkaia ya tenían agregadas Las Encartaciones al Señorío. Por su parte, es conocido que la Merindad de Durango pasa a manos de la familia Haro a partir de 1212 tras la batalla de las Navas de Tolosa.

40 Esta evolución continuará en época moderna no sin conflictos. Fernando Martínez Rueda explica detalladamente como los diferentes concejos de Las Encartaciones no se ponían de acuerdo para integrarse completamente en el entramado político vizcaíno. De esta manera, en diferentes momentos del siglo XVIII habrá concejos encartados que no acudan a las Juntas de Abellaneda y sí lo hagan a las de Bizkaia. La renuncia total a las Juntas de Abellaneda no se llevará a cabo hasta 1801. Por su parte, los de la Merindad de Durango también mantendrán sus propias durante siglos, renunciando a ellas en 1629.

41 ITURRIZA, 1996 (1785): 90. Así se recoge en un documento de 1454: “ el dicho dottor Gonçalo Moro aver seydo corregidor e veedor de la dicha tierra e Encartaciones, et por quanto dende agora estava la dicha iglesia antes que ella fuese fecha estaua ende vna iglesia e hermja muy pequeña que non cabian en ella sy non muy pocas personas [...] que el dicho dottor, por grand deuocion que ovo en la dicha iglesia e por serujcio de Dios e de la Virgen Santa Maria [] que edificó e auya edeficado la dicha iglesia de sus bienes propios...”.

con pocos o con muchos viniendo el dicho sennor rey don Peydro en Arechabalaga, que es en / Viscaya, e fasiendo taner las çinco bosinas seyendo Junta General, segund huso de Viscaya e jurando el dicho sennor rey don Peydro que nos manterna e guardara a villas e a toda la otra tierra de Viscaya en nuestros fueros e husos e costumbres e preuilegios, segund nos juraron los / sennores que fueron fasta aquí⁴².

Badakigu ere 1307. urtean Maria Diaz de Haro anderea Burgosetik atera, *Arechabalagan* omenaldia jaso eta Paredes de Navara (Palentzia) joan zela;⁴³ edo Alfonso XI.ak 1334an beste ibilbide bat egin zuela helburu berarekin⁴⁴; Enrike III.ak beste hainbeste egin zuela, Pero López de Ayala kantzilerrak *Crónica de Enrique III* lanean jasotzen duenez⁴⁵. Horietan, ordea, ez da bost dei-adarrak jasotzen, nahiz eta zin egitean inguruan beste zehaztasun asko ematen diren.

Gernikako Batzarren garrantzia —esan denez, hurbil zituen *Arechabalagak* edo *Idoibalzagak* batzuetan haren ordezkotza egiten zuten arren— argi dago eta, horrekin lotuta, adierazgarria da dei-adarrak nola aipatzen diren 1394ko azaroaren 24an idatzitako dokumentu baten, herri-basoen aprobetxamenduaren inguruko auzi bat dela-eta. Dokumentu horretan eskribauak ohikoa ez den “Junta general de las cinco bocinas” -so el aruol de Guernica, a do se suele faser la Junta

con pocos o con muchos viniendo el dicho sennor rey don Peydro en Arechabalaga, que es en / Viscaya, e fasiendo taner las çinco bosinas seyendo Junta General, segund huso de Viscaya e jurando el dicho sennor rey don Peydro que nos manterna e guardara a villas e a toda la otra tierra de Viscaya en nuestros fueros e husos e costumbres e preuilegios, segund nos juraron los / sennores que fueron fasta aquí⁴².

También sabemos que en 1307 doña María Díaz de Haro partió de Burgos y recibió el pleito homenaje en *Arechabalaga*, dirigiéndose posteriormente a Paredes de Nava, en Palencia;⁴³ que en 1334 Alfonso XI realizó otra ruta con el mismo propósito,⁴⁴ y que en 1393 hizo lo propio Enrique III, como recoge el canciller Pero López de Ayala en su *Crónica de Enrique III*⁴⁵ aunque en estos casos no se cita el tañido de las cinco bocinas, a pesar de que la descripción de los diversos aspectos de la jura se hizo de manera bastante pormenorizada.

La importancia de las Juntas de Gernika -en ocasiones sustituida por las cercanas *Arechabalaga* o *Idoibalzaga* como se ha dicho- es, en consecuencia, evidente y a este respecto resulta muy paradigmático el modo en que son citadas las bocinas en un documento redactado el 24 de noviembre de 1394 en el que se dirime un pleito sobre aprovechamientos de montes comunales. En él, el escribano utiliza la infrecuente formulación “Junta general de las cinco bocinas” -so el

42 FDMPV, 1986, 2. dok.

43 García Pérez, Guillermo: *El árbol de Guernica y otros árboles junteros salieron de Burgos don Diego é doña Mari Díaz, su sobrina, mujer del infante don Juan []*. É desde que llegaron a Vizcaya, fizo don Diego ayuntar todos los omes buenos de Vizcaya en aquel lugar do suelen hacer la junta cuando toman señor, que es en Arrechavalaga; e estando y [allí] todos ayuntados [] rescibiéronla por señora de aquella manera que lo solían hacer á los señores que fueron de Vizcaya, é ficiendola pleito omenaje de lo cumplir, e esto fecho partiéronse dende, é vino doña Mari Díaz para Paredes [de Nava, Palencia]. GARCÍA, 2016, 19. or., honen zita eginez: *Crónicas de los Reyes de Castilla [..]*, “Fernando IV”, ed. C. ROSELL, Madrid, 1875-1878, l. bol., 49 eta 152 or.

44 García Pérez, Guillermo: *El árbol de Guernica y otros árboles junteros* 1334. urtean Alfonso XI.a erregea gudarostearekin igaro zen Pancorboko menditartetik, Santa Gadeatik eta Villalba de Losatik (Burgos), Urduñako hiritik (Bizkaia), Untzetako gaztelutik eta Bilbotik. Bilbon merinoak. alkateak, etab. izendatu zituen eta alkazarra eraikitzen hasi zen. Hortik Bermeora joan zen (beharbada Larrabetzutik, Aretxabalagatik eta Gernikatik, baina ez dago hori inon jasota) hiribilduko gizon onekin biltzeko. “Garnicara” itzuli eta (donde le reciben por Señor [] todos los de las otras villas de tierras llanas; et los hijos dalgo ayuntados en el campo [no (so el árbol)] de Garnica fecieron eso mesmo”. Berriri Bermeorantz jo zuen eta hortik Gaztelugatxeko Donieneko gaztelua hartzeko ahaleginak egin zituen, lortu gabe, han babesturik zeuden-eta “Juan Nuñezen emazte Doña Mariaren” jarraitzaileak. handik Burgosera itzuli zen. (Crónicas de los Reyes de Castilla, (Alfonso XI”, kap. XXXIV, ed. 1875, l bol., 262. or.)

45 García Pérez, Guillermo: *El árbol de Guernica y otros árboles junteros* E luego le pidieron que les ficiese jura de les guardar sus fueros e privilegios segund que lo avía dicho, que así era de fuero de se facer, e que esta jura se avía de facer en una iglesia que era a media legua de allí, que dicen Larrabezúa [villa desde 1376], e entró dentro, e fizo la dicha jura sobre el altar. E comió allí aquel día, e fue a dormir a una villa [desde 1366] que dicen Garnica; []. E otro día el rey partió de Garnica, e fue para la villa [desde 1236, confirmado en 1277] de Bermeo, que es orilla de la mar; e el día después que y llegó, fue a oír misa a una iglesia de la villa que dicen Sancta Ofemia, do los señores de Vizcaya acostumbraron facer jura de guardar los privilegios de la dicha tierra e villa de Bermeo [..]. E de Bermeo partió el rey, e vino para Garnica, do primero avía estado, ca por y era camino para la tornada en Castilla []. E dende el rey vino a Durango, otra villa de Vizcaya [desde 1372 o antes], e otro día a Vitoria, una villa [no ciudad] muy buena quel rey ha en Álava; e fue su camino para Burgos [..]

42 FDMPV, 1986, doc. 2

43 García Pérez, Guillermo: *El árbol de Guernica y otros árboles junteros salieron de Burgos don Diego é doña Mari Díaz, su sobrina, mujer del infante don Juan []*. É desde que llegaron a Vizcaya, fizo don Diego ayuntar todos los omes buenos de Vizcaya en aquel lugar do suelen hacer la junta cuando toman señor, que es en Arrechavalaga; e estando y [allí] todos ayuntados [] rescibiéronla por señora de aquella manera que lo solían hacer á los señores que fueron de Vizcaya, é ficiendola pleito omenaje de lo cumplir, e esto fecho partiéronse dende, é vino doña Mari Díaz para Paredes [de Nava, Palencia]. GARCÍA, 2016, p. 19, citando a: *Crónicas de los Reyes de Castilla [..]*, “Fernando IV”, ed. C. ROSELL, Madrid, 1875-1878, v. I, pp. 49 y 152.

44 García Pérez, Guillermo: *El árbol de Guernica y otros árboles junteros* En 1334, Alfonso XI pasa con su ejército por el Desfiladero de Pancorbo y Santa Gadea a Villalba de Losa (Burgos), ciudad de Orduña (Vizcaya), castillo de Unceta y Bilbao, donde nombra merinos, alcaldes, etc. y comienza la construcción del alcázar. Desde allí se dirige a Bermeo (tal vez por Larrabezúa, Arechabalaga y Guernica pero no consta), donde se reúne con los hombres buenos de la villa. Vuelve a “Garnica”, “donde le reciben por Señor [] todos los de las otras villas de tierras llanas; et los hijos dalgo ayuntados en el campo [no “so el árbol”] de Garnica fecieron eso mesmo”. Parte de nuevo para Bermeo, desde donde se dirige, sin éxito en esa ocasión, a tomar el castillo de San Juan de Gaztelugache, en poder de los seguidores de “doña María, mujer de Juan Nuñez”, desde donde regresa a Burgos (Crónicas de los Reyes de Castilla, “Alfonso XI”, cap. XXXIV, ed. 1875, vol. I, p. 262)

45 García Pérez, Guillermo: *El árbol de Guernica y otros árboles junteros* E luego le pidieron que les ficiese jura de les guardar sus fueros e privilegios segund que lo avía dicho, que así era de fuero de se facer, e que esta jura se avía de facer en una iglesia que era a media legua de allí, que dicen Larrabezúa [villa desde 1376], e entró dentro, e fizo la dicha jura sobre el altar. E comió allí aquel día, e fue a dormir a una villa [desde 1366] que dicen Garnica; []. E otro día el rey partió de Garnica, e fue para la villa [desde 1236, confirmado en 1277] de Bermeo, que es orilla de la mar; e el día después que y llegó, fue a oír misa a una iglesia de la villa que dicen Sancta Ofemia, do los señores de Vizcaya acostumbraron facer jura de guardar los privilegios de la dicha tierra e villa de Bermeo [..]. E de Bermeo partió el rey, e vino para Garnica, do primero avía estado, ca por y era camino para la tornada en Castilla [..]. E dende el rey vino a Durango, otra villa de Vizcaya [desde 1372 o antes], e otro día a Vitoria, una villa [no ciudad] muy buena quel rey ha en Álava; e fue su camino para Burgos [..]



Dei-adar jolearen irudikapena. San Migel Arkanjeluaren elizako hagaburutxo. Biota (Zaragoza). XIII. Mendea

Representación de bocinero. Canecillo de la iglesia de San Miguel Arcángel. Biota (Zaragoza). Siglo XIII

*General de las cinco bosinas de Viscaya*⁴⁶ formulazioa erabiltzen du, bestelako batzarretatik argi bereiziz.

Gernikako batzarretan, bada, bost dei-adarrak joko ziren eta gaintzekoetan ez. Ezberdintasun hori oso loturik dago Gernika jaun-en zin-leku izatearekin eta Jaurerri osorako gaien eztabaida-leku izatearekin.

Bizkai Guneko 1452eko Foru Zaharraren idazkerak indartu egin zuen bateratze prozesu hori. Enkarterrin, esaterako, erabaki zuten euren foruak hutsunerik edo xedapen egokirik ez zuen guztirako aplikatzea Foru Zahar hori. Enkarterriko Forua 1503. urtean aldatzea erabaki zutenean ere, beste hamar delitu-figura sartu zituzten Bizkaiko Foru Zaharretik hartuta.⁴⁷ Enkarterri eta Durangaldea juridikoki Bizkaian erabat sartzeko prozesua izan zen eta biek Bizkaiko Foru Barria (1506. urtean idatzia) bere egin zutenean bukatu zen .

Foru Zaharra berariaz da interesgarria, zehaztasunez jasotzen baitu Bizkaiko jaunak —1379. urtetik hasita Gaztelako errege ere bazenak— nola egin behar zuen foruen zina. Berariaz aipatzen du ere bertan zirela durangarrak eta enkarterriarrak.⁴⁸

Foruak zehaztu egiten du ezen errituala eta protokoloa Bizkai Gunearen lurraldean —jaunak ibilbidea egiten zuen Bilbo, Aretxabalagana, Larrabetzu, Gernika eta Bermeo bitartean— egiten ziren arren, Jaurerri guztirako balio zutela, Jaurerriaren zeuden ordenamendu juridiko guztien zina egiten baitzuen.

Cómo e de qué manera se a de jurar el Sennor de Vizcaya. Primeramente dixieron que los vizcaínos avían de Fuero e de vso e de costumbre que, quando quier que el Sennor sucçe-

*aruol de Guernica, a do se suele faser la Junta General de las cinco bosinas de Viscaya*⁴⁶, marcando una diferencia evidente con el resto de las juntas.

En las de Gernika, por tanto, se tañerían cinco bocinas mientras que en el resto no, y el hecho de que fuesen diferenciadas tiene mucho que ver con que era allí donde juraba el Señor los fueros y donde se dirimían los casos comunes y generales de todo el Señorío.

La redacción del Fuero Viejo de la Bizkaia nuclear en 1452 no hará sino acentuar el proceso de integración. Los encartados, por ejemplo, decidieron que este fuese aplicado en su territorio cuando el fuero propio presentase alguna laguna o situación nueva a tratar. Incluso cuando optaron por reformarlo en 1503 añadieron hasta diez figuras de delito que se hallaban incluidas en el Fuero Viejo vizcaíno.⁴⁷ Un proceso, al fin y al cabo, de integración jurídica plena de Las Encartaciones y Durango en Bizkaia que terminará con la definitiva ascunción por ambos del Fuero Nuevo de la Bizkaia nuclear redactado en 1506.

El Fuero Viejo es especialmente interesante pues en su capitulado recoge de manera detallada el modo en que el que el Señor -el rey de Castilla desde 1379- debía jurar los fueros y menciona concretamente la presencia de durangueses y encartados.⁴⁸

En él se señalará que, a pesar de que el ritual y el protocolo discurría íntegramente en territorio de la Bizkaia nuclear -el Señor recorría Bilbao, Aretxabalagana, Larrabetzu, Gernika y Bermeo-, este era válido para el conjunto de todo el Señorío, dejando claro que no se juraba un único fuero sino los diferentes ordenamientos jurídicos existentes en el Señorío.

Cómo e de qué manera se a de jurar el Sennor de Vizcaya. Primeramente dixieron que los vizcaínos avían de Fuero e de vso e de costumbre que, quando quier que el Sennor sucçe-

46 Honakoen erabilerari buruzko auzia da: *del seco e el verde para faser carbon e para otras cosas de las dichas ferrerías* entre los ferreros del valle de Aulestia e del valle de Marquina e de otros ciertos lu/gares del sennorio de Viscaya, Foru-alkateen eta Bizkaiko hiribilduen artekoa. Bizkaiko hiribilduen ordezkaria Juan Ibáñez de Olabe izan zen.

47 Monreal, 87-88. or.

48 FDMPV, 1986

46 Es un conflicto dirimido ante los alcaldes del fuero sobre el uso del seco e el verde para faser carbon e para otras cosas de las dichas ferrerías entre los ferreros del valle de Aulestia e del valle de Marquina e de otros ciertos lu/gares del sennorio de Viscaya y las villas de Bizkaia representadas por Juan Ibáñez de Olabe.

47 Monreal, pp. 87-88

48 FDMPV, 1986

de nuevamente en el Sennorio de Vizcaya, ora sucediese en el dicho Sennorio de Vizcaya e Encartaçiones e de Durango por muerte de otro Sennor []

De el dia que veniese a fazer la dicha jura, que de entonces en adelante que los vizcaínos, asíde las Villas como de las Tierras Llanas de Vizcaya e de Las Encartaçiones e durangueses, que le recudan con todos los pedidos e derechos que el dicho Sennor ha en Vizcaya, e le obedezcan sus cartas e cumplan sus mandamientos, así como a su Sennor []

Otrosí, el dicho Rey e Sennor de Vizcaya, quando veniere a Vizcaya para fazer el dicho juramento a las puertas de la villa de Bilbao, a de fazer prometimiento en las manos de algunos de los vecinos de Bilbao []

E después a de venir a Arechavalaga, e los vizcaínos an lo de reçivir e besarle las manos por Sennor.

E después a de tornar a San Meteri e Çeledon, que es iglesia, e allí a de fazer juramento sobre el cuerpo de Dios consagrado, e teniendolo el clérigo en las manos e estando revestido, que él que viene verdaderament guardará e terná e fará tener e guardar a los vizcaínos e a las Encartaçiones e durangueses [] todas las franquezas e libertades e fueros e usos e costumbres que ellos han e ovieron en los tiempos pasados fasta aquí []

E después verná a Guernica, so el árbol donde se acostumbra fazer la Junta, las çinco bozinas tannidas [].

E después a de yr a Vermeo, e a de yr a Santa Vfemia, e ante el altar de Santa Eufemia [] que bien e verdaderamente uardarán las libertadsefranquezas e privilegios e usos e costumbres de los vizcaínos, e así de las Villas como de las Tierras Llanas de Vizcaya e de la Encartaçiones e de Durango

Azken baten, 1452ko idazkeraren poderioz, Gernika geratu zen foru-egoitza nagusi moduan, eta bertan egin behar zuen Jaunak Jaurerriko Foru guztien zina.⁴⁹ Arrazoi horregatik, 1452. urtean bertan Foruen zina egiteko etor zedin Juan II.ari egin zitzaion eskaeran, bizkaitarrez gain, berariaz aipatzen ziren enkarterriarrak eta durangarrak. *El rey don Juan / el 2º auia de / uenir a jurar el Fue/ro y para eso se po/ne por escrito /. Ceremonia de dar / o quitar leyes /. No se pueden dar ni / quitar leyes sino en / la Junta General so / el arbol, etc.) auia de uenir a les fazer juramento, segun que era vsado e costumbrado / por los sennores pasados que fueron de Vizcaya, sus anteçesores, la / qual jura auia de fazer en la dicha yglesia de Guarnica (sic) e en ciertos/ logares para los goardar e así a las villas como a las tierras lla/nas de Vizcaya e de las Encartaçiones e durangueses todos sus pre/uilegios e franquezas e liuertades e fueros usos e costumbres⁵⁰*

Batzar hura egin ostetxoan, Korrejidoreak (Erregearen ordezkariak) hiru egoitza horietako zin-bidea egin beharko zuen, baldin eta karguan onartua izan nahi bazuen. Protokolo hori ofizialtasunez 1497. urtean ezarri zen —baina baliteke aurrerago ere egin izana—. Korreji-

49 Lope García de Salazarrek berak ere Bizkaian jartzen du nagusitasuna, ezen *Bienandanzas e fortunas* (circa 1475) lanean esaten baitu Durango Bizkaiari batu zitzaiola Sancho de Asteguis Durangoko jaunaren alabaren eta Jaun Zuri mitikoaren arteko ezkontza bidez; eta Enkarterri Bizkairatu zela Jaun Zuriaren Iñigo Esquerria bilobak beste lurralde batzuen trukea egin zuenean.

50 FDMPV, 1986

de nuevamente en el Sennorio de Vizcaya, ora sucediese en el dicho Sennorio de Vizcaya e Encartaçiones e de Durango por muerte de otro Sennor []

De el dia que veniese a fazer la dicha jura, que de entonces en adelante que los vizcaínos, asíde las Villas como de las Tierras Llanas de Vizcaya e de Las Encartaçiones e durangueses, que le recudan con todos los pedidos e derechos que el dicho Sennor ha en Vizcaya, e le obedezcan sus cartas e cumplan sus mandamientos, así como a su Sennor []

Otrosí, el dicho Rey e Sennor de Vizcaya, quando veniere a Vizcaya para fazer el dicho juramento a las puertas de la villa de Bilbao, a de fazer prometimiento en las manos de algunos de los vecinos de Bilbao []

E después a de venir a Arechavalaga, e los vizcaínos an lo de reçivir e besarle las manos por Sennor.

E después a de tornar a San Meteri e Çeledon, que es iglesia, e allí a de fazer juramento sobre el cuerpo de Dios consagrado, e teniendolo el clérigo en las manos e estando revestido, que él que viene verdaderament guardará e terná e fará tener e guardar a los vizcaínos e a las Encartaçiones e durangueses [] todas las franquezas e libertades e fueros e usos e costumbres que ellos han e ovieron en los tiempos pasados fasta aquí []

E después verná a Guernica, so el árbol donde se acostumbra fazer la Junta, las çinco bozinas tannidas [].

E después a de yr a Vermeo, e a de yr a Santa Vfemia, e ante el altar de Santa Eufemia [] que bien e verdaderamente uardarán las libertadsefranquezas e privilegios e usos e costumbres de los vizcaínos, e así de las Villas como de las Tierras Llanas de Vizcaya e de la Encartaçiones e de Durango

En definitiva, la redacción de 1452 suponía, por una parte, la institución definitiva de Gernika como la sede foral principal, quedando establecida como el lugar donde el Señor juraría los fueros de todos los territorios que conformaban el Señorío.⁴⁹ Por esta razón, en la petición que se hizo a Juan II en el mismo 1452 para que acudiese a jurar los fueros ya se mencionaba de manera explícita a encartados y durangueses junto a los vizcaínos: *El rey don Juan / el 2º auia de / uenir a jurar el Fue/ro y para eso se po/ne por escrito /. Ceremonia de dar / o quitar leyes /. No se pueden dar ni / quitar leyes sino en / la Junta General so / el arbol, etc.) auia de uenir a les fazer juramento, segun que era vsado e costumbrado / por los sennores pasados que fueron de Vizcaya, sus anteçesores, la / qual jura auia de fazer en la dicha yglesia de Guarnica (sic) e en ciertos/ logares para los goardar e así a las villas como a las tierras lla/nas de Vizcaya e de las Encartaçiones e durangueses todos sus pre/uilegios e franquezas e liuertades e fueros usos e costumbres⁵⁰*

Poco después de celebrada la Junta, sería el Corregidor, o representante del rey, el que se vería obligado, este sí, a recorrer las tres sedes para ser aceptado como tal, protocolo que quedó establecido oficialmente en el año 1479 —aunque quizás ya hubiese tenido lugar con

49 El propio Lope García de Salazar asume la preeminencia de Bizkaia cuando relata en sus *Bienandanzas e fortunas* (circa 1475) que Durango se unió a Bizkaia por matrimonio de la hija del señor de Durango, Sancho de Asteguis, con el mítico Jaun Zuria; y que Las Encartaciones fueron integradas al trocarnos Iñigo Esquerria, nieto de Jaun Zuria, por otras tierras.

50 FDMPV, 1986

dorea ibilbidean zehar non hartu behar zuten esaten zen: *en la Junta General de Gernica, e después en la Junta de Geridiaga, e después en la Junta de Avellaneda, segund es acostumbrado, e los fueros e privilegios dese condado lo contienen*.⁵¹

Hortaz, hiru arrazoigatik gertatu zen Jaurerriaren enparauko herri-tar guztiek beren egitea jatorriz Bizkai Gunearenak soilik ziren erri-tu batzuk —bost dei-adarrena esaterako—: lehen arrazoia izan zen Bizkai Gunetik eratorritako ordenamendu juridikoak Abellanedatik eta Gerediagatik ateratakoen gainetik egotea; bigarrena, Korrejido-rearen egoitza Gernikan finkatzea; eta hirugarrena, eta behinena, Jau-nak Foruen zina —Bizkai Gunekoak, Enkarterrikoak zein Durangoko Merindadekoak— ere Gernikan egitea.

Horrezaz gain, ematen du dei-adarrek aspalditik zutela sakratuta-sun-aura halako zerbait, iraun egin zuena eta azkenean osagai sinbo-likotzat finkatzeko lagungarri izan zena, aspaldiko ohituren inguruko erri-tu moduan, beharbada halakoen sintesi moduan-edo.

Ezin bazter genezake ezen ordenamendu batzuetan, Erroma-tar Zuzenbidean esaterako, errituei —izaera formaleko erregela aldaezin moduan ulertuta— erabateko garrantzia ematen zitzaie-la, batez ere erritua publikoa zenean, erlijioarekin loturik zein ez (ezkontzak, negozioak, sakrifizioak, guda, etab.) Gure kasuan, bost dei-adarrena Batzar Nagusian gauzatzen ziren erritualetan artetik aipagarrienetakoa izango zenez, erritu hori mantentzea erabakiko zuten. “*Junta general de las cinco bocinas de Viscaya*” esamoldean badirudi “*bocinas*” hori “*merindadeen*” sinonimo moduan erabil-tzen dela, Bizkai Guneak historian zehar izan dituen osagai horien adierazgarri. Ideia hori berriro agertuko da Iburguen-Cachopinén XVI. mendeko Kronikan.

Badakigu, nonbait, adar-hotsa erabiltzea ohikoa izan zela aztergai ditugun garaia baino lehen. Era berean, badakigu dei-adar moduan erabiltzen zutela artzain, ehiztari eta gerlariak; euskal eliza erroma-niko batzuetako (Gazolaz, Tuesta, Etxano, Arrazua, Okina) eskultura eta pintoretan ere agertzen dira; horren erakusgarri azpimarragarriak dira Alaizako (Araba) gerlarien margo monokromoak. Armentiako lau ebanjelisten gaineko lau aingeruak ere turutatzar bana daramatela irudikatzen dira.

Gure lurraldeaz kanpo ere ikus genitzake beste erreferentzia interes-garri batzuk. Adibidez, Leongo San Isidoro elizako gangetako fresko ospetsuetako baten “Anunciación a los pastores” deritzon, artzai-nek jotzen dituzten musika-tresna batzuk daude, adar bat eta mendi-ko adartzar bat, Alpeetako *alpenhorn*aren antzekoa⁵².

Horietako beste adibide bat izan daiteke marfilean zizelkatutako *oli-fantea*, esaterako Errolanen Kantukoa, aingeruek eraman baitzuten haren hotsa, Errolan Ibañetan hilzorian zegoela, (*llevaron los ángeles por muchas millas*)⁵³.

anterioridad-, señalando que debía ser recibido *en la Junta General de Gernica, e después en la Junta de Geridiaga, e después en la Jun-ta de Avellaneda, segund es acostumbrado, e los fueros e privilegios dese condado lo contienen*.⁵¹

En definitiva, el hecho de que los ordenamientos emanados de las Juntas de la Bizkaia nuclear dispusiesen de mayor preeminencia que los de Abellaneda y Gerediaga, que el asentamiento definitivo del Corregidor se hiciese Gernika y, sobre todo, que el juramento que el Señor hacía de los diferentes ordenamientos del Señorío -los de la Bizkaia nuclear, Las Encartaciones y Merindad de Durango- se hiciese también en Gernika, debió llevar a que ritos propios de las Juntas de la Bizkaia nuclear -como el tañido de las cinco bocinas- fueran asumidos como propios por el resto de habitantes del Señorío.

Además, parece intuirse que las bocinas disponían desde tiempo atrás de un cierto aura de *sacralidad*, que se mantuvo en el tiempo y que probablemente ayudó a asentarlas como elemento simbólico, entendido este como un ritual evocador de ciertos hábitos o costum-bres anteriores, y tal vez como síntesis de estas.

No hay que olvidar que algunos ordenamientos, como el Derecho Romano, concedían al rito, entendido como una serie de reglas de carácter formal que no pueden cambiarse, una importancia excep-cional, sobre todo cuando este se realizaba en público, ya fuese en actividades religiosas o profanas (matrimonio, negocios, sacrificios, guerra, etc.). Al parecer, en nuestro caso, el ritual de las cinco bocinas era uno de los más destacados de los que tenían lugar en la celebra-ción de las Juntas Generales y, por este motivo, se tomaría la deci-sión de conservarlo. La mención “*Junta general de las cinco bocinas de Viscaya*” ya citada parece incluso utilizar el sustantivo “*bocinas*” como sinónimo de “*merindades*”, los espacios en los que se dividía históricamente la Bizkaia nuclear. Esta idea la veremos recogida pos-teriormente en la Crónica de Iburguen-Cachopin del siglo XVI.

Además, sabemos que la bocina fue un elemento habitual en tiempos anteriores a los que venimos tratando, y así la podemos contemplar como instrumento de aviso utilizado por pastores, cazadores y gue-rreros, o representadas en esculturas y pinturas de algunas iglesias románicas vascas como Gazolaz, Tuesta, Etxano, Arrazua, Okina y, destacadamente, en las pinturas monocromas de los guerreros de Alaiza (Araba). También con enormes bocinas se simbolizan los ánge-les colocados sobre los cuatro evangelistas de Armentia.

Fuera de nuestro territorio hallamos otras referencias interesantes, por ejemplo, en la “Anunciación a los pastores”, uno de los famosos frescos de la bóveda de San Isidoro de León, en la que se aprecian dos instrumentos tocados por pastores, un cuerno y una bocina de monte, semejante al *alpenhorn* de los Alpes⁵².

A ellos se podría añadir el *olifante*, tallado en colmillo de marfil, como el del famoso *Cantar de Roldán*, cuyo sonido, estando ya moribundo Roldán en Ibañeta, “*llevaron los ángeles por muchas millas*”⁵³.

51 GONZALEZ 2008: 216

52 “*En efecto, un ángel surgiendo sinuosamente de una de las aristas de la bóveda, hace el anuncio, en cuyo menester le secundan dos pastores, uno tocando un cuerno, y otro, que mantiene una bocina de monte (todavía utilizada por los pastores alpinos con el nombre de alpenhom)*”. GAYA NUÑO, 1954.

53 MORET, 1776. 232. or.

51 GONZALEZ 2008: 216

52 “*En efecto, un ángel surgiendo sinuosamente de una de las aristas de la bóveda, hace el anuncio, en cuyo menester le secundan dos pastores, uno tocando un cuerno, y otro, que mantiene una bocina de monte (todavía utilizada por los pastores alpinos con el nombre de alpenhom)*”. GAYA NUÑO, 1954.

53 MORET, 1776. p. 232.

Funtzio militar hori da, hain zuzen ere, dokumentu-iturrietan gehien agertzen denetakoa.⁵⁴ Horixe ikusi daiteke, adibidez, Goi Erdi Aroko monarkiak egiten zuen deian: sayon-ek adar-hotsez egiten zuten gudarako deia (fonsado);⁵⁵ horixe berori dager euskal armarri askotan, non dei-adarra prestigiozko osagarria baita, adibidez Santisteban leinukoan (Karrantza)⁵⁶ eta Mollinedo leinukoan (Artzentaletas)⁵⁷.

Armarrietan adarrak irudikatzearena Juan Íñiguez de Iburguenek eta Cachopínek (*Crónica General Española y Sumaria de la Cassa Vizcaína* (1588) ere aipatzen dute. Hauxe ditote: *Vizcaya se gobernó en mucho tiempo por seis caudillos. Los cinco eran trienios, los cuales no se mudavan en este espacio sino por causas legítimas. Estos cinco eran de la misma tierra, su ofiçio de merino, y cada uno estaba en su merindad, por lo cual Vizcaya tenía en rojo cinco torres de plata, y en cada una en el omenaje un hombre tocando una bozina, sinificando que aquello era llamar para la guerra, y denotando las cinco torres las cinco merindades que eran la fuerza.*⁵⁸

Precisamente, este cometido militar es uno de los más repetidos en las fuentes documentales,⁵⁴ como vemos en la convocatoria que realizaba la monarquía altomedieval, mediante el toque de bocinas por los sayones, para el "fonsado" o llamamiento a la hueste⁵⁵, algo que también ha quedado representado en diversos escudos nobiliarios vascos, en los que la bocina representa un elemento de prestigio, como vemos en los casos de los linajes de Santisteban⁵⁶ (Carranza) y Mollinedo⁵⁷ (Arcentales).

Esta presencia en los escudos también la mencionan Juan Íñiguez de Iburguen y Cachopín en su *Crónica General Española y Sumaria de la Cassa Vizcaína* (1588) en la cual afirmaban que *Vizcaya se gobernó en mucho tiempo por seis caudillos. Los cinco eran trienios, los cuales no se mudavan en este espacio sino por causas legítimas. Estos cinco eran de la misma tierra, su ofiçio de merino, y cada uno estaba en su merindad, por lo cual Vizcaya tenía en rojo cinco torres de plata, y en cada una en el omenaje un hombre tocando una bozina, sinificando que aquello era llamar para la guerra, y denotando las cinco torres las cinco merindades que eran la fuerza.*⁵⁸

54 Portugaleko Pedro Alfonsok, Barceloseko kondeak, idatzitako "1344ko Kronikan" gerlarako dei-adar baten aipamenik zeharretakoa egiten da, Fernan Gonzalez kondeak Almanzorren aurka izandako gudaldiaren kontakizunean. (*el conde don Fernán González entró en la otra az con ciento cavalleros muy buienos escogidos e más non, e mandó armar veinte cavallos de sus armas e diolos a veinte escuderos que cavalgasen en ellos e que lo aguardasen. E si le matasen el cavallo, que le diesen luego alguno otro aquellos e que fuese tal que lo mereciese. E los escuderos de pie muy buenos que los non podrían mejor fallar en ninguna tierra del mundo. E el conde aconsejó a ellos cómo fiziesen, e dijoles que si los non podiesen vencer esse día, que cuando oyesen tañer un cuerno, que recudiesen todos adonde el su pendón* " (VINDEL, 2015, 301. or.).

55 "Rex (Ranimirus) ira conmotus, jussit intonare buccinis, vibrare hastas...": Estando el rey (Ramiro II) dominado por la cólera, dispuso que se entonasen las bocinas, hiciesen vibrar los cuernos " (FLÓREZ, 1784, Vol. 34. P. 243). También Sánchez Albornoiz destaca el empleo de sayones encargados de tocar las bocinas en la llamada del rey: (Poco después los sayones del rey recorren la ciudad y el campamento anejo, y los *cubicularii* de Ramiro dirigen en el atrio de Santa María de Regla los trabajos precisos para la preparación de la asamblea proyectada. Mientras aquellos pregonan a toque de bocina o de cuerno el llamamiento real" (SÁNCHEZ ALBORNOIZ, 2014, pp. 94 y 95).

56 1578. urteko dokumentu baten, hauxe dager: "...pusieron en sus armas la dicha torre con un onbre que esta tocando una boçina llamando a las gentes paniaguados del señor a las oras del comer el qual esta en la torre del omenaje y delante de la dicha torre traen un roble con una caldera que esta colgada con una cadena de un gajo del dicho roble y a cada lado de la caldera esta un lobo negro que ban a comer de la dicha caldera y an de tener bueltas las cabezas sobre el onbro izquierdo y en el otro medio escudo traen un aguila dorada en canpo de sangre" (PATRIMONIO, 5832).

57 1579ko beste honetan hauxe dager: "...estos del linage de mollinedo y los de la cuadra proceden de una mesma casa por quanto se juntaron por via de casamiento y usan unas mesmas armas que son un escudo de quatro quartos en el primero y postrero pintan las del solar de mollinedo que son una torre formal con otra çerca o defensa en canpo de oro y en lo alto de la almena esta un onbre tocando una boçina y llamando a las oras del comer y traen mas delante de la dicha torre un roble verde que cuelga del una caldera con fuego debajo y dos lobos que ban a comer de la dicha caldera que son casi las propias armas del solar de santisteban y no difieren en mas de traer la defensa o cerca" (PATRIMONIO, 5833).

58 Armarrien eta turuten prestigioa lan horretan ere agertzen da, hain zuzen ere aurkibide eta Abecedarioan (izenburuak baino ez dira geratu, edukia galdurik dago-eta), titulu hauetan:

-*Parientes mayores: cómo en tiempo antiguo daban de comer a sus allegados llamándolos con bozina, cuya pieza es grande blazón*" (ARRIOLABENGOA, 2006, 171 Koaderno).

-*"Bozina y calderas por armas es grandeza"* (Abecedario II)

- *Bozina es grande blazón de armería porque con ella llamaban a comer los parientes mayores.*

- *Bozina y calderas por armas es grandeza.*

- *Caldera y bozina por armas es lo más supremo.*

54 La "Crónica de 1344", escrita por Pedro Alfonso de Portugal, conde de Barcelos, contempla uno de los episodios más antiguos documentados de la bocina de guerra, cuando narra la batalla del conde Fernan González contra Almanzor: " *el conde don Fernán González entró en la otra az con ciento cavalleros muy buienos escogidos e más non, e mandó armar veinte cavallos de sus armas e diolos a veinte escuderos que cavalgasen en ellos e que lo aguardasen. E si le matasen el cavallo, que le diesen luego alguno otro aquellos e que fuese tal que lo mereciese. E los escuderos de pie muy buenos que los non podrían mejor fallar en ninguna tierra del mundo. E el conde aconsejó a ellos cómo fiziesen, e dijoles que si los non podiesen vencer esse día, que cuando oyesen tañer un cuerno, que recudiesen todos adonde el su pendón* " (VINDEL, 2015, p. 301).

55 "Rex (Ranimirus) ira conmotus, jussit intonare buccinis, vibrare hastas ". Traducido: Estando el rey (Ramiro II) dominado por la cólera, dispuso que se entonasen las bocinas, hiciesen vibrar los cuernos " (FLÓREZ, 1784, Vol. 34. P. 243). También Sánchez Albornoiz destaca el empleo de sayones encargados de tocar las bocinas en la llamada del rey: "Poco después los sayones del rey recorren la ciudad y el campamento anejo, y los *cubicularii* de Ramiro dirigen en el atrio de Santa María de Regla los trabajos precisos para la preparación de la asamblea proyectada. Mientras aquellos pregonan a toque de bocina o de cuerno el llamamiento real" (SÁNCHEZ ALBORNOIZ, 2014, pp. 94 y 95).

56 Un documento de 1578 dice que en su escudo "...pusieron en sus armas la dicha torre con un onbre que esta tocando una boçina llamando a las gentes paniaguados del señor a las oras del comer el qual esta en la torre del omenaje y delante de la dicha torre traen un roble con una caldera que esta colgada con una cadena de un gajo del dicho roble y a cada lado de la caldera esta un lobo negro que ban a comer de la dicha caldera y an de tener bueltas las cabezas sobre el onbro izquierdo y en el otro medio escudo traen un aguila dorada en canpo de sangre" (PATRIMONIO, 5832).

57 En el año 1579 se señala que "...estos del linage de mollinedo y los de la cuadra proceden de una mesma casa por quanto se juntaron por via de casamiento y usan unas mesmas armas que son un escudo de quatro quartos en el primero y postrero pintan las del solar de mollinedo que son una torre formal con otra çerca o defensa en canpo de oro y en lo alto de la almena esta un onbre tocando una boçina y llamando a las oras del comer y traen mas delante de la dicha torre un roble verde que cuelga del una caldera con fuego debajo y dos lobos que ban a comer de la dicha caldera que son casi las propias armas del solar de santisteban y no difieren en mas de traer la defensa o cerca" (PATRIMONIO, 5833).

58 El prestigio de estos escudos y de las bocinas aparecen también en esta obra, concretamente en el en el índice y Abecedario (sólo se conservan los títulos, no el contenido) recogen los siguientes títulos:

-*Parientes mayores: cómo en tiempo antiguo daban de comer a sus allegados llamándolos con bozina, cuya pieza es grande blazón*" (ARRIOLABENGOA, 2006, Cuaderno 171).

-*"Bozina y calderas por armas es grandeza"* (Abecedario II)

- *Bozina es grande blazón de armería porque con ella llamaban a comer los parientes mayores.*

- *Bozina y calderas por armas es grandeza.*

- *Caldera y bozina por armas es lo más supremo.*

Hortaz, ez da harrizkoa adarrak eta turutak, zuten egiteko praktikoaz haraindi, sinbolo moduan irauin izana zenbait kontzeptu abstraktu adierazteko: besteak beste, identitatea, tradizioa, prestigioa, deiarena, ohartarazpena edo herritarrei dei egitea. Sinbolo hori XVI. mendeko autoreetatik gureganaino heldu da.

LOPE GARCÍA DE SALAZAR. DEI-ADARREN ERRITUAREN GARAİKIDE

Lope García de Salazar erreferentzia funtsezkoa da ondo ulertzeko bost dei-adarrak jotzeak zenbateko garrantzi sinbolikoa izan zuen Bizkaian Erdi Aroan; izan ere, Bizkaiaren sorrerari buruzko kondairerako bat, "Jaun Zuriarena eta Padurako gudaldiarena", kontatzen duenean bere (*Libro de las Buenas Andanças e Fortunas* (circa 1474) lanean, hor ere Gernikako bost dei-adarrak jasotzen dira:

Gudaldi horren dokumentu bidezko lehen erreferentziak XIV. mendekoak dira, Portugaleko Pedro Alfonsok, Barceloseko konteak, idatzitako *Libro de los Linajes* liburukoak. Gudaldia, inoiz benetan gertatzekotan, IX. edo X. mendean izango zen⁵⁹.

Jaun Zuria bizkaitarren buru izendatu zuten leondar inbaditzaileen aurka borrokatzeko. Hautaketa hori Gernikan kokatzen du Lopek, *tañidas las cinco bocinas*—detalle hori ez da agertzen *Libro de los Linajes*—; horretara, gauza ziurtzat jotzen du bere sasoiaren ohikoa zena aspaldiko garaietan ere ohikoa izango zela.

*Seyendo este don çuria, omne esforçado e valiente con su madre allí en Altamira, cavo Mondaca, en edad de XXII años, entró un hijo del Rey de León con poderosa gente en Vizcaya quemando e robando e matando en ella porque se quitaran del señorío de León, e llegó fasta Baquío. E juntados todos los vizcaínos en las çinco merindades, tañiendo las çinco vozinas, segund su costunbre, en Gernica e oviendo acuerdo de ir a pelear con el para lo matar o morir todo allí, enbiaronle dezir que querrían poner este fecho en el juicio de Dios e de la batalla aplazada adonde él quisiese.*⁶⁰

Lopek egiten duen aipamen hori oso garrantzizkoa da, hainbat arrazoiengatik. Alde batetik, lehenengoz nahasten ditu benetako erakunde-eremua—Gernikan bost dei-adarrak jotzea— eta elezaharra—Jaun Zuria de Padurako gudaldia—, sasoi hartan dei-adarrek zuten sinbolismoaren adierazgarri. Beste alde batetik, funtsezko testua da, geroako autoreengan eragingo duelako eta tradizio horrek mendeetan izan duen bilakaera ulertzen laguntzen digulako.

Era berean, testu horrek adierazten du bost dei-adarrak ezagunak zirela sasoi hartako bizkaitar guztientzat, ezen orduan, eta garai zaharagoetan ere, bizkaitarrak Jaurerri osoari zegozkion gaiak lantzeko Gernikan biltzen zirenean, batzarra hasi aurretik, bost dei-adarrak jotzen ziren.

No es extraño, pues, que cuerno y bocina, más allá de su utilidad práctica como instrumento de aviso, perdurasen en el tiempo como un símbolo en el que se manifiestan varios conceptos abstractos como son los de identidad, tradición, prestigio, aviso, llamada, alerta o convocatoria al pueblo, llegando a los autores del siglo XVI y, desde ellos, hasta nosotros.

LOPE GARCÍA DE SALAZAR. CONTEMPORÁNEO DEL RITUAL DE LAS BOCINAS

Lope García de Salazar es un referente fundamental en la comprensión de la importancia simbólica que el tañido de las cinco bocinas había alcanzado en Bizkaia durante la Edad Media pues, al relatar una de las leyenda fundacionales de Bizkaia "Jaun Zuria y la batalla de Padura" en su *Libro de las Buenas Andanças e Fortunas* (circa 1474), incluye en ella el tañido de las cinco bocinas en Gernika.

La leyenda en concreto remonta sus primeras referencias documentadas a mediados del siglo XIV, en el *Libro de los Linajes* de Pedro Alfonso de Portugal, conde de Barcelos, y de haber ocurrido la situación en torno a los siglos IX o X⁵⁹.

En ella Jaun Zuria es elegido cabeza de los vizcaínos para luchar contra los invasores leoneses, elección que Lope sitúa en Gernika, *tañidas las cinco bocinas*—detalle que no aparece en el *Libro de los Linajes*—, dando por supuesto que lo que era habitual en su época también lo sería antiguamente.

*Seyendo este don çuria, omne esforçado e valiente con su madre allí en Altamira, cavo Mondaca, en edad de XXII años, entró un hijo del Rey de León con poderosa gente en Vizcaya quemando e robando e matando en ella porque se quitaran del señorío de León, e llegó fasta Baquío. E juntados todos los vizcaínos en las çinco merindades, tañiendo las çinco vozinas, segund su costunbre, en Gernica e oviendo acuerdo de ir a pelear con el para lo matar o morir todo allí, enbiaronle dezir que querrían poner este fecho en el juicio de Dios e de la batalla aplazada adonde él quisiese.*⁶⁰

Esta mención de Lope es de suma importancia por varios motivos. Por una parte entremezcla por vez primera el ámbito institucional real -el tañido de cinco bocinas en Gernika- con la leyenda -Jaun Zuria y la batalla de Padura-, evidenciando el simbolismo que las bocinas tenían en su época. Además es un texto clave que influirá al resto de autores que vendrán en el futuro y que nos ayuda a entender la evolución de esta tradición a lo largo de los siglos como veremos más adelante.

Por otra parte nos señala que las cinco bocinas ya eran conocidas por todos los vizcaínos en su época pues por entonces, y también desde tiempo atrás, cuando el conjunto de habitantes del Señorío debían dirimir problemas comunes acudían a Gernika donde, evidentemente, antes de comenzar las Juntas, se tañerían las cinco bocinas.

59 Lope García de Salazarrek Jaun Zuriaren bilobatztat jotzen duen Iñigo Esquerria edo Iñigo Lopez da historiografiaren arabera, mitozkoa ez den Bizkaiko lehen jauna, hartakotzat 1040. urtean dokumentatutakoa.

60 Villacorta, 2015, 38. or.

59 Iñigo Esquerria o Iñigo López, señalado como nieto de Jaun Zuria por Lope García de Salazar, es considerado por la historiografía como el primer señor de Bizkaia no mítico, documentado ya así desde 1040.

60 Villacorta, 2015, pág 38.

Dei-adar jolearen irudikapena. San Cipriano elizako hagaburutxoak. Bolmir. Campoo de Enmedio (Kantabria). XIII. mendea.
Representación de bocinero. Canecillo de la iglesia de San Cipriano. Bolmir. Campoo de Enmedio (Cantabria). Siglo XIII



Kontuan izan behar dugu Lopek egiten dituen zenbait aipamenetan lotu egiten dituela Enkarterri eta Bizkai Gunea, esaterako: *(En el año del Señor de mil CCCXC años () levantáronse Vizcaya e la Encartación, villas e tierra llana de una vez, no quesiendo pagar los pedidos al rey fasta que les veniese a fazer juramento a Gerca [Gernika] e a Vermeo, segund los reyes pasados, de les guardar sus franquezas e libertades...)*⁶¹ Edo beste honetan: *(En el año del Señor de mill CDLII años, muerto el corregidor Lope de Mendoça e su muger en la villa de Vilvao de su dolencia, vino por corregidor de Vizcaya e de la Encartación el licenciado Juan García de Santo Domingo e fue recibido en las Juntas de Gernica e de Avellaneda por todos los oñazinos, a pesar de todos los gamboínos, por favor del señor conde de Aro e por su mandado a particion de los dichos gamboínos. E asi recebido e poseyendo su oficio, entró en la villa de Castro y en Sámano con la Hermandad de Vizcaya e hizo mucha justicia)*⁶².

Jaurerriko beste herritar batzuk —enkarterriarrak kasu honetan— Gernikako edo Idoibalzagako Batzarretara joaten zirela erakusten duen adibiderik onena Lopek *“Libro de las Buenas Andanças e Fortunas”* liburuan jasotzen duen beste bat dugu. Hor esaten du 1451. urtean Bizkaiko Jaunak, Gaztelako Juan II.ak, korregidore ofizioa eman zionez Juan Hurtado de Mendozari, kontraforua egin zuela, jaun horrek artean ere prestameru ofizioa zuenez, beragan bilduko zituelako justizia egiteko eta hori gauzatzeko funtzioak, biak batera, foruz hori ezinezko izanik.

Kontraforu horren aurka sendo egin zuen Lopek. Enkarterriko Batzar osoarekin batera Gernikara joan zen, askatasun komun guztien alde egiteko, eta adierazi zuen ezen, Gernikak eskubideekiko utzikieriaz jokatzeko bazuen, Enkarterri Ermandadetik joango zela. Gernikako Batzarra egin zen, eta bertan bildu ziren Bizkaiko bost Merindadeak eta Enkarterriko mila eta bostehun ordezkariak. Batzar hark eskumena eman zien Juan Alonso de Mujicari eta Lope García de Salazarri berari Jaurerriaren ordezkari izan zela Jaunarengana joan zitezen, kontraforuaren aurka egiteko. Juan II.a 1454. urtean hil zen eta haren oinordekoak, Enrique IV.ak, Gonzalo Ruiz izendatu zuen Bizkaiko Korregidore.

(En el año del Señor de mill CDLI años, murió el doctor Pero González de Santo Domingo, corregidor de Vizcaya, de su dolencia en la villa de Gernica e lleváronlo a Santo Domingo. E hizo merced el rey don Juan del dicho corregimiento a Mendoça, prestamero de Vizcaya, [] e que oviesen manera de se juntar en uno a día cierto porqu'él quería venir a Gernica a fazer Junta General para mostrar la dicha merced e fazer juramento de guardar la

Hemos de tener en cuenta, además, que Lope recoge diversas menciones que ponen en relación a Las Encartaciones y la Bizkaia nuclear como, por ejemplo, una que señala *“En el año del Señor de mil CCCXC años () levantáronse Vizcaya e la Encartación, villas e tierra llana de una vez, no quesiendo pagar los pedidos al rey fasta que les veniese a fazer juramento a Gerca [Gernika] e a Vermeo, segund los reyes pasados, de les guardar sus franquezas e libertades...”*⁶¹ o la que indica que *“En el año del Señor de mill CDLII años, muerto el corregidor Lope de Mendoça e su muger en la villa de Vilvao de su dolencia, vino por corregidor de Vizcaya e de la Encartación el licenciado Juan García de Santo Domingo e fue recibido en las Juntas de Gernica e de Avellaneda por todos los oñazinos, a pesar de todos los gamboínos, por favor del señor conde de Aro e por su mandado a particion de los dichos gamboínos. E asi recebido e poseyendo su oficio, entró en la villa de Castro y en Sámano con la Hermandad de Vizcaya e hizo mucha justicia”*⁶².

El ejemplo más notable de la participación de otros habitantes del Señorío en las Juntas de Gernica o Idoibalzaga -en este caso encartados-, no obstante, lo tenemos en otro relato que recoge Lope en el mencionado *“Libro de las Buenas Andanças e Fortunas”*. Allí cuenta que hacia el año 1451 el rey Juan II de Castilla, Señor de Bizkaia, dio el oficio de corregidor a Juan Hurtado de Mendoza, cayendo en contrafuero pues este ya servía de prestamero -concurrieron en él la función de hacer justicia y la de ejecutarla-.

A este contrafuero se opuso firmemente Lope acudiendo con toda la Junta de la Encartación a la de Gernika para defender allí las libertades comunes, asegurando que si Gernika hacía dejación de sus derechos La Encartación se separaría de la Hermandad. Celebrada la Junta en Gernika, con la reunión de las cinco merindades de Bizkaia y los mil quinientos representantes de la merindad encartada, decidieron dar poder a Juan Alonso de Mujica y al dicho Lope García de Salazar para acudir al Señor como representantes del Señorío para defenderlo del contrafuero. Fallecido Juan II en el año 1454, su sucesor, Enrique IV, nombró corregidor de Bizkaia a Gonzalo Ruiz.

“En el año del Señor de mill CDLI años, murió el doctor Pero González de Santo Domingo, corregidor de Vizcaya, de su dolencia en la villa de Gernica e lleváronlo a Santo Domingo. E hizo merced el rey don Juan del dicho corregimiento a Mendoça, prestamero de Vizcaya, [...] e que oviesen manera de se juntar en uno a día cierto porqu'él quería venir a Gernica a fazer Junta General para mostrar la dicha merced e fazer juramento de guardar la

61 Villacorta, 2015, 796. or.

62 Villacorta, 2015, 885. or.

61 Villacorta, 2015, p. 796.

62 Villacorta, 2015, p. 885.

justicia, segund costumbre de Vizcaya. E así juntado con ellos, cada unos por su cavo adonde los fallava, los cuales e cada uno d'ellos le respondieron que les plazía mucho (), aunque veían que era desafuero e daño del condado e d'ellos, porqu'el pres-tamero, que era secutor, avía de ser juez en sus penas, [.]

() E con esta respuesta se vino el dicho Ochoa Sánchez a la Encartación e dixo esta mesma razón () e a todos los mejores de la Encartación e esto mesmo le respondieron todos, cada uno por su cavo, segund que los de Vizcaya, e aun con aquella voluntad.

() E luego el dicho Lope García [de Salazar] fizo fazer Junta General en Avellaneda, que era caveça de la Encartación, e mostrándolos el desafuero e daño que les venía, luego todos, de un acuerdo e voluntad, juraron de no lo consentir o de morir sobre ello, aunque Vizcaya lo consintiese (). E fuéronse todos los mejores de la dicha Encartación a la Junta que sobre ello se fazía en Gernica, donde estaban todos, mayores e menores, concertando para lo recibir con el dicho Ochoa Sánchez. E como oyeron la razón del dicho Lope García, fueron concordes con los de la dicha Encartación e juramentándose con ellos de un acuerdo e una voluntad, entendiendo que si lo consentían, que avían perdido sus libertades e que serían sujetos más que sus antecesores. () los cuales, venido el dicho Mendoça con ellas a la villa de Gernica, no le quisieron complir ni consentir. () E porque tomó su tema con el dicho Lope García sobre todos los otros, deziendo qu'el le fazía perder el dicho corregimiento, ca ganó una carta del rey para lo prender en la dicha Junta. E savido por el, fizolo saber a la Encartación e fueron con él mill D omes de la dicha Encartación de todos los mejores d'ella. E llegado en Doibalçaga, que es sobre Gernica, embiáronle dezir los de las villas de Vizcaya que estaban en Gernica, e aun otros algunos de los de Vizcaya que andavan entreverados, que no le complía de llegar a la dicha Junta e que se tornase e que ellos catarían manera por que su presión e fecho fuese librado por otra manera. A los cuales el dicho Lope García respondió qu'el en ninguna otra manera no cesaría la ida, pues no avía fecho por qué, **ca él tenía razon de defender las libertades del condado, pues que era uno de los mejores d'el, e que, si los vizcaínos así lo desamparavan e mandavan tornar de ir a la dicha Junta, qu'el se iría al rey, su señor, ca no tenía fecho cosa por que temor oviese de ir ante su merced e que bien desde allí se partería de la compañía e Hermandad que con Vizcaya tenía e tenido avía, ca él no avía fecho cosa sino en favor de las libertades de los fijosdalgo de Vizcaya, ca las villas no devían tener que ver en esto, quanto más pues fallecido le avían.**

E con esto, todos los escuderos de la merindad de Uribe, que allí en Doibalçaga que era Junta, eran llegados, dixeron que fuese a la dicha Junta sin temor ninguno, e que ellos irían con él. E así movieron todos los de la dicha merindad e los de la Encartación, que eran III mill omes e más, e entraron en la Junta de Gernica, a donde el dicho Mendoça estava con poco onor, se fue s la villa de Gernica e dende a Vilvao e allí, en la Junta, ordenaron que fuesen Juan Alonso de Múgica e el dicho Lope García de Salazar al rey sobre defender sus franquezas e libertades. () E traxieron provisiones para sus libertades e defendiéronle el dicho corregimiento, fasta qu'el dicho rey don Enrique vino a jurar a Vizcaya de les guardar sus libertades, segund los reyes pasados, e les dio al doctor Gonzalo Ruiz de Ulloa por corregidor de Vizcaya en la ciudad de Vitoria".⁶³

Azken baten, Lopek erakusten digu, bere garaietarako behintzat, bost dei-adarren erritua erabat onartua zela Jaurerriko guztientzat.

justicia, segund costumbre de Vizcaya. E así juntado con ellos, cada unos por su cavo adonde los fallava, los cuales e cada uno d'ellos le respondieron que les plazía mucho (), aunque veían que era desafuero e daño del condado e d'ellos, porqu'el pres-tamero, que era secutor, avía de ser juez en sus penas, [...]

() E con esta respuesta se vino el dicho Ochoa Sánchez a la Encartación e dixo esta misma razón () e a todos los mejores de la Encartación e esto mesmo le respondieron todos, cada uno por su cavo, segund que los de Vizcaya, e aun con aquella voluntad.

() E luego el dicho Lope García [de Salazar] fizo fazer Junta General en Avellaneda, que era caveça de la Encartación, e mostrándolos el desafuero e daño que les venía, luego todos, de un acuerdo e voluntad, juraron de no lo consentir o de morir sobre ello, aunque Vizcaya lo consintiese (). E fuéronse todos los mejores de la dicha Encartación a la Junta que sobre ello se fazía en Gernica, donde estaban todos, mayores e menores, concertando para lo recibir con el dicho Ochoa Sánchez. E como oyeron la razón del dicho Lope García, fueron concordes con los de la dicha Encartación e juramentándose con ellos de un acuerdo e una voluntad, entendiendo que si lo consentían, que avían perdido sus libertades e que serían sujetos más que sus antecesores. () los cuales, venido el dicho Mendoça con ellas a la villa de Gernica, no le quisieron complir ni consentir. () E porque tomó su tema con el dicho Lope García sobre todos los otros, deziendo qu'el le fazía perder el dicho corregimiento, ca ganó una carta del rey para lo prender en la dicha Junta. E savido por el, fizolo saber a la Encartación e fueron con él mill D omes de la dicha Encartación de todos los mejores d'ella. E llegado en Doibalçaga, que es sobre Gernica, embiáronle dezir los de las villas de Vizcaya que estaban en Gernica, e aun otros algunos de los de Vizcaya que andavan entreverados, que no le complía de llegar a la dicha Junta e que se tornase e que ellos catarían manera por que su presión e fecho fuese librado por otra manera. A los cuales el dicho Lope García respondió qu'el en ninguna otra manera no cesaría la ida, pues no avía fecho por qué, **ca él tenía razon de defender las libertades del condado, pues que era uno de los mejores d'el, e que, si los vizcaínos así lo desamparavan e mandavan tornar de ir a la dicha Junta, qu'el se iría al rey, su señor, ca no tenía fecho cosa por que temor oviese de ir ante su merced e que bien desde allí se partería de la compañía e Hermandad que con Vizcaya tenía e tenido avía, ca él no avía fecho cosa sino en favor de las libertades de los fijosdalgo de Vizcaya, ca las villas no devían tener que ver en esto, quanto más pues fallecido le avían.**

E con esto, todos los escuderos de la merindad de Uribe, que allí en Doibalçaga que era Junta, eran llegados, dixeron que fuese a la dicha Junta sin temor ninguno, e que ellos irían con él. E así movieron todos los de la dicha merindad e los de la Encartación, que eran III mill omes e más, e entraron en la Junta de Gernica, a donde el dicho Mendoça estava con poco onor, se fue s la villa de Gernica e dende a Vilvao e allí, en la Junta, ordenaron que fuesen Juan Alonso de Múgica e el dicho Lope García de Salazar al rey sobre defender sus franquezas e libertades. () E traxieron provisiones para sus libertades e defendiéronle el dicho corregimiento, fasta qu'el dicho rey don Enrique vino a jurar a Vizcaya de les guardar sus libertades, segund los reyes pasados, e les dio al doctor Gonzalo Ruiz de Ulloa por corregidor de Vizcaya en la ciudad de Vitoria".⁶³

En definitiva, Lope nos muestra que, al menos para su época, el tañido de las cinco bocinas ya debía ser un rito asumido por el conjunto de habitantes del Señorío.

63 Villacorta, 2015, 877-9. or.

63 Villacorta, 2015, pp. 877-9.

DEI-ADARRAK BESTE BATZAR BATZUETAN

Oiartzungo Batzarretan (Gipuzkoa) bi aipamen daude, biak XIV. mendekoak, non adar-hotsak deia egiteko balio zuela ikusten den. Hauxe dio 1364. urteko honek: *seiendo juntados a conçeio so el robre del çiminteryo de la yglesia de Sant Estevan, deste mesmo logar, sonada la vosina, segund que lo avemos de uso e de costunbre de faser conçeio;*⁶⁴ Eta hauxe dio 1374. urteko honek: *el dicho conçeio de Oyarço con plaser e a consentimiento del preboste e alcaille e jurados del dicho lugar de Oyarço seyendo llamados e yuntados a conçeio sonada la bosina ante la iglesia de Sant Estevan de Lertaun, desde mesmo lugar*⁶⁵

Antzeko zerbait sumatu genezake 1371. urtean Ibaizabalgo zelaian, Ollargandik (Arrigorriaga) hurbil, Galdakao, Zaratamo, Arrigorriaga, Lemoa eta Bediakoek egindako batzarrean, non formulazio adierazkor baten bitartez esaten baita adar- eta kanpai-hotsez bertaratu zirela: ... *el pueblo de la collaçion/ de Galdacano, otrogamos e conosçemos que, jueves, dos dias de/ (borrado), hera de mill e tresyentos e setenta e vn annos, en vno con los/ pueblos de Çaratamo e de Arrigorriaga eb de Lemona e de/ Vedia, llegamos a vozinas tanidas e canpanas repicadas, // (Fol.1vº) segund vso e fuero, en el canpo de Ybayçabal, çerca d'Ollargan*⁶⁶

Beste dokumentu ia erabat berdinean hauxe dago: *Sepan quantos/ esta carta vieren como nos, el pueblo de Çaratamo, otrogamos e conosçemos que, jueves, dos dias de junio, hera, de mill e tresyentos e setenta/ e vn annos con nos, pueblos de Arrygorryaga e de Galdacano e de Vedia/ e de Lemona, llegamos, a vozinas tanidas e a canpanas repicadas, / seyendo vso e fuero del (sic) tierra, en el canpo de Ybayçabal, çerca de Ollar/gan*⁶⁷,

1381. urtean, Juan I.ak babes-gutuna eman zion Ziortzako Kolegiatari, leinu batzuek propietateetako batzuk kendu egin gura zizkieten-eta. Kolejiatako abadeak adierazi zuen auzitan zegoen ondarea Bizkaiko eta Gipuzkoako leinuek lagatakoa zela eta erabaki hori bakoitzak bere Batzar Nagusian (Guerequiz, Idoibalzaga y otros lugares acostumbrados aipatzen du) hartu zuela á bocinas tañidas, behin dei-adarra egin ostean. Horrek esan nahi du dei-adarrena beste batzarretan ere egin-go zela:

*...Sepades que el abbat et el cabilldo de la dicha iglesia de Sancta Maria se nos enbiaron querellar e disen que los cavaleros et fijosdalgo de los solares de las dichas tierras de Viscaya et de Guipusca deviseros et padrones que eran et son de la dicha iglesia cada uno dello seyendo juntados los mas dellos en sus juntas generales en Guereques e en Ydayalçaga et en otros lugares acostunbrados de y de las dichas tierras a bosinas tanidas como lo an de uso e de costunbre e cada unos por si et por sus solares...*⁶⁸

Interesgarriak dira ere Durangoko Merindadeko ordenamenduko (ziurren, 1394. urtearen inguruan idatziko ziren) aipamenak. Izan ere, Gernikako moduan, hor ere bost dei-adar erabiltzen dira merindadeko

64 FDMPV, 1991-1997, 8. dok.

65 FDMPV, 1991-1997, 13. dok.

66 FDMPV, 1999, 92. or

67 FDMPV, 1999, 95. or

68 FDMPV, 1986, 19. dok. 1381. urtekoaren 1409. urteko kopia.

EL USO DE LAS BOCINAS EN OTRAS JUNTAS

En las Juntas de Oiartzun (Gipuzkoa) hallamos dos citas en las que el uso de la bocina tiene el propósito de convocar al concejo, las dos del siglo XIV. La primera, correspondiente al año 1364, dice: *seiendo juntados a conçeio so el robre del çiminteryo de la yglesia de Sant Estevan, deste mesmo logar, sonada la vosina, segund que lo avemos de uso e de costunbre de faser conçeio;*⁶⁴ y la segunda, de 1374, dice: *el dicho conçeio de Oyarço con plaser e a consentimiento del preboste e alcaille e jurados del dicho lugar de Oyarço seyendo llamados e yuntados a conçeio sonada la bosina ante la iglesia de Sant Estevan de Lertaun, desde mesmo lugar*⁶⁵

También intuimos algo similar en los documentos que recogen las reuniones realizadas en el año 1371 en el campo de Ibaizabal, cerca de Ollargan (Arrigorriaga), por el vecindario de Galdakao, Zaratamo, Arrigorriaga, Lemoa y Bedia, donde se señala, con una formulación muy sugerente, que llegaron a bocinas tañidas y campanas repicadas: *el pueblo de la collaçion/ de Galdacano, otrogamos e conosçemos que, jueves, dos dias de/ (borrado), hera de mill e tresyentos e setenta e vn annos, en vno con los/ pueblos de Çaratamo e de Arrigorriaga eb de Lemona e de/ Vedia, llegamos a vozinas tanidas e canpanas repicadas, // (Fol.1vº) segund vso e fuero, en el canpo de Ybayçabal, çerca d'Ollargan*⁶⁶

En otro documento prácticamente idéntico se dice: *Sepan quantos/ esta carta vieren como nos, el pueblo de Çaratamo, otrogamos e conosçemos que, jueves, dos dias de junio, hera, de mill e tresyentos e setenta/ e vn annos con nos, pueblos de Arrygorryaga e de Galdacano e de Vedia/ e de Lemona, llegamos, a vozinas tanidas e a canpanas repicadas, / seyendo vso e fuero del (sic) tierra, en el canpo de Ybayçabal, çerca de Ollar/gan*⁶⁷,

Por otra parte, en la carta de amparo que el rey Juan I otorgó en 1381 a la Colegiata de Zenarruza con el propósito de evitar que esta perdiese parte de sus propiedades a manos de ciertos linajes, el abad declaró que el patrimonio en disputa le había sido cedido por los linajes de Bizkaia y Gipuzkoa, habiéndose juntado á bocinas tañidas en sus respectivas Juntas Generales, citando entre ellas a las de Guerequiz, Idoibalzaga y otros lugares acostumbrados, afirmación que implica que el empleo de las bocinas se hallaría extendido a diferentes juntas:

*...Sepades que el abbat et el cabilldo de la dicha iglesia de Sancta Maria se nos enbiaron querellar e disen que los cavaleros et fijosdalgo de los solares de las dichas tierras de Viscaya et de Guipusca deviseros et padrones que eran et son de la dicha iglesia cada uno dello seyendo juntados los mas dellos en sus juntas generales en Guereques e en Ydayalçaga et en otros lugares acostunbrados de y de las dichas tierras a bosinas tanidas como lo an de uso e de costunbre e cada unos por si et por sus solares...*⁶⁸

Especialmente interesantes son las menciones que contiene el ordenamiento de la Merindad de Durango, redactado en una fecha probablemente cercana a 1394, entre otras razones porque también aquí,

64 FDMPV, 1991-1997. doc. 8.

65 FDMPV, 1991-1997. doc. 13.

66 FDMPV, 1999, p 92

67 FDMPV, 1999, p 95

68 FDMPV, 1986. doc. 19. Año 1381 en copia del año 1409.

herritarrei deia egiteko; dena den, beste esanahi batekin eta beste era bateko forman gauzatzen zen.

Hortaz, izenburu honetako kapituluan: "*Quando son obligados a ir a la junta. Salir al apellido de las fuerzas. Çinco vozinas en Durango*" bi egoera jasotzen dira.

Batak, Durangaldeko batzarrak egiteko eraz dihardu: *Otrosi, que ningun prestamero nin merino que non prenda a ningun fijodalgo nin labra/dor por no yr a la junta del dia de San Joan Baptista fasta el dia de Santa Maria de/ setiembre y en los otros tiempos que fuer junta seiendo los tres alcaldes o los dos de/llos en la dicha junta sean tenidos de yr a la dicha junta, y el fijodalgo que non fuere/ a la dicha junta que pague veinte y quatro dineros, y el labrador diez y seis dineros;/*

Besteak, alderdi militarraz dihardu eta bost dei-adar jotzen zirela esaten du, Gernikan gertatzen zenarekiko bateratasun bitxian, ulergaitza nonbait, lehen begiratu batean, izan ere Gernikan bost dei-adar jotzen baziren beste bost Merindade zeudelako izango zen; baina Durangon hiru besterik ez zeuden-eta.

...y otrosi, si fueren tanidas las çinco vozinas sobre de fuerza, que sea tenido de ir alla/ de cada fuego, e el que non fuere en calonna pague las çinco bacas saliendo los/ vozineros contra do es la fuerza fasta en cabo de la dicha merindad.

Baina orain testua zehatza da, esaten baitu bost dei-adarrak jotzen zirela *sobre de fuerza* kasuetan. Erreparatzen badiogu Alfonso XII. aren Libro de las Siete Partidas-en 10. Tituluko 1. legeari, *De las fuerzas*, derizotenei buruzkoan "*fuerza*" kontzeptuaren esanahiari, hauxe ikus genezake: *es cosa que es hecha a otro maliciosamente de la que no se puede defender el que la recibe*. Hau da, norbait babestu ezin da utzi duen eraso da.

Honetara jarraitzen du 10. tituluak: *hay dos maneras de ella: la una se hace sin armas, y la otra, con ellas. Y con armas hace fuerza todo hombre que acomete o hiere a otro con armas de hierro o de fuste o con piedras, o lleva consigo hombres armados en esta manera para hacer mal o daño a alguien en su persona o en sus cosas, hiriendo o matando o robando; aunque no hiera ni mate, acomete el hacerlo y no queda por él.*

Beraz, Durangon jotzen ziren bost dei-adarren helburua ez zenez Batzarrerako deia egitea, ez ziren Gernikan egiten zirenen modukoak. Etxalde bakoitzari -*cada fuego*- egiten zaion deia dira, erasoren bati elkar hartuta aurre egiteko. Bost dei-adar joleek joan behar zuten *do es la fuerza fasta en cabo de la dicha merindad*, abisua denean zabal-tzeko. Alabaina, isunetik salbu geratzen ziren etxean ez zeudenak edo deia entzuten ez zutenak: *-e si por aven/tura non fuer en casa o non tanieren las cinco vozinas, que le vala la su jura, e// (Fol. 52 r.º) jurando que las non oyo quede a quito.*

Aspaldiko aipamen horren bitartez ikusi daiteke lehen aldiz argi ezen dei-adar joleek deia egiteko funtzioa zutela, eta lurraldeko bide eta herrietan zehar ibiltzen zirela albisteak eta aginduak zabaltzen.

Horrek esan nahi du dei-adar jolearena pegoilariarenaren antzeko ofizioa izango zela. Gogotara dakarkigu Juan Iñiguez de Ibarguenek eta Cachopin semeak 1588. urtean *Crónica General Española y Suma-*

como en Gernika, encontramos el empleo de cinco bocinas para convocar a los vecinos de la merindad aunque en este caso con un sentido y forma diferente.

Es el capítulo titulado "*Quando son obligados a ir a la junta. Salir al apellido de las fuerzas. Çinco vozinas en Durango*" que recoge dos circunstancias diferentes.

La primera se refiere al modo de celebración de las Juntas duranguesas: *Otrosi, que ningun prestamero nin merino que non prenda a ningun fijodalgo nin labra/dor por no yr a la junta del dia de San Joan Baptista fasta el dia de Santa Maria de/ setiembre y en los otros tiempos que fuer junta seiendo los tres alcaldes o los dos de/llos en la dicha junta sean tenidos de yr a la dicha junta, y el fijodalgo que non fuere/ a la dicha junta que pague veinte y quatro dineros, y el labrador diez y seis dineros;/*

La segunda circunstancia está relacionada con lo militar y en ella se señala el uso de cinco bocinas, una curiosa *coincidencia* con Gernika y, en un primer vistazo, un tanto inexplicable puesto que si en Gernika se justificaba ese número en relación al mismo número de merindades y sus correspondientes alcaldes, en Durango estos serían únicamente tres:

...y otrosi, si fueren tanidas las çinco vozinas sobre de fuerza, que sea tenido de ir alla/ de cada fuego, e el que non fuere en calonna pague las çinco bacas saliendo los/ vozineros contra do es la fuerza fasta en cabo de la dicha merindad.

Ahora bien, el texto es preciso al indicar que se tañían cinco bocinas en caso de *sobre de fuerza*. Si seguimos lo que dice la Ley 1 del título 10, que trata -*De las fuerzas*-, contenida en el Libro de las Siete Partidas de Alfonso XII, veremos que "*fuerza*" se interpreta de la siguiente manera: *es cosa que es hecha a otro maliciosamente de la que no se puede defender el que la recibe*. Es decir, una agresión de la que alguien no ha podido defenderse.

Sigue el título 10 indicando que *hay dos maneras de ella: la una se hace sin armas, y la otra, con ellas. Y con armas hace fuerza todo hombre que acomete o hiere a otro con armas de hierro o de fuste o con piedras, o lleva consigo hombres armados en esta manera para hacer mal o daño a alguien en su persona o en sus cosas, hiriendo o matando o robando; aunque no hiera ni mate, acomete el hacerlo y no queda por él.*

Por tanto, las cinco bocinas que se tañerían en Durango no buscaban la llamada a Juntas, y en este sentido no tenían similitud con las de Gernika. Se trata de una llamada a cada casa -*cada fuego*- para hacer frente común a un ataque. Los cinco bocineros tenían la obligación de trasladarse hasta *do es la fuerza fasta en cabo de la dicha merindad*, dando aviso en los lugares por donde pasasen. Finalmente, dejaba a salvo de la multa a los vecinos que no se hallasen en casa o no hubiesen oído la llamada: *-e si por aven/tura non fuer en casa o non tanieren las cinco vozinas, que le vala la su jura, e// (Fol. 52 r.º) jurando que las non oyo quede a quito.*

Es, por tanto, una cita que, por primera vez y en una fecha muy temprana, parece dejar claro que los bocineros ejercían una función de llamada, recorriendo los caminos y localidades de un territorio, para difundir las noticias u órdenes.

Se trataría, en consecuencia, de un oficio semejante al de pregonero y que nos recuerda a lo que Juan Iñiguez de Ibarguen y Cachopin hijo escribieron en 1588 en su *Crónica General Española y Sumaria de la*

ria de la Cassa Vizcaína lanean idatzi zutena: adarrak (cuernos grandes a manera de bozinas, que los llaman adarrac) oso komunikabide zabaldua zirela Bizkaiaren, batez ere Lurralde Edegian, erabilera militarerako ere. Azken erabilera hori bat dator Durangoko Foruan eta geroago aipatuko ditugun beste batzuetan esaten denarekin.

*Y después, andando el tiempo, en lugar destas bozes sansoac usaron y acostunbraron por más su descanso taner y soñar muy reçio unos cuernos grandes a manera de bozinas, que los llaman adarrac, con los cuales hazían muy muchos e diferentes sonos e sonidos, entendiéndose por ellos todo cuanto dezir querían muy mejor que con la bozes sansoac, (fol.18vto.) y aún estas bozes sansoac y cuernos adarrac antiguos se usan hasta los tiempos presentes en esta probinçia cantábrica entre los naturales e vezinos e moradores della, y en espeçial los que habitan en las montañas y fragoçidades de la tierra llana de Vizcaya e sus comarcas fuera de las villas pobladas, llamándose los unos a los otros con estas voces y cuernos, y dándose muy de lexos los unos a los otros a entender lo que quieren muy clara y conoscidamente*⁶⁹.

Beste testu batzuetan, autore hauek, Bizkaia nuklearrarentzat, Durangoko Foruan erabilitako "fuerza" kontzeptua ere aurkezten dute, baina, zelanbait, beste esanahi batekin. Berririo ere kontzeptu sinbolikoa da, bost merindadeak elkar hartuta gudara joateko duten batasunak erakusten duen indarraren adierazgarri. Indar hori grafikoki dei-adar eta dorreen bitartez irudikatzen da:

69 ARRIOLABENGOA, 2006, II lib., 65. koadernoan Ibarguenek eta Cachopínek esaten dute bizkaitarrek, jatorriz, zantzoka (sansoac) egiten zituztela komunikazioak. Horien ordean, adar-hotsak erabili zituzten beranduago: *Çerca de unas voces y gritos muy grandes que en esta probinçia de Cantabria antiguamente solían dar los vizcaínos para se llamar, abizar los unos a los otros de lo que querían, a las cuales llamaban sansoac, y también de unos cuernos grandes a manera de bozinas, que tenían llamados adarrac*, cuenta este mismo autor, el doctor Cachopín, que, como queda dicho en el capítulo (en blanco) desta obra, cuando los desta probinçia vizcaína, para la guarda y seguridad de la jurisdicción y términos de su tierra, pusieron guardas, çentinelas y atalayas para que estos de noche y de día (...) belasen y descubriesen a sus enemigos antes y primero que sin sentir se les entrasen dentro en sus tierras e región, estos tales adalís y atajadores de la tierra estaban puestos en los más altos y cumbrosos balles, sierras y montes, fixados a las orillas y derredor desta su probinçia. Y de cumbre a cumbre los unos y los otros corrian y atajaban la tierra para más seguridad del ofiçio que les hera encargado, y, después de aber caminado y atajado y asegurado la tierra, su continúa habitación y morada y asistencia hordinaria hera en lo más alto y supremo destas tales sierras y montañas para mejor debisar y descubrir a los enemigos. Y así, cuando estas guardas sabían, bían o entendían alguna cosa de que poder dar notiçia o abiso a los otros sus compañeros, al prinçipio se solían dar estas voces gritos llamados çançuac, con los cuales se entendían los unos a los otros sobre los qué e por qué los daban. Y después, andando el tiempo, en lugar destas bozes sansoac usaron y acostunbraron por más su descanso taner y soñar muy reçio unos cuernos grandes a manera de bozinas, que los llaman adarrac, con los cuales hazían muy muchos e diferentes sonos e sonidos, entendiéndose por ellos todo cuanto dezir querían muy mejor que con la bozes sansoac, (fol.18vto.) y aún estas bozes sansoac y cuernos adarrac antiguos se usan hasta los tiempos presentes en esta probinçia cantábrica entre los naturales e vezinos e moradores della, y en espeçial los que habitan en las montañas y fragoçidades de la tierra llana de Vizcaya e sus comarcas fuera de las villas pobladas, llamándose los unos a los otros con estas voces y cuernos, y dándose muy de lexos los unos a los otros a entender lo que quieren muy clara y conoscidamente, por donde, y por otras cosas semejantes, se entiende y bee con entera claridad y verdad el tener guardadas y conserbadas en esta Vizcaya tantas y tan grandes memorias y reliquias de las antigüedades della y su naçion viscaína sin ninguna corruçion ni mistura de otras estrañas probinçias ni naçiones diferentes

Cassa Vizcaína, señalando que los cuernos grandes a manera de bozinas, que los llaman adarrac eran absolutamente comunes en Bizkaia como medio de comunicación, especialmente en la Tierra Llana de Bizkaia, incidiendo posteriormente en su evidente uso militar, aspecto este último que encaja con lo dicho en la cita del Fuero de Durango y en otras que posteriormente señalaremos.

*Y después, andando el tiempo, en lugar destas bozes sansoac usaron y acostunbraron por más su descanso taner y soñar muy reçio unos cuernos grandes a manera de bozinas, que los llaman adarrac, con los cuales hazían muy muchos e diferentes sonos e sonidos, entendiéndose por ellos todo cuanto dezir querían muy mejor que con la bozes sansoac, (fol.18vto.) y aún estas bozes sansoac y cuernos adarrac antiguos se usan hasta los tiempos presentes en esta probinçia cantábrica entre los naturales e vezinos e moradores della, y en espeçial los que habitan en las montañas y fragoçidades de la tierra llana de Vizcaya e sus comarcas fuera de las villas pobladas, llamándose los unos a los otros con estas voces y cuernos, y dándose muy de lexos los unos a los otros a entender lo que quieren muy clara y conoscidamente*⁶⁹.

En otros textos, estos autores también presentan, para la Bizkaia nuclear, el concepto de "fuerza" usado en el Fuero de Durango, aunque en esta ocasión con un sentido algo diferente al anterior. Se trata nuevamente de un concepto simbólico, referido al de la fuerza que se manifiesta por medio de la unión de las cinco merindades para acudir juntas a la guerra, y que se representa gráficamente por medio de bocinas y torres:

69 ARRIOLABENGOA, 2006, Libro II, cuaderno 65. En la cita completa, lo que Ibarguen y Cachopín cuentan es que, en origen, para comunicarse, los vizcaínos usaban sansoac, es decir unas voces. Estas fueron luego substituidas por los cuernos: *Çerca de unas voces y gritos muy grandes que en esta probinçia de Cantabria antiguamente solían dar los vizcaínos para se llamar, abizar los unos a los otros de lo que querían, a las cuales llamaban sansoac, y también de unos cuernos grandes a manera de bozinas, que tenían llamados adarrac*, cuenta este mismo autor, el doctor Cachopín, que, como queda dicho en el capítulo (en blanco) desta obra, cuando los desta probinçia vizcaína, para la guarda y seguridad de la jurisdicción y términos de su tierra, pusieron guardas, çentinelas y atalayas para que estos de noche y de día (...) belasen y descubriesen a sus enemigos antes y primero que sin sentir se les entrasen dentro en sus tierras e región, estos tales adalís y atajadores de la tierra estaban puestos en los más altos y cumbrosos balles, sierras y montes, fixados a las orillas y derredor desta su probinçia. Y de cumbre a cumbre los unos y los otros corrian y atajaban la tierra para más seguridad del ofiçio que les hera encargado, y, después de aber caminado y atajado y asegurado la tierra, su continúa habitación y morada y asistencia hordinaria hera en lo más alto y supremo destas tales sierras y montañas para mejor debisar y descubrir a los enemigos. Y así, cuando estas guardas sabían, bían o entendían alguna cosa de que poder dar notiçia o abiso a los otros sus compañeros, al prinçipio se solían dar estas voces gritos llamados çançuac, con los cuales se entendían los unos a los otros sobre los qué e por qué los daban. Y después, andando el tiempo, en lugar destas bozes sansoac usaron y acostunbraron por más su descanso taner y soñar muy reçio unos cuernos grandes a manera de bozinas, que los llaman adarrac, con los cuales hazían muy muchos e diferentes sonos e sonidos, entendiéndose por ellos todo cuanto dezir querían muy mejor que con la bozes sansoac, (fol.18vto.) y aún estas bozes sansoac y cuernos adarrac antiguos se usan hasta los tiempos presentes en esta probinçia cantábrica entre los naturales e vezinos e moradores della, y en espeçial los que habitan en las montañas y fragoçidades de la tierra llana de Vizcaya e sus comarcas fuera de las villas pobladas, llamándose los unos a los otros con estas voces y cuernos, y dándose muy de lexos los unos a los otros a entender lo que quieren muy clara y conoscidamente, por donde, y por otras cosas semejantes, se entiende y bee con entera claridad y verdad el tener guardadas y conserbadas en esta Vizcaya tantas y tan grandes memorias y reliquias de las antigüedades della y su naçion viscaína sin ninguna corruçion ni mistura de otras estrañas probinçias ni naçiones diferentes

(Vizcaya se gobernó en mucho tiempo por seis caudillos. Los cinco eran trienios, los cuales no se mudaban en este espacio sino por causas legítimas. Estos cinco eran de la misma tierra, su oficio de merino, y cada uno estaba en su merindad, por lo cual Vizcaya tenía en rojo cinco torres de plata, y en cada una en el omenaje un hombre tocando una bozina, significando que aquello era llamar para la guerra, y denotando las cinco torres las cinco merindades que eran la fuerza. Estos avisaban a los çentinelas de sus distritos, que son los que llaman caudillos y parientes mayores, los cuales, siendo havissados de los merinos, cada uno con su gente de guerra acudía so el árbol de Guernica, donde estava el sexto electo, que hera superintendente, presidente y gobernador de la tierra, el cual daba notiçia del rumor de guerra que había y repartía la gente, a vezes con las merindades, a vezes con más caudillos, y a vezes con él solo, echando la fuerça a donde más neçessaria fuese.⁷⁰

“Vizcaya se gobernó en mucho tiempo por seis caudillos. Los cinco eran trienios, los cuales no se mudaban en este espacio sino por causas legítimas. Estos cinco eran de la misma tierra, su oficio de merino, y cada uno estaba en su merindad, por lo cual Vizcaya tenía en rojo cinco torres de plata, y en cada una en el omenaje un hombre tocando una bozina, significando que aquello era llamar para la guerra, y denotando las cinco torres las cinco merindades que eran la fuerza. Estos avisaban a los çentinelas de sus distritos, que son los que llaman caudillos y parientes mayores, los cuales, siendo havissados de los merinos, cada uno con su gente de guerra acudía so el árbol de Guernica, donde estava el sexto electo, que hera superintendente, presidente y gobernador de la tierra, el cual daba notiçia del rumor de guerra que había y repartía la gente, a vezes con las merindades, a vezes con más caudillos, y a vezes con él solo, echando la fuerça a donde más neçessaria fuese.⁷⁰

DEI-ADAR JOLEEN OFIZIOA. DEI-ADARRA

Dei-adarrak jotzearen alderdi praktikoagora bihurtuz, oraindik zehaztu gabe dauden zenbait alderdi argitu behar ditugu dei-adar joleen ofizioaz eta jarduera-eremuaz.

Badakigu dei-adar jolea Jaurerriaren administrazioko ofiziala zela. Egitekoak eta soldatak zehazturik daude Foru Zaharrean. Sayon deritzon ofizialaren aginduetara daude dei-adar joleak.

Foru Zaharrean dei-adar joleei eta sayonei buruz dagoen kapituluak izenburu hau du: *Vozineros para las / vozinas, y Sayones, para los llamamientos en las y/glesias de Guernica*. Halanda ze, hasiera-hasieratik ikusten da sayonen egitekoa zela deiak egitea; deiak Gernikako Foruaren eremuko elizetan egiten ziren. Horrek ezinbestean dakarkigu gogotara ediktuek, pregoiek eta kanpai-hotsek zuten funtzioa, arestian aipatu dugunez, horiek baitziren kontzejuari deia egiteko biderik ohikoena.

Juan Ramón Iturriza XVIII. mendeko historialariak, Bizkaiko Jaunaren errenten zerrenda zehatza egiten duenean, esaldi hau sartzen du: *(el de la casa de Acorda, sirve el oficio de sayón o pregonero)⁷¹*.

Foruaren kapituluan aurrera egin ahala, gero eta argiago ikusten da sayona dei-adar joleen gainetik zegoela deiak egiterakoan: *auían de fuero e de costumbre que llamamiento / alguno que sea fecho so el dicho árbol non se pueda fazer / saluo por el sayón, por mandado de el ueedor e alcaldes e / prestamero o merino*.

70 ARRIOLABENGOA, 2006, II. lib., 64. koaderno Honekin jarraitzen du testuak: *Eligían a estos seis varones, a los cinco por trienios o cuadernios, y al presidente por fin y muerte suya, si antes no hubiese ocasión para ser deshonorado. La ellection de cualquiera destes era so el árbol de Guernica: Juntándose toda Vizcaya, apartávase el común a un lado, los caudillos a otro, los cuales se ençerravan en una casa o ermita y, sin consideración que uno fuese prinçipal, no atendiendo a otra cosa sino al bien común, llamavan a çiento o doçientos hombres, los más ançianos y de mejor vida que en aquella junta se allasen, a lo cual eran oprimidos a venir. Estos entraban juntamente con los caudillos y sin pasión ninguna elegían estos ofiçiales, los cuales pretendían fuesen valerosos en la guerra y en la paz. A esta junta llaman batçarra, que quiere dezir “ayuntamiento de ançianos*

71 ITURRIZA, 1743, 41v. fol.

EL OFICIO DE LOS BOCINEROS. LA BOCINA

Retomando nuevamente el aspecto más práctico del tañido de las bocinas debemos aún intentar resolver algunas cuestiones con respecto al oficio de bocinero y su ámbito de actuación.

Sabemos que el bocinero era un oficial al servicio de la administración del Señorío, cuya labor y salario aparecen recogidos en el Fuero Viejo. El desempeño de su cargo está asociado al del sayón, a cuyas órdenes se encuentra.

El capítulo que el *Fuero Viejo* dedica a los bocineros y sayones, se titula escuetamente *Vozineros para las / vozinas, y Sayones, para los llamamientos en las y/glesias de Guernica*. Por tanto, ya desde el inicio se observa que debían ser los sayones los que hiciesen los llamamientos, y que estos se realizaban en las iglesias que dependían del Fuero de Gernika, lo cual, inevitablemente, nos recuerda el papel de los edictos, pregones y repiques de campana que mencionamos anteriormente como medio más habitual de llamada a concejo.

El historiador del siglo XVIII, Juan Ramón Iturriza, cuando pomenoriza las rentas del señor de Bizkaia, incluye en uno de sus apartados la frase siguiente: *“el de la casa de Acorda, sirve el oficio de sayón o pregonero”⁷¹*.

En el desarrollo de este capítulo del Fuero resulta evidente además la mencionada prevalencia del sayón sobre el bocinero en los llamamientos: *auían de fuero e de costumbre que llamamiento / alguno que sea fecho so el dicho árbol non se pueda fazer / saluo por el sayón, por mandado de el ueedor e alcaldes e / prestamero o merino*.

70 ARRIOLABENGOA, 2006, Libro II, cuaderno 64. El texto continua así: *Eligían a estos seis varones, a los cinco por trienios o cuadernios, y al presidente por fin y muerte suya, si antes no hubiese ocasión para ser deshonorado. La ellection de cualquiera destes era so el árbol de Guernica: Juntándose toda Vizcaya, apartávase el común a un lado, los caudillos a otro, los cuales se ençerravan en una casa o ermita y, sin consideración que uno fuese prinçipal, no atendiendo a otra cosa sino al bien común, llamavan a çiento o doçientos hombres, los más ançianos y de mejor vida que en aquella junta se allasen, a lo cual eran oprimidos a venir. Estos entraban juntamente con los caudillos y sin pasión ninguna elegían estos ofiçiales, los cuales pretendían fuesen valerosos en la guerra y en la paz. A esta junta llaman batçarra, que quiere dezir “ayuntamiento de ançianos*

71 ITURRIZA, 1743, fol. 41v.

Dei-adar jolearen irudikapena. San Nicolas de El Almiñé elizako hagaburutxoak. Valle de Valdivielso (Burgos). XIII. mendea
Representación de un bocinero. Canecillo de la iglesia de San Nicolas de El Almiñé. Valle de Valdivielso (Burgos). Siglo XIII



Beraz, sayonak pregoilari mota bat zirela jotzen badugu, eta dei-adar joleen gaineratik zeudela irizten badiogu, pentsa genezake egitekoen artean izango zutela sayonen egitekoetan lagun egitea, nahiz eta hori ia egiaztatu ezinezkoa den, hain da-eta eskasa horrezaz dagoen dokumentazioa. Arestian ikusi dugunez, Gernikako dei-adarretan baino ez dira erreferentzia zuzenak agertzen sayonak bost dei-adarrak jotzeko agindua ematen zuela-eta.

Kargu bien artean antzekotasunak ere bazeuden: Biek jasotzen zuten ardurapean zuten etxalde (foguera) kopuruaren arabera soldata: *...e el sennor que de a los tales sayones e uozi/neros las fogueras acostumbradas, segun que fasta agora en / los tiempos pasados fue usado e acostumbrado*⁷²; baina sayonek lan bakotzeko ere kobratzen zitien: *e por los tales llamamientos los sayones ayan / de llamamiento de cada vn home que fuesen llamados aya de salario seys maravedis fasta tres personas e no más ni allende, aunque / los tales llamados fuesen muchos más*⁷³.

Juan Ramón Iturrizak *Historia de Vizcaya* lanean zioen On Juan Infanteak Errigoitiko hiribildua (1376an sortua)⁷⁴ salbuetsia utzi zuela de dar sayón y bocineros, eta salbuespen hori ez zutela gainontzeko hiribilduek: *...como a los demás de las villas de Vizcaya, (de pagar el tributo del puerto y los veinticuatro dineros del Merino y a la cuarta de escanda anual de cada jugo del maravedis del Prestamero y de dar sayones y bocineros*⁷⁵.

72 FDMPV, 1986-b, Bizkaiko Foru Zaharra.

73 FDMPV, 1986-b, Bizkaiko Foru Zaharra.

74 Iturrizak dioenez: *el privilegio fue expedido en Olmedo a 1º de agosto del año 1376, el cual fue confirmado por el mismo siendo rey, en Burgos, el 26 de agosto de 1379, y en Medina del Campo el 2 de febrero de 1381. []. Dicho privilegio de fundación fue confirmado además por D Enrique III, en Madrid, el 15 de diciembre de 1393; por D. Juan II sus tutores y regidores, en Simancas, el 20 de junio de 1409 y en Valladolid el 14 de mayo de 1438; por los reyes Católicos d. Fernando y Dª Isabel, en Toledo, el 28 de mayo de 1502; por el Emperador Carlos V y Dª Juana su Madre, en Valladolid, el 9 de junio de 1542 y finalmente por D. Felipe II, en Madrid, el 25 denoviembre de 1564.* ITURRIZA, 1985, 829. or.

75 Ildo berean, Iturrizak zehaztu egiten du bi urtetan, 1436. urtean eta 1493. urtean, zenbat etxalde zituen dei-adar jole bakoitzak, eta horren ondorioz jaunari ordaindu behar ziotena (blancas) 1436. urtean: *Los de los cuatro bocineros de las Juntas 4 fogueras-1100 blancas.* ITURRIZA, 1985, 160. or. Bigarren urte horretakoa, laborarien arteko marabedien zuriketa eta banaketari buruzkoa da: *Los de los cinco bocineros de las Juntas Generales. 6 fogueras-941 maravedis.* ITURRIZA, 1985, 161. or.

Por tanto, si consideramos a los sayones como un tipo de pregoneros y si estos eran prevalentes sobre los bocineros podemos considerar que una parte de sus labores sería acompañar a los primeros en la ejecución de su trabajo aunque la documentación es tan escasa que resulta prácticamente imposible confirmarlo. Solamente en el tañido de las bocinas en Gernika encontramos referencias directas que señalan que el sayón se encargaba de dar la orden de tocar las cinco bocinas como hemos visto anteriormente.

Entre los dos cargos había, además, ciertas similitudes. Ambos oficios estaban remunerados mediante la asignación a cada uno de ellos de un número determinado de fogueras (o de familias contributivas): *...e el sennor que de a los tales sayones e uozi/neros las fogueras acostumbradas, segun que fasta agora en / los tiempos pasados fue usado e acostumbrado*⁷²; aunque los sayones también cobraban por cada trabajo particular: *e por los tales llamamientos los sayones ayan / de llamamiento de cada vn home que fuesen llamados aya de salario seys maravedis fasta tres personas e no más ni allende, aunque / los tales llamados fuesen muchos más*⁷³.

Juan Ramón Iturriza escribía en su *Historia de Vizcaya* que el infante don Juan eximió a los vecinos de la villa de Errigoiti (fundada en 1376)⁷⁴ de dar sayón y bocineros, lo que suponía, en este caso, una exención económica que el resto de villas debía soportar: *...como a los demás de las villas de Vizcaya, "de pagar el tributo del puerto y los veinticuatro dineros del Merino y a la cuarta de escanda anual de cada jugo del maravedis del Prestamero y de dar sayones y bocineros*⁷⁵.

72 FDMPV, 1986-b, Fuero Viejo de Bizkaia.

73 FDMPV, 1986-b, Fuero Viejo de Bizkaia.

74 Iturriza afirma que el privilegio fue expedido en Olmedo a 1º de agosto del año 1376, el cual fue confirmado por el mismo siendo rey, en Burgos, el 26 de agosto de 1379, y en Medina del Campo el 2 de febrero de 1381. []. Dicho privilegio de fundación fue confirmado además por D Enrique III, en Madrid, el 15 de diciembre de 1393; por D. Juan II sus tutores y regidores, en Simancas, el 20 de junio de 1409 y en Valladolid el 14 de mayo de 1438; por los reyes Católicos d. Fernando y Dª Isabel, en Toledo, el 28 de mayo de 1502; por el Emperador Carlos V y Dª Juana su Madre, en Valladolid, el 9 de junio de 1542 y finalmente por D. Felipe II, en Madrid, el 25 denoviembre de 1564. ITURRIZA, 1985, p. 829.

75 A este respecto, el mismo autor recoge el número de fogueras que corresponden a los bocineros en dos años diferentes, 1436 y 1493, y la cantidad en blancas que debían pagar por ello a al Señor. En el primer caso: *Los de los cuatro bocineros de las Juntas 4 fogueras-1100 blancas.* ITURRIZA, 1985, p. 160. En el segundo, relativo a una iguala y reparto de marabedís entre labradores censuarios: *Los de los cinco bocineros de las Juntas Generales. 6 fogueras-941 maravedis.* ITURRIZA, 1985, p. 161.

Foruan antzeko beste kasu batzuk daude jasota, eta esaten da ofizial horiek —sayonak, eta dei-adar joleak— merindade bakoitzeko merinoak izendatzen zituela eta ohiko lekuetan aritu behar zirela: e los sayones e vozineros que los pongan los / merinos e cada vno en su merindad e en logares acostumbrados. Hau da, ofizial mota bakoitzak bere jarduera-eremua zuen eta, postua ezin zen inoiz hutsik geratu: *E si contegiere que aquellos logares donde solían ser los bozineros e sa/yones fueren \acabados/, que entonçes en las partidas donde solían ser / los dichos vozineros e sayones que sean tenidos de dar otros vozineros / e sayones en logar de aquellos.*⁷⁶

Foru Zaharreko kapitulu honen edukari erreparatuta, dei-adar joleari dagokion egitekoa maila beheragoko ofizialarena da; sayonaren esanetara zegoen eta ulertu behar da ofizio horrek ez zeukala horrenbeste garrantzirik.

Interpretazio horiek gora-behera, zenbait dokumentutan agertzen denez, adarra komunikaziorako tresna praktikoa zen; berdin balio zuen Batzarretarako deia egiteko zein beste gauza askotarako. Hori horrela izateak berretsi egin dezake dugun usteetako bat, hain zuzen ere sayonen eta dei-adar joleen egitekoen artean legokeela pregoilari edo antzeko zerbait izatea.

Adibidez, Nafarroan, presoeri heriotza ematerakoan, honako hau dokumentaturik dago: *“El pregonero que anunciaba la ejecución se ayudaba de instrumentos como cuerno, bocina, trompeta para llamar a la gente”*⁷⁷, eta Urduñan —hiri baten, kasu honetan— 1506. urtean, dokumentaturik dago *beilariek* adar-hotsez ematen zituztela abisuak-eta.⁷⁸

Askotan aipatzen da ere ahaide nagusien leinuek adarrak erabiltzen zituztela gudariei eta aliatuei jatordurako deia egiteko. Nabarmenezko modukoa da 1579. urteko aipamen hau, non Erdi Aroko garaiez zihardutela, dei-adarra jotzen zuen *peoi* baten figura nabarmentzen den: *a razon por que traen estas armas [los Mollinedo] es que antiguamente los que eran señores de casas infanzonas que quiere deçir*

El Fuero recoge otros parecidos, señalando que estos oficiales -sayón y bocinero-, habrían de ser elegidos por los merinos de cada merindad y que debían desarrollar su labor en lugares acostumbrados: e los sayones e vozineros que los pongan los / merinos e cada vno en su merindad e en logares acostumbrados. Es decir, los dos oficios tenían asignado un territorio determinado para ejercer su labor, sin que en ningún caso pudiese quedar vacante: *E si contegiere que aquellos logares donde solían ser los bozineros e sa/yones fueren \acabados/, que entonçes en las partidas donde solían ser / los dichos vozineros e sayones que sean tenidos de dar otros vozineros / e sayones en logar de aquellos.*⁷⁶

En consecuencia, atendiendo al contenido de este capítulo del Fuero Viejo, el papel asignado al bocinero se presenta como el correspondiente a un oficial de rango menor, dependiente del sayón, sin que, a tenor del oficio que representa, pudiera interpretarse que tuviese demasiada importancia.

Al margen de estas interpretaciones, la bocina también se presenta en diferentes documentos como un práctico instrumento de comunicación que es usado tanto para convocar a juntas como para los menesteres más diversos y que, además, nos sirve para refrendar la idea de que parte de la labor de los sayones y bocineros pudo ser ejercer de pregoneros o algo similar.

En Navarra, por ejemplo, para el ajusticiamiento de presos, se documenta que *“El pregonero que anunciaba la ejecución se ayudaba de instrumentos como cuerno, bocina, trompeta para llamar a la gente”*⁷⁷, y en Orduña se cita su uso por parte de veladores en 1506 como modo de aviso aunque en un espacio muy limitado como son las calles de una villa en este caso.⁷⁸

También se repite frecuentemente la mención a su uso como instrumento utilizado por los linajes para llamar a comer a sus tropas y aliados, siendo particularmente interesante una cita de 1579, que habla de tiempos medievales, en la que se destaca la figura de un *peón* encargado de tañir la bocina: *la razon por que traen estas armas [los Mollinedo] es que antiguamente los que eran señores de casas infan-*

76 FDMPV, 1986-b. Hauxe da erreferentzia osoa:

(Marginean: Fielak /. Foru Berría / 2. titulua, 1. Legea /. Los ofiçios son de / el sennor y el los / pone /. Vozineros, para las / vozinas /. Sayones, para los lla/mamientos en las y/glesias de Guernica /. Derechos de los / sayones y uozine/ ros) /.

Otrosí dixieron que todas las justicias de Vizcaya e de las Encartaçiones, / así ueedor como prestamero e alcaldes e merinos e sayones e uozineros / que son de el dicho Sennor de Vizcaya, el veedor e prestamero e alcaldes / e merinos que se deuen de poner por el dicho ennor de Vizcaya e non / por otro ninguno que sea, e los sayones e vozineros que los pongan los / merinos e cada vno en su merindad e en logares acostumbrados. / E si contegiere que aquellos logares donde solían ser los bozineros e sa/yones fueren

\acabados/, que entonçes en las partidas donde solían ser / los dichos vozineros e sayones que sean tenidos de dar otros vozineros / e sayones en logar de aquellos. E si auenieren a los dar, que los alcaldes / de el fuero que los den. E si non auenieren los alcaldes a los dar, / cada vno en su merindad que se junten con los alcaldes de la otra / merindad e que les den. E si los alcaldes non se auenieren estonçes, / que los dé el veedor, e el Sennor que dé a los tales sayones e uozineros las fogueras acostumbradas, según que fasta agora en / los tiempos pasados fue usado e acostumbrado.

77 BEROIZ, 2005. 135. or., oharra. Honetara bideratzen gaitu autoreak: AGN,S.C.R., 30 zbk., f. 173r. 185r, 32, f. 3v, 4r.

78 FDMPV, 1994, 47. dok. *“que trayan vna boçina con que en la/ plaça y en los cantones la toquen e deziendo/ a voz alta (vela, vela” e tal ora es e tantas oras/ son; e sean beladores suficijentes commo arriba/ es dicho; e sean obligados a traer sus arrmas,/ lança y espada o cochillo”.*

76 FDMPV, 1986-b. La referencia completa es la siguiente:

(Al margen: Fieles /. Fuero nuevo / titulo 2, ley 1 /. Los ofiçios son de / el sennor y el los / pone /. Vozineros, para las / vozinas /. Sayones, para los lla/mamientos en las y/glesias de Guernica /. Derechos de los / sayones y uozine/ ros) /.

Otrosí dixieron que todas las justicias de Vizcaya e de las Encartaçiones, / así ueedor como prestamero e alcaldes e merinos e sayones e uozineros / que son de el dicho Sennor de Vizcaya, el veedor e prestamero e alcaldes / e merinos que se deuen de poner por el dicho ennor de Vizcaya e non / por otro ninguno que sea, e los sayones e vozineros que los pongan los / merinos e cada vno en su merindad e en logares acostumbrados. / E si contegiere que aquellos logares donde solían ser los bozineros e sa/yones fueren

\acabados/, que entonçes en las partidas donde solían ser / los dichos vozineros e sayones que sean tenidos de dar otros vozineros / e sayones en logar de aquellos. E si auenieren a los dar, que los alcaldes / de el fuero que los den. E si non auenieren los alcaldes a los dar, / cada vno en su merindad que se junten con los alcaldes de la otra / merindad e que les den. E si los alcaldes non se auenieren estonçes, / que los dé el veedor, e el Sennor que dé a los tales sayones e uozineros las fogueras acostumbradas, según que fasta agora en / los tiempos pasados fue usado e acostumbrado.

77 BEROIZ, 2005. p. 135, nota. El autor se remite a: AGN,S.C.R., nº 30, f. 173r. 185r, nº 32, f. 3v, 4r.

78 FDMPV, 1994, doc. 47. *“que trayan vna boçina con que en la/ plaça y en los cantones la toquen e deziendo/ a voz alta “vela, vela” e tal ora es e tantas oras/ son; e sean beladores suficijentes commo arriba/ es dicho; e sean obligados a traer sus arrmas,/ lança y espada o cochillo”.*

solariegas avian en costunbre dar los yantares a todos los parientes veçinos y aliados que le venian a ayudar y **ansi tenia cargo un peon de tañer la boçina para qye biniesen a comer y la caldera colgada en el abol porque alli se guisaba.**

Artean ere aipatu dugun Lope García de Salazarrek beste hau dio gudaldietan-eta adarrak erabiltzeko eraz: *De las asonadas que ovo entre Lope García de Salazar, e Marroquines, sobre los Amoroses, e sobre la torre de Vitoria, e de lo que dello se siguió. () eran todos fasta UDC (1600) omes, bien armados, e fue a Santullán, e otro día púsose en la dicha Lomba, llamándolos al campo, tirando truenos [artillería] e tañiendo vosinas, fasta ora de nona*.⁷⁹

Dokumentuetan jasotako beste erreferentzia bat Enkarterrikoa dugu; hain zuzen ere 1542. urtean Sancho de Achigak, Somorrostroko auzotarrak, 80 urte zituela emandako testigantza bat da; Loredoko etxearen kalitateari buruzkoa: *los llares de hierro que hay en la casa fuerte de San Martín, donde se pueden asar cuatro vacas a un golpe, vinieron de la casa y solar de Loredo, y en la casa de Loredo tenían pendón y caldera y bocina, y llamaban con bocina a los parientes cuando era necesario*.⁸⁰

Erreferentzia horretan ikusten denez, dei-adarra ez zen komunikatzeko tresna bat soilik. Ildo horretan Iburguen-Cachopínen 1588ko Kronikan esaten da laratzak, armariak, galdarak eta dei-adarrak prestigiozko tresnak zirela, ahaltsuen gauza zirela.

Horixe dager *Aunoa-Çabala* (leinu horretakoak Muxica-Butroekoaren barruan geratu ziren) leinuaz dihardutela: *Y buelbo a acabar de dezir lo del escudo armero de Auñoa que arriba apuntamos. En que se debe saber, como dizen los nonbrados autores, que estas armas de árbol, llares, caldera y bozina de Aunoa son figuras de la antigüedad referida, y ninguno podía poner estas señales por armas, ni ninguna pieza dellas, que no fuese pariente mayor y cabeça de bando muy prinçipal, lo cual hera don de tanta magestad y grandeça, que en comparación eçedía o, a lo memos, igualaba al título de pendón y calderas que antiguamente los reyes de España daban a los ricoshombres de Castilla o condes.*

79 Villacorta, 2015, 873. or.

80 BFAH/AHFB. Korregimendua, 981-21 Leg.

Iburguen-Cachopínen Kronikan hauxe irakur daiteke: *De la nonbrada casa de Mena salió un hijo della muy valeroso llamado Redondo de Ureña, hijo de Cristóbal de Galdames, el cual Redondo de Ureña llevó el apellido de los que llaman Moriscados, respecto de que anduvo en las guerras de contra moros en servicio de su rey, y especialmente en las guerras del reino de Granada y de otras partes donde abía moros, donde hizo por su persona y valentía muchísimos hechos de armas en la matança de los moros, por lo cual le llamaron Moriscado de Achaga, cuyo solar es en el balle de Roçio, donde pobló el dicho solar de Achaga de Llorido, y los deste apellido fueron de la banda del solar y apellido marroquín en tiempo de Diego Sánchez de Achaga, y después se hizieron ornadiços de la banda de Muñatones en tiempo de Juan Sáez de Salaçar. E los deste apellido [fol. 14vto.] de Moriscado trahen por armas, partido el escudo en palo, y el primer canpo esmantelado y el primero de sinopla con tres liçes de horo y el segundo de plata con tres coraçones de gules y la manteluria de gules con una boçina de plata, y el segundo canpo escuartelado, y el primero de horo con un roble de su ser, y el siguiente de plata con una cruz floretada de gules el terçero açul con un lis de plata, y el cuarto de horo con un lovo andante de su ser, y tinbrado el escudo con un yelmo de [...] e un medio hombre con una espada desnuda, y en la punta della un flor de lis de horo, y tocando una boçina el dicho hombre.*

zonas que quiere decir solariegas avian en costunbre dar los yantares a todos los parientes veçinos y aliados que le venian a ayudar y **ansi tenia cargo un peon de tañer la boçina para qye biniesen a comer y la caldera colgada en el abol porque alli se guisaba.**

Lope García de Salazar, autor que ya hemos mencionado, nos aporta una segunda cita, en este caso correspondiente al modo y uso que se hacía de las bocinas en época militar: *De las asonadas que ovo entre Lope García de Salazar, e Marroquines, sobre los Amoroses, e sobre la torre de Vitoria, e de lo que dello se siguió. () eran todos fasta UDC (1600) omes, bien armados, e fue a Santullán, e otro día púsose en la dicha Lomba, llamándolos al campo, tirando truenos [artillería] e tañiendo vosinas, fasta ora de nona*.⁷⁹

Y una nueva referencia documental encontramos en Las Encartaciones, concretamente en el testimonio dado en el año 1542 por Sancho de Achiga, vecino de Somorrostro, de 80 años de edad, sobre la calidad de la casa de Loredo: *los llares de hierro que hay en la casa fuerte de San Martín, donde se pueden asar cuatro vacas a un golpe, vinieron de la casa y solar de Loredo, y en la casa de Loredo tenían pendón y caldera y bocina, y llamaban con bocina a los parientes cuando era necesario*.⁸⁰

Es, además, una referencia que nos señala que la bocina era más que un simple instrumento de comunicación pues, como se señala en la Crónica de Iburguen-Cachopín (1588) los llares, pendones, calderas y bocinas eran elementos de prestigio que no cualquiera podía disponer.

Así lo recogen cuando hablan del linaje de *Aunoa-Çabala*, de cuyos representantes dicen que se integraron en los Muxica-Butrón: *Y buelbo a acabar de dezir lo del escudo armero de Auñoa que arriba apuntamos. En que se debe saber, como dizen los nonbrados autores, que estas armas de árbol, llares, caldera y bozina de Aunoa son figuras de la antigüedad referida, y ninguno podía poner estas señales por armas, ni ninguna pieza dellas, que no fuese pariente mayor y cabeça de bando muy prinçipal, lo cual hera don de tanta magestad y grandeça, que en comparación eçedía o, a lo memos, igualaba al título de pendón y calderas que antiguamente los reyes de España daban a los ricoshombres de Castilla o condes.*

79 Villacorta, 2015, p. 873..

80 BFAH/AHFB. Corregimiento, Leg. 981-21.

Además, en la Crónica de Iburguen-Cachopín se lee: *De la nonbrada casa de Mena salió un hijo della muy valeroso llamado Redondo de Ureña, hijo de Cristóbal de Galdames, el cual Redondo de Ureña llevó el apellido de los que llaman Moriscados, respecto de que anduvo en las guerras de contra moros en servicio de su rey, y especialmente en las guerras del reino de Granada y de otras partes donde abía moros, donde hizo por su persona y valentía muchísimos hechos de armas en la matança de los moros, por lo cual le llamaron Moriscado de Achaga, cuyo solar es en el balle de Roçio, donde pobló el dicho solar de Achaga de Llorido, y los deste apellido fueron de la banda del solar y apellido marroquín en tiempo de Diego Sánchez de Achaga, y después se hizieron ornadiços de la banda de Muñatones en tiempo de Juan Sáez de Salaçar. E los deste apellido [fol. 14vto.] de Moriscado trahen por armas, partido el escudo en palo, y el primer canpo esmantelado y el primero de sinopla con tres liçes de horo y el segundo de plata con tres coraçones de gules y la manteluria de gules con una boçina de plata, y el segundo canpo escuartelado, y el primero de horo con un roble de su ser, y el siguiente de plata con una cruz floretada de gules el terçero açul con un lis de plata, y el cuarto de horo con un lovo andante de su ser, y tinbrado el escudo con un yelmo de [...] e un medio hombre con una espada desnuda, y en la punta della un flor de lis de horo, y tocando una boçina el dicho hombre.*

Lerro batzuk lehenago ere gauza bera irakur daiteke, esaten baita Iburguen etxeoak *bozina [an]tigua o alcaldía de fuero*-ren jabe izan zirela eta horrek entzute handia ematen zuela. Hortik uler daiteke dei-adarra prestigiozko osagarria dela, foru-alkatetza izatearen sinonimotzat jotzen dela eta ez duela lotura zuzenik dei-adar jole ofizioarekin: *esta casa y solar de Iburgüen desde su antigüedad y principio fue muy [pode]rosa y enparentada y de muchos e grandes raigamientos e rentas debiseras, e también merçenarias, que con el tienp o bacaron e perdieron deste solar e de sus dueños, los cuales también tubieron una bozina [an]tigua o alcaldía de fuero, que para aquellos tienpos era un ofiço e cargo muy eminentísimo e calificado, que sólo lo solían tener los tales cargos las personas y casas más antiguas e prinçipales de las montañas de Vizcaya, como cabeças de repúblicas, [como] queda dicho*".⁸¹

Ondorio moduan: egia den arren Batzarretarako deian izan ezik beste inon ez dela dokumentatu inor dei-adar jole berariaz izendatu izana pregoia egin edo kanpaiak jotzeko, iturriak berriro irakurriz gero, pentsa daiteke dei-adar joleen funtzioak pregoilariarenaren parekoak zirela, Gernikako Batzarretan dei-adarra egitearena barne.

Bestalde, nahiz eta zelanbaiteko zehaztasunez jakin dezakegun, bate-tik, Erdi Aroko gizartean dei-adar jole mota batzuk —Gernikakoez beste-koak— zituzten egiteko eta funtzioak eta, bestetik, adarrek zituzten erabilerak, horrek guztiak nekez azal dezake adarrek Bizkaian izan zuten esanahi sinbolikoa, arian-arian indartuz joango zena, Gernikaren sinbolikotasunaren parean. Esanahi horrexegatik beragatik gertatu zen, erritua aspaldian galdurik egon arren, herriaren memorian eta tradizioan gorde izana.

SINBOLOA BIZIRIK. XVI. MENDEKO EGILEAK

XVI. mendean zehar, zenbait egilek Bizkaiari eta Bizkaiko Foruei buruzko hainbat lan idatzi zituzten. Tamalez, lan horietako asko galdu egin dira, besteak beste fray Miguel de Alonsoteguiaren edo fray Gonzalo de Arredondorenak⁸². Gorde direnen artean (zati baten baino ez bada ere) gure lan honi dagokionerako, aipatzekoak dira hauen lanak: Tomás de Goicolea, Andrés de Poza, Juan Iñiguez de Iburguen eta Cachopín eta fray Martin de Coscojales.

Antzinakoa eta sinbolikoa lan horien protagonista bilakatu zirenez, egileek lanen hasieran aspaldiko garaietara jotzen zuten, erritu eta ohitura zaharrak berreskuratu edo batzen zituzten, dokumentu historikoak biltzen zituzten eta hipotesia atontzen zuten, horren helburua izanik euskal munduaren ezaugarriak nagusienak prestigioz hornitzea. Hori lortzeko, nahastu egin zituzten garaikide zituzten gauzak eta ger-

Y lo mismo leemos unas líneas antes cuando afirman que los de la casa de Iburguen tuvieron *bozina [an]tigua o alcaldía de fuero*, subrayando la gran reputación que conllevaba, y dándonos a entender que la bocina es un elemento prestigioso que llega a asociarse a modo de sinónimo con la alcaldía de fuero y que no tiene relación directa con el oficio de bocinero: ...*esta casa y solar de Iburgüen desde su antigüedad y principio fue muy [pode]rosa y enparentada y de muchos e grandes raigamientos e rentas debiseras, e también merçenarias, que con el tienp o bacaron e perdieron deste solar e de sus dueños, los cuales también tubieron una bozina [an]tigua o alcaldía de fuero, que para aquellos tienpos era un ofiço e cargo muy eminentísimo e calificado, que sólo lo solían tener los tales cargos las personas y casas más antiguas e prinçipales de las montañas de Vizcaya, como cabeças de repúblicas, [como] queda dicho*".⁸¹

En conclusión, aunque es cierto que fuera de la mención relativa a las Juntas no hemos hallado ningún caso en que se documente que alguien nombrado explícitamente como bocinero realizase acciones como el pregón o la campana tañida, la relectura de las fuentes deja intuir que quizás la función de aquellos bocineros fuera equivalente a la delregonero, incluyendo entre sus labores hacer tañer las bocinas en la Junta de Gernika.

Por otra parte, si bien podemos estimar con cierta precisión la labor y funciones de algunos tipos de bocineros en la sociedad medieval -al margen de los de Gernika-, así como los distintos usos de las bocinas, en ningún caso estos alcanzan a expresar el significado simbólico del instrumento que vemos en Bizkaia, que además se ve engrandecido progresivamente en función de donde se ubica, Gernika. Es, precisamente, este significado el que, mucho tiempo después de que se pierda el ritual, seguirá manteniéndose en la memoria y la tradición del pueblo.

LA SUPERVIVENCIA DE UN SÍMBOLO. LOS AUTORES DE LOS SIGLOS XVI

A lo largo del siglo XVI diversos autores escribieron una serie de obras que trataron acerca de la historia de Bizkaia y sus fueros. Desgraciadamente, muchas de ellas se han perdido, como las de fray Miguel de Alonsotegui o fray Gonzalo de Arredondo⁸². De las que se han conservado, aunque sea en parte, merecen destacarse para nuestro estudio las de Tomás de Goicolea, Andrés de Poza, Juan Iñiguez de Iburguen y Cachopín, y fray Martin de Coscojales.

Lo antiguo y lo simbólico se convirtieron, en gran medida, en protagonistas de esas obras, de ahí que los autores comenzaran sus relatos retro trayéndose a tiempos remotos, recuperasen o recogiesen ritos y costumbres, acumulasen documentos históricos e instituyesen hipotesis cuyo fin era dotar de prestigio a los aspectos más determinantes del mundo vasco. Para ello mezclaron aspectos propios de su época

81 ARRIOLABENGOA, 2006, 159. koaderno

82 ARRIOLABENGOA, 2008, 3. or. [...] *las obras que más material le facilitaron [Iburguenen Kornikaz dihardu] fueron las que fueron escritas por autores vascos o vascófilos del siglo XVI. La mayoría se encuentran en paradero desconocido o quién sabe si definitivamente desaparecidas, y demuestran que durante este siglo se escribieron muchas obras históricas tratando de Cantabria o Vizcaya, y que sin duda albergaron o albergan gran cantidad de textos escritos en vasco.*

81 ARRIOLABENGOA, 2006, cuaderno 159.

82 ARRIOLABENGOA, 2008, pag 3. [...] *las obras que más material le facilitaron [se refiere a la Crónica de Iburguen] fueron las que fueron escritas por autores vascos o vascófilos del siglo XVI. La mayoría se encuentran en paradero desconocido o quién sabe si definitivamente desaparecidas, y demuestran que durante este siglo se escribieron muchas obras históricas tratando de Cantabria o Vizcaya, y que sin duda albergaron o albergan gran cantidad de textos escritos en vasco.*

taera dokumentatuak, eta irudikeriatzat jo daitezkeen sineskizunak ere aintzat hartu zituzten, garai hartako pentsaeren ispilu, edonola ere.⁸³

Horien azterlan historikoak idatzi ziren garaiazen ikuspegitik ikusi behar dira betiere. Hortaz, ez gara geratuko gai batzuk —euskaldunen milaka urteko jatorria, esaterako— azaltzen saiatzeko egin zituzten hutsen eta fantasien inguruko kritiketan, gai horiek ez baitote zuzen eragiten gure aztergai honi. Kontuan hartuko ditugu, baina orduko usteen eta pentsaera propioen barri ematen digutelako baino ez. Pentsaera horiek euskal nortasunaren eta euskaltasunaren beraiazko osagai propioen defentsaren inguruan zebiltzan, batik bat.

Autore horietariko bat **Tomás de Goicolea** izan zen; Bizkaiari buruzko kronika laburra idatzi zuen —*Relación de como se entienden los nobles*— data zehazten zailekoa, Iturrizak 1525an kokatu zuena eta Andrés de Mañaricua 1528 inguruan.

Kronika horretan Foru Zaharraren zenbait artikulua aztertu eta “Salazar kronistarengana” jotzen du bizkaitarren eta Jaun Zuriaren arteko itunaren berri emateko, aurreko orrialdeetan Bizkaiaren jatorriaz aipatu dugun elezaharraren barnean hori guztia. Inguruabar horretan (Lope García de Salazarrek egin zuzen moduan) egiten du Goicoleak bost dei-adarren aipamena⁸⁴:

Al tiempo que este ynfante arriú en el dicho puerto, los vizcainos no auían Señor particular que los acaudillase, he auían entrado leoneses en tierra a querelloso juzgar, he como tubieron nueba, he supieron que este ynfante estaua en el dicho lugar acudieron a él, he rrogaron que los ayudase ha acaudillase contra leones, he que si hubiesen victoria le reziuirían por Señor, el qual aceptó su ruego. He apellidaron toda la tierra tocando las cinco vozinas, he ajuntado mucha gente con el dicho ynfante su caudillo, salieron al enquentro al lugar que ahora llaman Arrigorriaga, que primero se llamaua Baruga, he por la mucha sangre que se derramó llamaron Arrigorriaga, donde fueron bendidos y desbaratados los leones, e los vizcainos siguieron el alcanze hasta el árbol que después llamaron árbol Malato, hasta donde les siguieron syno son obligados a seruir a su Señor sin sueldo efectiuo de allí con sueldo, e como los leones en su vida (¿huida?) llegaron ensima de la Peña Saluada, y en esta guerra he batalla bino a ayudar el Señor de la merindad de Durango, donde murió, e con su hija se casó el dicho ynfante, y se yncorporó la dicha merindad con Vizcaia, tonando de esta

83 ARRIOLABENGOA, Tesia, 11. or. (Kritika falta egotzi zaie Cachopín eta Ibargueni, sinesberak baitziren oso eta gehiegizko konfidantza erakutsi baitzuten baliorik gabeko iturri historiko zenbaitekiko. Historialariak gaitzetsi egin dute beti Kronikak azterketa historiko gisa izan lezakeen balioa, agian ulertu gabe, eskaintzen duena garai bateko pentsamoldearen ispilua dela, non erakusten baitzaigu nola txertatu zituzten maila ertaineko intelektualek euren interes eta ametsak pisu eta proiektzio handiko makinaria politiko eta ekonomiko batean, Espainako Inperioarenean alegia”.

84 Idatzi hori Antonio de Truebak ere erabili zuen *Euskal-Erria* aldizkarian Bizkaiko, Enkarterriko eta Aiarako leinuez egin zuen argitalpenean. Kopia honen barruan dago Carmelo de Echegaray Euskal Probintzien Kronikariaren eskuizkribu bat, 1620. urtekoa, zeinetan esaten den Cobrerosena izan zela eta (*La relación de Goicolea no pasó inadvertida a don Antonio de Trueba, que la reprodujo en la revista Euskal-Erria, de San Sebastián, tomo XV, página 525, con el siguiente título: Noticia de las casas principales que había en el Señorío de Vizcaya y sus Encartaciones y tierra de Ayala, los bandos a que habían pertenecido, escrita en el siglo XVI por Tomás de Goicolea*”.

y hechos documentales, aunque también dieron pábulo a creencias que no pueden definirse sino como fantasiosas, aunque eran, en cualquier caso, el espejo del pensamiento de una época.⁸³

Sus trabajos históricos deben ser observados, no obstante, desde la perspectiva del tiempo en que se escribieron y, por tanto, no nos detendremos en realizar una crítica de los errores y fantasías con los que intentaron exponer algunos temas, como el del origen milenario del pueblo vasco, porque esas ideas no interfieren directamente en el tema que tratamos. Simplemente las tendremos en cuenta en tanto que explican y nos informan de ciertas creencias y formas de pensamiento propios. Es decir, la idiosincracia del pueblo vasco y la defensa de elementos que consideraban propios, como los fueros o la lengua.

Uno de aquellos autores fue **Tomás de Goicolea** quien escribió una breve crónica de Bizkaia, -“*Relación de como se entienden los nobles*”-, en fecha difícil de concretar, que Iturriza la situó hacia el año 1525 y Andrés de Mañaricua hacia 1528.

En ella desgrana diferentes artículos del Fuero Viejo y se remite a “el cronista Salazar”, para dar cuenta del pacto entre los vizcaínos y Jaun Zuria dentro de la leyenda fundacional vizcaína que hemos citado páginas atrás. Es en este contexto, el mismo en que lo refirió Lope García de Salazar, en el que Goicolea recurre a la cita de las cinco bocinas⁸⁴:

Al tiempo que este ynfante arriú en el dicho puerto, los vizcainos no auían Señor particular que los acaudillase, he auían entrado leoneses en tierra a querelloso juzgar, he como tubieron nueba, he supieron que este ynfante estaua en el dicho lugar acudieron a él, he rrogaron que los ayudase ha acaudillase contra leones, he que si hubiesen victoria le reziuirían por Señor, el qual aceptó su ruego. He apellidaron toda la tierra tocando las cinco vozinas, he ajuntado mucha gente con el dicho ynfante su caudillo, salieron al enquentro al lugar que ahora llaman Arrigorriaga, que primero se llamaua Baruga, he por la mucha sangre que se derramó llamaron Arrigorriaga, donde fueron bendidos y desbaratados los leones, e los vizcainos siguieron el alcanze hasta el árbol que después llamaron árbol Malato, hasta donde les siguieron syno son obligados a seruir a su Señor sin sueldo efectiuo de allí con sueldo, e como los leones en su vida (¿huida?) llegaron ensima de la Peña Saluada, y en esta guerra he batalla bino a ayudar el Señor de la merindad de Durango, donde murió, e con su hija se casó el dicho ynfante, y se yncorporó la dicha merindad con Vizcaia, tonando de esta

83 ARRIOLABENGOA, Tesis, pag 11. “Kritika falta egotzi zaie Cachopín eta Ibargueni, sinesberak baitziren oso eta gehiegizko konfidantza erakutsi baitzuten baliorik gabeko iturri historiko zenbaitekiko. Historialariak gaitzetsi egin dute beti Kronikak azterketa historiko gisa izan lezakeen balioa, agian ulertu gabe, eskaintzen duena garai bateko pentsamoldearen ispilua dela, non erakusten baitzaigu nola txertatu zituzten maila ertaineko intelektualek euren interes eta ametsak pisu eta proiektzio handiko makinaria politiko eta ekonomiko batean, Espainako Inperioarenean alegia”.

84 Este escrito también sería utilizado por Antonio de Trueba para la publicación que hizo en la revista *Euskal-Erria* de los linajes vizcaínos, encartados y de Aiala: En esta copia va incluida una carta manuscrita de Carmelo de Echegaray, Cronista de las Provincias Vascongadas, fechada en el año 1920; en ella dice que perteneció a Cobreros, y que “*La relación de Goicolea no pasó inadvertida a don Antonio de Trueba, que la reprodujo en la revista Euskal-Erria, de San Sebastián, tomo XV, página 525, con el siguiente título: Noticia de las casas principales que había en el Señorío de Vizcaya y sus Encartaciones y tierra de Ayala, los bandos a que habían pertenecido, escrita en el siglo XVI por Tomás de Goicolea*”.



Dei-adar jolearen irudikapena.
Etxanoko San Pedro elizako arku.
Oloritz (Nafarroa). Erromanikoa.
Representación de un bocinero.
Arco de la iglesia de San Pedro de
Etxano. Oloritz (Navarra). Románico.

*vatalla con su victoria los vizcainos cumplieron lo contratado e prometido a este ynfante, e de su propia boluntad le reziuieron por Señor, e porque era rubio rojo llamáronle Don Zuria, e pusieron con él sus capitulaciones*⁸⁵

Aipamen hori, Lope García de Salazarren oinarritua den arren, interes handikoa da, nork eta Goicoleak eginikoa delako. Iturrizak berak gorapatu egiten zuen Goicolea, Jaurerriaren ohitura eta legeen jakitun handia zelakoan; azpimarratu egin zuen Goicolea presente egon zela "quando el fuero nuevo se ymprimió y quando se corrigió la dicha reformación para imbiar a su Magestad, y debajo de lo dicho hizo la relación siguiente" -

Ez dago zalantzarik; Goicoleak bost dei-adarren aipamena egin zuen garrantzizkotzat jo zuelako; eta are eduki handiago eman zion esaldi honekin: *he apellidaron la tierra*. Formula hori XIV. eta XV. mendeko lege-ordenamendu orotan dago eta berak ondo ezagutuko zuen.

"Apellidar" edo "lanzar el apellido" esamoldeak gehienetan esan nahi zuen herriari —edo leinuari— deia egin zitzaiola eta ekimena eskatu zitzaiola (behar zenean indarra erabiltzekoa ere) delitua egin edo mehatxua zekarrenaren aurka. Adibide hau lekuko: *aquel a quien es fecho el furto o robo o toma / lançare el apellido en el lugar o en la anteyglesia donde / fue fecho el tal maleficio* (Bizkaiko Kuadernoak. 1342).⁸⁶

Goicoleak dioenean "apellidaron toda la tierra tocando las cinco vozinas" uler daiteke: "bost dei-adarrak jo eta gerrarako deia egin zieten bizkaitar guztiei" Hor, dena den, azpimarragarriena da Goicoleak ere (Kronistak egin zuen moduan) bost dei-adarrak jotzeko erritu tradizionala jotzen zuela herritarrei dei egiteko etsai baten aurka borrokatu behar zutenerako. Halaber, azpimarratzekoa da ezen osteragoko mendeetako inork hitzez hitz irakurriz gero testu hori, zalantzarik gabe uste izango zuela herriari deitzeko prozedura bost dei-adar jotzea izango zela.

*vatalla con su victoria los vizcainos cumplieron lo contratado e prometido a este ynfante, e de su propia boluntad le reziuieron por Señor, e porque era rubio rojo llamáronle Don Zuria, e pusieron con él sus capitulaciones*⁸⁵

Esta cita, aunque se sustenta en Lope García de Salazar, resulta de gran interés puesto que viene de una persona como Goicolea, que era considerado por Iturriza como un gran conocedor de las costumbres y leyes del Señorío, y del que destacó que había "estado presente quando el fuero nuevo se ymprimió y quando se corrigió la dicha reformación para imbiar a su Magestad, y debajo de lo dicho hizo la relación siguiente" -.

Sin duda Goicolea mantuvo la mención del tañido de las cinco bocinas por su importancia, e incluso la dotó de mayor continente al añadirle la frase *he apellidaron la tierra*, fórmula presente en todos los ordenamientos legales de los siglos XIV y XV que probablemente él conocería bien.

La expresion "apellidar" o "lanzar el apellido" suponía en la mayoría de los casos requerir la colaboración del pueblo -o en su caso del bando, linaje o parcialidad- para actuar, con la fuerza si era necesario, contra quien había cometido delito o suponía una amenaza. Por ejemplo: *aquel a quien es fecho el furto o robo o toma / lançare el apellido en el lugar o en la anteyglesia donde / fue fecho el tal maleficio* (Cuaderno de Bizkaia. 1342).⁸⁶

En el texto de Goicolea la expresión "apellidaron toda la tierra tocando las cinco vozinas" puede entenderse como "convocaron a juntarse para la guerra a todos los vizcainos tocando las cinco bocinas". Lo más relevante, en cualquier caso, es que Goicolea, como ya hiciese el cronista, volvía a unir la idea de que, para enfrentarse a un enemigo común, el procedimiento seguido consistía en llamar al pueblo siguiendo el tradicional rito de hacer sonar las cinco bocinas. Asimismo, cabe destacar que cualquier lector de siglos posteriores que leyese al pie de la letra este breve texto, interpretaría, sin dudar, que el procedimiento para llamar al pueblo era tocando cinco bocinas.

85 GOICOLEA, T., 10r, 10v, 11r. orr.

86 Batzuetan, kanpai-hotsa lagun zela egiten zen: *si probare que los tales acotado o acotados le hizieron fuerza, y que/ lanze luego appellido e repique las campanas delante la iglesia para que/ vaian en pos de los tales acotado o acotados* (Enkarterriko Forua)

85 GOICOLEA, T., pp. 10r, 10v, 11r.

86 En ocasiones esto iba acompañado del repique de campanas: *si probare que los tales acotado o acotados le hizieron fuerza, y que/ lanze luego appellido e repique las campanas delante la iglesia para que/ vaian en pos de los tales acotado o acotados* (Fuero de Las Encartaciones)

Era berean, kontuan hartu behar dugu Tomás de Goicolearen lanen zati asko, batez ere oñazarrei edo ganboarrei atxikitako leinuei buruzkoak, beste autore batzuk erabili eta berrerabili zituztela, besteak beste Ibarguenek, Truebak, Labayruk eta Llorentek.

1560. urtearen inguruan, Juan Martínez de Zaldibia batxilerrak *Suma de las cosas cantábricas y guipuzcoanas* lanean berriro jaso zuen Jaun Zuriaren elezaharra, laburturik eta aldaketa batzuekin; hor ez zuen dei-adarren aipamenik egin⁸⁷, baina, Goicolearen antzeko ideia bat jasotzen zuen paragrafo baten, hauxe zioen “lanzar el apellido” deritzonari buruz: *(en nuestros tiempos si uno llamau Vizcaya, salían todos los caualleros con las armas en fauor de los que pidian su fauor, presuponiendo que fuese vizcayno)*⁸⁸.

Goicolearen eta Zaldibiaren ostean beste autore entzutetsu batzuek ekarpenak egin zituzten Bizkaiaren historiaren inguruan hedatuz zihoan mundu sinboliko eta prestigiozko hori garatu zedin. Denek ez zituzten, baina, dei-adarrak aipatu.

Andrés de Poza Yarza —Poza lizentziatua— izan zen horietako bat. *De la Antigua lengua, poblaciones y comarcas de las Españas en que, de paso, se tocan algunas cosas de la Cantabria* (1587) lanean kapitulu bat sartu zuen “en el que se trata de la antiquísima costumbre del un pie descalzo con que los señores de Vizcaya tienen de costumbre de jurar los Fueros y libertades de ella” izenburupean, non bizkaitarren jatorria pelagosak (antzinako Grezian horrela izendatzen ziren jatorrizko herri zaharrak) zirela frogatzen ahalegindu zen.

Horietako beste bat Francisco de Mendieta izan zen, “Esku-musua” koadro ospetsuaren egilea. *Annales de Vizcaya* liburua idatzi zuen; horren laugarren zatia baino ez da gorde -*Quarta parte de los Annales de Vizcaya que Francisco de Mendieta, vecino de Vilbao, recopiló por mandado del Señorío*-; beste bat Fray Martín de Coscojales izan zen, eta *Antigüedades de Vizcaya* (1595) liburuan Jaurerriko leku askoren deskribapen laburrez gain, beste kapitulu batzuetan, Bizkaiaren historia goraltzen saiatu zen. “*Que en Vizcaya no ha poblado otra nación*” izenburukoan, bizkaitarren jatorria Tubal bera delako mitoia jasotzen zen, esaterako.

87 ZALDIBIA, XXVI. kapitulua, 272v. or.: *(al tiempo de los godos que señoreauan a España, un rey dellos por neçesidad que tubo o porque lo quiso así, cargó y pidió çiertos dineros a Vizcaya, por consejo de tres obispos; y como los vizcaynos nunca obiesen pagado semejante cosa y obiesen sauido que los obispos auían aconsejado al rey aquello, dizen auer muerto dentro de la misma Vizcaya a los obispos, en cuya memoria están lebantadas tres piedras grandes deonde ellos fueron muertos, y que el rey enojado con tanta razón semejante echo, deseando castigar a los que lo cometieron, juntó exército y tornó a pedirles el dinero. Y como los Vizcaynos no lo quisiesen dar vino el negoçio al trançe y extremo de batalla; pero faltándoles a ellos propio capitán a quien encomendar tan arduo y peligroso caso, criaron por tal a vn nieto del rey descoçia llamado don Çuria, a quien la hija del rey de Escoçia huyda de su padre allí hubiera parido. Y venidos a las armas en Arrigorriaga los vizcaynos vbieron vitoria y llamóse el lugar Arrigorriaga en su lengoa tanto suena como piedra vermeja o sangrienta, por la mucha sangre que allí fue derramada*”.

88 ZALDIBIA, XXVI. kapitulua, 277r. or.: Enkarterriko Foru Zaharraren kapituluetan formula moduan askotan erabiltzen da “lanzar el apellido”, seinalatu, gaizkile, lapur eta hiltzaileen aurka jo behar zenerako. Lope García de Salazar kronistak askotan erabiltzen zuen esaera hori aipatzen zuenean pertsonen edo taldeek laguntza eskatzen ziotela konfederaturik zeuden taldeari edo erakundeari, gehienbat herriari, leinuari edo Ermandadeari.

En este sentido, hemos de tener en cuenta que muchos pasajes de la obra de Tomás de Goicolea, especialmente los que hacen referencia a las casas solares adscritas a los bandos oñacino y gamboino, fueron utilizados y reproducidos por diversos autores, como Ibarguen, Trueba, Labayru y Llorente, entre otros.

Hacia el año 1560 el bachiller Juan Martínez de Zaldibia, en su obra *Suma de las cosas cantábricas y guipuzcoanas*, reprodujo de nuevo de manera resumida y con algunas variantes la leyenda de Jaun Zuria, en esta ocasión sin mención alguna a las bocinas⁸⁷, aunque recogiendo una idea similar a la mantenida por Goicolea pues en uno de sus párrafos refiere lo que podría ser “lanzar el apellido” de la siguiente manera: “*en nuestros tiempos si uno llamau Vizcaya, salían todos los caualleros con las armas en fauor de los que pidian su fauor, presuponiendo que fuese vizcayno*”⁸⁸.

Con posterioridad a Goicolea y Zaldibia, otros autores de renombres realizaron su aportación para que se siguiese desarrollando ese mundo simbólico y de prestigio que iba rodeando la historia de Bizkaia, aunque no todos mencionaron las bocinas.

Uno de ellos fue Andrés de Poza Yarza -el *lincenciado Poza*-, quien escribió la obra titulada *De la Antigua lengua, poblaciones y comarcas de las Españas en que, de paso, se tocan algunas cosas de la Cantabria* (1587) donde incluyó un capítulo en el que se trata de la antiquísima costumbre del un pie descalzo con que los señores de Vizcaya tienen de costumbre de jurar los Fueros y libertades de ella con el que trató de demostrar que los vizcaínos descendían de los pelagosos, término usado en la antigua Grecia para nombrar a pueblos antiguos e indígenas.

Otro fue Francisco de Mendieta, autor del famoso cuadro *El Besamanos*, quien escribió el libro *los Annales de Vizcaya*, del que sólo se conserva la cuarta parte -*Quarta parte de los Annales de Vizcaya que Francisco de Mendieta, vecino de Vilbao, recopiló por mandado del Señorío*-; y otro más Fray Martín de Coscojales quien en sus *Antigüedades de Vizcaya* (1595), además de hacer someras descripciones de un buen número de lugares del Señorío, escribió capítulos que pretenden ensalzar el pasado vizcaíno con títulos como *Que en Vizcaya no ha poblado otra nación* donde recoge el mito de la descendencia de los vizcaínos desde el mismo Tubal.

87 ZALDIBIA, Capítulo XXVI, fol. 272v.: “*al tiempo de los godos que señoreauan a España, un rey dellos por neçesidad que tubo o porque lo quiso así, cargó y pidió çiertos dineros a Vizcaya, por consejo de tres obispos; y como los vizcaynos nunca obiesen pagado semejante cosa y obiesen sauido que los obispos auían aconsejado al rey aquello, dizen auer muerto dentro de la misma Vizcaya a los obispos, en cuya memoria están lebantadas tres piedras grandes deonde ellos fueron muertos, y que el rey enojado con tanta razón semejante echo, deseando castigar a los que lo cometieron, juntó exército y tornó a pedirles el dinero. Y como los Vizcaynos no lo quisiesen dar vino el negoçio al trançe y extremo de batalla; pero faltándoles a ellos propio capitán a quien encomendar tan arduo y peligroso caso, criaron por tal a vn nieto del rey descoçia llamado don Çuria, a quien la hija del rey de Escoçia huyda de su padre allí hubiera parido. Y venidos a las armas en Arrigorriaga los vizcaynos vbieron vitoria y llamóse el lugar Arrigorriaga en su lengoa tanto suena como piedra vermeja o sangrienta, por la mucha sangre que allí fue derramada*”.

88 ZALDIBIA, Capítulo XXVII, fol. 277r. En el capitulado del Fuero Viejo de las Encartaciones es muy frecuente el recurso al “lanzamiento de apellido” cuando se debía actuar contra acotados, malhechores, ladrones y homicidas. Se trata de una expresión que utilizó con mucha frecuencia el cronista Lope García de Salazar en cada ocasión que alguien, ya fuesen personas individuales o grupos, requirieran la ayuda del colectivo o de la institución a la que estaban confederados; normalmente el pueblo, el bando o la Hermandad.

IBARGUEN-CACHOPINEN KRONIKA MENDI GARAIENETAN DEI-ADARRAK JOTZEA

Juan Iñiguez de Iburguenek eta Cachopínek idatzi zuten 1588. urtean bost dei-adarren mitoa zabaldu eta mantentzeari begira garrantzirik gehien izango zuen lanetako bat: *Crónica General Española y Sumaria de la Cassa Vizcaína*.⁸⁹

Lan horretan, egileek berebiziko garrantzia eman zieten dei-adarrei, osteragoko egileek sarri erabiliko zuten iturria sortu eta, XVI. mendeko, Bizkaiko imaginarioan, Jaurerriaren antzinakotasunaren eta burujabetzaren sinbolo moduan erroturik geratu arte.

Egia da ere lan hori zorrotzasunik ez duelako kritikatzeko dela, baina ezin ahatz dezakegu Bizkaian tradizionaltzat jotako alderdi asko jaso nahi zituela eta, batez ere, benetakotasuna gorabehera, egile askok jarraitutako lana izan zela, XIX. mendera arte behintzat.

Iburguenek eta Cachopínek esaten zuten antzina deiak zantzoka (*sansoac*) eta turutatatzat adarrak erabilia egiten zirela: *çerca de unas voces y gritos muy grandes que en esta probinçia de Cantabria antiguamente solían dar los vizcaínos para se llamar, abizar los unos a los otros de lo que querían, a las cuales llamaban sansoac, y también de unos cuernos grandes a manera de bozinas, que tenían llamados adarrac.*

Geroago esan zuten zantzoen (*sansoac*) ordez adarrak (*adarrac*) erabili zituztela: *-y después, andando el tiempo, en lugar destas bozes sansoac usaron y acostunbraron por más su descanso taner y soñar muy reçio unos cuernos grandes a manera de bozinas, que los llaman adarrac, con los cuales hazían muy munchos e diferentes sones e sonidos, entendiéndose por ellos todo cuanto dezir querían muy mejor que con la bozes sansoac- eta gaineratu zuten ezen XVI. mendean ere ohikoa zela horiek erabiltzea: y aún estas bozes sansoac y cuernos adarrac antiguos se usan hasta los tienpos presentes en esta probinçia cantábrica entre los naturales e vezinos e moradores della, y en espeçial los que habitan en las montañas y fragoçidades de la tierra llana de Vizcaya e sus comarcas fuera de las villas pobladas, llamándose los unos a los otros con estas voces y cuernos, y dándose muy de lexos los unos a los otros a entender lo que quieren muy clara y conosciadamente*⁹⁰.

Berak izango ziren historian lehenak Batzar Nagusirako deia egiteko mendi tontorretan dei-adarrak joko zirelako ustea zabaltzen, esan baitzuten bizkaitarren artean ohikoa zela mendi tontorretan behatzaileak adarrez hornituta jartzea, erasoen abisuak emateko: *cuenta este mismo autor, el doctor Cachopín, que, como queda dicho en el*

LA CRÓNICA DE IBARGUEN Y CACHOPÍN. BOCINAS TAÑIDAS EN LOS MONTES MÁS ALTOS.

Serían Juan Iñiguez de Iburguen y Cachopín quienes en 1588 escribirían una de las obras que más importancia tuvo para la difusión y pervivencia del rito de las cinco bocinas, la *Crónica General Española y Sumaria de la Cassa Vizcaína* en 1588.⁸⁹

En ella, los autores dotaron de enorme importancia a las bocinas, creando una fuente que será reiteradamente utilizada por los historiadores posteriores y que terminará por asentarlas en el imaginario vizcaíno del siglo XVI como símbolo de la antigüedad e independencia foral del Señorío.

Es cierto que es un obra criticada por su falta de rigurosidad pero no hemos de olvidar que pretende recoger muchos aspectos considerados tradicionales de Bizkaia y, sobre todo que, cierto o no, fue seguida por numerosos autores, llegando hasta el siglo XIX.

Iburguen y Cachopín afirmaron que antiguamente se utilizaban *sansoac* o gritos así como unos cuernos a manera de bocinas llamados *adarrac*: *çerca de unas voces y gritos muy grandes que en esta probinçia de Cantabria antiguamente solían dar los vizcaínos para se llamar, abizar los unos a los otros de lo que querían, a las cuales llamaban sansoac, y también de unos cuernos grandes a manera de bozinas, que tenían llamados adarrac.*

Posteriormente señalaron que esos *sansoac* se sustituyeron definitivamente por los cuernos o bocinas llamados *adarrac* *-y después, andando el tiempo, en lugar destas bozes sansoac usaron y acostunbraron por más su descanso taner y soñar muy reçio unos cuernos grandes a manera de bozinas, que los llaman adarrac, con los cuales hazían muy munchos e diferentes sones e sonidos, entendiéndose por ellos todo cuanto dezir querían muy mejor que con la bozes sansoac- aseverando que todavía eran de uso común en el siglo XVI: y aún estas bozes sansoac y cuernos adarrac antiguos se usan hasta los tienpos presentes en esta probinçia cantábrica entre los naturales e vezinos e moradores della, y en espeçial los que habitan en las montañas y fragoçidades de la tierra llana de Vizcaya e sus comarcas fuera de las villas pobladas, llamándose los unos a los otros con estas voces y cuernos, y dándose muy de lexos los unos a los otros a entender lo que quieren muy clara y conosciadamente*⁹⁰.

Y también ellos debieron ser los que llevaron a pensar, por primera vez en la historia, que las cinco bocinas pudieron haberse tañido en lugares altos para llamar a Juntas, pues indicaron que era común entre los vizcaínos poner centinelas con bocinas en lugares altos con el fin de dar aviso en caso de ser atacados: *cuenta este mismo autor, el doctor*

89 ARRIBLABENGOA, 2006, Hitzaurrea. La obra [] fue en su mayor parte compuesta entre los años de 1558 y 1598. Sus autores debieron conocerse en Sevilla: Iburguen era hijo de un funcionario vizcaíno, natural de Muxika, trasladado a Sevilla como corredor de lonja y se preparó desde joven para vivir de la pluma como escribano real. Cachopín, nacido en Laredo, era hijo de un doctor de la iglesia, en varias ocasiones visitar de las parroquias vizcaínas, y fue a su vez funcionario en la armada en tierras andaluzas, lo que al parecer le dejaba mucho tiempo libre [] Finalmente, hemos de señalar que tras finalizar Cachopín hijo hacia 1598 su participación en la redacción de la obra, quedó ésta en manos de los Iburguen, quienes continuaron añadiendo algunos materiales sueltos al final de algunos cuadernos.

90 ARRIBLABENGOA, 2006, II lib., 65. koaderno

89 ARRIBLABENGOA, 2006, Prólogo. La obra [] fue en su mayor parte compuesta entre los años de 1558 y 1598. Sus autores debieron conocerse en Sevilla: Iburguen era hijo de un funcionario vizcaíno, natural de Muxika, trasladado a Sevilla como corredor de lonja y se preparó desde joven para vivir de la pluma como escribano real. Cachopín, nacido en Laredo, era hijo de un doctor de la iglesia, en varias ocasiones visitar de las parroquias vizcaínas, y fue a su vez funcionario en la armada en tierras andaluzas, lo que al parecer le dejaba mucho tiempo libre [] Finalmente, hemos de señalar que tras finalizar Cachopín hijo hacia 1598 su participación en la redacción de la obra, quedó ésta en manos de los Iburguen, quienes continuaron añadiendo algunos materiales sueltos al final de algunos cuadernos.

90 ARRIBLABENGOA, 2006, Libro II, cuaderno 65.

capítulo (en blanco) desta obra, cuando los desta probinçia vizcaína, para la guarda y seguridad de la jurisdicción y términos de su tierra, pusieron guardas, çentinelas y atalayas para que estos de noche y de día (...) belasen y descubriesen a sus enemigos antes y primero que sin sentir se les entrasen dentro en sus tierras e región, estos **tales adalís y atajadores de la tierra estaban puestos en los más altos y cunbrosos balles, sierras y montes, fixados a las orillas y derredor desta su probinçia**. Y de cumbre a cumbre los unos y los otros corrían y atajaban la tierra para más seguridad del ofiçio que les hera encargado, y, después de aber caminado y atajado y asegurado la tierra, su continúa habitación y morada y asistencia hordinaria hera en lo más alto y supremo destas tales sierras y montañas para mejor debisar y descubrir a los enemigos. Y así, **cuando estas guardas sabían, bían o entendían alguna cosa de que poder dar notiçia o abiso a los otros sus conpañeros, al prinçipio se solían dar estas voces gritos llamados çançuac, con los cuales se entendían los unos a los otros sobre los qué e por qué los daban.**

Dena den, idatzi zuten guztian —zati asko galduta dauden arren— inon ez dute esaten Batzarretarako deia dei-adarren bitartez egiten zenik, dei-adarrak batez ere gerlarako erabiltzen baitziren: *por lo cual Vizcaya tenía en rojo çinco torres de plata, y en cada una en el omenaje un hombre tocando una bozina, significando que aquello era llamar para la guerra, y denotando las çinco torres las çinco merindades que eran la fuerza.*

Hori gorabehera, geroago irakurle batzuek era askean ulertu zituzten haien hitzak, eta ondorioztatu zuten dei-adarrak mendi goietatik jotzen zirela Batzar Nagusirako deia egiteko.⁹¹

XVII. ETA XVIII. MENDEAK

XVI. Mendearen ondoren, badirudi Bizkaiko historiografian —ezagutzen duguna behintzat— ahaztuz joan zela bost dei-adarren mitoa; hurrengo mendeetan, XIX. mendera heldu arte, erreferentzia labur eta sakabanatuak baino ez daude.

1620an, **Antonio Navarro de Larreategui**⁹², bere *Epítome de los Señores de Vizcaya* lanean, 29. kapituluan, jasotzen du Don Pedro 1394an Aretxabalaganan egin zuen foruen zina. Horren kopia soila da jasotzen duen hau: *viniendo el dicho Señor Don Pedro en Arechabalaha, que es en Vizcaya, haciendo tañer las çinco bozinas feyendo junta general, según vso de Vizcaya. Jurando el dicho Señor Rey Don Pedro, que nos manterna, guardara a Villas, e a toda, la otra tierra de Vizcaya en nuestros fueros, e vsos, e costumbre, e preulegios, según nos juraron los Señores, que fueron hasta aquí en Vizcaya*⁹³.

Arnaud Oihenartek ez zuen dei-adarrez ezer jaso *Historia de las dos Vasconias, ibérica y aquitana* (1638) lanean. Beste ezein autorek ere, guk dakigula, ez zuen dei-adarrez ezer jaso, harik eta Gabriel de

Cachopin, que, como queda dicho en el capítulo (en blanco) desta obra, cuando los desta probinçia vizcaína, para la guarda y seguridad de la jurisdicción y términos de su tierra, pusieron guardas, çentinelas y atalayas para que estos de noche y de día (...) belasen y descubriesen a sus enemigos antes y primero que sin sentir se les entrasen dentro en sus tierras e región, estos **tales adalís y atajadores de la tierra estaban puestos en los más altos y cunbrosos balles, sierras y montes, fixados a las orillas y derredor desta su probinçia**. Y de cumbre a cumbre los unos y los otros corrían y atajaban la tierra para más seguridad del ofiçio que les hera encargado, y, después de aber caminado y atajado y asegurado la tierra, su continúa habitación y morada y asistencia hordinaria hera en lo más alto y supremo destas tales sierras y montañas para mejor debisar y descubrir a los enemigos. Y así, **cuando estas guardas sabían, bían o entendían alguna cosa de que poder dar notiçia o abiso a los otros sus conpañeros, al prinçipio se solían dar estas voces gritos llamados çançuac, con los cuales se entendían los unos a los otros sobre los qué e por qué los daban.**

Ahora bien, en ninguno apartado de su obra -grandes partes han desaparecido- afirman que se llamase a Juntas por medio de bocinas, y el uso principal que ellos les dan es militar: *por lo cual Vizcaya tenía en rojo çinco torres de plata, y en cada una en el omenaje un hombre tocando una bozina, significando que aquello era llamar para la guerra, y denotando las çinco torres las çinco merindades que eran la fuerza.*

A pesar de ello, algunos de los que les leyeron con posterioridad interpretaron libremente sus palabras, derivando la idea de que las bocinas eran tañidas para llamar a Juntas desde lugares elevados.⁹¹

SIGLOS XVII Y XVIII.

Finalizando el siglo XVI, la historiografía vizcaína -al menos la que conocemos- parece que va olvidando el rito del tañido de las cinco bocinas, y en los siguientes, hasta la llegada del XIX, se limita a referencias escuetas y esporádicas.

En 1620, **Antonio Navarro de Larreategui**⁹², en el capítulo 29 de su *Epítome de los Señores de Vizcaya* recoge el documento de 1394 ya conocido de la jura de don Pedro en Aretxabalagana de los fueros pero no es más que una simple copia: *...viniendo el dicho Señor Don Pedro en Arechabalaha, que es en Vizcaya, haciendo tañer las çinco bozinas feyendo junta general, según vso de Vizcaya. Jurando el dicho Señor Rey Don Pedro, que nos manterna, guardara a Villas, e a toda, la otra tierra de Vizcaya en nuestros fueros, e vsos, e costumbre, e preulegios, según nos juraron los Señores, que fueron hasta aquí en Vizcaya*⁹³.

Arnaud Oihenart no recogió nada al respecto en su *Historia de las dos Vasconias, ibérica y aquitana* (1638) ni ningún otro autor del que tengamos noticias hasta llegar a las *Averiguaciones de las antigüeda-*

91 Baliteke Trueba izatea horietako bat; izan ere, eskuizkribua eskura izango zuen, hartatik kopiatu zuelako "El canto del Lelo". Eta beragan gauza bitxia izan arren, ez zituen Kronikako (Crónica) deskribapen ugariak erabili lan historikoetan eta narrazioetan hain gustuko zituen errekreazio literarioak egiteko.

92 Egile horrek abizena aldatu eta emaztearena hartu zuen: Adán de Yarza.

93 NAVARRO, 1620, 142. or.

91 Uno de ellos pudo ser Trueba quien tuvo que disponer de este manuscrito ya que copió de él "El canto del Lelo". A pesar de ello, extrañamente en él, no utilizó las abundantes descripciones de la Crónica para hacer las recreaciones literarias que tanto le gustaban en sus escritos históricos y en sus narraciones.

92 Este autor cambió su apellido por el de su mujer, Adán de Yarza.

93 NAVARRO, 1620, p. 142.

Hena aita jesuitak, Salamancako Unibertsitateko errektoreak, 1689an *Averiguaciones de las antigüedades de Cantabria* idatzi arte.

Ez ziren aipamen oso deskriptiboak, baina aita **Gabriel de Henaok** behintzat XVI. mendeko autoreen idatzietara jo zuen eta I. liburuaen LXII. kapitulua Gernikari eta hango batzarrei buruz idatzi zuen, titulu honetan: *Si el árbol de Guernica, debajo del qual son las Juras de los Señores, y las Juntas Generales de Vizcaua, es significado en el roble de su escudo de armas. Orrialdeotan, bada, esaten du antzinako jardunbideei buruzko paper zaharrak gordetzen zirela Gernikan. El lugar de la Junta se llama en Vascuenze Batzaar, que en castellano significa ayuntamiento viejo, o congregación de viejos, quales semejantes Juntas, según el nombre, lo deberian ser, como nota Garibay, (2) y yo diré algo en el Capítulo catorze del Libro cuarto. Contienen papeles, viejos, que de entre todos los Vizcayno, concurrente, en muy antiguos siglos, a ellos, se escogían cien ancianos, y ellos, retirándole a un punto, criaban Juezes, y Caudillo.*⁹⁴

Gerotxoago, I. Liburuaren 45. kapituluan, aipamenen eta oharren atalean, merino hitza dela-eta, komentatzen zuen un *Discurso M.S. antiguo* irakurri zuela Bizkaiko Jaunez, hauxe zioena:

El Rey de Navarra tenia oprimida la Merindad de Durango, y el Rey de León Las Encartaciones, que llaman de Vizcaya. Por lo qual los Vizcaynos volvieron a su rio de gobernarse por seis Diputados, sin querer Duques, ni Condes, ni otras personas algunas, sino solo estos seis Diputados para todo su gobierno: que eran todos los ancianos a los quales eligian en su Junta General, que por esto la llamaba Batzaar que de (Bat, uno y Zaarrac viejos) quier decir junta y ayuntamiento de viejos y ancianos. [...] Los cinco destos duraban en el oficios tres años; el texto que presidía, duraba por espacio de seis años. Eran todos naturales del Señorío, y cada qual de los cinco ponía su Merino, y bocina en su Merindad, que por eso fueron cinco Merindades. Los quales avian de convocar para las Juntas, q hazian todos seis en Regoitia donde ahora es Idoibalzaga. Así en aquel Discurso. Las Merindades son ahora siete, y los Merinos son ocho, porque en la Uribe, por ser muy estendida, se ponen dos según el Fuero nuevo ley 7. Tit. 2.

XVIII. mendearen amaieran, 1787 inguruan, bukatu zuen **Juan Ramón de Iturrizak** bere *Historia General de Vizcaya* ospetsua. Geroago *Epítome de Las Encartaciones* gehitu zion. Historialari hori ezinbesteko erreferentzia da Bizkaian hurrengo mendeetan historiari buruz egingo ziren lanetarako. Iturrizak dokumentu asko eta asko bildu zituen Jaurerriko ia artxibo guztietara egin zituen bisitetan; eta ahal izan zuen beste dokumentu kontsultatu zuen, besteak beste, Ibarguen-Cachopinén *Crónica* edo aita Henaoren *Averiguaciones*.

Bildu eta gaien arabera eta irizpide geografikoen arabera antolatu zuen datu aldran, dei-adarrak jotzearekin (horietan Iturrizak hitzez hitz jarraitzen die Ibargüeni eta Goicoleari) eta dei-adar joleekin loturiko batzuk lokalizatu ditugu. Ez ditugu errepikatuko, aurreko kapituluetako testu berberak dira-eta.

Oro har, horiek dira XVII. Mendean hasi eta XVIII. mendearen amaiera aldera arte dei-adarrak jotzeaz jaso ditugun aipamen urriak; aldi horretan lausotuz joan zen gai horren oroitzapena.

des de Cantabria que el Padre Gabriel de Hena, jesuita rector de la Universidad de Salamanca, escribirá en 1689.

No serán tampoco unas citas excesivamente descriptivas pero, al menos, el Padre **Gabriel de Hena** consultó los escritos de los autores del siglo XVI y decidió dedicar el capítulo LXII del Libro I a Gernika y sus juntas bajo el título *Si el árbol de Guernica, debajo del qual son las Juras de los Señores, y las Juntas Generales de Vizcaua, es significado en el roble de su escudo de armas*. En estas páginas, afirma que en Gernika se guardaban papeles viejos que recordaban el modo de hacer primitivo: *El lugar de la Junta se llama en Vascuenze Batzaar, que en castellano significa ayuntamiento viejo, o congregación de viejos, quales semejantes Juntas, según el nombre, lo deberian ser, como nota Garibay, (2) y yo diré algo en el Capítulo catorze del Libro cuarto. Contienen papeles, viejos, que de entre todos los Vizcayno, concurrente, en muy antiguos siglos, a ellos, se escogían cien ancianos, y ellos, retirándole a un punto, criaban Juezes, y Caudillo.*⁹⁴

Poco después, en el capítulo 45 del Libro I, en Citas y notas, dentro de la acepción merino, comentaba que había leído un *Discurso M.S. antiguo* acerca de los Señores de Vizcaya que afirmaba lo siguiente:

El Rey de Navarra tenia oprimida la Merindad de Durango, y el Rey de León Las Encartaciones, que llaman de Vizcaya. Por lo qual los Vizcaynos volvieron a su rio de gobernarse por seis Diputados, sin querer Duques, ni Condes, ni otras personas algunas, sino solo estos seis Diputados para todo su gobierno: que eran todos los ancianos a los quales eligian en su Junta General, que por esto la llamaba Batzaar que de (Bat, uno y Zaarrac viejos) quier decir junta y ayuntamiento de viejos y ancianos. [...] Los cinco destos duraban en el oficios tres años; el texto que presidía, duraba por espacio de seis años. Eran todos naturales del Señorío, y cada qual de los cinco ponía su Merino, y bocina en su Merindad, que por eso fueron cinco Merindades. Los quales avian de convocar para las Juntas, q hazian todos seis en Regoitia donde ahora es Idoibalzaga. Así en aquel Discurso. Las Merindades son ahora siete, y los Merinos son ocho, porque en la Uribe, por ser muy estendida, se ponen dos según el Fuero nuevo ley 7. Tit. 2.

A finales del siglo XVIII, **Juan Ramón de Iturriza** terminó su famosa *Historia General de Vizcaya* (datada hacia 1787), a la que posteriormente añadió un *Epítome de Las Encartaciones*. Este autor, referente ineludible para las obras históricas que en los siglos posteriores se realizarán en Bizkaia, recogió una enorme cantidad de documentos visitando la práctica totalidad de archivos del Señorío y consultando cuantas obras pudo, entre ellos la repetida *Crónica* de Ibarguen-Cachopin o las *Averiguaciones* del Padre Hena.

Entre los numerosos datos que recopiló y ordenó temática y geográficamente hemos localizado algunos relacionados con el tañido de las bocinas, en los que Iturriza sigue literalmente a Ibargüen y a Goicolea, y con los propios bocineros, que no repetimos porque reproducen textos que ya hemos presentado en capítulos anteriores.

Estas son, a grosso modo, las pocas menciones que sobre el tañido de las bocinas hemos localizado desde el siglo XVII hasta finales del siglo XVIII, espacio de tiempo en el que su recuerdo languidece.

94 HENAO, 1689, 372. or. Henaok aipatzen duen laugarren Liburua ez zen argitaratu eta, ez dakigunez non dagoen, ezin genezake ezer gaineratu.

94 HENAO, 1689, p. 372. El Libro cuarto que cita Hena quedó inédito y no se sabe su paradero, de ahí que no podamos abundar mucho más al respecto.

XIX. MENDEKO EGILEAK. DEI-ADARRAK JOTZEARENAREN ITZULERA

XIX. mendera heldutakoan, berpiztu egin zen bost dei-adarren tradizioa, eta berriz errotu zen imaginario kolektiboan. Ordurik hara gorde eta guregana heldu da.

Ikusi denez, XVI. mendean egile asko hasi ziren Bizkaiko historia berreskuratzen, tradizioak, hizkuntza eta foruak babestearren; XIX. mendean antzeko fenomenoak gertatu ziren.

Aldi horretako zenbait gertaerak, esaterako frantziarren inbasioak, independentziako gerrateak, sasoi arazotsuak zetozelako intuizioak eta foru-araubidea ezabatzeko etengabeko saiakerak berrindartu egin zuten Bizkaiaren historia orokorraren gaineko interesa, baita Bizkaiaren sorrerari buruzko kondairen edo Jaurerriaren izaera osatzen zuten antzinako gauzen gainekoa ere.

Inguruabar horretan kokatu behar ditugu garai hartako lan asko edo bost dei-adarren gaia berriro agertu izana. Dei-adar haiek berriro ere Bizkaiko foru zuzenbidearen sinbologiaren osagai moduan agertu ziren, Erdi Aroan berekin loturik zeuden ideia asko berreskuratuz.

Alabaina, paradoxa bada ere, oso posiblea da sinbolo horren berpizkundearen eragilea, nahi gabe, foruen aurkari sutsu baten lana izatea: **Juan Antonio Llorente**.

1806-8 bitartean, Manuel Godoyren aginduz, Juan Antonio Llorente kalonjeak *Noticias históricas de las tres provincias vascongadas* lana argitaratu zuen. Horretan zenbait urte eman zituen, Euskal Herriari eta, batez ere, Bizkaiari, buruzko datuak biltzen. Dokumentu bilduma horren helburu behinena zen uste bati oinarria ematea: euskal foruek Jaunaren —edo erregearen— borondatean zutela jatorria, Euskal Herriari zabal zebilen beste uste baten aurka egiteko: foruak herriaren eta Jaunaren artean egindako itun baten emaitza zirela.⁹⁵ Horrek eraman zituen egile asko Jaun Zuriaren elezaharra berreskuratuz, itun horren metafora zelako.

Llorenteren lana izan zen lehen pauso garrantzitsua ordurik aurrera jarraian gauzatuko zen borrokan, euskal forutasunaren aurkakoan hain zuzen. Hori suspengarri izan zen euskal idazle, historialari, jurista eta parlamentario askorentzat, Euskal Herriaren gaineko testu historikoak berriro bildu eta aztertzeke, helburua foruen aurkako tesiak deseus-tatzea zelarik. Foruen kontrako arrazoibideei askok egin zien aurka, hauek besteak beste: Egaña, Barroeta Aldamar, Lersundi, Aranguren, fray Domingo de Lerín⁹⁶, Novia de Salcedo eta Moraza. Horien artean zegoen Antonio de Trueba ere.

95 Euskal foruek oinarri historikorik ez zutela erakustera bideratutako zenbait lan bultzatu zituen Manuel Godoy Espainiako Lehen Ministroak, eta horretarako zenbait egile baliatu zituan, Llorenteren lanari bidea errazte aldera. Egiteko hori 1794. urtean agindu zien Juan Mariño de Barrerari, Pedro Flórez Manzanori eta Miguel Mendinueta. Lehen arrazoiketa koherentea Vicente González Arnaok egin zuen *Diccionario geográfico-histórico de España* (1802) lanean.

96 Fray Domingo de Lerín y Clavijo beneditarrak Bizkaiko Foru Aldundiaren aginduz Euskal Herriaren antzinatiko burujabetza babesteko egin zuen lana galdurik zegoela uste zen, baina oraintsu berreskuratutako Jose María Gorordok, eta Bizkaiko Batzar Nagusiek argitaratu dute. (HIDALGO DE CISNEROS, 2015, Jose María Gorordoren hitzaurrea).

LOS AUTORES DEL SIGLO XIX. EL REGRESO DEL TAÑIDO DE LAS BOCINAS

La entrada del siglo XIX supuso la reactivación de la tradición del tañido de las cinco bocinas y supuso el momento en el que volvió a asentarse en el imaginario colectivo, desde el que se mantuvo y trasladó hasta la actualidad.

En esta época, de la misma manera que en el siglo XVI numerosos autores comenzaron a recuperar la historia de Bizkaia con el fin de defender sus tradiciones, su lengua y sus fueros, el siglo XIX provocó un fenómeno similar.

La invasión francesa y la guerra de independencia, la intuición de que se acercaba una época convulsa y los continuos ataques que se dieron a lo largo del siglo para terminar con el régimen foral, reactivaron el interés no sólo por la historia general de Bizkaia sino por las leyendas fundacionales y los aspectos más antiguos que conformaban el espíritu y la identidad del Señorío.

Es en este contexto donde debemos entender muchas obras de esta época y la reaparición del emblemático tañido de las cinco bocinas en ellas. Una vez más, aquellas bocinas volvían a convertirse en parte de la simbología del derecho foral vizcaíno, retomando gran parte del conjunto de ideas asociadas a ellas que tuvieron en la Edad Media.

Aun así, paradójicamente, es muy posible que la causa que originó el nuevo despertar del símbolo se debiese, sin pretenderlo, a la obra de un foribundo antiforalista: **Juan Antonio Llorente**.

En los años 1806-8, por encargo de Manuel Godoy, el canónigo Juan Antonio Llorente publicó las *Noticias históricas de las tres provincias vascongadas*, un trabajo al que dedicó varios años y en los que reunió gran cantidad de documentos referentes al País Vasco y, especialmente, a Bizkaia. El propósito principal de este aparato documental consistía en que sirviese de base para demostrar que los fueros vascos partían de la voluntad del Señor -o en su caso del rey-, en contra de la idea generalizada en el País de que aquellos eran el resultado de un pacto establecido entre el pueblo y el Señor.⁹⁵ Esto remitió a muchos autores a retomar la leyenda de Jaun Zuria pues esta era una metáfora de dicho pacto.

La obra de Llorente fue el primer paso importante en una lucha que, a partir de entonces, se mantuvo constante en el tiempo contra la foralidad vasca, y que, a su vez, supuso un revulsivo para que numerosos escritores, historiadores, juristas y parlamentarios vascos volvieran a analizar y recopilar los textos históricos concernientes al País con el fin de desmontar las tesis antiforalistas. Los argumentos antiforalistas fueron replicados por Egaña, Barroeta Aldamar, Lersundi, Aranguren, fray Domingo de Lerín⁹⁶, Novia de Salcedo, Moraza y otros muchos, a los que debemos sumar a Antonio de Trueba.

95 Manuel Godoy, primer ministro de España, impulsó una serie de trabajos destinados a demostrar la ausencia de bases históricas de los fueros vascongados, para ello se sirvió de diversos autores que prepararon el camino a la obra de Llorente. En 1794 encargó el trabajo a Juan Mariño de Barrera, Pedro Flórez Manzano y Miguel Mendinueta. La primera argumentación coherente surge con Vicente González Arnao en su *Diccionario geográfico-histórico de España* (1802).

96 La obra manuscrita del historiador beneditino fray Domingo de Lerín y Clavijo, realizada por encargo de la Diputación de Bizkaia, en la que defendió el pasado soberano del País Vasco, se creía perdida, pero recientemente ha sido recuperada por Jose María Gorordo, y publicada por las Juntas Generales de Bizkaia. (HIDALGO DE CISNEROS, 2015, Prólogo de Jose María Gorordo).

Foruaren aurka egiten zituen erasoetan, Llorentek udal ordenantza hutsen mailara jaitzi zuen Juan Núñez de Lararen Koaderno (1342), Bizkaiko lehen ordenamendu juridikoa: *por aquel tiempo se formó el primer código foral de Vizcaya, estando juntos en Guernica don Juan Núñez de Lara y doña María Díaz de Haro su mujer, señores de Vizcaya, con los caballeros, escuderos y fijosdalgo del condado, llamados a junta general por medio de las cinco bocinas*⁹⁷

Osterago, Llorentek beste gauza baten jarriko zuen indarra: Batzarrak jatorriz bizkaitarrentzat bakarrik zirela, ez Jaurerriko gainontzeko auzotarrentzat. Halaber, zalantzapean jarri zuen merindadeen kopurua — bost— ea bat zetorren bost dei-adarrekin: *Ni sirve decir que Vizcaya tuvo cinco merindades, por lo que todos los instrumentos antiguos citan la convocación de juntas generales por medio de cinco bocinas; pues esto no justifica que las de Zornoza y Marquina existieran en aquellos tiempos.*⁹⁸

Gauza bitxia da ikustea ezen aipamen horrekin (patuaren gauzak) Llorentek berak ahalbideratuko zuela XIX. mendean ere errotzea Batzarrak *por medio de las cinco bocinas* (esaera hori darabil) deitzen zirela —Gernikan soilik jotzen zirela kontuan hartu gabe—. Hori gertatuko zen, agian, arin baten irakurriko zituelako kontsultagai zituen dokumentuak, beharbada arlo horri garrantzirik emango ez ziolako; edo, agian ere, horrelaxe ulertuko zituelako dokumentuak eta Goicolearen lana: *“apellidaron toda la tierra tocando las cinco vozinas”*.

Edonola ere, ironikoki, horrek ondorioztat ekarri zuen Llorentek berak bihurtu zituela bost dei-adarrek Batzar Nagusirako deia egiteko tresna.

Hortik aurrera, Llorenteren lanaren aurka egin zuten autoreek ez zuten hutsik ikusi ulerbide horretan, zuzentzat jo zuten eta Batzar Nagusiak bost dei-adarrez deitzen zirelako ideari eutsi zioten.

Geroago, Juan Antonio de Zamacolak, *Historia de las naciones vascas de una y otra parte del Pirineo Septentrional y costas del mar Cantábrico* (1818) lanean, Juan Antonio de Llorenteren erasoei erantzunez, hauxe zioen: *...Bizcaya era todavía en tiempo de D. Juan Núñez un país dividido en pequeños distritos, que cada uno se gobernaba por sí en una forma republicana, baxo la dirección o magistratura de los ancianos o patriarcas de las familias, a quienes se les dio después el nombre de Fieles. [] Había entonces en Bizcaya cinco merindades, cada una con su junta particular y un alcalde, para cuya reunión se tocaba una bocina.*

Ibarguen-Cachopínen *Crónicari* (hala aipatzen du) jarraitzen dio horretan, baita Iturrizari ere, hauxe baitio: *en las armas de estas cinco merindades, se veían cinco hombres tocando cada uno su bocina, denotando que llamaban a junta de los Batzarras o de los ancianos.*

Artean beste egile batzuk egin zuten bezala, Zamacolak ulertzen du dei-adar bakoitzak merindade bat irudikatzen zuela. Era berean, delituak epaitu behar zirenean herritarrei deia egiteko tresna ere bazela uste zuen. *Había para esto dos tribunales, cada uno de su bando, que formaban los procesos en el foro o plaza pública (a donde se convocaban por bocinas a todos los habitantes que*

En los ataques contra el Fuero, Llorente redujo la redacción del Coadeno de Juan Núñez de Lara (1342), el primer ordenamiento jurídico vizcaíno que se conoce, a unas meras ordenanzas municipales: *... por aquel tiempo se formó el primer código foral de Vizcaya, estando juntos en Guernica don Juan Núñez de Lara y doña María Díaz de Haro su mujer, señores de Vizcaya, con los caballeros, escuderos y fijosdalgo del condado, llamados a junta general por medio de las cinco bocinas*⁹⁷

Más tarde, Llorente incidiría en el hecho de que las Juntas eran originalmente sólo para los vizcaínos, y no para el resto de vecinos del Señorío. Además, introdujo la discusión de si el número de merindades —cinco— se correspondía realmente con el de las cinco bocinas: *Ni sirve decir que Vizcaya tuvo cinco merindades, por lo que todos los instrumentos antiguos citan la convocación de juntas generales por medio de cinco bocinas; pues esto no justifica que las de Zornoza y Marquina existieran en aquellos tiempos.*⁹⁸

Curiosamente, con esta cita y en un guiño del destino, puede que fuese Llorente el que también acabase por asentar en el siglo XIX la creencia de que las Juntas se convocaban *por medio de las cinco bocinas* -y no que se tañesen en Gernika- pues es esta la forma en que se expresa, seguramente al hacer una lectura rápida de los documentos que estaba consultando, quizás porque no dio demasiada importancia a este aspecto o bien, porque es lo que interpretó al leer los documentos y estudiar la obra de Goicolea: *“apellidaron toda la tierra tocando las cinco vozinas”*.

Sea como fuere, de manera irónica y en consecuencia, Llorente convirtió las cinco bocinas en el instrumento utilizado para llamar a los vizcaínos a Junta General.

A partir de aquí, los distintos autores que refutaron la obra de Llorente no advirtieron ninguna anomalía en esta interpretación y la mantuvieron como correcta, repitiendo la idea de que las Juntas Generales se convocaban mediante el empleo de las bocinas.

Con posterioridad, Juan Antonio de Zamacola, en su *Historia de las naciones vascas de una y otra parte del Pirineo Septentrional y costas del mar Cantábrico* (1818), en respuesta a los ataques de Juan Antonio de Llorente, afirmó: *...Bizcaya era todavía en tiempo de D. Juan Núñez un país dividido en pequeños distritos, que cada uno se gobernaba por sí en una forma republicana, baxo la dirección o magistratura de los ancianos o patriarcas de las familias, a quienes se les dio después el nombre de Fieles. [] Había entonces en Bizcaya cinco merindades, cada una con su junta particular y un alcalde, para cuya reunión se tocaba una bocina.*

Sigue aquí a la Crónica de Ibarguen-Cachopín, a la que cita, y también a Iturriza cuando dice que *en las armas de estas cinco merindades, se veían cinco hombres tocando cada uno su bocina, denotando que llamaban a junta de los Batzarras o de los ancianos.*

Zamacola interpreta, por tanto, como lo hicieron antes otros autores, que cada bocina representaba una merindad, considerando además que era el instrumento usado para llamar a la población en el juicio de delitos cuando era necesario: *Había para esto dos tribunales, cada uno de su bando, que formaban los procesos en el foro o plaza pública “a donde se convocaban por bocinas a todos los habitantes*

97 LLORENTE, 1807, 463-4. or.

98 LLORENTE, 1807, 390. or.

97 LLORENTE, 1807, pp. 463-4.

98 LLORENTE, 1807, p. 390.

quisiesen concurrir a estos áctos, y se castigaban los delitos con severidad⁹⁹.

Ikusten denez, testu horretan berriri esaten da herriari dei-adarren bitartez deitzen zitziola.

Egile horiei jarraiki, **Augustín Chaho** historialari eta hizkuntzalari xibero-tarraren lan batzutan, berriri dager Iburguen-Cachipinen Crónica¹⁰⁰: *Aún en nuestros días, después de tres mil años, son pocas las alturas que no se hallan ocupadas por una casa solitaria que domina el valle y vigila un paso o un desfiladero. Allí, en el silencio de la noche, cuando repentinamente los ruidos confusos manifestaban el paso del enemigo a lo largo del valle, el vasco se apresuraba, armado, desde su morada, y, después de hacer oír con voz poderosa el grito de aerio!, el grito de muerte, corría hacia el desfiladero.*

*La llamada de alarma sonaba a lo lejos repetida de valle en valle; las antorchas se encendían en la cima de las colinas, y comunicaban rápidamente a grandes distancias las señales y comunicaciones. Oh! Cuántas veces, sobre las altas cumbres de Cantabria, irradiaban estos destellos funerarios, ardiendo en la oscuridad de la noche como el odio de la servidumbre, como la sed de combate en el alma sombría y exaltada del montañero que los miraba desde lejos! Las alturas todavía muestran a cada paso las ruinas de estas pequeñas fortalezas elevadas las unas frente a las otras para facilitar las señales. El mismo nombre de Gastelu, en el idioma nacional, indica que era el puesto de adolescentes cuya mano, aún demasiado débil para manejar el hacha de combate, podría al menos al grito de alarma iluminar los fanales de la noche. Alguna de estas viejas torres, construidas de sangrienta arcilla y aplastados esqueletos, han formado en el transcurso de los siglos un cimiento indestructible.*¹⁰¹

Chahoren lanaren hurrengo-hurrengo etorri zen **Pascual Madozen** "Diccionario geográfico-estadístico de España", 1846-1850 bitartean argitaratua.

99 ZAMACOLA, 1818, II. alea. 72-74. or.

100 CHAHO, 1930, 363. or. Lan horretan hauxe idazten du Chahok: *El campanario, zenu-tegui, izkila-dorre, servía de observatorio, y centinelas vigilantes sonaban si era preciso el toque de alarma. Los cronistas transmiten que durante toda la Edad Media los vascos iban armados a sus iglesias y depositaban en el recinto de la casa de paz la lanza y el hacha mortífera. Hacia la misma época varios pueblos, desertando del roble de libertad bajo el cual se congregaba el Biltzar, transportaron sus asambleas populares al pórtico del templo, por lo que recibieron el nombre de Anteiglesias, Elizaitzin*

101 CHAHO, 1833, 157-8. or. Jatorrizko testuak hauxe dio: *(De nos jours encore, après trois mille ans, il est peu de hauteurs qui ne soient occupées par une maison solitaire qui domine et veille sur un passage ou sur un défilé. Là, dans le silence de la nuit, quand tout à coup des bruits confus trabisaient les pas de l'ennemi le long du vallon, le Basque s'élançait, armé, de son habitation, et, après avoir fait entendre d'une voix éclatante le cri d'aerio! le cri de mort, il courait se porter dans le défilé. L'appel alarmant retentissait au loin répété de vallée en vallée; des torches de sapin s'allumaient aux sommets des colines, et communiquaient rapidement à des grandes distances les signaux et les indications. Oh! combien de fois, sur les cimes élevées de Cantabrie, rayonnèrent ces funèbres clartés, brûlant dans l'ombre des nuits comme la haine de la servitude, comme la soif du combat dans l'âme sombre et exaltée du montagnard qui les regardait de loin! Les hauteurs offrent encore à chaque pas les ruines de ces petites forteresses élevées en face les unes des autres pour la facilité des signaux. Le nom de Gastelu, dans l'idiome national, indique lui-même que c'était le poste des adolescents dont la main, trop faible encore pour manier la hache des combats, pouvait du moins au cri d'alarme allumer les fanaux de la nuit. Quelques-unes de ces vieilles tours, bâties d'une sanglante argile et d'ossements broyés, ont formé avec les siècles un ciment indestructible. Joseph-Auguste Chaho*

que quisiesen concurrir a estos áctos, y se castigaban los delitos con severidad⁹⁹.

Como vemos, nuevamente se expone, en este texto, la idea de la convocatoria al pueblo por medio de las bocinas.

A estos autores les seguirá el historiador y lingüista zuberotarra **Augustín Chaho** quien, en algunos pasajes de su obra, recuerda de nuevo la Crónica de Iburguen-Cachopin¹⁰⁰: *Aún en nuestros días, después de tres mil años, son pocas las alturas que no se hallan ocupadas por una casa solitaria que domina el valle y vigila un paso o un desfiladero. Allí, en el silencio de la noche, cuando repentinamente los ruidos confusos manifestaban el paso del enemigo a lo largo del valle, el vasco se apresuraba, armado, desde su morada, y, después de hacer oír con voz poderosa el grito de aerio!, el grito de muerte, corría hacia el desfiladero.*

*La llamada de alarma sonaba a lo lejos repetida de valle en valle; las antorchas se encendían en la cima de las colinas, y comunicaban rápidamente a grandes distancias las señales y comunicaciones. Oh! Cuántas veces, sobre las altas cumbres de Cantabria, irradiaban estos destellos funerarios, ardiendo en la oscuridad de la noche como el odio de la servidumbre, como la sed de combate en el alma sombría y exaltada del montañero que los miraba desde lejos! Las alturas todavía muestran a cada paso las ruinas de estas pequeñas fortalezas elevadas las unas frente a las otras para facilitar las señales. El mismo nombre de Gastelu, en el idioma nacional, indica que era el puesto de adolescentes cuya mano, aún demasiado débil para manejar el hacha de combate, podría al menos al grito de alarma iluminar los fanales de la noche. Alguna de estas viejas torres, construidas de sangrienta arcilla y aplastados esqueletos, han formado en el transcurso de los siglos un cimiento indestructible.*¹⁰¹

A la obra de Chaho siguió en el tiempo la publicación del "Diccionario geográfico-estadístico de España", debida a **Pascual Madoz** y que vio la luz entre los años 1846-1850.

99 ZAMACOLA, 1818, Tomo II, pp. 72-74.

100 CHAHO, 1930, p. 363. En esta obra Chaho escribe: *El campanario, zenu-tegui, izkila-dorre, servía de observatorio, y centinelas vigilantes sonaban si era preciso el toque de alarma. Los cronistas transmiten que durante toda la Edad Media los vascos iban armados a sus iglesias y depositaban en el recinto de la casa de paz la lanza y el hacha mortífera. Hacia la misma época varios pueblos, desertando del roble de libertad bajo el cual se congregaba el Biltzar, transportaron sus asambleas populares al pórtico del templo, por lo que recibieron el nombre de Anteiglesias, Elizaitzin*

101 CHAHO, 1833. Vol. 2, pp. 157-8. En el original: *" De nos jours encore, après trois mille ans, il est peu de hauteurs qui ne soient occupées par une maison solitaire qui domine et veille sur un passage ou sur un défilé. Là, dans le silence de la nuit, quand tout à coup des bruits confus trabisaient les pas de l'ennemi le long du vallon, le Basque s'élançait, armé, de son habitation, et, après avoir fait entendre d'une voix éclatante le cri d'aerio! le cri de mort, il courait se porter dans le défilé. L'appel alarmant retentissait au loin répété de vallée en vallée; des torches de sapin s'allumaient aux sommets des colines, et communiquaient rapidement à des grandes distances les signaux et les indications. Oh! combien de fois, sur les cimes élevées de Cantabrie, rayonnèrent ces funèbres clartés, brûlant dans l'ombre des nuits comme la haine de la servitude, comme la soif du combat dans l'âme sombre et exaltée du montagnard qui les regardait de loin! Les hauteurs offrent encore à chaque pas les ruines de ces petites forteresses élevées en face les unes des autres pour la facilité des signaux. Le nom de Gastelu, dans l'idiome national, indique lui-même que c'était le poste des adolescents dont la main, trop faible encore pour manier la hache des combats, pouvait du moins au cri d'alarme allumer les fanaux de la nuit. Quelques-unes de ces vieilles tours, bâties d'une sanglante argile et d'ossements broyés, ont formé avec les siècles un ciment indestructible. Joseph-Auguste Chaho*

Hor beste pauso bat eman zen Batzar Nagusia dei-adarrez deitzen zelako ustean, dei-adarrek mendi goietan bost mezularik (*Heraldo*) jotzen zituztela esan baitzuten:

En los antiguos tiempos solían subir a las alturas 5 heraldos¹⁰² que tañendo sus bocinas llamaban a junta general o Calzarra (congreso de ancianos) a los vizcainos quienes acudían so el árbol, y sentados en torno de él, conferenciaban y decidían de los asuntos de la tierra. Esta costumbre, verdaderamente patriarcal, fue desapareciendo poco a poco en fuerza de las nuevas necesidades que el aumento de la población y su riqueza introducían en el país, no contribuyendo poco el roce con naciones vecinas; así fue que andando los tiempos dieron en reunirse dentro de la antiquísima ermita Ntra. Sra. de la Antigua, edificada desde tiempo inmemorial a pocos pasos del árbol, y reedificada en el año de 1410 por el doctor Gonzalo Moro, corregidor de Vizcaya, quien mandó enterrarse en ella. Pero la costumbre de principiar las juntas so el árbol continuó y continúa en el día...¹⁰³.

Adierazpen hori ez da, ezertara ere, Pascual Madozena, Bizkaian zituen informatzaileetako betena baino, norena ez dakigun arren. Gogotara ekarri behar da *"Diccionario geográfico-estadístico"* egiteko, ehunaka kolaboratzailek eman zizkioten datuak baliatu zituela. Adibidez, azpimarragarria da Martín de los Herosek Balmasedari buruz idatzi zuen artikulua. Bestalde, esaldi batzuk hitzez hitz Iturrizaren *"Historia de Vizcaya"* lanetik kopiatuta daudela ere ikusten dogu. Dudarik gabe, Bizkaiari buruzko txostenen egilea edo egileak pertsona garrantzikoak izango ziren, Bizkaiari buruzko kapituluan agertzen diren datu ugariak eskuratzeko eta biltzeko modua zutenak, alegia.

Truebak Madozen lana erabili zuen, haren lanen jakitun zelako eta inoiz edo behin, erreferentzia moduan erabil zituelako¹⁰⁴. Alabaina, arriskutsua da esatea ea dei-adarrek mendi goietan bost mezularik jotzen zituztela-eta Madozek egindako erreferentziak esku eman ote zion Truebari Jaun Zuriaren elezaharreen mendi tontorretan dei-adarrek jotzen zirelako deskripzioa sartzeko.

Handik gutxira, 1850ean eta 1851n, beste bi egilek, Rafael de Navascués eta Pedro Novia de Salcedok, landu zuten dei-adarren gaia.

Rafael de Navascués, foruen aurkako arrazoibideetan,¹⁰⁵ hauxe idazten zuen mespretxuz: *sea lo que quiera lo de las cinco vocinas, a cuyo tañido se reunían los vizcainos en la campa de Guernica, siempre probará esta frase que el célebre Árbol no figuró en las primitivas juntas, las que no debieron celebrarse a su sombra¹⁰⁶*

Honako hau zioen geroago: *... lo más probable es que las cinco vocinas signifiquen la presencia de los Alcaldes del fuero, quienes convocaban las Juntas, como quieren algunos; pero de diferentes y antiguas memorias resulta, que se componían las Juntas [...] ni se sabe a punto fijo cuando se celebró la primera Junta y por quien fue convo-*

Aquí se dará un paso más en la interpretación del tañido de las bocinas para convocar a Junta General al afirmar que estas se hacían sonar desde las alturas por cinco heraldos:

En los antiguos tiempos solían subir a las alturas 5 heraldos¹⁰² que tañendo sus bocinas llamaban a junta general o Calzarra (congreso de ancianos) a los vizcainos quienes acudían so el árbol, y sentados en torno de él, conferenciaban y decidían de los asuntos de la tierra. Esta costumbre, verdaderamente patriarcal, fue desapareciendo poco a poco en fuerza de las nuevas necesidades que el aumento de la población y su riqueza introducían en el país, no contribuyendo poco el roce con naciones vecinas; así fue que andando los tiempos dieron en reunirse dentro de la antiquísima ermita Ntra. Sra. de la Antigua, edificada desde tiempo inmemorial a pocos pasos del árbol, y reedificada en el año de 1410 por el doctor Gonzalo Moro, corregidor de Vizcaya, quien mandó enterrarse en ella. Pero la costumbre de principiar las juntas so el árbol continuó y continúa en el día...¹⁰³.

Esta afirmación no es, con seguridad, propia de Pascual Madoz sino de alguno de sus informantes en Bizkaia, cuya identidad desconocemos. Hay que recordar que para confeccionar su *"Diccionario geográfico-estadístico..."*, Madoz se sirvió de los datos que le fueron aportando varios cientos de colaboradores, destacando, por ejemplo, el sobresaliente artículo que, con este fin, redactó Martín de los Heros sobre Balmaseda. Por otra parte, también observamos que algunas frases están literalmente copiadas de la *"Historia de Vizcaya"* de Iturriza. Sin duda, el autor o autores de los informes sobre Bizkaia debieron ser personas relevantes, que tendrían acceso y posibilidad de recopilar los numerosos datos que incluyó en el capítulo correspondiente a este territorio.

La obra de Madoz fue utilizada por Trueba, pues este conoció sus trabajos y, en ocasiones, los utilizó como referencia¹⁰⁴, pero es arriesgado concretar si la referencia de Madoz a los cinco heraldos que desde las alturas llamaban a la Junta general llegó a ser determinante en la descripción que hizo de las bocinas que se tañían en las cimas de los montes cuando recreó la leyenda de Jaun Zuria..

Poco después, en 1850 y 1851, dos nuevos autores tratarán el tema de las bocinas, Rafael de Navascués y Pedro Novia de Salcedo.

El primero, Rafael de Navascués, en sus alegatos antiforalistas,¹⁰⁵ escribía en un tono despectivo: *sea lo que quiera lo de las cinco vocinas, a cuyo tañido se reunían los vizcainos en la campa de Guernica, siempre probará esta frase que el célebre Árbol no figuró en las primitivas juntas, las que no debieron celebrarse a su sombra¹⁰⁶*

Más tarde señalaba que: *... lo más probable es que las cinco vocinas signifiquen la presencia de los Alcaldes del fuero, quienes convocaban las Juntas, como quieren algunos; pero de diferentes y antiguas memorias resulta, que se componían las Juntas [...] ni se sabe a punto fijo cuando se celebró la primera Junta y por quien fue convocada,*

102 *Heraldo* mezulariaren parekoa da.

103 MADOZ, 1845-50, IX. alea, 69. or.

104 (...si abres por la S el Diccionario geográfico de Madoz, o cualquiera otro, encontrarás un articulito que dice, poco más o menos, lo siguiente: S...; concejo de las Encartaciones de Vizcaya...". TRUEBA, A. "Obras populares. Desde la patria al cielo" 1875, 135. or.

105 Kritikatu egiten du Timoteo de Loizaga jaunak *Anatomía de Vizcaya* lanean esandakoa. Pertsona inportantea da jaun hori, berak eman zion idatzi bat erabiliz hasi zelako Trueba bost dei-adarrez idazten.

106 NAVASCUÉS, 1850, 107-8. or.

102 *Heraldo* es equivalente a mensajero.

103 MADOZ, 1845-50, Tomo IX, p. 69.

104 "...si abres por la S el Diccionario geográfico de Madoz, o cualquiera otro, encontrarás un articulito que dice, poco más o menos, lo siguiente: S...; concejo de las Encartaciones de Vizcaya...". TRUEBA, A. "Obras populares. Desde la patria al cielo" año 1875, p. 135.

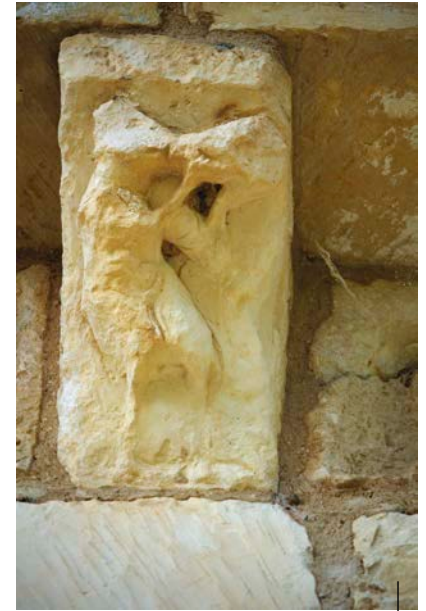
105 Critica a lo dicho por el Sr. Loizaga (Timoteo de Loizaga) en su obra *Anatomía de Vizcaya*. Es este un personaje importante pues fue un escrito que él proporcionó él que usó Trueba para empezar a hablar de las cinco bocinas.

106 NAVASCUÉS, 1850, pp. 107-8.



Dei-adar jolearen irudikapena. Iratxeko Santa Maria la Real monasterioko mensula. Aiegi (Nafarroa). Erromanikoa.

Representación de un bocinero. Ménsula del monasterio de Santa María la Real de Iratxe. Aiegi (Navarra). Románico.



Dei-adar jolearen irudikapena. Jasokundeko Andre Mariaren elizako hagaburutxo. Duraton (Segovia). XIII. mendea

Representación de un bocinero. Canecillo de la iglesia de Nuestra Señora de la Asunción. Duratón (Segovia). Siglo XIII

cada, con la misma razón puede sostenerse la presencia de los Alcaldes del fuero que la de otros cualesquiera oficios, gefes o caudillos de aquellos tiempos de turbación.

Botatzen zituen kritikak eta ere, artean Llorentekin gertatu zen bezala, Navascuésen idatziek lortu zuten bost dei-adarrek osagai sinboliko moduan zuten papera indartzea —*sea lo que quiera lo de las cinco vocinas, a cuyo tañido se reunían los vizcaínos en la campa de Guernica*— Batzarretarako deiak egiteko erabiltzen zituztela ere bere egin baitzuen.

Beste egileak, **Pedro Novia de Salcedok**, *Defensa histórica, legislativa y económica del Señorío de Vizcaya* (1851) lanean berriro jaso zuen (beste egile batzuk egin zuten moduan) Don Pedoren eta Bizkaiko Jaurerriaren artean 1356. urtean egin zen ituna **-faciendo tañer las cinco bocinas, seyendo junta general, según uso de Vizcaya-**¹⁰⁷. Horren ondoren, esaten zuen bost dei-adarrak Batzar Nagusirako deia egiteko erabiltzen zituztela; ikusten denez, uste erabat errotua XIX. mendeko egileen artean, berehala herri osora hedatuko zen ideia: *Para administrar justicia tuvo y tiene Vizcaya en las respectivas merindades sus alcaldes del fuero, tenientes y merinos, bien conocidos en los siglos XIII y XIV, como encargados de tañer las cinco bocinas de las cinco merindades para convocar la junta general del país en Arechavalaga*¹⁰⁸.

Hortaz, dei-adarrek berriro ere berebiziko garrantzia hartu zuten Bizkaiko unibertso sinbolikoan. Novia de Salcedoren hitzaldi adierazkor hau ezin daiteke sendoago izan alde horretatik: *Se sabe con precisión cuando se unieron a Castilla y separaron de Navarra, pero el principio de sus juntas no hay telescopio que lo alcance. Acobijados a la sombra de un árbol carcomido, resonando por las breñas el sonido de la bronca bocina, presentan la remota idea de los peregrinos del Senaar, y renuevan los sencillos recuerdos de la edad primitiva.*

con la misma razón puede sostenerse la presencia de los Alcaldes del fuero que la de otros cualesquiera oficios, gefes o caudillos de aquellos tiempos de turbación.

A pesar de sus críticas, al igual que había ocurrido antes con Llorente, sus escritos acabaron enfatizando el papel de las cinco bocinas como elemento simbólico *-sea lo que quiera lo de las cinco vocinas, a cuyo tañido se reunían los vizcaínos en la campa de Guernica-* y también él asumió que eran usadas para convocar las Juntas.

El segundo autor, **Pedro Novia de Salcedo** volvió a recoger en su *Defensa histórica, legislativa y económica del Señorío de Vizcaya* (1851) el pacto de 1356 entre don Pedro y el Señorío de Vizcaya, como ya hicieron otros autores **-faciendo tañer las cinco bocinas, seyendo junta general, según uso de Vizcaya-**¹⁰⁷. A continuación afirmaba que las cinco bocinas se tañían para llamar a Juntas Generales, una creencia que, como vemos, va quedando plenamente asentada entre los autores del siglo XIX, y que rápidamente pasaría a ser opinión popular: *Para administrar justicia tuvo y tiene Vizcaya en las respectivas merindades sus alcaldes del fuero, tenientes y merinos, bien conocidos en los siglos XIII y XIV, como encargados de tañer las cinco bocinas de las cinco merindades para convocar la junta general del país en Arechavalaga*¹⁰⁸.

Las bocinas volvían de nuevo, por tanto, a retomar un papel extraordinario en el universo simbólico vizcaíno. El expresivo discurso de Novia de Salcedo no puede ser más rotundo en este aspecto: *Se sabe con precisión cuando se unieron a Castilla y separaron de Navarra, pero el principio de sus juntas no hay telescopio que lo alcance. Acobijados a la sombra de un árbol carcomido, resonando por las breñas el sonido de la bronca bocina, presentan la remota idea de los peregrinos del Senaar, y renuevan los sencillos recuerdos de la edad primitiva.*

107 NOVIA DE SALCEDO, 1851. II. alea, 308. or. Novia de Salcedok ere erreferentzia bera kopiatu zuen 295. orrialdean.

108 NOVIA DE SALCEDO, 1851. III. alea, 41. or.

107 NOVIA DE SALCEDO, 1851. Vol. II, p. 308. También copió Novia de Salcedo esta misma referencia en la p. 295.

108 NOVIA DE SALCEDO, 1851. Vol. III, p. 41.

*¿Qué gobierno de los confinantes se les asemeja? () Esta forma de reunión tan enteramente diversa de la observada en Castilla, Aragón y Navarra, y en todos los estados comarcanos, es un particular distintivo de su originalidad, de no haber dimanado de ninguno de ellos, y de ser indígena y natural del clima en que radica*¹⁰⁹.

Arestiko egile horiez gain, badaude beste batzuk dei-adarrez zuzenean hitz egin gabe, osteragoko egileek esan zituzten gauzetan eragina izan zutenak. Horietako bat **José María de Goizueta** izan zen. 1851. urtean "Leyendas Vascongadas"¹¹⁰ bilduma argitaratu zuen eta 1857an *La España* egunkarian hiru kantutxoren hitzaurrea egin zuen "Antiguos cantos vascongados" tituluarekin: ("Canto del soldado de Aníbal", "Lekobide" eta "Canto de Altobizcar"),¹¹¹. Horietan irakur ditzakegu geroago Truebarengan errepikatuko direnak, gerlarako deia mendi tontorretatik egitearekin loturikoak: "El canto de Altobizcar" kantuan, esaterako, hauxe dago: (*Es el murmullo, el bramido lejano todavía, de un grande ejército que avanza. Los nuestros contestan tañendo en la cumbre de las montañas las bocinas atronadoras. El Echecho jauna afila sus azagayas y sus dardos*).¹¹²

Ikusenez, egileak XIX. mendearen lehen erdialdean hurbildu ziren dei-adarren gaira, foruen defentsa sutsua egin eta horien jatorria ituna zela aldezteko, eta horretarako bi erreferentzia mota erabili zituzten. Batetik, tradizioari buruzko erreferentziak daude, batez ere Jaun Zuriaren elezaharrea agertzen den ituna gaitzat hartuta (Lope García de Salazar, Ibarquien, Zamacola, Chaho), eta bestetik, dokumentazio historikoa dago, tradizioak dioenaren euskarri (Aranguren, Domingo de Lerín).

Berrirakurketa horren haritik, batzuetan, nahastu egin ziren bi bideak, tradizioarena eta historiarena (Madoz, Novia de Salcedo...), eta horren ondorioa izan zen handik gutxira beste egile esanguratsu bat agertu zela, XIX. mendearen bigarren erdialde guztian nabarmendu zena: Antonio de Trueba.

ANTONIO DE TRUEBA ETA BOST DEI-ADAR MENDIAK

Antonio de Trueba da, beste edozein egileren oso gainetik, lanetan dei-adarrek gehien aipatzen dituenak.

Bi helbururekin egin zuen hori. Batetik, Jaun Zuriaren elezaharra birsortzeko eta hori arrazoibidetzat erabiltzeko Jaunaren eta bizkaitarren arteko ituna eta foruak indarrean egotea azaltzeko eta, bestetik, bost dei-adarren errittuala deskribatzeko, zeinaren arabera Bizkaia Guneak bost merindadeak batzartzen zirenean eta Jaunak foruen zina egin

*¿Qué gobierno de los confinantes se les asemeja? (...) Esta forma de reunión tan enteramente diversa de la observada en Castilla, Aragón y Navarra, y en todos los estados comarcanos, es un particular distintivo de su originalidad, de no haber dimanado de ninguno de ellos, y de ser indígena y natural del clima en que radica*¹⁰⁹.

Junto a estos autores aparecerán otros que, aunque no hablen directamente sobre las bocinas, tratarán temas que acabarán influenciando en lo que los autores posteriores dirán. Uno será **José María de Goizueta** quien en 1851 publicará su recopilación de "Leyendas Vascongadas"¹¹⁰ y en 1857 prologará en el diario *La España* tres pequeños cantos dentro del título de "Antiguos cantos vascongados": ("Canto del soldado de Aníbal", "Lekobide" y "Canto de Altobizcar"),¹¹¹ donde leemos algunas de las constantes que veremos más tarde en Trueba, relacionadas con la llamada a la guerra desde las cumbres. En "El canto de Altobizcar", por ejemplo, leemos: "*Es el murmullo, el bramido lejano todavía, de un grande ejército que avanza. Los nuestros contestan tañendo en la cumbre de las montañas las bocinas atronadoras. El Echecho jauna afila sus azagayas y sus dardos*".¹¹²

Como vemos, los autores que se acercaron al tema de las bocinas en la primera mitad del siglo XIX, en su decidido propósito de defender los fueros y explicar su origen pactado, utilizaron principalmente dos tipos de referencias. Por un lado, las relativas a la tradición, que se concretaban especialmente en el pacto contenido en la leyendaria historia de Jaun Zuria (Lope García de Salazar, Ibarquien, Zamacola, Chaho...), y por otro, la documentación histórica, que avala lo que la tradición mantenía (Aranguren, Domingo de Lerín...).

Esa relectura llevaría, en ocasiones, a que ambas vías, la tradición y la historia, se mezclasen (Madoz, Novia de Salcedo...) dejando un escenario en el que poco después intervendría un autor que, con sus obras, acaparó la atención de toda la segunda mitad del siglo XIX: Antonio de Trueba.

ANTONIO DE TRUEBA Y LOS CINCO MONTES BOCINEROS

Antonio de Trueba es, con mucha diferencia sobre cualquier otro autor, el que con más frecuencia recurre a mencionar las bocinas en sus obras.

Lo hizo con dos propósitos distintos. Por un lado, para recrear la leyenda de Jaun Zuria, utilizándola como argumento que explicaba el pacto entre el Señor y los vizcaínos y la vigencia de los fueros, y por otro para describir el ritual de las cinco bocinas que se tañían con motivo de la Junta de las cinco merindades de la Bizkaia nuclear y la

109 NOVIA DE SALCEDO, 1851. II. alea, 400. or. Hitzaldi hori Aristides de Artiñanok transkribatu eta argitaratu zuen (Biografía del sr. Pedro Novia de Salcedo) lanean.

110 GOIZUETA, 1851. LA ESPAÑA, Madril, 1857-V-1.

111 LA ESPAÑA, Madrid, 1857-V-1

112 Kantu horrek (*Altabizkarko Kantua*), Garay de Monglavek 1830. urtearen inguruan idatzitakoa zen arren —beraz, *Chanson de Roland* ospetsuaren garaikidea ez—, ederto baten balio dezake ikusteko urte horietan euskaldunek mendi tontorretan jotzen zituzten adar-hotsez hitz egin zela.

109 NOVIA DE SALCEDO, 1851. Vol. II, p. 400. Esta cita fue transcrita y publicada en el año 1866 por Aristides de Artiñano en su "Biografía del sr. Pedro Novia de Salcedo".

110 GOIZUETA, 1851.

111 LA ESPAÑA, Madrid, 1-V-1857.

112 A pesar de que este canto (*Altabizkarko Kantua*) es una composición escrita por Garay de Monglave hacia el año 1830, y no un supuesto coetáneo de la famosa *Chanson de Roland*, sirve perfectamente para exponer que en estos años se hablaba de bocinas atronadoras que los vascos tañían en la cumbre de las montañas.

behar zuenean Gernikan bost dei-adar jotzen baitziren. Azken kasu horretan, Truebak bereganaturik zuen aurreko egileek Llorentetik hasita baliozkotzat jotzen zutena, hau da, dei-adar horiek ez zirela Batzarrean bertan jotzen, baizik eta Bizkaiko mendirik garaianetatik, herritarrei batzartzeko deia egiteko.

Halanda ze, Trueba gai horrezaz arduratu zenerako, erabat uztarturik zeuden bi arrazoibide-ildoak: Jaun Zuriaren elezaharra eta zin egiteko formula historikoa (historian lehenengoz Lope García de Salazarrek lotu zituen biak 1474. urtean). XIX. mendeko foruzaleentzat bi errazoi horiekin azaldurik zegoen Jaunak eta bizkaitarrek historian zehar itun askea egin zutela, zenbait osagai sinboliko tartean zeudela, besteak beste, bost dei-adar jotzea.

Truebak, dena den, diferentziak egin zituen bi gai horiek jorratzerakoan, loturak dituzten arren. Batetik, Batzar Nagusiak direla-eta jotzen ziren dei-adarren protokolo historikoa legoke, non Trueba bat datorren bere garaian zegoen ustearekin —Tontorretan jotzen ziren dei-adarrak Batzar Nagusietarako deia egiteko erabiltzen zirela—. Bestetik, kondairei edo aspaldiko zehaztu gabeko sasoiari zegokiena legoke, non Trueba horien edukiri lotzen zaion, funtsean aldatu gabe¹¹³, baina gauza berriak erantsiz, esaterako mendi tontor batzuk proposatuz, eta hor literaturagile baten moduan jokatzeko du.

Horretara, bada, Jaun Zuriaren elezaharraz ziharduenean, ematen du berdin zitzaiola tontorren kopurua. Garrantzi ezaren erakusgarri da ezen zazpi mendi izatetik bost izatera pasatzen dela, eta bederatzira geroago. Hortxe kokatu behar dugu, hain zuzen ere, gaur bost dei-adar mendizat ditugun aipamen bakarra.

Hortaz, Truebak, bere ustez, “dei-adarrak” jotzeko erabiltzen ziren mendien kopurua edo izena aipatzen duenean, ez dihardu, nonbait, Batzar Nagusietarako dei instituzionalaz, baizik eta elezaharraz, batez ere Jaun Zuriarenaz, bizkaitarrek gerrarako prestatzeko eta Gernikan biltzeko egingo zuten deiaz hain zuzen.

Bestelako kasua da Jaurerriaren Batzar Nagusia zela-eta jotzen ziren dei-adarrez ziharduenean. Horrelakoetan Truebak ez du horien kopurua aipatzen, eta, egiten badu, bost direla dio, baina non jotzen diren inoiz esan gabe.

Hau da, “historialari” denean, estuago lotzen zaie iturriei, baina, elezaharrean oinarrituta idazten duenean edo ipuingile denean, aske uzten du irudimena.

jura de los fueros en Gernika del Señor de Bizkaia. En este último caso Trueba había asumido ya lo que los escritores anteriores a él venían dando por válido desde Llorente, que estas bocinas no se tocaban en la misma Junta, sino que era el instrumento que se tañía en los montes más altos de Bizkaia para convocar al pueblo.

Por tanto, cuando Trueba se interesa por este tema, las dos circunstancias o líneas argumentales -la leyenda de Jaun Zuria y la fórmula juradera histórica- que, por primera vez en la historia, relacionó Lope García de Salazar hacia 1474, estaban ya íntimamente unidas. Ambas explicaban para los foralistas del siglo XIX el pacto histórico y libre que unía al Señor con el pueblo vizcaíno, compartiendo una serie de elementos simbólicos, entre ellos el tañido de las cinco bocinas.

Trueba, aun así, hará diferencias al tratar ambos temas aunque tengan un nexo común. Por un lado está el protocolo histórico de las bocinas que se tañían con motivo de las Juntas Generales, en las que Trueba se ajusta a lo que en su época se creía -que las bocinas tocadas desde puntos altos se usaron para llamar a juntas-; y, por otro lado, el concerniente a leyendas o tiempos sin definir, en el que se sujeta al contenido de las mismas sin desvirtuarlas en su esencia¹¹³ aunque aportando aspectos nuevos como citar su número o proponer el nombre de algunas cimas, actuando como un literato en suma.

Así, cuando se refiera a la leyenda de Jaun Zuria, el número de cimas que cite parecerán ser indiferentes, y prueba de que no le concede demasiada importancia es que pase de siete a cinco y luego, de nuevo, a nueve. Aquí, además, es donde deberemos encajar la única mención que hace de los cinco nombres de los que hoy son considerados montes bocineros.

Por tanto, cuando Trueba mencione el número o nombre de los montes desde los que él cree que se hacían “llamadas” no lo hará tanto refiriéndose a la llamada institucional a Juntas Generales sino dentro del contexto de la leyenda, principalmente de Jaun Zuria, en los llamamientos que para la guerra harían los vizcaínos para reunirse en Gernika y armarse contra el enemigo.

Otro caso distinto es cuando se refiera a las bocinas que se tañían con motivo de la Junta General del Señorío, donde o bien no indica su número o bien se ajusta al número de cinco, y donde nunca cita su nombre.

Es decir, cuando ejerce de “historiador” es más fiel a las fuentes pero cuando relata basándose en la leyenda o escribiendo algún cuento deja volar la imaginación.

113 Izan daiteke Truebak aurrekoen tradizioari jarraitu besterik egin ez izana eta, tontorrei izena ematearekin, elezaharri funts handiagoa ematen saiatu nahi izana. Ez zitzaion lan zaila gertatuko, kontuan hartzen badugu XIX. mendea geografía-argitalpen handien garaia izan zela, Euskal Herrian zein penintsula osoan. Delmásen edo Madozen lanei gaineratu behar zaizkie: *Diccionario geográfico-histórico de España de la Real Academia de la Historia* lana; *Geografía general de España: Diccionario general de todos los pueblos*; *Geografía general del País Vasco-Navarro* eta beste asko, eta Truebak, ziurrenik, ezagutuko zituen horien egileak. Horietako bat, gainera, Timoteo de Loizaga, laguna zuen. berak eman zion Truebari lehen eskuizkribu hura. Loizaga kartografo entzutetsua zen eta berak egin zuen 1846. urtean Bizkai osoari buruz ezagutzen diren planoen artean lehenengoetarikoa. Beharbada ez da kasualitatea izango Truebak proposatutako mendiak Loizagaren mapan agertzea.

113 Es probable que Trueba, que no hacía sino seguir una tradición que había heredado de otros anteriores a él, intentase dar mayor empaque a la leyenda poniendo nombre a aquellas alturas, tarea que no le resultaría difícil si pensamos que el siglo XIX es la época de las grandes publicaciones geográficas, no sólo en el mundo vasco sino en toda la península. A las obras de Delmás o Madoz, podemos añadir el *Diccionario geográfico-histórico de España de la Real Academia de la Historia*, la *Geografía general de España: Diccionario general de todos los pueblos*, la *Geografía general del País Vasco-Navarro* y otras muchas, cuyos autores probablemente eran conocidos por Trueba. Uno de ellos era, además, Timoteo de Loizaga, su amigo y persona que le proporcionó aquel primer manuscrito, y cartógrafo reconocido que en 1846 elaboró uno de los primeros planos completos de Bizkaia que se conocen. Quizás no es casual que las cimas de los montes propuestos por Trueba se hallen contenidas en este mapa de Loizaga.

TRUEBA ETA HISTORIA

1863ko eta 1870ko dokumentuetan —historiazko dokumentuak dira— hitz egiten du Truebak bost dei-adarrez.

Arestian esaten genuenez, historiako dokumentuetan estuago lotzen zaie orduko idazleen usteei. Era horretako dokumentuetan *bocinas tañidas* esaten du, eta batzarretarako deiak egiteko bost tontorrik garaienetatik jotzen zirela dio.

Adibidez, 1863an *El castillo de Bilbao* artikulua argitaratu zuen *La época* egunkarian, “un libro de recuerdos y descripciones del suelo vizcaíno” egiteko asmoarekin. Hauxe zioen artikuluko horretan: *Llegó una ocasión en que D. Diego trató de establecer ciertas alcabalas sobre los mantenimientos que se vendían en su Señorío, y los vizcainos protestaron contra tal novedad que se oponía a sus antiquísimas y venerandas libertades.*

*A son de bocinas tañidas por los sayones, se juntaron so el árbol de Guernica 10.000 vizcainos, la flor de los caballeros, escuderos e hijos dalgo de la tierra llana, villas, ciudades, Encartaciones y Duranguesado, y rogaron a su señor que les guardase sin mengua alguna las libertades y franquezas que gozaban desde tiempo inmemorial*¹¹⁴.

Handik hilabetera baino ez, egunkari berean jaso zuten Truebak, beste aurreko zati hori bezala, “*Libro de recuerdos de Vizcaya*” lanean sartu nahi zuen beste zati bat. Horretan Gaztelako Pedro I.ak, Kru-dela goitzenekoak, Tello anaiarekin, Bizkaiko Jaunarekin, izan zituen gerrez dihardu, eta Pedrok bizkaitarrekin sinatu zuen itunaz:

*Deseando los vizcainos vivir en paz y buena amistad con el rey de Castilla y queriendo obligar a su señora a gobernar el Señorío sin enemistarse nuevamente con D. Pedro, hicieron pactos con este obligándose a negar la obediencia a don Tello si llegase a deservir al rey a quien en tal caso reconocería por su señor y quien, por su parte, se obligaba a guardar a los vizcainos sus fueros, buenos usos, costumbres y privilegios que juraría en persona so el árbol de Guernica en junta general convocada a son de bocinas tañidas por sayones, como los habían jurado todos los pasados señores de Vizcaya*¹¹⁵.

Geroago, 1870an, beste artikulua bat argitaratu zuen *El árbol de Guernica en La Ilustración Española y Americana*¹¹⁶ izenburupean. Horretan zenbait gogoeta egiten zituen euskal askatasunei eta Foruei buruz, eta berariaz ziharduen arbolek (Gernikako Arbola, Malato Arbola eta Aretxabalaganakoa) duten esanahi historikoaz, herritarrek arazo publikoek eztabaidatzeko biltoki diren heinean. Artikuluan aurrera, Gonzalo Moro doktorea aipatzen du. Bizkaiko korrejidore mende erdiz izan zen horrek berenez eraikiarazi zituen zin egiteko eliza eta hurbil zuen ermita, 1410 inguruan: Hauxe dio geroago: *Por último, el doctor Moro eligió su sepultura en la iglesia juradera reedificada por él, ordenando que solo se enterrasen allí los que de su rodilla descendiesen. En efecto, allí se le dio sepultura, y en 1454 se reunió la junta general, tañidas las cinco vocinas en los cinco montes más altos de Vizcaya, y renovó el patronato de la iglesia y del hospital a doña María Moro, hija y sucesora del fundador.*

114 TRUEBA, “*El castillo de Bilbao*”, LA ÉPOCA, 1863-VI-16.

115 TRUEBA, “*La tragedia del infante*”, LA ÉPOCA, 1863-VI-16.

116 TRUEBA *La Ilustración Española y Americana*, 1870-IV-108. 118 eta hurrengo or.

TRUEBA Y LA HISTORIA

Las veces que Trueba habla sobre las cinco bocinas en documentos de corte histórico son de 1863 y 1870.

En ellos, como decíamos, se ajusta con mayor detalle a lo que los escritores de su época creían. En ellos habla de *bocinas tañidas*, de que estas se usaban para convocar a juntas y que se tañían desde las cinco cimas más altas.

En 1863, por ejemplo, publica el artículo *El castillo de Bilbao* en el periódico *La época* en el que, con la pretensión de hacer un “libro de recuerdos y descripciones del suelo vizcaíno”, escribe: *Llegó una ocasión en que D. Diego trató de establecer ciertas alcabalas sobre los mantenimientos que se vendían en su Señorío, y los vizcainos protestaron contra tal novedad que se oponía a sus antiquísimas y venerandas libertades.*

*A son de bocinas tañidas por los sayones, se juntaron so el árbol de Guernica 10.000 vizcainos, la flor de los caballeros, escuderos e hijos dalgo de la tierra llana, villas, ciudades, Encartaciones y Duranguesado, y rogaron a su señor que les guardase sin mengua alguna las libertades y franquezas que gozaban desde tiempo inmemorial*¹¹⁴.

Tan solo un mes más tarde, el mismo periódico recogía una nueva aportación de Trueba que este autor pretendía incluir, como el pasaje anterior, en su “*Libro de recuerdos de Vizcaya*”. En esta ocasión se refería a las guerras mantenidas por el rey de Castilla Pedro I, el cruel, y su hermano don Tello, señor de Bizkaia, y al famoso pacto de aquel con los vizcainos:

*Deseando los vizcainos vivir en paz y buena amistad con el rey de Castilla y queriendo obligar a su señora a gobernar el Señorío sin enemistarse nuevamente con D. Pedro, hicieron pactos con este obligándose a negar la obediencia a don Tello si llegase a deservir al rey a quien en tal caso reconocería por su señor y quien, por su parte, se obligaba a guardar a los vizcainos sus fueros, buenos usos, costumbres y privilegios que juraría en persona so el árbol de Guernica en junta general convocada a son de bocinas tañidas por sayones, como los habían jurado todos los pasados señores de Vizcaya*¹¹⁵.

Más tarde, en 1870, publica otro titulado *El árbol de Guernica en La Ilustración Española y Americana*¹¹⁶, donde desarrolla algunas consideraciones respecto a las libertades vascas y sus Fueros, deteniéndose en la significación histórica del árbol como lugar de congregación para discutir los asuntos públicos de la comunidad, concretada en los árboles de Gernika, Malato y de Aretxabalaga. Más adelante, se refiere al doctor Gonzalo Moro, que fue corregidor de Bizkaia durante medio siglo, quien, a sus expensas, reedificó la iglesia juradera y un hospital cercano, hacia el año 1410. Luego dice: *Por último, el doctor Moro eligió su sepultura en la iglesia juradera reedificada por él, ordenando que solo se enterrasen allí los que de su rodilla descendiesen. En efecto, allí se le dio sepultura, y en 1454 se reunió la junta general, tañidas las cinco vocinas en los cinco montes más altos de Vizcaya, y renovó el patronato de la iglesia y del hospital a doña María Moro, hija y sucesora del fundador.*

114 TRUEBA, “*El castillo de Bilbao*”, LA ÉPOCA, 16-VI-1863.

115 TRUEBA, “*La tragedia del infante*”, LA ÉPOCA, 11-VII-1863.

116 TRUEBA, “*La Ilustración Española y Americana*”, 10-IV-1870. Pp. 118 y siguientes.

Ikus genezakeenez, gertaera historiko baten aurrean, Truebak berriro jotzen du aipamen historikora, nahiz eta oraingoan —Madozek egin bezala— dei-adarrak mendi tontorretan egiten zirela ulertu. Era berean, Llorenteren osteko beste egile guztiek bezala, ulertzen du adarrak erabiliz egiten zirela Batzarretarako deiak.

TRUEBA ETA ELEZAHARRA

Kondairetan oinarritutako ipuin, narrazio eta erromantzeetan izendatuko ditu Truebak Bizkaiko zenbait mendi tontor, bere narrazio eta kondairen interpretazioen barnean.

Bere lanari erreparatuta, gai hori lehenengoz oraindik Madrilen bizi zenean landu zuen, editore batek ipuin bat idaztea agindu ziolako. Truebak agindua onartu eta Jaun Zuriaren elezaharraren inguruko erromantzea idaztea erabaki zuen. 1858an argitaratu zen, *El mundo pintoresco* egunkarian.

Truebak berak “*Cuentos Populares*” lanaren apéndicean dioenez, Loizaga familiak laga zion XVI. mendeko eskuizkribu baten oinarritu zen lana atontzeko. Familia horretakoa zen Timoteo de Loizaga,¹¹⁷ garai hartako Bizkaiko pertsonarik entzutetsuenetakoa¹¹⁸. Egileak berak ohar baten argitu zuenez, geroago jakin zuen izkribu hura Tomás de Goicolearen *Crónica de Vizcaya* lanaren kopia zela. Truebak honetara kontatu zuen gertatutakoa:

Años ha que el editor de un periódico literario me pidió con muchas instancias un cuento, advirtiéndome que me le pagaría bien. Escribí este con cuanto esmero me fue posible, y se le envió al editor, que le publicó, y me mandó a decir pocos días después que no me lo pagaba porque el cuento era bastante seco. A pesar de su sequedad, Jaun-Zuria mereció grandes elogios de una ilustrada revista belga, que publicó una excelente traducción, y no ha merecido menos benevolencia de otros periódicos nacionales y extranjeros que le han reproducido.

Este cuento encierra para mí el recuerdo de la pérdida de un buen amigo y la de un precioso manuscrito, en que estaba minuciosamente consignada la tradición vizcaina que yo seguí. Una familia de origen vascongado, que llevaba el apellido de Loizaga, dignamente representado hoy en el Sr. D. Timoteo de Loizaga, diputado a Cortes por Durango, regaló a un amigo mío llamado D. Francisco Dastys, un manuscrito referente a las cosas de Vizcaya, con objeto de que Dastys, que sabía que aquella familia me trataba personalmente, me le comunicase. El manuscrito era realmente precioso. Hacia el siglo XVI, cierto sujeto escribió a un caballero vizcaino muy anciano y conocedor de las cosas de su país, a cuyo gobierno había pertenecido muchos años, pidiéndole noticias de las cosas de Vizcaya. El anciano recopiló en ocho o diez pliegos de papel lo más curioso que sabía, que era mucho, y envió el manuscrito a su amigo. Este manuscrito fue el que vino a mis manos. Apenas lo había hojeado, Dastys me le pidió para que le viese un amigo suyo, prometiéndome devolvérmele dos o tres días después. Esto era en julio de 1854. Dos días después estalló la revolución, y el pobre Dastys fue muerto de un balazo en la Puerta del Sol, al dirigirse a

117 Timoteo Loizaga Bizkaiko Diputatu Nagusi izan zen, Gorteetako diputatua; badakigu kartografian ere aritu zela eta 1846. urtean Bizkaiko plano interesgarria egin zuela.

118 Bizkaiko Jaurerriaren mapa topografikoa. 1846.

Como vemos, ante un hecho histórico, Trueba recurre nuevamente a la cita histórica, aunque en esta ocasión, como ya hiciera Madoz, interpretase que las bocinas se tañían en las alturas de los montes, y, de la misma manera que todos los autores anteriores desde Llorente, interpreta que era con ellas con las que se convocaba a Juntas.

TRUEBA Y LA LEYENDA

En sus cuentos, relatos y romances basados en aspectos legendarios es donde Trueba dará nombre a una serie de cimas vizcainas, encajándolas en sus narraciones e interpretaciones de leyendas.

Centrándonos en su obra, la primera vez que Trueba abordó este tema aún vivía en Madrid y el motivo fue el encargo de un editor, quien le pidió que escribiese un cuento. Trueba aceptó el trabajo y decidió escribir un romance sobre la leyenda de Jaun Zuria, que acabaría siendo publicado en el año 1858, en el periódico *El mundo pintoresco*.

Según cuenta Trueba en el apéndice de “*Cuentos Populares*”, para dar forma a esta obra se basó en un manuscrito del siglo XVI que le había sido cedido por la familia Loizaga, de la que era miembro Timoteo de Loizaga,¹¹⁷ una de las personas más relevantes de su tiempo en Bizkaia¹¹⁸. Con posterioridad, según indicó el propio autor en una nota contenida en el mismo lugar, supo que se trataba de una copia de la *Crónica de Vizcaya* de Tomás de Goicolea. Trueba contó así esta circunstancia:

Años ha que el editor de un periódico literario me pidió con muchas instancias un cuento, advirtiéndome que me le pagaría bien. Escribí este con cuanto esmero me fue posible, y se le envió al editor, que le publicó, y me mandó a decir pocos días después que no me lo pagaba porque el cuento era bastante seco. A pesar de su sequedad, Jaun-Zuria mereció grandes elogios de una ilustrada revista belga, que publicó una excelente traducción, y no ha merecido menos benevolencia de otros periódicos nacionales y extranjeros que le han reproducido.

Este cuento encierra para mí el recuerdo de la pérdida de un buen amigo y la de un precioso manuscrito, en que estaba minuciosamente consignada la tradición vizcaina que yo seguí. Una familia de origen vascongado, que llevaba el apellido de Loizaga, dignamente representado hoy en el Sr. D. Timoteo de Loizaga, diputado a Cortes por Durango, regaló a un amigo mío llamado D. Francisco Dastys, un manuscrito referente a las cosas de Vizcaya, con objeto de que Dastys, que sabía que aquella familia me trataba personalmente, me le comunicase. El manuscrito era realmente precioso. Hacia el siglo XVI, cierto sujeto escribió a un caballero vizcaino muy anciano y conocedor de las cosas de su país, a cuyo gobierno había pertenecido muchos años, pidiéndole noticias de las cosas de Vizcaya. El anciano recopiló en ocho o diez pliegos de papel lo más curioso que sabía, que era mucho, y envió el manuscrito a su amigo. Este manuscrito fue el que vino a mis manos. Apenas lo había hojeado, Dastys me le pidió para que le viese un amigo suyo, prometiéndome devolvérmele dos o tres días después. Esto era en julio de 1854. Dos días después estalló la revolución, y el pobre Dastys fue muerto de un balazo en la Puerta del Sol, al dirigirse a

117 Timoteo de Loizaga fue diputado general de Bizkaia, diputado a Cortes, del que sabemos que había dedicado parte de su tiempo a la cartografía, realizando un interesante plano de Bizkaia en 1846.

118 Mapa topográfico del M.N. y M.L. Señorío de Vizcaya, 1846

su casa, y todos los esfuerzos que después hice para averiguar el paradero del precioso manuscrito fueron infructuosos¹¹⁹.

Dena den, litekeena da Truebak eskuizkribu hori ez eze garaikideak zituen beste idazle batzuen lanak ere erabili izana, *La España* egunkarian 1858. urtean esan zuenez. Egunkari horretan zioen “desterraturik” zeramatzen 20 urteetan irakurrita zituela: *Rementería, Aldana, Zamacola, Urreisteta, Asua, Goizueta, Mobellan, Uriarte, Moraza, Echavarri, Bengoa, Ugarte, he aquí los poetas vascongados que sucesivamente han venido a hacerme sonreír de esperanza*, horien guztien artean José María de Ugarte gaztea nabarmenduz; horren hiru lan aipatzen ditu: bata, Gernikako Arbolaz; beste bat, Eugenio Echavarriren heriotzaz; eta hirugarrena, Jaun Zuriáz¹²⁰, batez ere azken hori. Truebak dio ere Ugartek hiru saiakera idatzirik zituela (ez ditugu ezagutzen)¹²¹ eta, kontuan hartuta Bizkaia buruzko gaiez zuten interesa, baliteke ere ordurako Trueba jakitun egotea, besteak beste, Novia de Salcedok o Pascual Madozek idatzitakoena.

Jaun Zuriaren kontakizuna 1858ko uztailaren 1ean argitaratu zen *El mundo pintoresco*, izenburu honekin: (*Jaun Zuria. Tradición vascongada*). Berariaz dio hor tradizio popularra darabilela, ez historia idatzia. Era nobelatuan deskribatzen du ezen Lekobidek, euskaldunen buruak, inbadituak izaten ari zirela jakinik, Jaun Zuriari laguntza eskatu ziola. Jaun hori euskaldunen buruzagi jarri zen, zazpi mendirik garaienetan dei-adarrak jo ostean.

-¡Quidaria! Un ejército formidable asoma por las cordilleras de Orduña y ¡ay de los eskaldunac si el irrintzi no se oye pronto en nuestras montañas!

su casa, y todos los esfuerzos que después hice para averiguar el paradero del precioso manuscrito fueron infructuosos¹¹⁹.

Es probable, no obstante, que además de este manuscrito manejase también las obras de sus contemporáneos como escribió en el periódico *La España* en 1858. Allí dice que durante los 20 años que llevaba “desterrado” había leído a *Rementería, Aldana, Zamacola, Urreisteta, Asua, Goizueta, Mobellan, Uriarte, Moraza, Echavarri, Bengoa, Ugarte, he aquí los poetas vascongados que sucesivamente han venido a hacerme sonreír de esperanza*, destacando de entre todos ellos al joven José María de Ugarte del que cita tres composiciones, una dedicada al árbol de Gernika, otra a la muerte de Eugenio Echavarri, y la tercera a Jaun Zuria¹²⁰, en la que pone el acento. También dice que Ugarte había escrito tres ensayos de los que no tenemos noticia¹²¹ y es muy probable, dado su interés en los temas vizcaínos, que también estuviese, ya entonces, al corriente de lo que escribieron Novia de Salcedo o Pascual Madoz entre otros.

El relato de Jaun Zuria se publicó finalmente el 1 de julio de 1858 en *El mundo pintoresco* con el título “*Jaun Zuria. Tradición vascongada*” donde recuerda que *sigue la tradición popular y no la historia escrita*. De forma novelada describe cómo Lekobide, el caudillo de los vascos, recibió la noticia de que estaban siendo invadidos, por lo que pide ayuda a Jaun Zuria quien se pondrá al frente de los vascos tras tañirse las bocinas en los siete montes más altos:

-¡Quidaria! Un ejército formidable asoma por las cordilleras de Orduña y ¡ay de los eskaldunac si el irrintzi no se oye pronto en nuestras montañas!

119 TRUEBA, A. “*Cuentos Populares*”, 1875. Eranskina, 310 eta 311. or. Liburu eta eranskin berean, Truebak eskuetara heldu zitzaion beste eskuizkribu bat aipatzen du, non Castro Urdialesko Puerta de Brazo-Mar deritzonaren historia zetorren; Truebaren ustez: “*realmente desconocido para las personas más conocedoras de la historia de Castro-Urdiales*”. Guregana heldu ez diren era horretako iturriak erabili izana funtsezkoa da ulertzeko zertan oinarritu zen Trueba bere kontakizunetarikoa asko sortzeko.

120 UGARTE, (A D. Juan de Zuria. Primer señor de Vizcaya”, Irurac-bat, 1856-VIII-19.

121 TRUEBA, (*La España*”, 1858-VI-4. José María de Ugarte gaztearen kantuz hauxe dio: (*llegó a mi oído, resonó en mi corazón, que latía al compás del corazón de mi hermano, el vate vizcaíno, y desde entonces seguí con amoroso afán cuantos pasos daba en la senda de la poesía (...). Pasaron meses y meses, y llegó un día en que pude estrechar la mano del novel poeta, en que pudimos decirnos verbalmente cuánto amamos ambos los dichosos valles en que nacimos, y hoy consgramos diariamente algunos momentos al recuerdo de la patria, soñando con la dicha que nos espera, y consolándonos con la esperanza de verla siempre, cuando menos tan feliz como hoy la vemos*). Azkenik, Ugarteren olerkiaren zati batzuk eman aurretik, hauxe dio Truebak: “*Y para decir a la tierra en que nació: ¡Oh, dulce madre mía! Yo, a pesar del amor que te profeso, y a pesar de que he luchado mucho con mi impotencia para glorificarte, he perdido ya la esperanza de llevar un canto a tu Odisea; pero regocíjate, que entre tus hijo hay otro que, rico de inteligencia y sentimiento, cantará la gloria de tu pasado y aumentará la de tu presente y tu porvenir*”. Truebak Ugarteren hiru lan aipatzen ditu: bata, Gernikako Arbolaz; beste bat, Eugenio Echavarriren heriotzaz; eta hirugarrena, Jaun Zuriáz, batez ere azken hori. Truebak dio ere Ugartek hiru saiakera idatzirik zituela. Tamalez, ez dakigu horien inguruko ezer. Geroago, Truebak berriro aipatu zuen José María de Ugarte (Euskal-Eria” aldizkarian, San Sebastián, VII. alea, 1882, 94. or.): (*Conocí mucho a Ugarte, que murió en Bilbao hacia 1864, siendo con Camilo Villavaso redactor del Irurac-bat. Era natural de Plencia e hijo de un capitán de buque mercante. Tenía talento natural pero era poco aficionado al estudio. Es autor de un drama, cuyo título no recuerdo, aunque lo ojeé días pasados, habiendo encontrado por casualidad entre mis papeles el ejemplar impreso en Bilbao que el autor me regaló. Acaso el mejor día haré una pequeña biografía de este joven y desgraciado poeta vizcaíno*”).

119 TRUEBA, A. “*Cuentos Populares*”, 1875. Apéndice, pp. 310 y 311. En el mismo libro y apéndice, Trueba menciona otro manuscrito que también había llegado a sus manos, en el que se contenía la historia de “*La Puerta de Brazo-Mar, en castro Urdiales, episodio que consideraba “realmente desconocido para las personas más conocedoras de la historia de Castro-Urdiales*”. La existencia, y el apoyo de este tipo de fuentes, que no han llegado a nosotros, en la obra de Trueba, es fundamental para comprender en qué pilares se sustentaban muchas de sus historias.

120 UGARTE, “A D. Juan de Zuria. Primer señor de Vizcaya”, Irurac-bat, 19-VIII-1856.

121 TRUEBA, “*La España*”, 4-VI-1858. Del joven José María de Ugarte, cuyo canto, dice, “*llegó a mi oído, resonó en mi corazón, que latía al compás del corazón de mi hermano, el vate vizcaíno, y desde entonces seguí con amoroso afán cuantos pasos daba en la senda de la poesía (...). Pasaron meses y meses, y llegó un día en que pude estrechar la mano del novel poeta, en que pudimos decirnos verbalmente cuánto amamos ambos los dichosos valles en que nacimos, y hoy consgramos diariamente algunos momentos al recuerdo de la patria, soñando con la dicha que nos espera, y consolándonos con la esperanza de verla siempre, cuando menos tan feliz como hoy la vemos*”. Finalmente, antes de reproducir algunos pasajes del poema de Ugarte, escribe: “*Y para decir a la tierra en que nació: ¡Oh, dulce madre mía! Yo, a pesar del amor que te profeso, y a pesar de que he luchado mucho con mi impotencia para glorificarte, he perdido ya la esperanza de llevar un canto a tu Odisea; pero regocíjate, que entre tus hijo hay otro que, rico de inteligencia y sentimiento, cantará la gloria de tu pasado y aumentará la de tu presente y tu porvenir*”. Trueba cita tres composiciones de Ugarte, una dedicada al árbol de Gernika, otra a la muerte de Eugenio Echavarri, y la tercera a Jaun Zuria, en la que pone el acento. También dice que Ugarte había escrito tres ensayos. Desgraciadamente no tenemos noticia de ellos. Con posterioridad, Trueba volvió a referirse a José María de Ugarte en “*Euskal-Eria*”, San Sebastián, Tomo VII, año 1882, p. 94): “*Conocí mucho a Ugarte, que murió en Bilbao hacia 1864, siendo con Camilo Villavaso redactor del Irurac-bat. Era natural de Plencia e hijo de un capitán de buque mercante. Tenía talento natural pero era poco aficionado al estudio. Es autor de un drama, cuyo título no recuerdo, aunque lo ojeé días pasados, habiendo encontrado por casualidad entre mis papeles el ejemplar impreso en Bilbao que el autor me regaló. Acaso el mejor día haré una pequeña biografía de este joven y desgraciado poeta vizcaíno*”).



Ehiza-eszena baten barruan Dei-adar jolearen irudikapena. Villamayor de los Monteseke (Burgos) Santa María la Real klaustroko zoru harriztatua. XVI. mendea

Representación de un bocinero dentro de una escena de caza. Suelo empedrado del claustro de Santa María la Real de Villamayor de los Montes (Burgos). Siglo XVI

-¡Rayo de Dios! Grita Lekobide encendido en ira. Suenen las siete vocinas en los siete montes euskaros, que no llegarán al árbol Malato los que en son de guerra osan pisar nuestros libres solares. ¡Dadme la cota, y la lanza que me acompañan en el combate setenta años ha!

Gerotxoago, Lekobidek, zaharturik dagoela aitortuz, hauxe diotso ozenki Jaun Zuriari:

-¡Príncipe de Erin! Esclama el anciano dirigiéndose al hijo Mor-na, toma mi cota y mi lanza y ocupa mi lugar al frente de las legiones eskaldunac.

Bataila hastear dagoenean zer gertatzen den idazten du Truebak: **En los siete montes más altos de la tierra libre resuenan las bocinas y el irrinzi contesta a aquel belicoso sonido en todos los valles y en todas las montañas...**¹²²

1862an Truebak berriro editatu zuen erromantze hori, "Cuentos Populares" bilduman, baina zuzenketatxo bat eginda: dei-adarrak gutxitu

122 TRUEBA, "Jaun-Zuria". *El Mundo Pintoresco*, 1858-VIII-1, p. 5. or. eta hurrengoak. Oin-ohar baten, hauxe esaten du Truebak: (*téngase presente que* (el autor del presente artículo), *sigue la tradición popular y no la historia escrita*). Handik urte gutxira, Senatuak 1864ko ekainaren 18an, 20an eta 21ean, euskal Foruei buruzko eztabaida sutuetan ziharduela, hauxe esan zuen Barroeta y Aldamarek Bizkaiko Jaunei buruz, Jaun Zuriari buruz hain zuzen ere: (*se ha dicho que Jaun Zuria es un mito. Bien, lo será o no lo será; son cosas esas que se refieren a épocas en que en toda España está falta de historia, en que se encuentran muy pocos datos y en que no hay más documentos que alguna diminuta crónica; son cosas en fin, tan lejanas que no es fácil probar su existencia. Yo no me empeñaré en sostenerla, pero la tradición, señores, la tradición que aún hoy se conserva, es que en Arrigorriaga se dio la batalla*).



Dei-adar jolearen irudikapena. Ugarteko San Bizente elizako hagaburutxoak. Muxika (Bizkaia). Erromanikoa.

Representación de un bocinero. Canecillos de la iglesia de San Vicente de Ugarte. Muxika (Bizkaia). Románico.



Dei-adar jolearen irudikapena. Sionesko Andre Maria elizako kapitela. Mena Harana (Burgos). XIII. mendea

Representación de un bocinero. Capitel de la iglesia de Santa María de Siones. Valle de Mena (Burgos). Siglo XIII

-¡Rayo de Dios! Grita Lekobide encendido en ira. Suenen las siete vocinas en los siete montes euskaros, que no llegarán al árbol Malato los que en son de guerra osan pisar nuestros libres solares. ¡Dadme la cota, y la lanza que me acompañan en el combate setenta años ha!

Poco después, Lekobide, reconociendo su ancianidad grita a Jaun Zuria:

-¡Príncipe de Erin! Esclama el anciano dirigiéndose al hijo Mor-na, toma mi cota y mi lanza y ocupa mi lugar al frente de las legiones eskaldunac.

A punto de comenzar la batalla Trueba retrata la escena: **En los siete montes más altos de la tierra libre resuenan las bocinas y el irrinzi contesta a aquel belicoso sonido en todos los valles y en todas las montañas...**¹²²

En 1862 Trueba volvió a reeditar el romance en la colección "Cuentos Populares", con una pequeña corrección: reduce el número de bocina

122 TRUEBA, "Jaun-Zuria". *El Mundo Pintoresco*, 1-VIII-1858, p. 5 y siguientes. En una nota al pie, Trueba añadía: (*téngase presente que* (el autor del presente artículo), *sigue la tradición popular y no la historia escrita*). Unos pocos años después, en las sesiones del Senado de los días 18, 20 y 21 de junio de 1864, en las que se sostuvieron acaloradas discusiones sobre los Fueros Vascos, Barroeta y Aldamar dijo refiriéndose a los señores de Bizkaia y, concretamente, a Jaun Zuria: (*se ha dicho que Jaun Zuria es un mito. Bien, lo será o no lo será; son cosas esas que se refieren a épocas en que en toda España está falta de historia, en que se encuentran muy pocos datos y en que no hay más documentos que alguna diminuta crónica; son cosas en fin, tan lejanas que no es fácil probar su existencia. Yo no me empeñaré en sostenerla, pero la tradición, señores, la tradición que aún hoy se conserva, es que en Arrigorriaga se dio la batalla*).

egiten zituen, zazpitik bostera¹²³. Horretara, berdindu egin zituen Batzar Nagusirako deia egiteko erabiltzen ziren bostekin, nahiz eta kontakizunean gauza ezberdinak izan gerrarako deia eta Batzarretarako.

“Suenen las cinco vocinas en los cinco montes euskaros, que no llegarán al árbol Malato los que en son de guerra osan pisar nuestros libres solares”.

“En los cinco montes más altos de la tierra libre resuenan las bocinas y el irrinzi contesta a aquel belicoso sonido en todos los valles y en todas las montañas...”¹²⁴.

Urtebete geroago, 1859an, “Cuentos de Color de rosa” lanaren eranskinean hau idatzi zuen:

“Cinto: se alza entre Sopuerta y Zalla y se cuenta que era uno de los cinco picos encartados donde se tañía la bocina de guerra. Pasé la niñez al pie de él, y nunca me atrevía a subir a la cima.”

539 metroko tontortxo hori Sopuertako El Carral auzoan dago. Ez horrezaz, ezta Enkarerriko bost tontor horiezaz ere, ez zuen berriro ezer esan¹²⁵. Orrialde horietan, Truebak Kolutza mendiarekin lotzen du, honetara deitzen baitu: “Pico Cinto o Colisa”, arrotza egiten zai-guna, Cinto Sopuertan baitago, eta Kolutza Balmasedan, kilometro batzuek banatuta.

Truebak elezaharrari edo kontuari egiten dion hurrengo erreferentzia “Erromantze historiko” bat da, *Juventud Católica vizcainan* argitratua. Hauxe nahi zuen idatzi: *(una serie de romances históricos que tienen por objeto llevar concretas, sencillas y exactas nociones de la historia general del Señorío a nuestras escuelas, y en el primero de estos romances resume en los siguientes términos el estado político de Vizcaya al advenimiento en el siglo IX de la dinastía señorial que empezó con Juan (sic) Zuria y se interrumpió con el destronamiento de Doña Isabel II”.*

Olerki eran dago idatzia eta elezaharretako garaiez dihardu, eta berriro aipatzen du ezen, Bizkaiko errepublikak batzartu beharra zegoenean, dei-adarrak jotzen zirela mendi tontorretan herritarrei biltzeko deia egiteko, gerrarako buruzagi izango zituztenak hauta zituzaten batzarrean. Ikus daitekeenez, garai zehaztugabeek dihardu (elizaterik ere ez zegoenekoak); bederatzi mendi ere aipatzen ditu: *Oiz, Gorbea, Jata, Sollube, Ereñózar, Bizcárgui, Colisa, Amboto y Ganecogorta.*

123 Ez dakigu Truebak hasiera baten zergatik jarri zituen zazpi, bost jarri beharrean. Baliteke horren arrazoia izatea, agian, aipatutako eskuizkribuan zazpi alkateak aipatuko zirela, Gonzalo Mororen 1394ko Ermandadeko Koadernoaren arabera zazpi alkate izendatu behar baitziren. Edo bestela, baliteke arrazoia izatea Durangoko Merindadea eta Enkarerri sartu nahi izatea Bizkai Guneko bost merindadeekin batera.

124 TRUEBA, “Jaun-Zuria, Tradición vascongada”. *Cuentos Populares*, 1862, 54 eta 56. or.

125 Ezohiko oharra da Truebarengan. Han-hor-hemen kontaktzen zizkioten kontakizunak sarritan sartzen zituen bere testuetan; baina kasu horretan, ez zuen hori berriro inoiz aipatu, ez eta Enkarerri bost dei-adarrak jotzeko bost tontor egon izana ere. Ez zuen horrelakorik aipatu ez eta Barakaldoko Landaburu auzoari egin zion olerki baten ere, tradizioak hortxe kokatzen baitzuen enkarerriarrek Alfonso XI.a erregearen gudarosteari emaniko jipoia (TRUEBA, “Landaburu”, *La Ilustración Española y Americana*, 1873-IX-24, 14. or.)

nas de siete bocinas a cinco¹²³. De esta forma las hace coincidir con el mismo número que debían tocarse para dar inicio a la Junta General, aunque en su relato ambas circunstancias, la llamada para la guerra y la llamada a Juntas, son distintas.

“Suenen las cinco vocinas en los cinco montes euskaros, que no llegarán al árbol Malato los que en son de guerra osan pisar nuestros libres solares”.

“En los cinco montes más altos de la tierra libre resuenan las bocinas y el irrinzi contesta a aquel belicoso sonido en todos los valles y en todas las montañas...”¹²⁴.

Un año después, en 1859, en el apéndice a “Cuentos de Color de rosa” escribió:

“Cinto: se alza entre Sopuerta y Zalla y se cuenta que era uno de los cinco picos encartados donde se tañía la bocina de guerra. Pasé la niñez al pie de él, y nunca me atrevía a subir a la cima.”

Es esta una pequeña altura de 539 m situada en el barrio de Carral, en Sopuerta, del que nunca más volvió a hablar como tampoco de esos cinco picos encartados¹²⁵. En las mismas páginas Trueba lo asocia al Kolutza, pues lo llama “Pico Cinto o Colisa”, lo que nos resulta bastante extraño pues el Cinto está en Sopuerta y el Kolutza en Balmaseda, separados por varios kilómetros.

La siguiente referencia de Trueba al aspecto de la leyenda o el cuento aparece como un “Romance histórico”, publicado en la *Juventud Católica vizcaina*. Su objetivo era escribir *“una serie de romances históricos que tienen por objeto llevar concretas, sencillas y exactas nociones de la historia general del Señorío a nuestras escuelas, y en el primero de estos romances resume en los siguientes términos el estado político de Vizcaya al advenimiento en el siglo IX de la dinastía señorial que empezó con Juan (sic) Zuria y se interrumpió con el destronamiento de Doña Isabel II”.*

Tiene forma de poema, y se refiere a tiempos legendarios, relatando nuevamente el hecho de que, cuando la necesidad de los tiempos obligaba a convocar a las repúblicas vizcainas se tocaban las bocinas en los altos de los montes con el fin de convocar a sus habitantes, para que, reunidos, eligiesen caudillos que los dirigiesen en las guerras. Se trata, como puede apreciarse de la lectura del poema, de un tiempo indeterminado (cuando aún no existían las anteiglesias), donde llega a citar nueve montañas: *Oiz, Gorbea, Jata, Sollube, Ereñózar, Bizcárgui, Colisa, Amboto y Ganecogorta.*

123 Nos es desconocida la razón por la que Trueba eligió en un primer momento siete bocinas y no cinco. Podría deberse, por una parte, a que el manuscrito citado hiciese referencia a los siete alcaldes que, según el Cuaderno de Hermandad de Gonzalo Moro de 1394, debían elegirse para Bizkaia, o quizás fuese simplemente una manera de incluir a la Merindad de Durango y a Las Encartaciones junto a las cinco merindades clásicas de la Bizkaia nuclear.

124 TRUEBA, “Jaun-Zuria, Tradición vascongada”. *Cuentos Populares*, 1862, pp. 54 y 56.

125 Es esta una extraña nota por parte de Trueba. Aficionado como era a incluir en sus textos relatos que le iban contando, nunca volvió a mencionarlo ni tampoco la existencia de cinco picos de Las Encartaciones donde se tañeran bocinas. Ni siquiera en un poema tan apropiado como el que dedicó a Landaburu, barrio de Barakaldo, en cuyas colinas situaba la tradición la derrota infringida por los encartados, hacia el año 1334, a las tropas de Alfonso XI (TRUEBA, “Landaburu”, *La Ilustración Española y Americana*, 24-IX-1873, p. 14)

"Las que ahora son anteiglesias
eran repúblicas cortas,
cuyo nombre era erria
que equivale á radio ó zona
y entre si confederadas
componían una sola
república independiente
regida por leyes propias.
Estas leyes eran usos
guardados en la memoria
de los patricios ancianos
que sentados á la sombra
del árbol mayor del valle,
transigían las discordias,
castigaban los delitos
y desagraviaban la honra.
Cuando lo exigía el bien
de las repúblicas todas,
tocábanse las bocinas
en las montañas y rocas
de Oiz, de Gorbea, de Jata,
de Sollube, de Ereñózar,
de Bizcárgui, de Colisa,
de Amboto y Ganecogorta
llamando á Junta de ancianos,
ó batzarra en lengua propia,
y bajo él sagrado roble
que aun nos da su augusta sombra,
los nobles patricios (viejos
de cuerpo, mas de alma moza)
designaban los caudillos
que merecían tal honra
y acordaban todo aquello
que interesaba á la gloria
y al bien de la honrada tierra
donde sus huesos reposan"¹²⁶.

"Las que ahora son anteiglesias
eran repúblicas cortas,
cuyo nombre era erria
que equivale á radio ó zona
y entre si confederadas
componían una sola
república independiente
regida por leyes propias.
Estas leyes eran usos
guardados en la memoria
de los patricios ancianos
que sentados á la sombra
del árbol mayor del valle,
transigían las discordias,
castigaban los delitos
y desagraviaban la honra.
Cuando lo exigía el bien
de las repúblicas todas,
tocábanse las bocinas
en las montañas y rocas
de Oiz, de Gorbea, de Jata,
de Sollube, de Ereñózar,
de Bizcárgui, de Colisa,
de Amboto y Ganecogorta
llamando á Junta de ancianos,
ó batzarra en lengua propia,
y bajo él sagrado roble
que aun nos da su augusta sombra,
los nobles patricios (viejos
de cuerpo, mas de alma moza)
designaban los caudillos
que merecían tal honra
y acordaban todo aquello
que interesaba á la gloria
y al bien de la honrada tierra
donde sus huesos reposan"¹²⁶.

Olerki hori Euskal-Eria aldizkarian ere argitaratu zen; horren kolaboratzailea zen Trueba. Hor gehitu zuen testuan hauxe kontatu nahi zuen: "lo que la historia y las tradiciones de Vizcaya cuentan de Jaun-Zuria". Horrekin batera, Bizkaiaren antolaketa politiko-sozialaren laburpena egin nahi zuen, ildo biak, tradizioa eta historia, kontuan hartuta. Hor berriro azaltzen du Bizkaiko mendirik garaienetatik egiten zen gerrarako deia: (Así que los vizcainos tuvieron noticia de esta invasión, tañeron las bocinas de guerra en los cinco montes más altos de Vizcaya, y acaudillados por un ilustre y valeroso mancebo llamado Lope Fortún, y por Sancho Estiguiz, señor del Duranguesado, salieron al encuentro del ejército invasor".¹²⁷

"Cuentos del Hogar" liburuan (1876) (Los Corretones" ipuina sartu zuen Truebak. Ipuin hori euskal askatasunen gorai-pamena zen, satira zantzuz idatzia baina. Ipuinaren gaia da Península Corretania alegiazko lurraldea, desagertuta dagoena, Espainia iparraldean egongo zena, haren aztarna bakarra Izaroko irla litzatekeela. Corretaniarekin loturik egongo zen Bizkai hura herriz eta barrutiz osaturik zegoen eta ohiturazko legeak zituen soilik, herriaren beharrezan araberako egokitu-tuz joango zirenak. Corretaria monarkia zen. Laster ikusi zuten bizkaitarrak, zituzten legeei esker, zoriotsu bizi zirela. Corretaniarrek eredu

Este poema se publicó también en la revista Euskal-erria, en la que habitualmente colaboraba. En esta ocasión la obra vino acompañada de un texto en el que narraba "lo que la historia y las tradiciones de Vizcaya cuentan de Jaun-Zuria", al tiempo que trataba de resumir la organización político-social de Bizkaia según ambas líneas, tradición e historia. Aquí vuelve a recurrir a la imagen de la llamada a la guerra, que se realizaría desde los montes más altos de Bizkaia: "Así que los vizcainos tuvieron noticia de esta invasión, tañeron las bocinas de guerra en los cinco montes más altos de Vizcaya, y acaudillados por un ilustre y valeroso mancebo llamado Lope Fortún, y por Sancho Estiguiz, señor del Duranguesado, salieron al encuentro del ejército invasor".¹²⁷

En "Cuentos del Hogar", libro publicado en el año 1876, Trueba incluyó un cuento titulado "Los Corretones", que en realidad era un canto a las libertades vascas, aunque escrito en tono de sátira. Trata sobre una tierra imaginaria llamada La Península Corretania, ya desaparecida, que estuvo situada al Norte de España y de la que no quedaba más rastro que la isla de Izaro. El núcleo vizcaíno, que se hallaba unido materialmente al corretánico, se hallaba formado por erriac o circunscripciones, y sus leyes, puramente consuetudinarias, se iban modificando y perfeccionando con arreglo a las necesidades públi-

126 TRUEBA, EL CORREO VASCONGADO, 1873-VI-11.

127 TRUEBA, "Jaun-Zuria". Euskal-Erria, revista bascongada, I Alea, 1880, 290-292. or.

126 TRUEBA, EL CORREO VASCONGADO, 11-VI-1873.

127 TRUEBA, "Jaun-Zuria". Euskal-Erria, revista bascongada, Tomo I, año 1880, pp. 290-292.

hori kopiatu nahi izan zuten, baina ondorioak negargarriak izan ziren: matxinadak edonon, Europan eskandalugarri gertatzeraino.

Ipuin horretan Bizkaiak gobernatzeko duen era azaltzeko, hauxe idatzi zuten Truebak: *Un tribunal compuesto de los dos ancianos más venerables y prudentes de la erriá, se instalaba a la sombra del arechabal o roble grande, y castigaba el crimen y recompensaba la virtud. Cuando había que tratar asuntos graves del procomún, se tañía la bocina de batzarrac o congregación de ancianos, y todos los de la erriá se reunían, conferenciaban y acordaban al pie del arechabal. Cuando era necesaria la convocación de batteriac o conragación de las erriac confederadas, se tañían cinco bocinas en los cinco montes más altos de la confederación, y la Junta general se reunía so el Guernica-co-arecha, o sea el roble de Guernica, donde en caso de guerra se elegía caudillo de las erriac confederadas, y en todo caso se acordaba todo aquello que convenía al bien de la tierra libre*¹²⁸.

Handik gutxira, Truebak gutuna idatzi zion (Ilustración artística" aldizkariaren zuzendariari. Margolan bat komentatu nahi zion, hain zuzen ere Anselmo Guinearen *la jura de los fueros de Vizcaya por Jaun-zuria so el árbol de Guernica*, margo horrek urrezko domina atera baitzuen Bizkaian 1882. urtean egin zen Erakustaldian. Haren gaiaz hauxe esan zuten: *Hacia el año 880 de la Era Cristiana era Vizcaya estado independiente y autonómico que se gobernaba por leyes consuetudinarias populares y patriarcales y en caso de guerra elegía a sus caudillos por la voluntad de todos sus erriac o municipios congregados so el árbol de Guernica al son de las cinco bocinas que se tañían en los cinco montes más altos*¹²⁹.

BOST DEI-ADAR MENDIEN IZENAK

Azkenik, Jaun Zuriaren garaiaz eta bizkaitar guztiei etsaien aurka joateko deia egiteaz ziharduera, Truebak berriro esan zuten gerrarako dei-adarrak Bizkaiko bost mendirik garaienatik jotzen zirela, baina oraingoan hauxe gehituz: *"se cree que fuesen Gorbea, Oiz, Sollube, Ganecogorta y Colisa"*.¹³⁰

Hortik aurrera Truebak ez zituen inoiz berriro aipatu bost izenok, ez eta horietatik dei-adarrak jotzen zirela horrenbesteko ziurtasunez adierazi ere. Hori ez zen besterik izan Jaun Zuriaren elezahararen bertsio nobelatuko izenen zerrenda bat baino. Hauxe da testu osoa:

La dinastía regular de los señores de Vizcaya comenzó en el siglo IX, y entonces es cuando comenzó también a verse claro en la historia de Vizcaya, que hasta entonces solo había tenido protectores o caudillos de su libre elección.

cas. Corretania, que era monárquica, viendo la felicidad en que vivían los vizcainos merced a sus leyes, quiso copiar el modelo, pero el resultado fue un auténtico desastre, que dio lugar a revueltas y sublevaciones, llegando a convertirse en el escándalo de Europa.

Al describir la forma de gobernarse de Bizkaia en este cuento, escribe Trueba: *Un tribunal compuesto de los dos ancianos más venerables y prudentes de la erriá, se instalaba a la sombra del arechabal o roble grande, y castigaba el crimen y recompensaba la virtud. Cuando había que tratar asuntos graves del procomún, se tañía la bocina de batzarrac o congregación de ancianos, y todos los de la erriá se reunían, conferenciaban y acordaban al pie del arechabal. Cuando era necesaria la convocación de batteriac o conragación de las erriac confederadas, se tañían cinco bocinas en los cinco montes más altos de la confederación, y la Junta general se reunía so el Guernica-co-arecha, o sea el roble de Guernica, donde en caso de guerra se elegía caudillo de las erriac confederadas, y en todo caso se acordaba todo aquello que convenía al bien de la tierra libre*¹²⁸.

Poco después, en el año 1884, Trueba se dirigió por carta al director de la "Ilustración artística", con la intención de comentar el cuadro de Anselmo Guinea que representaba *la jura de los fueros de Vizcaya por Jaun-zuria so el árbol de Guernica*, que había sido premiado con medalla de oro en la Exposición celebrada en Bizkaia en 1882. Sobre la temática que representaba escribió: *Hacia el año 880 de la Era Cristiana era Vizcaya estado independiente y autonómico que se gobernaba por leyes consuetudinarias populares y patriarcales y en caso de guerra elegía a sus caudillos por la voluntad de todos sus erriac o municipios congregados so el árbol de Guernica al son de las cinco bocinas que se tañían en los cinco montes más altos*¹²⁹.

EL NOMBRAMIENTO DE LOS CINCO MONTES

Finalmente, de nuevo refiriéndose a los tiempos de Jaun Zuria y a la convocatoria de todos los vizcainos para acudir a hacer frente al enemigo, Trueba volvió a repetir que las bocinas de guerra se tañeren en los cinco montes más altos de Bizkaia pero esta vez diciendo que *"se cree que fuesen que se cree fuesen Gorbea, Oiz, Sollube, Ganecogorta y Colisa"*.¹³⁰

Nunca más volverá a citar Trueba estos cinco nombres ni afirmará rotundamente que desde ellos se hacían llamamientos a juntas generales. Será una cita más de nombres dentro de una versión novelada de la leyenda de Jaun Zuria. El texto completo es el siguiente:

La dinastía regular de los señores de Vizcaya comenzó en el siglo IX, y entonces es cuando comenzó también a verse claro en la historia de Vizcaya, que hasta entonces solo había tenido protectores o caudillos de su libre elección.

128 TRUEBA, A. "Cuentos del Hogar". Madrid, Lib. M. Guijarro, 1876. I Alea, 1880, 173. or.

129 ILUSTRACIÓN ARTÍSTICA, 1884-I-28. 1884-I-13an Bilbon idatzitako gutuna.

130 Txomin Etxebarria Mirones, *La leyenda de los monte bocineros* (2015) lanean, izan zen lehena esaten eze Antonio de Trueba izan zela bost mendien izenak (Gorbea, Oiz, Sollube, Ganecogorta eta Koltiza) eman zituen lehenengo autorea. 1872an. Denborarekin, mendi horietan jo ziren Bizkaiko bost deiadar-menditzat.

128 TRUEBA, A. "Cuentos del Hogar". Madrid, Lib. M. Guijarro, año 1876. Tomo I, año 1880, p. 173.

129 ILUSTRACIÓN ARTÍSTICA, 28-I-1884. Carta fechada en Bilbao a 13-I-1884.

130 Txomin Etxebarria Mirones, en su obra *La leyenda de los montes bocineros* (2015), fue el primero en señalar que fue Antonio de Trueba el primer autor que, en 1872, nombró los cinco montes que, con el tiempo, fueron considerados los cinco montes bocineros de Bizkaia (Gorbea, Oiz, Sollube, Ganecogorta eta Koltiza).

Poco después de mediar el expresado siglo IX, estaban los vizcainos en disidencia con el rey de León D. Alonso el primero con motivo de haber éste encarcelado y dado muerte en Oviedo a Cenon, caudillo o protector de Vizcaya, que había pasado a la corte del monarca leonés para asuntos concernientes a la paz y bienestar de ambos estados. Con motivo de haber invadido y conquistado los vizcainos algunas comarcas de los Estados de D. Alonso, éste a su vez invadió a Vizcaya, primero con gente de mar que desembarcó en Basigo de Baquio, y derrotada en aquellas cercanías, tuvo que reembarcarse con grandes pérdidas, y luego por la peña de Orduña con un ejército que mandaba, según unos, su hijo Ordoño, y según otros, su cuñado Odoario.

Así que los vizcainos se apercibieron de esta invasión, **tañeron las bocinas de guerra de los cinco montes más altos de Vizcaya, que se cree fuesen Gorbea, Oiz, Sollube, Ganecogorta y Colisa**, y acaudillados por un ilustre y valeroso mancebo llamado Lope Fortun y por Sancho Esteguiiz, señor del Duranguesado, que se había segregado del Señorío hacía ciento catorce años, salieron al encuentro del ejército invasor.

Pelearon con éste en el valle de Padura, que dicen se llamó después Arrigorriaga...¹³¹

Poco después de mediar el expresado siglo IX, estaban los vizcainos en disidencia con el rey de León D. Alonso el primero con motivo de haber éste encarcelado y dado muerte en Oviedo a Cenon, caudillo o protector de Vizcaya, que había pasado a la corte del monarca leonés para asuntos concernientes a la paz y bienestar de ambos estados. Con motivo de haber invadido y conquistado los vizcainos algunas comarcas de los Estados de D. Alonso, éste a su vez invadió a Vizcaya, primero con gente de mar que desembarcó en Basigo de Baquio, y derrotada en aquellas cercanías, tuvo que reembarcarse con grandes pérdidas, y luego por la peña de Orduña con un ejército que mandaba, según unos, su hijo Ordoño, y según otros, su cuñado Odoario.

Así que los vizcainos se apercibieron de esta invasión, **tañeron las bocinas de guerra de los cinco montes más altos de Vizcaya, que se cree fuesen Gorbea, Oiz, Sollube, Ganecogorta y Colisa**, y acaudillados por un ilustre y valeroso mancebo llamado Lope Fortun y por Sancho Esteguiiz, señor del Duranguesado, que se había segregado del Señorío hacía ciento catorce años, salieron al encuentro del ejército invasor.

Pelearon con éste en el valle de Padura, que dicen se llamó después Arrigorriaga...¹³¹

BOST DEI-ADARRAK JOTZEA, TRUEBAREN ONDOREN

Truebaren garaikideak ziren egile batzuek eta bere osteko askok sartu zituzten dei-adarren aipamenak testuetan, batzuetan aldaketa xeheak sartuta, eta nabarmenak beste batzuetan.

Jérôme Léon Vidalek, "L'Espagne en 1860" liburuan, 27. kapituluan, Foruei buruzkoan, deskribapen bitxia egin zuen Gernikako Batzarretarako deia antzina nola egiten zen azaltzeko, seguruen Madozen interpretazio okerra egingo zuelako; izan ere, Vidalek arestitxoan Euskal Herrira bisita eginda zuen: *Era bajo el roble de Guernica, venerado monumento de la libertad vasca, donde residía antiguamente el parlamento nacional, el senado de los apoderados de las ante-iglesias. Este senado se llamaba Calzarra, el cual se reunía a la llamada de cinco heraldos de armas, subidos en las ramas del árbol y sonando el cuerno para convocarlo.*¹³²

Vidalen huts bera egin zuen Germond de Lavigne (*Itinéraire descriptif*, 1866) baina deigarri nabarmenagoa dager 1883. urteko "Le Magasin Pittoresque" aldizkarian, 63. orrialdean, non ustez Madozengandik kopiaturiko hau ikus daitekeen: (*Quatre hérauts d'armes, agiles comme sont les Basques, grimpaient, une trompette à la main, au sommet de l'arbre vénéré, et sonnaient de leur instrument un appel bien connu aux quatre coins de l'horizon*"); Hau da, lau arma-heraldo, euskaldunak izan ohi diren bezain zoliak, dei-adarra eskuan darama-

131 TRUEBA, (*Resumen descriptivo e histórico del M. N. y M. L. Señorío de Vizcaya*), 1872, 13. or

132 VIDAL, 1860, 216. or. Hauxe da jatorrizko aipamena: *C'était sous le chêne de Guernica, monument vénéré de la liberté basque, que se tenait anciennement le parlement national, le sénat des apoderados de las ante-iglesia, c'est-à-dire des délégués des districts. Ce sénat se nommait la Calzarra; il se réunissait à l'appel de cinq hérauts d'armes montés dans les branches de l'arbre et sonnait de la trompe pour le convoquer.*

EL TAÑIDO DE LAS CINCO BOCINAS DESPUÉS DE TRUEBA

Algunos autores coetáneos de Trueba y otros muchos que le siguieron, dedicaron algunos párrafos a las bocinas, introduciendo en ocasiones pequeñas o grandes variantes según los casos.

Jérôme Léon Vidal, en su libro "L'Espagne en 1860", y en el capítulo 27, dedicado a los Fueros, realizó una curiosa descripción de la forma en que, en la antigüedad, se convocaban las Juntas Generales en Gernika probablemente por una mala interpretación de Madoz ya que Vidal había visitado personalmente el País Vasco poco antes: *Era bajo el roble de Guernica, venerado monumento de la libertad vasca, donde residía antiguamente el parlamento nacional, el senado de los apoderados de las ante-iglesias. Este senado se llamaba Calzarra, el cual se reunía a la llamada de cinco heraldos de armas, subidos en las ramas del árbol y sonando el cuerno para convocarlo.*¹³²

Este error de Vidal se repitió en Germond de Lavigne (*Itinéraire descriptif*, 1866), pero resulta especialmente llamativo en "Le Magasin Pittoresque" correspondiente al año 1883, en cuya página 63 se lee, supuestamente copiando a Madoz: "*Quatre hérauts d'armes, agiles comme sont les Basques, grimpaient, une trompette à la main, au sommet de l'arbre vénéré, et sonnaient de leur instrument un appel bien connu aux quatre coins de l'horizon*"; es decir, Cuatro heraldos de armas, ágiles como son los vascos, subiéndolo, trompeta en mano, a

131 TRUEBA, (*Resumen descriptivo e histórico del M. N. y M. L. Señorío de Vizcaya*), 1872, p. 13.

132 VIDAL, 1860, p. 216. La cita original es: *C'était sous le chêne de Guernica, monument vénéré de la liberté basque, que se tenait anciennement le parlement national, le sénat des apoderados de las ante-iglesia, c'est-à-dire des délégués des districts. Ce sénat se nommait la Calzarra; il se réunissait à l'appel de cinq hérauts d'armes montés dans les branches de l'arbre et sonnait de la trompe pour le convoquer.*



Dei-adar jolearen irudikapena. San Esteban elizako arku. Uribarri Arratzua (Araba). XIII. mendea

Representación de un bocinero. Arco de la iglesia de San Esteban. Ullibarri-Arratzua (Álava). Siglo XIII



Dei-adar jolearen irudikapena. Santa María la Real elizako arku. Erriberri (Nafarroa). Erromanikoa.

Representación de un bocinero. Arco de la iglesia de Santa María la Real. Olite (Navarra). Románico.



Dei-adar jolearen irudikapena. Andre Maria eliza. Galdakao (Bizkaia). XIII-XIV. mendea

Representación de un bocinero. Iglesia de Santa María. Galdakao (Bizkaia). Siglo XIII-XIV

tela, arbola saindu tontorrera igotzen dira, dei-adar ezaguna lau hai-zetara botatzeko.

Miguel de Loredo foruzale aipagarria Truebaren garaikidea izan zen. Jaun horrek 1867. urteko hitzaldi baten, besteak beste, honakoak bota zituen:

En 1452, señor senador, resonaban en las merindades de Vizcaya las bocinas de sus merinos; al sonido de aquel acento foral se juntaban los severos vascos bajo el roble de sus libertades, y en presencia del corregidor Pedro González de Santo Domingo, acordó la junta escribir los Fueros que aún no se habían escrito (...).

*En 1526, las bocinas merinas volvieron a sonar en las quebradas de aquellas montañas, y nuestros antepasados dejaban sus caseríos para juntarse otra vez so el árbol de Guernica*¹³³.

Beste idazle erromantiko batek, **Aristides de Artiñanok** —Truebaren lanen jarraitzailea zen— bost eta zazpi dei-adar aipatu zituen eta Truebak esandako bost mendi izenak eman zituen:

*Vizcaya, pues, debía afirmar con la sangre de sus hijos el legado precioso de sus mayores, y sostener robusto el árbol de Guernica, síntesis idolatrada de su existencia como pueblo, y por eso, fuertemente adherido ael Señorío a la causa carlista, esperaba impaciente resonara en sus montañas el grito de guerra, del mismo modo que en la edad antigua oían nuestros padres el ronco son de las siete vocinas que los llamaba al combate por su Dios, por sus fueros y la Patria*¹³⁴.

lo alto del árbol venerado, para hacer sonar a los cuatro costados del horizonte la conocida llamada de su instrumento.

También coetáneo de Trueba fue el destacado foralista **Miguel de Loredo**, quien en un discurso manifestado en el año 1867 dijo entre otras cosas:

En 1452, señor senador, resonaban en las merindades de Vizcaya las bocinas de sus merinos; al sonido de aquel acento foral se juntaban los severos vascos bajo el roble de sus libertades, y en presencia del corregidor Pedro González de Santo Domingo, acordó la junta escribir los Fueros que aún no se habían escrito (...).

*En 1526, las bocinas merinas volvieron a sonar en las quebradas de aquellas montañas, y nuestros antepasados dejaban sus caseríos para juntarse otra vez so el árbol de Guernica*¹³³.

Otro escritor romántico fue **Aristides de Artiñano**, fiel seguidor de las obras de Trueba, quien habló de siete y cinco bocinas, y mencionó los cinco nombres que había citado Trueba:

*Vizcaya, pues, debía afirmar con la sangre de sus hijos el legado precioso de sus mayores, y sostener robusto el árbol de Guernica, síntesis idolatrada de su existencia como pueblo, y por eso, fuertemente adherido ael Señorío a la causa carlista, esperaba impaciente resonara en sus montañas el grito de guerra, del mismo modo que en la edad antigua oían nuestros padres el ronco son de las siete vocinas que los llamaba al combate por su Dios, por sus fueros y la Patria*¹³⁴.

133 LOREDO, "Cartas a un senador". EL PENSAMIENTO ESPAÑOL, 1867-VI-04.

134 ARTIÑANO, 1872, 23. or.

133 LOREDO, "Cartas a un senador". EL PENSAMIENTO ESPAÑOL, 04-VI-1867.

134 ARTIÑANO, 1872, p. 23.

...en las Juntas celebradas con motivo de las cuestiones suscitadas por D. Pedro el Cruel, por D. Tello, D. Diego López de Haro y otros señores se congregaban miles de Bizcainos, llamados por el tañido de las cinco bocinas, que, según tradición, se tocaban en las cumbres de Gorbea, Oiz, Sollube, Ganecogorta y Colisa, en las que, además, se encendían grandes hogueras, que era señal de reunirse en batsarrac¹³⁵.

entonces asistían a las Juntas todos los bizcaínos, congregándose a millares, llamados por el tañido de las cinco bocinas que, tocadas en las cumbres de Gorbea, Oiz, Sollube, Ganecogorta y Colisa, resonaban en todos los valles y montañas del Señorío¹³⁶.

Juan Mañé y Flaquerek, 1880. urtean argitaratutako "El Oasis, viaje al País de los fueros" lanean, Trueba aipatu gabe, baina Pedro de Lemonauriari jarraituz, fantasiazko bertsioa proposatu zuen, zeinaren arabera *bi dei-adar edo turuta jotzen ziren egunero ere, Diputatu nagusien egoitza zen etxeko balkoitik, hiru aldiz, batzarra egin aurretik*. Testu osoa hauxe da:

Las antiguas armas de Vizcaya eran cinco torres de plata sobre campo rojo y encima de cada una de ellas un hombre tañendo una bocina. De esta circunstancia deduce Lemonauria¹³⁷, que representaban los cinco merinos, tañendo cada uno la bocina para convocar la Junta general, y cree que era un resto de la antigua forma de convocar los Batzarra o Juntas generales lo que se hacía en su tiempo, y consistía en que, además de la convocatoria de las Juntas, que se circulaba impresa por vereda a los pueblos que en ellas tenían voz y voto, todos los días desde el balcón de la casa en que solían morar los Diputados generales se tañían por tres veces, antes que la reunión se celebrara, dos bocinas o clarines, que prevenían a los apoderados que la junta iba a congregarse. Quizá no faltará quien diga, observa el citado escritor, que para esta convocatoria tuviese una estrecha analogía con la antigua, deberían ser cinco las bocinas que se tocasen; pero nosotros opinamos que esta misma omisión corrobora si se quiere nuestro modo de pensar, porque la última división política de Vizcaya, según los Fueros, es la de dos bandos gamboino y oñacino, que es decir que los cinco antiguos distritos se han reducido solamente a dos¹³⁸.

Vicente Aranak, "Jaun Zuria o El Caudillo Blanco" 1887ko lanean —Truebaren jarraitzailea da— esaten du dei-adarrak jotzen zirela herritarrei Gernikan bildu zitezene deia egiteko kanpoko etsaien mehatxua zegoenean. Truebak aipatutako bostak aipatzen ditu berak ere:

Como se hacía cuando algún invasor amenazaba el territorio y era preciso aprestarse a la defensa, o cuando se trataba de convocar a los vizcainos a junta general so el árbol de Guernica, habiéndose tañido los cinco bocinas en las elevadas cumbres de Oiz, Gorbea, Sollube, Colisa y Ganecogorta, y obedeciendo el

135 ARTIÑANO, 1885, 232. or.

136 ARTIÑANO, 1886, 35. or.

137 Pedro de Lemonauriaz ari da. Jaun horrek, beste batzuen artean, hauek idatzi zituen: "Ensayo crítico sobre las leyes constitucionales de Vizcaya", 1837. urtea. Mañek hemen jasotako aipamena (Bosquejo sobre el origen de los usos, costumbres y fueros de las Provincias Vascongadas y rápido exámen de la constitución del Señorío de Vizcaya" saiokoa da, 1869an argitaratutakoa.

138 MAÑÉ, 1880, 246. or.

...en las Juntas celebradas con motivo de las cuestiones suscitadas por D. Pedro el Cruel, por D. Tello, D. Diego López de Haro y otros señores se congregaban miles de Bizcainos, llamados por el tañido de las cinco bocinas, que, según tradición, se tocaban en las cumbres de Gorbea, Oiz, Sollube, Ganecogorta y Colisa, en las que, además, se encendían grandes hogueras, que era señal de reunirse en batsarrac¹³⁵.

...entonces asistían a las Juntas todos los bizcaínos, congregándose a millares, llamados por el tañido de las cinco bocinas que, tocadas en las cumbres de Gorbea, Oiz, Sollube, Ganecogorta y Colisa, resonaban en todos los valles y montañas del Señorío¹³⁶.

Juan Mañé y Flaquer en "El Oasis, viaje al País de los fueros", publicado en 1880, no citaba a Trueba pero, siguiendo a Pedro de Lemonauria, propuso una fantástica versión en la que se afirma que las bocinas también se tañían *todos los días desde el balcón de la casa en que solían morar los Diputados generales se tañían por tres veces, antes que la reunión se celebrara, dos bocinas o clarines*. La cita completa es la siguiente:

Las antiguas armas de Vizcaya eran cinco torres de plata sobre campo rojo y encima de cada una de ellas un hombre tañendo una bocina. De esta circunstancia deduce Lemonauria¹³⁷, que representaban los cinco merinos, tañendo cada uno la bocina para convocar la Junta general, y cree que era un resto de la antigua forma de convocar los Batzarra o Juntas generales lo que se hacía en su tiempo, y consistía en que, además de la convocatoria de las Juntas, que se circulaba impresa por vereda a los pueblos que en ellas tenían voz y voto, todos los días desde el balcón de la casa en que solían morar los Diputados generales se tañían por tres veces, antes que la reunión se celebrara, dos bocinas o clarines, que prevenían a los apoderados que la junta iba a congregarse. Quizá no faltará quien diga, observa el citado escritor, que para esta convocatoria tuviese una estrecha analogía con la antigua, deberían ser cinco las bocinas que se tocasen; pero nosotros opinamos que esta misma omisión corrobora si se quiere nuestro modo de pensar, porque la última división política de Vizcaya, según los Fueros, es la de dos bandos gamboino y oñacino, que es decir que los cinco antiguos distritos se han reducido solamente a dos¹³⁸.

Vicente Arana, en 1887, sigue a Trueba en su publicación titulada "Jaun Zuria o El Caudillo Blanco". Allí escribió sobre las bocinas que se tocaban para convocar al pueblo en Gernika cuando había un enemigo exterior, eligiendo para ello cinco de las nombradas por Trueba:

Como se hacía cuando algún invasor amenazaba el territorio y era preciso aprestarse a la defensa, o cuando se trataba de convocar a los vizcainos a junta general so el árbol de Guernica, habiéndose tañido los cinco bocinas en las elevadas cumbres de Oiz, Gorbea, Sollube, Colisa y Ganecogorta, y obedeciendo el

135 ARTIÑANO, 1885, p. 232.

136 ARTIÑANO, 1886, p. 35.

137 Se refiere a Pedro de Lemonauria, autor de varias obras, entre otras: "Ensayo crítico sobre las leyes constitucionales de Vizcaya", año 1837. La cita recogida aquí por Mañé corresponde al ensayo titulado "Bosquejo sobre el origen de los usos, costumbres y fueros de las Provincias Vascongadas y rápido exámen de la constitución del Señorío de Vizcaya", publicado en el año 1869.

138 MAÑÉ, 1880, p. 246.

*llamamiento una gran multitud, compuesta de hombres mujeres y niños de todas clases y condiciones, había acudido en tropel al bosque de Arteaga, ganosa de tomar parte en la fiesta y de honrar con su presencia al insigne merino de Busturia".*¹³⁹

*...Ordoño el Malo y Odoario se disponían a penetrar en Vizcaya al frente de un poderoso ejército de gallegos, leoneses y asturianos, hice tañer las bocinas en los montes más altos del condado, llamando a las armas a todos sus pobladores, y estos, como siempre, acudieron con presteza a mi llamamiento; así es que pronto mi buena y leal villa de Tabira de Durango se halló de bote en bote llena de guerreros".*¹⁴⁰

Gervasio de Olidenek, bost dei-adar mendiak aipatu gabe, gehitu egin zuen su-meta handiak ere isiotzen zirela: *Gobernábbase, pues, el solar bizcaino bajo el mando temperadísimo de su Señor y la diligente solicitud de sus Juntas generales, en las que no se congregaba ya sin embargo todo el pueblo en unión de los Parientes mayores, como en los tiempos primitivos, convocados unos y otros, según la tradición, por las cinco bocinas que se tañían y las grandes hogueras que se encendían en las cumbres de los montes más altos, sino que cada pueblo o república estaba representado por sus Procuradores o Apoderados nombrados por todos los vecinos: innovación introducida, según se cree, pues faltan datos auténticos de aquella época, desde las perturbaciones originadas por la división que introdujeron en el país los bandos y parcialidades de oñacinos y gamboinos, y por la natural dificultad de resolver los asuntos graves en forma tan primitiva, cuando el desarrollo de la población hizo, indudablemente numerosa en demasiado extremo aquella asamblea. Convocados, por los cinco Alcaldes de Fuero, y tañidas las cinco bocinas (Ley IV, título I del Fuero), se reunían unas veces so el árbol de Arechabalaga, y otras so el de Guernica".*¹⁴¹

Aipatutako egileon ondoren, Trueba hil zenean, dei-adarrak, bost dei-adarrak, Gorbeia, Oiz, Sollube, Ganekogorta eta Koltiza mendien tontorretan jotzen zirenak, betiko geratu ziren loturik Batzar Nagusi-rako deiarekin.

Hauxe idatzi zuen **Carmelo de Echegaray** XX. mendearen hasieran *La casa de juntas de Guernica* lanean: *En los primeros tiempos, a las Juntas generales del Señorío podían asistir todos los vizcaínos que, con los Parientes Mayores, se reunían a deliberar sobre asuntos de la tierra. Se convocaba a Junta tañendo las cinco bocinas que, según tradición, se tocaban en las cumbres de Gorbea, Oiz, Sollube, Ganecogorta y Colisa, en las que, además, se encendían grandes hogueras para que sirviesen de señal a las gentes y preparasen éstas a acudir al batzarre o Asamblea. No había periodos determinados para que se reuniesen las Juntas, sino que se celebraban éstas siempre que los Parientes Mayores que hacían el papel que estuvo reservado a los antiguos ancianos, consideraban que había asuntos graves que resolver"*¹⁴².

Bernardino de Estellak ere hauxe dio: *Hasta el final de la Edad Media se hacía la proclamación tocando la bocina y encendiendo hogueras en las cumbres de Gorbea, Oiz, Solube, Ganekogorta y Koltiza. Asistían todos los bizkainos"*¹⁴³.

*llamamiento una gran multitud, compuesta de hombres mujeres y niños de todas clases y condiciones, había acudido en tropel al bosque de Arteaga, ganosa de tomar parte en la fiesta y de honrar con su presencia al insigne merino de Busturia".*¹³⁹

*...Ordoño el Malo y Odoario se disponían a penetrar en Vizcaya al frente de un poderoso ejército de gallegos, leoneses y asturianos, hice tañer las bocinas en los montes más altos del condado, llamando a las armas a todos sus pobladores, y estos, como siempre, acudieron con presteza a mi llamamiento; así es que pronto mi buena y leal villa de Tabira de Durango se halló de bote en bote llena de guerreros".*¹⁴⁰

Gervasio de Olden en 1889 no citó el nombre de las cinco bocinas pero añadió que se encendían también grandes hogueras: *Gobernábbase, pues, el solar bizcaino bajo el mando temperadísimo de su Señor y la diligente solicitud de sus Juntas generales, en las que no se congregaba ya sin embargo todo el pueblo en unión de los Parientes mayores, como en los tiempos primitivos, convocados unos y otros, según la tradición, por las cinco bocinas que se tañían y las grandes hogueras que se encendían en las cumbres de los montes más altos, sino que cada pueblo o república estaba representado por sus Procuradores o Apoderados nombrados por todos los vecinos: innovación introducida, según se cree, pues faltan datos auténticos de aquella época, desde las perturbaciones originadas por la división que introdujeron en el país los bandos y parcialidades de oñacinos y gamboinos, y por la natural dificultad de resolver los asuntos graves en forma tan primitiva, cuando el desarrollo de la población hizo, indudablemente numerosa en demasiado extremo aquella asamblea. Convocados, por los cinco Alcaldes de Fuero, y tañidas las cinco bocinas (Ley IV, título I del Fuero), se reunían unas veces so el árbol de Arechabalaga, y otras so el de Guernica..."*¹⁴¹

A partir de los autores citados, una vez fallecido Trueba, las bocinas, concretadas en número de cinco y tañidas en las cumbres de Gorbea, Oiz, Sollube, Ganekogorta y Koltiza, se asociaron definitivamente a la convocatoria de Juntas Generales.

Carmelo de Echegaray en su obra *La casa de juntas de Guernica* escrita a principios del siglo XX relata: *En los primeros tiempos, a las Juntas generales del Señorío podían asistir todos los vizcaínos que, con los Parientes Mayores, se reunían a deliberar sobre asuntos de la tierra. Se convocaba a Junta tañendo las cinco bocinas que, según tradición, se tocaban en las cumbres de Gorbea, Oiz, Sollube, Ganecogorta y Colisa, en las que, además, se encendían grandes hogueras para que sirviesen de señal a las gentes y preparasen éstas a acudir al batzarre o Asamblea. No había periodos determinados para que se reuniesen las Juntas, sino que se celebraban éstas siempre que los Parientes Mayores que hacían el papel que estuvo reservado a los antiguos ancianos, consideraban que había asuntos graves que resolver"*¹⁴².

Bernardino de Estella también dice: *Hasta el final de la Edad Media se hacía la proclamación tocando la bocina y encendiendo hogueras en las cumbres de Gorbea, Oiz, Solube, Ganekogorta y Koltiza. Asistían todos los bizkainos"*¹⁴³.

139 ARANA, 1887, 7 eta 8. or.

140 ARANA, 1887, 51. or.

141 OLIDEN, 1889, XIX. Alea, 298 zbk., 322. or.

142 ECHEGARAY, 1936, 15 eta 16. or.

143 ESTELLA, 1931, 238. or.

139 ARANA, 1887, pp. 7 y 8.

140 ARANA, 1887, p. 51.

141 OLIDEN, 1889, Tomo XIX, n. 298, p. 322.

142 ECHEGARAY, 1936, pp. 15 y 16.

143 ESTELLA, 1931, p. 238.



Dei-adar jolearen irudikapena. Andre Maria Nagusiaren elizako arku.
Uncastillo (Nafarroa). XIII. mendea

Representación de un bocinero. Arco de la iglesia de Santa María la Mayor. Uncastillo (Navarra). Siglo XIII



Dei-adar jolearen irudikapena. Santa Maria elizako hagaburutxo.
Yermo (Kantabria). XIII. mendea

Representación de un bocinero. Canecillo de la iglesia de Santa María. Yermo (Cantabria). Siglo XIII

Ordurik aurrerako egilerik gehienek ontzat eman zuten Batzar Nagusi-rako deia Truebak proposatutako bost dei-adar mendietatik dei-adarrak joaz egiten zela. Horien zerrendarik ez dugu egingo, eskaintzen dituzten dokumentu erreferentziak ia berberak dira eta.

Inor aipatzekotan, merezi du aditu entzutetsu bat aipatzea: **Julio Caro Baroja**. Paregabeko historialari hori beti izan zen analitikoa eta itxura baten garrantzirik gabekoak eman zezaketen gauzetan sakontzeko gauza. Caro Barojak ederto baten erreparatu zion Batzar Nagusirako deiak mendi tontorretan dei-adarrez egitean bi ildo, —tradizioarena eta ofiziala— batzen zirela, XIX. mendearen amaierara arte bereizirik zeuden arren. Caro Baroja izan zen bakarra esaten tradizioaren ildo hori ez zetorrela bat Foruetan sarrera- eta zin-formulaz eta bestelakoez esaten denarekin, eta zaharrena ere ez zela, Lope García de Salazarren eta Ibarguenen garaietatik zetorrelako:

“Este mismo (texto de Lope García de Salazar) y algunas crónicas más tardías, como la de Ibarguen Cachopín, dan, además, detalles acerca del gobierno antiguo de Vizcaya, que se ve fueron forjados en época en la que las juntas generales ya contaban con la asistencia de los naturales de las Encartaciones y el Duranguesado: y a estas épocas también ha de corresponder la práctica de que, para convocar las juntas de Guernica, se encendieran hogueras y se tocaran bocinas en las alturas del Gorbea, Oiz, Sollube, Ganecogorta y Colisa, que corresponden, en conjunto, a territorios de Durango, Marquina, Guernica, y las Encartaciones, en dos extremos (...).

La organización que corresponde al toque y llamada referidos, contando con estos puntos, no puede ser la más antigua y ni siquiera se ajusta a lo que dice el Fuero respecto a entradas, juras, etc. Hay, sin embargo, textos que se pueden manejar con más garantía, como el ya citado relativo al fuero y capítulos de hermandad de 1342, y otra referencia en una escritura del ajuste entre el infante don Tello, el rey don Pedro y los vizcainos, fechada en Bilbao a 21 de julio de 1394, en la que se le recibe llegando a Arechabalaga y haciendo tañer las cinco bozinas seyendo junta general según uso de Vizcaya.

El esquema ideal que quieren apoyar los autores del siglo XVI, en textos forjados con pretensiones de gran autoridad, es: A)

Con posterioridad, la mayor parte de autores han asociado y dado por buena la teoría de una convocatoria a Juntas Generales por medio de bocinas tañidas en las cimas propuestas por Trueba. No entraremos, pues, a nombrarlos porque sus referencias documentales son prácticamente idénticas.

Entre ellos, merece destacarse, no obstante, el discurso de un especialista tan reputado como **Julio Caro Baroja**. Este singular historiador, siempre analítico y capaz de profundizar en los detalles aparentemente más intrascendentes, se dio perfectamente cuenta de que la convocatoria de las Juntas Generales mediante bocinas tañidas en las alturas estaba incluyendo en una sola las dos vías que hasta los autores de finales del XIX habían permanecido separadas, la de la tradición y la oficial. Caro Baroja fue el único que señaló que la de la tradición no se ajustaba a lo que decía el Fuero respecto a entradas, juras, etc., y que no era la más antigua, sino forjada en tiempos de Lope García de Salazar e Ibarguen:

“Este mismo (texto de Lope García de Salazar) y algunas crónicas más tardías, como la de Ibarguen Cachopín, dan, además, detalles acerca del gobierno antiguo de Vizcaya, que se ve fueron forjados en época en la que las juntas generales ya contaban con la asistencia de los naturales de las Encartaciones y el Duranguesado: y a estas épocas también ha de corresponder la práctica de que, para convocar las juntas de Guernica, se encendieran hogueras y se tocaran bocinas en las alturas del Gorbea, Oiz, Sollube, Ganecogorta y Colisa, que corresponden, en conjunto, a territorios de Durango, Marquina, Guernica, y las Encartaciones, en dos extremos (...).

La organización que corresponde al toque y llamada referidos, contando con estos puntos, no puede ser la más antigua y ni siquiera se ajusta a lo que dice el Fuero respecto a entradas, juras, etc. Hay, sin embargo, textos que se pueden manejar con más garantía, como el ya citado relativo al fuero y capítulos de hermandad de 1342, y otra referencia en una escritura del ajuste entre el infante don Tello, el rey don Pedro y los vizcainos, fechada en Bilbao a 21 de julio de 1394, en la que se le recibe llegando a Arechabalaga y haciendo tañer las cinco bozinas seyendo junta general según uso de Vizcaya.

El esquema ideal que quieren apoyar los autores del siglo XVI, en textos forjados con pretensiones de gran autoridad, es: A)

El de la existencia de una sociedad regida por un consejo de hombres de más de sesenta años: de donde las juntas se llamarían baccarrac o, mejor escrito, baç-çarrac, antes batuçarrac o lecubatera. B) Con seis caudillos con poder ejecutivo durante trienios. Cinco gobernaban las cinco merindades y el sexto tenía poder superior. C) El poder de los cinco estaba expresado por cinco torres, por lo que el blasón lo constituían éstas dibujadas en plata, sobre fondo rojo, con un hombre tocando la bocina en lo alto. D) Al aviso concurrían los parientes mayores y centinelas con su gente de guerra. E) El punto de referencia en caso de guerra o de reunión de otra índole era el árbol de Guernica. F) El caudillo vitalicio, presidente, pasa a señor¹⁴⁴.

El de la existencia de una sociedad regida por un consejo de hombres de más de sesenta años: de donde las juntas se llamarían baccarrac o, mejor escrito, baç-çarrac, antes batuçarrac o lecubatera. B) Con seis caudillos con poder ejecutivo durante trienios. Cinco gobernaban las cinco merindades y el sexto tenía poder superior. C) El poder de los cinco estaba expresado por cinco torres, por lo que el blasón lo constituían éstas dibujadas en plata, sobre fondo rojo, con un hombre tocando la bocina en lo alto. D) Al aviso concurrían los parientes mayores y centinelas con su gente de guerra. E) El punto de referencia en caso de guerra o de reunión de otra índole era el árbol de Guernica. F) El caudillo vitalicio, presidente, pasa a señor¹⁴⁴.

LABURPENA ETA ONDORIOAK

Laburpena

Tradizioarik badago sendo iraun eta Bizkaiko foru tradizioaren sinbolo bihurtu dena, bost dei-adarrena da horixe.

Dei-adarrek erabili izanaren lehen aipamenak XIV. mendekoak dira, eta adar-hots haien oroitzapenak bizirik iraun du mendeetan zehar guregana heldu arte, Bizkaiko Jaurerria Erdi Arotik gobernatu duten ordenamendu juridikoen ikur bihurturik askorentzat.

Dena den, tradizioa eratuz eta bilakaturik joan da mendeetan zehar, egileek Erdi Aroko dokumentuei eman dizkieten interpretazioen ondorioz. Gaurkora helduta, beharrezkoa zen ikerketa bat egitea eta azalpen osatua ematea tradizio horren jatorriaz eta bilakaeraz. Horretarako, bada, testu hau.

Lan honetan berrirakurketa egin zaie dokumentu horiei guztiei —ezagutzen ditugunei, noski— eta begirada bat eman zaie dei-adarrez eskuizkribu eta argitalpenetan agertu izan diren aipamenei, XVI. mendean hasi eta XX. mendera artekoetan.

Horren emaitza da lan hau, non, esku artean ditugun datu apurrekin, erakutsi nahi izan baitugu zein izan zen bost dei-adarren jatorria eta bilakaera, harik eta, mendeen joanaz, Bizkaia-erentzat sinbolo eta ikur bihurtu den arte.

RESUMEN Y CONCLUSIONES

Resumen

Si hay una tradición que ha perdurado con fuerza y se ha convertido en un símbolo de la tradición foral vizcaína ese es el del tañido de las cinco bocinas.

Recogidas las primeras menciones de su uso ya en el siglo XIV, el recuerdo de aquellos antiguos tañidos ha sobrevivido al paso de los siglos llegando hasta la actualidad, convertidos para mucha gente en un icono de los diferentes ordenamientos jurídicos que han gobernado el Señorío de Bizkaia desde la Edad Media.

La tradición, no obstante, ha ido conformándose y transformándose con el paso de los siglos debido a las diferentes interpretaciones que los autores han ido dando de los documentos medievales. A día de hoy requería de un estudio que intentase dar una explicación general sobre su origen y su evolución, de ahí este texto.

En este trabajo se ha hecho una relectura de todos esos documentos —al menos de los que conocemos— y se ha llevado a cabo un repaso de todas las menciones que sobre las bocinas se han encontrado en diferentes manuscritos y publicaciones realizados desde el siglo XVI hasta el siglo XX.

El resultado ha sido un trabajo que pretende mostrar, con los pocos datos que manejamos, cuál pudo haber sido el origen del tañido de las cinco bocinas y cómo se convirtió en un símbolo e icono para Bizkaia, transformándose con el paso de los siglos.

144 Oin-oharrean, hauxe dio Caro Barojak: (Lope García de Salazar, al colocar en tiempos de Jaun Zuria el origen de las juntas *tañendo las cinco vosinas en las cinco merindades* (Las bienandanzas e fortunas..., ed. cit., IV, pp. 7-8. or., XX liburua), parece referirse a un estado antiguo, porque se cree que las primeras fueron las de los territorios de Arratia, Busturia, Uribe, Vedia y Zornoza, a las que se añadió Marquina. Pero la provincia sumó la de Durango, las Encartaciones y Orozco. Refiriéndose a los tiempos míticos de Jaun Zuria, dirá también Lope García de Salazar en su Crónica de Vizcaya, de 1454: *En aquel tiempo era Vizcaya de cinco merindades, como es agora, ca entonces las Encartaciones, Somorrostro e Baracaldo eran del reino de León; e Durango entonces era señorío sobre sí*" (CARO BAROJA, 1989, 379-380. or.)

144 En nota al pie, añade Caro Baroja: "Lope García de Salazar, al colocar en tiempos de Jaun Zuria el origen de las juntas *tañendo las cinco vosinas en las cinco merindades* (Las bienandanzas e fortunas..., ed. cit., IV, pp. 7-8, libro XX), parece referirse a un estado antiguo, porque se cree que las primeras fueron las de los territorios de Arratia, Busturia, Uribe, Vedia y Zornoza, a las que se añadió Marquina. Pero la provincia sumó la de Durango, las Encartaciones y Orozco. Refiriéndose a los tiempos míticos de Jaun Zuria, dirá también Lope García de Salazar en su Crónica de Vizcaya, de 1454: *En aquel tiempo era Vizcaya de cinco merindades, como es agora, ca entonces las Encartaciones, Somorrostro e Baracaldo eran del reino de León; e Durango entonces era señorío sobre sí*" (CARO BAROJA, 1989, pp. 379-380)

Lehen aipamena 1321. urtekoa da; hortik aurrera arian-arian ugarituz doaz bost dei-adarren aipamenak dokumentuetan, batez ere Gernikan —bai eta Idoibalzagan eta Aretxabalaganan ere— egindako Batzar Nagusiei lotutakoetan eta XIV. eta XV. mendeetan idatzitako ordenamendu juridikoekin zerikusia dutenetan.

Dokumentu horien arabera, uler daiteke bost dei-adarrak jotzea ekintza protokolozkoa zela, Bizkai Gunearen Batzarrak hasi aurretik gauzatzen zena. Batzar horietan ez zuten parte hartzen ez Durangoko Merindadeak ez Enkarterrik, horietako bakoitzak bere Batzarra baitzuen. Hortaz, jatorriz Bizkai Gunearen ohitura izango zen.

Baina kontua da Bizkaiko Jaunak Gernikan egin behar zuela foruen zina —Bizkai Gunearenak ez eze Enkarterrikoak eta Durangoko Merindadekoak ere— eta horrek eskutik ekarri zuela berez Bizkaiaren zati batenak izan behar zuten sinboloak eta errituak, azkenean, Jaurerri osoarenak bihurtzea, erritu horiek Jaunak egin beharreko Foruen zinean erabili behar ziren eta. Halaxe idatzi zen Foru Zaharrean (1452); izan ere, hor argi jasota zegoen zinak eragina zuela Jaurerria osatzen zuten hiru zatiotan.

Horrez gain, Erdi Aroan Gernikan egiten ziren Batzarrak —Bizkai Gunearenak bereak ere baziren— bilgune bihurtu ziren Jaurerriko guztientzat, guztiei zegozkien aztergaiez eztabaidatu eta erabaki behar zenean. Era horretako Batzarrei hasiera ematen zitzaizkionean, Bizkai Gunearen Batzarretako erritu berberak erabiliko ziren seguruen, eta Jaurerriko guztiek, azkenean, onartu eta beretzakotu egingo zituzten.

Horretara, bada, gutxienez XV. menderako —eta, ziur aski, askoz ari-nago ere— baliteke bost dei-adarrak jotzea Bizkai osorako sinbolotzat hartua izana. Arrazoi horrexegatik sartuko zuen Lope García de Salazar enkarterriarrak erritu hori Jaurerriaren jatorriaz dagoen elezaharrik garrantzitsuenean, hain zuzen ere “Jaun Zuria eta Padurako gudaldia” kontatzen duen horretan. Elezahar hori bere *Libro de las Buenas Andanças e Fortunas* (circa 1474) lan ospetsuaren barnean agertzen da. Lan horretan esaten du bizkaitarrek erabaki zutela Jaun Zuriaren agindupean paratu eta inbaditzaile leondarrei aurre egitea —X. mendea—. Erabaki hori Gernikan hartu zen, bost dei-adarrak jo ostean.

Itxura baten hutsala eman dezakeen hori oso esanguratsua da bost dei-adarren errituak mendeetan zehar izan duen bilakaera ulertzeko, aipamen horretan lehenengoz nahastu zirelako tradizioa eta errealitate instituzionala. Horrez gain, berretsi egiten zen bizkaitarrek Jaunarekiko zuen basailutza bi aldean arteko itunean zetzala, ez morrontza hutsean.

Dei-adar joleen zereginaz-eta, oso gutxi gaineratu dezakegu. Zuzeneko dokumentu-iturri baten ere ez da esaten Bizkaiko dei-adar joleek Gernikan dei-adarrak jotzeaz besteko zereginik zutenik. Dena den, baliteke pregoilarien antzeko funtzioaren bat bete izana, ezen Foru Zaharrean (1452) maila gutxiagoko ofizial moduan agertzen dira, beti ere sayon ofizialaren mendekoak, horixe baitzen Gernikan elizateei deia egiteko arduraduna. Durangoko Foruan (circa 1394) ere *cinco bocineros* aipatzen dira; horien zeregina zen lurraldean zehar deiak egitea, baina kasu horretan Merindadearen aurkako erasoiei aurre egiteko.

XV. mendearen bukaerara hurbildu ahala, tradizioa indarra galduz joango zen, eta erabat galdu zen 1500 inguruan, sasoi horretan berregituratu eta modernizatu baitziren Gernikako Batzarrak.

La primera mención que encontramos se remonta a 1321 y a partir de aquí las citas a las cinco bocinas van repitiéndose progresivamente en una serie de documentos relacionados principalmente con las Juntas celebradas en Gernika -y también en Idoibalzaga y Aretxabalagana- y con los ordenamientos legales escritos en los siglos XIV y XV.

En ellas parece sobre entenderse que el tañido de las cinco bocinas era un acto protocolario previo al comienzo de las Juntas propias de la Bizkaia nuclear. En ellas no participaban ni Las Encartaciones ni la Merindad de Durango quienes disponían de sus propias Juntas. En origen, debía ser, por tanto, una costumbre propia de la Bizkaia nuclear.

Pero el hecho de que fuese en Gernika donde el Señor de Bizkaia estaba obligado a jurar los fueros -no sólo los de la Bizkaia nuclear sino también los de Las Encartaciones y la Merindad de Durango -debió provocar que símbolos y ritos que debían ser originariamente propios de una parte del territorio acabasen siendo asumidos por el conjunto del Señorío pues estos también debían ser usados durante el juramento del Señor. Así quedó escrito en el Fuero Viejo (1452) donde se deja claro que el juramento afectaba a las tres partes que conformaban el Señorío.

Además, en la Edad Media las Juntas celebradas en Gernika -aparte de ser propias de la Bizkaia nuclear- se convirtieron en el lugar de reunión de todos los habitantes del Señorío cuando estos tenían asuntos comunes que tratar. Probablemente, para dar inicio a esas juntas se repetirían los mismos ritos que se usaban cuando se reunían sólo los vecinos de la Bizkaia nuclear, pasando aquellos a ser asumidos como propios por todos los habitantes del Señorío.

De esta manera, al menos para el siglo XV -y seguramente mucho antes-, es probable que el tañido de las cinco bocinas fuera ya visto como un símbolo para todo el conjunto de Bizkaia, siendo esta la probable razón que hizo que un encartado como Lope García de Salazar decidiese incluir este rito dentro de la más importante leyenda fundacional del Señorío, “Jaun Zuria y la batalla de Padura”, cuando escribió su famoso *Libro de las Buenas Andanças e Fortunas* (circa 1474). En ella señalará que la decisión que tomaron los vizcaínos de ponerse bajo el caudillaje de Jaun Zuria para luchar contra los invasores leones -en el siglo X- se tomó en Gernika tañidas las cinco bocinas.

Este hecho, aparentemente intrascendente, será muy importante para entender la evolución del rito de las cinco bocinas a lo largo de los siglos pues por vez primera se mezclarán tradición y realidad institucional. Además, refrendará la idea de que el vasallaje de los vizcaínos a su Señor se basaba en un pacto entre ambos y no en una mera sumisión.

Respecto al papel que pudieron tener los bocineros es muy poco lo que podemos decir. No hay ninguna fuente documental directa que muestre a los bocineros vizcaínos realizando otra función que no sea tañer las cinco bocinas en Gernika. Aun así, es probable que pudieran ejercer una función similar al de los pregoneros pues en el Fuero Viejo (1452) aparecen como los oficiales de menor rango, siempre superditados al sayón quien era el encargado de hacer llamamientos en las iglesias de Gernika. Además, en el Fuero de Durango (circa 1394) se citan también *cinco bocineros* haciendo llamadas por el territorio, aunque en este caso para hacer frente a ataques contra la Merindad.

A medida que se acercaba el final del siglo XV la tradición debió ir perdiendo fuerza, desapareciendo definitivamente hacia 1500, época en que las Juntas Generales de Gernika se reestructuran y modernizan.

Ohitura galdurik zegoela, berreskuratutako egin zen XVI. mendeko egile batzuen testuetan, agian bizkaitarren oroimenean zirauelako dei-adarrek erritu eta sinbolo moduan zuten lorratzak. Egileok euskal munduaz asko idatzi zuten intelektualak ziren, euskal historia, tradizioa, ohitura eta hizkuntza defendatu nahi zituztelako.

Horien artean azpimarragarriak dira Íñiguez de Iburguen eta Cachopín. 1588. urtean *Crónica* lana idatzi zuten, non hainbat orrialde eskaini zituzten dei-adarrek jotzeak —orokorrean, ez bakarrik Gernikako Batzarretan— Jaurerriko biztanleentzat izan zuten garrantziari.

Egile horien idatzi askotan zorrotasun-falta dagoela kritikatu da, baina hori gorabehera, beraiei esker errotuko zen oroimen kolektiboan dei-adarrek zenbaterainoko garrantzia zuten Bizkaiaren osagai sinboliko eta ikoniko moduan. Era berean, eurek aipatu zuten lehenengoz bizkaitarren artean ohitura zela mendi garaietan adar-hotsets bitartez abisuak ematea eta erasoetatik babesteko deiak egitea. Egile horien eragina handia izan zen, osteragoko historialaririk gehienek horien lana —Lope García de Salazarren lanekin gertatu zen bezala— irakurri egin zituztelako.

XVII. eta XVIII. mendeetako liburuetan murriztu egin ziren dei-adarren aipamenak, desagertu ez baina. Aita Henaok edo Juan Ramón Iturrizak, bestak beste, aipatu zituzten dei-adarrek, baina badirudi artean pizten zuten interesa lausoturik zegoela. Baina iraun egin zuten Bizkaiko oroimenean.

XIX. mendean dena aldatu zen. Intelektualak eta idazleak errietan aritu ziren, euskal foru araubidearen alde batzuk eta aurka besteak. Hainbat eta hainbat orrialde idatzi zituzten Bizkaiko historiak, bakoitzak berearentzako euskarri bilatu.

Dokumentazioaz sasoi horretan egiten den irakurketan, José Antonio Llorente abadea —foruen aurkari sutsua— izan zen lehena jatorrizko iturriak oker irakurri eta bost dei-adarrek Batzar Nagusirako deia egiteko erabiltzen zirela esaten. Garai hartako gainontzeko egileek, foruen aurkakoek zein foruzaleek (Novia de Salcedo, Navascués, Zamacola, Chaho), ontzat eman zuten Llorenteren bertsioa, eta ordurik aurrera sendotu egin zen bost dei-adarrek Batzar Nagusirako deia egiteko erabiltzen zirelako ustea.

Horri gaineratu behar zaio elezahar tradizionalak berreskuratzeke zegoen interesa, egile horientzat bide bat zelako Bizkaiaren eraketaren jatorrizko aldiatar hurbiltzeko. Jaun Zuriaren elezaharra —batez ere Lope García de Salazar hartuko dute aintzat— oso presente izango dute foruzaleek, defendatzen zutenaren metafora baitzen, egin-eginean Bizkaiko askatasunak herriaren eta Jaunaren arteko itun askean zetzala, hori euskarri sendoa izanik Foruen defentsarako.

Era berean, egileek dokumentaziotik eta kronika historikoetatik erazitako datuak ere jaso zituzten. Ildo horretatik, Pascual Madoz intelektual entzutetsuak bere *Geografía* lanean, 1850. urtean, bost dei-adarren bertsio berria sartu zuen. Bertsio hori Bizkaian zituen informatzaileetako batek idatziko zuen ziurrenik. Informatzaile horrek ezagutuko zituen XIX. mendeko historia lanik berrienak, Lope García de Salazarren testua (c. 1474) eta Iburguen-Cachopínen *Crónica* (1588). Horretan esaten zen antzina mendi garaietan joko zirela dei-adar horiek, Llorentek Batzar Nagusirako deia egiteko erabiltzen zirela esaten zituenak.

Azkenik, 1858an, Antonio de Truebak —ordurako entzutetsu bihurtutako zahoan— literatura-editore baten agindua jaso zuen ipuin bat egiteko.

Desaparecida la costumbre, fue rescatada en algunos textos de autores del siglo XVI, probablemente porque aun perduraba en la memoria de los vizcaínos la impronta ritual y simbólica que tuvieron. Eran intelectuales que escribieron profusamente sobre el mundo vasco con el fin de defender su historia, tradiciones, costumbres y lengua.

Entre ellos, destacan Juan Íñiguez de Iburguen y Cachopín quienes en su *Crónica* de 1588 dedicaron numerosas páginas a hablar de la importancia que el tañido de las bocinas -en su sentido general, no solo la de las cinco bocinas de Gernika- había tenido para los habitantes del Señorío.

Estos autores, aunque suelen recibir muchas críticas por la falta de rigor de muchos de sus escritos, fueron, probablemente, los que asentaron en la memoria colectiva la importancia del tañido de las bocinas como elemento simbólico e icónico de Bizkaia. Además, fueron los primeros que afirmaron que entre los vizcaínos era costumbre tañer bocinas en montes altos para dar avisos y defenderse de ataques. Su influencia fue bastante grande pues, al igual que ocurrió con las obras de Lope García de Salazar, la mayor parte de historiadores posteriores leyeron sus escritos.

Durante los siglos XVII y XVIII las referencias sobre bocinas en los libros de la época disminuirán aunque no desaparecerán del todo. Personajes como el Padre Henaok o Juan Ramón Iturriza hablarán de ellas aunque parece que se había perdido el interés que despertaron con anterioridad. Aun así perdurarán en la memoria de Bizkaia.

Pero la llegada del siglo XIX lo cambiará todo. Intelectuales y escritores se enzarzarán en una disputa a favor y en contra del régimen foral vasco, escribiendo numerosas páginas sobre la historia de Bizkaia e intentando buscar argumentos que defendiesen sus ideas.

En esta relectura de la documentación que se hace en la época, el Padre José Antonio Llorente, un ferviente antiforalista, será el primero que haga una lectura equivocada de las fuentes originales señalando que las cinco bocinas se tañían para llamar a junta general. El resto de autores de la época, tanto antiforalistas como proforalistas (Novia de Salcedo, Navascués, Zamacola, Chaho...) darán por buena esta versión de Llorente, quedando asentado desde este momento la creencia de que para llamar a juntas se tocaban cinco bocinas.

A esto se unirá el interés por la recuperación de las leyendas tradicionales ya que, para estos autores, eran un medio de acercarse a los tiempos originales de la formación de Bizkaia. La leyenda de Jaun Zuria —que leerán principalmente a Lope García de Salazar— estará muy presente pues, para los foralistas, suponía una metáfora de lo que ellos defendían, que las libertades de Bizkaia se basaban en un pacto libre entre el pueblo y el Señor, lo que suponía un argumento sólido de defensa de los Fueros.

Igualmente, los autores irán aportando datos tomados de la documentación y de crónicas históricas, de ahí que en 1850, Pascual Madoz, un reputado intelectual, incluya en su *Geografía* una nueva visión del tañido de las cinco bocinas. Ésta sería redactada probablemente por algún informante vizcaíno al que había recurrido y que debía conocer los últimos trabajos sobre historia del siglo XIX, los textos de Lope García de Salazar (c. 1474) y la *Crónica* de Iburguen-Cachopín (1588). En ella señalaría que esas cinco bocinas que el Padre Llorente había afirmado que se usaban para llamar a Juntas se debían haber tocado antiguamente en montes altos para ese fin.

Finalmente, en 1858, Antonio de Trueba, que ya comenzaba a ser famoso, recibirá el encargo de un editor literario para que escriba un

Bizkaiaren sorrerari buruzko Jaun Zuriaren elezaharra aukeratu zuen Truebak.

Oraindino Madrilen bizi zenean, Truebak ziurrenik irakurrita izango zituen bere garaikideen lan asko. Baina berak argitu zuenez, eskuizkribu bat erabiltzea erabaki zuen, zeinetan *estaba minuciosamente consignada la tradición vizcaína que yo seguí*. Timoteo de Loizagak eskuratu zion, *Autonomía de Vizcaya* lanaren egile eta foruzale konbentzituak. Hauxe gaineratzen du: *el manuscrito era realmente precioso. Hacia el siglo XVI, cierto sujeto escribió a un caballero vizcaíno muy anciano y conoecedor de las cosas de su país, a cuyo gobierno había pertenecido muchos años, pidiéndole noticias de las cosas de Vizcaya. El anciano recopiló en ocho o diez pliegos de papel lo más curioso que sabía, que era mucho, y envió el manuscrito a su amigo. Este manuscrito fue el que vino a mis manos*. Truebak berak aurrerago jakinaraziko digu kontsultatutako dokumentua Tomas de Goicolearen obra izan zela.

Dokumentu-oinarri horrekin, bada, 1858an idatzi eta argitaratu zuen *El mundo pintoresco* egunkarian Jaun Zuriaren elezaharrari buruzko ipuina. Hor esaten zuen zazpi zirela dei-adarrak eta zazpi mendi-ton-torretatik jotzen zirela: *suenen las siete vocinas en los siete montes euskaros y [...] en los siete montes más altos de la tierra libre resuenan las bocinas y el irrintzi*. Urte batzuk garrenera, 1862an, "Cuentos Populares" bilduman, zuzendu egin zuen hori eta bost dei-adar soilik jarri zituen: *suenen las cinco vocinas en los cinco montes euskaros y [...] en los cinco montes más altos de la tierra libre resuenan las bocinas y el irrintzi*. Agian bere garaikiderik gehienek horixe defendatzen zutelako.

Truebak bizitzan zehar zenbaitetan idatzi zuen Jaun Zuriaren elezaharrari buruz, funtsean elezaharra bera errespetatuz, baina zati batzuk nobelaturik emanda. Inguruabar horretan hasiko da mendien izenak ematen. Ez ditu aipatuko Batzar Nagusien bilera ofizialez diharduenean. Garai "mitikoetako" deien testuinguruan egiten du, gerrara joatea edo defendatzea erabakitzeko Gernikan batzartzeko egiten ei ziren deiez diharduenean, alegia. Batzuetan zazpi mendi tontor aipatzen ditu: beste batzuetan, bost; inoiz, bederati ere; eta azkenik, 1872an argitaratuko zen *Resumen Descriptivo e histórico del M.N. y M.L. Señorío de Vizcaya* lanean, Jaun Zuriaren kondairen berridazketa baten, esan zuen **se cree fuesen Gorbea, Oiz, Sollube, Ganecogorta y Colisa** zirela dei-adar mendiak.

Truebak behin baino ez zituen bost izenok idatzi, eta ahopeka-edo egin ere —*se cree...*—, inon esan gabe horixe zela Bizkaiko Batzar Nagusietara deitzeko era ofiziala. Are gehiago, Gernikako Batzar Nagusiekin loturiko alderdi historikoez diharduenean ez du besterik esango bere garaikideek uste zutena baino, hau da, Batzarretarako deia egiteko bost dei-adar jotzen zirela bost mendirik garaienetatik.

Aipamentxo hori indarra hartuz joan zen; izan ere, Truebaren garaikide guztiek aurrerantzean antzeko ideiak adieraziko zituzten Gernikako Batzarretarako deia egiteko eraz; batzuk gaineratu zuten su-metak piztuz ere egiten zirela deiak (hori ere ez dago dokumentatuta).

Azkenean, Truebaren prestigioa gailendu zen eta Aristides de Artiñano, Vicente de Arana, Carmelo Echeagaray eta beste idazle askok onartu egin zituzten Truebak emaniko bost mendien izenak. Hortik aurrera, uste hori errotu egin zen euskal historiografian, eta Julio Caro Barojak baino ez zion egin hausnarketa kritikoren bat edo beste.

cuento, eligiendo para ello la repetida leyenda fundacional vizcaína de Jaun Zuria.

Residente todavía en Madrid, Trueba probablemente había leído a muchos de sus contemporáneos pero, como él mismo comenta, decidió utilizar un manuscrito *en que estaba minuciosamente consignada la tradición vizcaína que yo seguí* y que le fue proporcionada por Timoteo de Loizaga, autor de *Autonomía de Vizcaya* y foralista convencido: *el manuscrito era realmente precioso. Hacia el siglo XVI, cierto sujeto escribió a un caballero vizcaíno muy anciano y conoecedor de las cosas de su país, a cuyo gobierno había pertenecido muchos años, pidiéndole noticias de las cosas de Vizcaya. El anciano recopiló en ocho o diez pliegos de papel lo más curioso que sabía, que era mucho, y envió el manuscrito a su amigo. Este manuscrito fue el que vino a mis manos*. El mismo Trueba nos informará más adelante que el documento consultado fue la obra de Tomás de Goicolea.

Con esta base documental, en 1858 redactará y publicará el cuento sobre la leyenda de Jaun Zuria en el periódico *El mundo pintoresco*, señalando en él que eran siete las bocinas y siete los montes desde donde se tañían: *suenen las siete vocinas en los siete montes euskaros y [...] en los siete montes más altos de la tierra libre resuenan las bocinas y el irrintzi*. Años después, en la colección "Cuentos Populares" de 1862, lo corregirá, escribiendo ya cinco: *suenen las cinco vocinas en los cinco montes euskaros y [...] en los cinco montes más altos de la tierra libre resuenan las bocinas y el irrintzi*-, quizás porque era lo que la mayor parte de sus contemporáneos defendían.

Trueba, a lo largo de su vida, escribirá en diversas ocasiones sobre la leyenda de Jaun Zuria, respetando su esencia pero novelando pasajes, siendo en este contexto donde empezará a citar el nombre de los montes. No lo hará hablando de las reuniones oficiales de las Juntas generales sino encuadrándolas en los llamamientos que en épocas "míticas" se creía que hacían los vizcaínos para reunirse en Gernika y tomar decisiones para ir a la guerra o defenderse. En ocasiones nombrará siete cimas, luego cinco y más tarde nueve hasta que, finalmente, en el *Resumen Descriptivo e histórico del M.N. y M.L. Señorío de Vizcaya* que publicará en 1872, de nuevo dentro de una nueva redacción de la leyenda de Jaun Zuria, acabará diciendo que **se cree fuesen Gorbea, Oiz, Sollube, Ganecogorta y Colisa** los montes desde donde se tañían las bocinas.

Será esta la única vez que Trueba escriba estos cinco nombres, haciéndolo además discretamente —*se cree...*— y sin afirmar que fuese el modo oficial de llamar a Juntas Generales de Bizkaia. Es más, cuando se ciña a hablar de aspectos históricos relacionados con las Juntas Generales de Gernika se limitará a decir lo que sus contemporáneos creían, que para llamar a Juntas se tañían cinco bocinas desde cinco montes altos.

Esta somera cita acabará tomando fuerza pues todos los contemporáneos de Trueba mantendrán ideas similares sobre la manera de llamar a Juntas Generales por medio de bocinas e incluso algunos añadirán el uso, tampoco documentado, de hogueras.

Finalmente, el prestigio de Trueba se acabará imponiendo y escritores como Aristides de Artiñano, Vicente de Arana, Carmelo Echeagaray y otros terminarán por asumir los cinco nombres citados por Trueba. A partir de aquí esta creencia se instalará en la historiografía vasca, siendo Julio Caro Baroja el único que haga algunas reflexiones algo críticas al respecto.



Dei-adar jolearen irudikapena. San Miguel elizaren xehetasuna. Sotosalbos (Segovia). XIII. mendea
Representación de un bocinero. Detalle de la iglesia de San Miguel. Sotosalbos (Segovia). Siglo XIII



Dei-adar jolearen irudikapena. Tejadako San Pedro elizako kapitela. Puente Arenas. Valle de Valdivielso (Burgos). XIII. mendea
Representación de un bocinero. Capitel de la iglesia de San Pedro de Tejada. Puente Arenas. Valle de Valdivielso (Burgos). Siglo XIII

Azkenik, esan beharra dago lan honen bitartez erakutsi nahi izan dugula Bizkaiko tradizio hori zein zaharra den, gutxienez XIV. mendera baikaramatza. Lehen garaietatik sinbolo bihurturik, haren oroimena ez zen erabat ezabatu erabilera XV. mendearen amaiera aldean murriztu bazen ere. Horri esker, idazle asko aritu ziren dei-adarren erabilerak eta aspaldiko garaiekiko loturak azaltzeko ahaleginetan. Azalpen eta hausnarketa horien poderioz, aberastu egin zen tradizioa —Bizkaiko kondairekin nahastu zen—, askotan bizkaitar berezitasunen (legeak, kultura, hizkuntza...) iraupenaren aldeko borroka-inguruabarrean. Baina eraldatu ere egin zen, harik eta XIX. mendean gaizki ulertu zen arte. Orduantxe izendatu ziren lehenengoz ustezko bost dei-adar mendiak. Horrek eskutik ekarri zuen jatorrizko errealitatea aldatzea, baina baita Bizkaian antzinatik erroterik dagoen tradizioa berreskuratzea eta gaur egunera arte iristea ere.

Lan honen bitartez, erakutsi dugu zein izan zen tradizioaren benetako jatorria eta nola uztartu izan den hori Bizkaiko kondairekin, Erdi Aroko ordenamendu juridikoekin, XV., XVI., XVII. eta XVIII. mendeetako idazleekin, XIX. mendean Foruak ez galtzeko izan ziren borrokekin eta XXI. mende honetako errealitatearekin.

En definitiva, con este trabajo hemos pretendido mostrar la antigüedad de una tradición vizcaína que podemos remontar, al menos, hasta el siglo XIV. Convertida desde muy temprano en un símbolo, su recuerdo no desapareció del todo cuando su uso decayó a finales del siglo XV. Esto permitió que fuese tratado por muchos escritores que intentaron explicar su modo de uso y sus vinculaciones con el pasado. En estas continuas explicaciones y reflexiones la tradición se fue enriqueciendo -mezclándose con leyendas vizcaínas-, en muchas ocasiones en un contexto de lucha por la conservación de las peculiaridades del mundo vizcaíno (jurídicas, culturales, lingüísticas), pero también se fue transformando hasta que en el siglo XIX fue malinterpretada, dando lugar a que se llegase a nombrar cinco montes desde los que se creía que se tañeron las cinco bocinas. Este hecho modificó la realidad original pero supuso también la perduración, de nuevo, de esta tradición que entronca con lo más antiguo de Bizkaia y que se mantiene viva hoy en día.

Este trabajo muestra, por tanto, la realidad original de la tradición, los entronques de la misma con leyendas vizcaínas, con ordenamientos jurídicos medievales, con escritores de los siglos XV, XVI, XVII y XVIII, con luchas por la conservación de los fueros del siglo XIX, con escritores románticos y con la realidad actual del siglo XXI.

Ondorioak

Dei-adarrak euskal historiografian era iraunkorren daude presente, Erdi Aroan hasi eta gaur egunera arte. Hortaz, euskal imaginario kolektiboan erroturik daude.

Erakunde-erritua

- Bost dei-adarrak jatorriz Gernikako Batzar Nagusien zeremonian eta Bizkaiko Jaunek foruen zina egin behar zutenean jotzen ziren. Tresna bezala duten zereginaz gain, eduki sinbolikoa eta zeremoniala dute euskal erakundeetan.

Dei-adarren erabilera praktikoa

- XIV. eta XV. mendeetako dokumentuen arabera, kanpai-hotsa izan zen herritarrei deiak egiteko erarik zabalduena. Garai horretan ere dokumentaturik dago euskal herri-batzar batzuetan (esaterako, Oiartzunen, Galdakaon, Zaratamon edo Gerekizen) erabiltzen zirela, eta baliteke aurreko mendeetan zabalduago zegoen ohitura baten aztarnak izatea, horren gaineko dokumentazioa urria den arren.
- Badakigu pregoilariak adarrak erabiltzen zituztela leku askotan. Nafarroan jendeari dei egiteko erabiltzen ziren, eta Urduñan beilariek erabiltzen zituzten. Foru Zaharretik aterakatik uler daiteke Bizkaiko dei-adar joleek agian antzeko funtzioa beteko zutela, Gernikako Batzarretan bost dei-adarrak jotzeaz gain. Durangoko Merindadean erasorik izanez gero, lurraldean deiak egiten aritzen ziren bost dei-adar joleen aipamenak indartu egin dezake ideia hori. Aipamenak aipamen, ez dago dokumenturik egiaztatzeko dei-adar jole bizkaitarrek Gernikan dei-adarrak jotzeaz aparte beste funtzio hori betetzen zutenik.
- Dei-adarrak betekizun militarra du: Armatarako deia egiteko erabiltzen zen (Bizkaian dokumenturik dago), Ibañetako batailan tresna moduan eta, dokumentaturik dagoenez, gerra-tresna moduan, behintzat ahaide nagusi oinaztarren artean, Lope García de Salazar lekuko.

Dei-adarren prestigioa

- Dei-adarra leinuaren, ahaideen eta bandoaren sinboloa zen. Erdi Aroan ahaide nagusien etxeek bandera, galdara eta dei-adarra zuten leinukoei beharrezko zegoenean deia egiteko; horrek, antza, prestigioa emango zion dei-adarrari. Hori lagungarri izango zen Gernikan bost dei-adarren tradizioa mantendu eta Bizkai osorako sinbolo bihurtzeko zedin.
- Dei-adarra heraldikan jasotzen den prestigiozko sinboloa da. Ibarguenek nabarmendu egiten du dei-adarren eduki sinbolikoa Bizkaiko armari zaharrean, non bost dei-adar jole dorre banatan dauden; leinu batzuen armarietan ere jasotzen dira, Santiesteban eta Mollinedo leinukoetan, esaterako. Dokumentazioan zehaztasunaz jasorik dago ezaugarri hori.
- Dei-adarra euskal artean ere agertzen da, duen erabilera praktikoa eta prestigioa ere. Euskal Herriko eliza erromaniko eta gotikoetako (XII. eta XIII. mendeak) eskultura eta

Conclusiones

- Las bocinas están presentes en la historiografía vasca de manera continuada desde la Edad Media hasta nuestros días. Forman, por tanto, parte del imaginario colectivo vasco.

El rito institucional

- Las cinco bocinas se tañían originalmente en la ceremonia de las Juntas Generales de Gernika y en la jura de los fueros cuando es nombrado el Señor de Bizkaia. Al margen de su empleo como instrumento, tienen un contenido simbólico y ceremonial en las Instituciones vascas.

El uso práctico de la bocina

- El uso de las campanas como medio sonoro para hacer llamamientos es muy superior al de las bocinas en los documentos de los siglos XIV y XV. Aun así en esa época se documenta su uso en algunas juntas locales vascas como Oiartzun, Galdakao, Zaratamo o Gerekiz, pudiendo ser las reminiscencias de un uso más común en siglos anteriores de los que tenemos muy poca documentación.
- La bocina es un instrumento que sabemos que fue utilizado por pregoneros en diferentes lugares. Se usaba para llamar a la gente en Navarra, y por veladores en Orduña. Del Fuero Viejo podría entreverse que los bocineros vizcaínos pudieron haber realizado una función similar además de tocar las cinco bocinas en las Juntas de Gernika. La mención a cinco bocineros en la Merindad de Durango que se mueven haciendo llamamientos por el territorio en caso de ataque podría apoyar esta idea. Aun así, no hay ningún documento que certifique que los bocineros vizcaínos realizaron esa función además de tañer en Gernika.
- La bocina tiene un componente militar: Es utilizada para el fonsado o llamamiento a la hueste (así se ve en documentos vizcaínos), como instrumento en la guerra en la batalla de Roncesvalles y como instrumento de guerra, como se documenta con la parcialidad oñacina de Lope García de Salazar.

El prestigio de la bocina

- La bocina es símbolo de parentela, linaje y bando. En la Edad Media las casas de los parientes mayores disponían de pendón, caldera y bocina para llamar a los parientes cuando era necesario lo que, al parecer, dotó de prestigio a la bocina. Esto pudo ayudar a conservar la tradición de las cinco bocinas en Gernika y que pasase a convertirse en un símbolo para toda Bizkaia.
- La bocina es símbolo de prestigio que se reproduce en la heráldica: Ibarguen destaca su contenido simbólico de fuerza en el escudo antiguo de Bizkaia, representado con cinco heraldos tocando cinco bocinas sobre otras tantas torres; también la vemos en las armas de algunos linajes, como los de Santiesteban y Mollinedo. La documentación recoge con exactitud esta característica.
- La bocina está presente en el arte vasco, primero por su mero uso práctico pero también por su prestigio. Se representa en las esculturas y pinturas románicas y góticas de las iglesias de Euskal

margoetan dager, besteak beste hauetan: Gazolaz, Artaiz, Tuesta, Etxano, Arrazua, Okina, Armentia eta Alaiza.

Dei-adarrak elezaharretan eta uste tradizionaletan uztartzea

- 1474. urtean, Lope García de Salazarrek bost dei-adarren erritua Bizkaiaerentzat oso garrantzitsua den “Jaun Zuriaren eta Padurako batailaren” elezaharrea sartu zuen. Halanda ze, lehenengoz bildu ziren tradizioa eta elezahar historikoa, bizkaitarrei batzartzeko eta askatasunen defentsan aritzeko deia egiteko erabilitako osagai sinboliko legez. Lope oinarritzat hartuta, ideia hori osteragoko egileek errepikatu zuten, esaterako Tomás de Goicoleak: *“apellidaron toda la tierra tocando las cinco vozinas”*; edo Garay de Monglavek *Altabizkarko Kantua* lanean: *(tañendo en la cumbre de las montañas las bocinas atronadoras)*.
- Dei-adarrak aipatzen dira Iburguen-Cachopínen *Cronican* (1548), non esaten baita tresna hori (adarra, turuta) mende horretara arte erabilia zela komunikatzeko eta alarma jakinarazteko, mendirik garaienetan, ibarretan eta tontorrik tontor jotzen zela herritarrei biltzeko deia egiteko. (Iburguen XVI. mendean, Chaho XIX. mendean). Horren gaineko dokumentazio bakarra XVI. mendeko egileek diotena da, baina, hori gorabehera, uste hori arrakasta handiz zabaldu zen hurrengo mendeetan.

Dei-adarrak XIX. mendean

- Dei-adarra XIX. mendean zenbait idazle eta historialarik berreskuratutako ikonoa da, Foruen aldeko borrokaren inguruabarrean.
- Llorente abadeak —foruen aurkari sutsua— dokumentazioa oker ulertu zuen eta dei-adarrak Batzar Nagusirako deia egiteko erabiltzen zirela uste izan zuen.
- Egile asko aritu ziren Bizkaiko elezaharrak aztertzen, batez ere Jaun Zuria eta Padurako batailarena. Helburu horrekin, bada, Llorentek dei-adarrez zuen ustea bere egin eta Lope García de Salazarren, Iburguenen eta beste batzuen lanak irakurri zituzten. Berariaz interesgarria da Jaunak eta euskaldunek/euskal foruek egiten duten itunaren sinboloa dela bost dei-adarrak jotzearen elezaharra.
- XIX. mendeko egileek, arestian aipatutako beste egileena irakurritu, ulertu zuten bost dei-adarrak bost mendi tontorretan jotzen zirela Batzar Nagusirako deia egiteko. Hori esan zuen lehena Pascual Madoz izan zen.
- XIX. mendeko egileek identitate-sinbolo bihurtu zituzten dei-adarrak; horiei buruz idatzi zuten eta iturri eta kronika historikoak irakurri zituzten argibide bila. Novia de Salcedoren honako hitz hauek esanguratsuak dira: a bocina, con su bronco sonido, con el gobierno cobijado a la sombra del árbol, es símbolo de identidad: *(es un particular distintivo de originalidad () de ser indígena y natural del clima en que radica)*.
- Antonio de Truebak garaikideen usteei —mendi tontorretatik jotzen zirelakoan— jarraituz erabili zuen bost dei-adarren erritua; Jaun Zuriaren elezaharrek in lotzen zuen eta horrezaz hainbatean idatzi zuen (1858, 1859, 1873, 1880 eta 1900eko argitalpenean). Besteak beste, Lope García de Salazar, Tomás de Goicolea,

Herría (s. XII y XIII); por ejemplo, en Gazolaz, Artaiz, Tuesta, Etxano, Arrazua, Okina, Armentia y Alaiza.

La integración de las bocinas en la leyenda y en las creencias tradicionales

- En 1474 Lope García de Salazar integra el rito de las cinco bocinas dentro de la leyenda de “Jaun Zuria y la batalla de Padura”, una de las más importantes de Bizkaia. De esta manera, por vez primera, se juntan la tradición y la leyenda histórica como elemento simbólico utilizado para convocar a todos los vizcaínos en defensa de sus libertades. Esto se repetirá en autores posteriores que se basan en Lope, como Tomás de Goicolea cuando dice que los vizcaínos *“apellidaron toda la tierra tocando las cinco vozinas”*, o en el *Altabizkarko Kantua*, de Garay de Monglave cuando canta *“tañendo en la cumbre de las montañas las bocinas atronadoras”*.
- La bocina se cita la Crónica de Iburguen-Cachopín (1588) señalando que era el instrumento (cuerno, bocina, adarra) utilizado hasta ese siglo para comunicarse y dar alarma, haciéndola sonar en los montes más altos, valles y sierras, y de cumbre en cumbre, con el fin de convocar al pueblo (Iburguen en el s. XVI, Chaho en el s. XIX). No existe documentación al respecto más que lo que dicen los autores del siglo XVI pero es una creencia que se transmite con gran éxito a los siglos posteriores.

La bocina en el siglo XIX

- La bocina es un icono recuperado en el siglo XIX por diversos escritores e historiadores dentro de las luchas por la defensa de los Fueros.
- Es en el siglo XIX cuando el Padre Llorente, antiformalista, hace una interpretación errónea de la documentación, considerando que las bocinas se utilizaban para llamar a Juntas.
- Muchos autores estudian las leyendas vizcaínas, especialmente la de Jaun Zuria y la batalla de Padura. Para ello, aceptando la interpretación sobre las bocinas de Llorente, leen a Lope García de Salazar, a Iburguen y a otros. Les resulta especialmente interesante porque la leyenda y el tañido de las cinco bocinas suponen un símbolo del pacto entre el Señor, el pueblo y los fueros vascos.
- Los autores del siglo XIX, leyendo a los autores señalados, acaban por interpretar que las cinco bocinas se tañían en cinco montes altos para llamar a Junta General. El primero que lo aseveró fue Pascual Madoz.
- Los autores del siglo XIX convierten a las bocinas en un símbolo de identidad y escriben sobre ellas relejendo las fuentes y crónicas históricas con el fin de conocerlas mejor. Las palabras de Novia de Salcedo son representativas: la bocina, con su bronco sonido, con el gobierno cobijado a la sombra del árbol, es símbolo de identidad: *“es un particular distintivo de originalidad () de ser indígena y natural del clima en que radica”*.
- Antonio de Trueba utilizará el rito de las cinco bocinas tal y como lo creían sus contemporáneos —tocadas desde las alturas— relacionándolas con la leyenda de Jaun Zuria, de la que escribió en varias ocasiones (publicadas en los años 1858, 1859, 1873, 1880, 1900). Para ello siguió a Lope García de Salazar, Tomás de Goi-

Ibargüen eta Chaho erabili zituen iturritzat. Dei-adarren kopuruaz (5, 7 edo 9) eta mendien izenaz (bederatziren izenekin hasi eta azkenean bost mendien izena eman zuen: Kolutza, Ganekogorta, Gorbea, Oiz, Sollube) egin zituen aipamenak Jaun Zuriaren elezahararen bertsio nobelatueta egin zituen, lurraldea defendatzeko borrokan Jaun Zuria buruzagi zutela ari ziren bizkaitarrak Gernikan batzartzeko deiarekin lotuta. Behin baino ez zituen izendatu, eta inoiz ez zuen esan tontor horietatik egiten zela Batzar Nagusirako deia. Tontor horiek —ez besterik— ez dira dokumentu historiko bakar baten ere aipatzen.

- Batzar Nagusien deskripzio historikoan aipatu zuen Antonio de Truebak bost dei-adarren erritua (1863an —bi aldiz— eta 1884an) Horietan, bada, ez zuen inoiz mendien izenik esan eta doi-doi jarraitu zion garaikideek zuten usteari: bost dei-adarrak bost mendi-tontorretan jotzen ziren.
- Truebaren jarraitzaileek (Artiñano, Arana, Echegaray eta beste batzuek) ontzat eman zituzten hark proposatutako izenak, hain zen handia Truebaren prestigioa. Beraz, XX. mendean, bost dei-adar mendienak behin betiko uztartu eta bilduko ditu elezaharra eta errealitate instituzionala.
- Bost dei-adarren tradizioa eraldatuta heltzen da XX. mendera, ez baina era arbitrarioan edo asmakerien poderioz; bilakaera baten emaitza da, Bizkaiak berak historian zehar izandako bilakaeraren araberakoa, horretan guztian garrantzi berezia izanik foruak edo euskal askatasunak mehatxupean egon ziren sasoieta gertatutakoak.
- Gaur egun dei-adar menditzat jotako bost mendien izenak —argi egon arren inon dokumentaturik ez daudela eta Erdi Aroko jatorrizko errituan ez zeudela— prozesu baten azken emaitza besterik ez dira. Prozesu hori hasi zen errealitate instituzionala eta Erdi Aroko elezaharra nahastu zirenean; horri gaineratu zitzaizkion XVI. mendean argitaratu ziren usteak eta, azkenik, XIX. mendean, iritzi hori biribildu zen, Foruen inguruko borrokan garaian: orduko autoreek, Bizkaiaren iraganaz eta sinboloez gehiago jakiteko ahalgintetan, azkenean euren erara interpretatu zituzten Erdi Arotik zetozen usteak.
- Dei-adarrak —aipaturiko osagai sinboliko, historiko eta tradiziozko guztiez hornituta— 2004. urtean instituzionalizatu ziren, Bizkaiko Batzar Nagusiek “*deiar-mendien eguna*” sortu zutenean.¹⁴⁵

colea, Ibargüen y Chaho, entre otros. Las menciones que hará al número (5, 7 o 9) y al nombre de las cimas (llegará a nombrar nueve hasta concretar las cinco conocidas: Kolutza, Ganekogorta, Gorbea, Oiz, Sollube) están relacionadas con la llamada a Gernika para tomar decisiones sobre la defensa del territorio por parte de vizcaínos que luchan con Jaun Zuria dentro versiones noveladas de la leyenda. Sólo las nombrará una vez y nunca afirmará que estas fuesen las cimas desde las que se llamaba a Junta General. No hay ningún documento histórico que mencione estas cimas ni otros nombres.

- Antonio de Trueba tratará el rito de las cinco bocinas en la descripción histórica que haga de las Juntas Generales (años 1863 —en dos ocasiones—, y 1884). Ahí nunca citará nombres y se ajustará a la creencia que sobre el respecto se tenía en la época: cinco bocinas tocadas en cinco montes altos.
- Serán los continuadores de Trueba (Artiñano, Arana, Echegaray y otros) quienes, teniendo en cuenta el prestigio de Trueba, den certidumbre a los cinco nombres que él propuso. Las cinco cimas, por tanto, se convertirán en el siglo XX en la última fase en la que se unificarán definitivamente la leyenda y la realidad institucional.
- La tradición de las cinco bocinas llega, por tanto, modificada al siglo XX pero no de una manera arbitraria o inventada sino evolucionada, respondiendo a los diferentes avatares históricos por los que ha ido pasando Bizkaia, con especial relevancia en aquellos momentos en que los fueros o las libertades vascas más se vieron amenazadas.
- La mención a los actuales cinco montes bocineros —aunque evidentemente no documentados ni existentes en los orígenes del rito en la Edad Media— no son sino la conclusión final de un proceso que comenzó con la mezcla de la realidad institucional y la leyenda en la Edad Media, que se completó con creencias publicadas en el siglo XVI, y que acabó por tomar forma en las luchas forales del siglo XIX en las que los autores, en sus continuas reinterpretaciones para comprender el pasado vizcaíno y sus símbolos, integraron sus propias conclusiones con todo lo dicho desde la Edad Media.
- La bocina, dotada de todos los componentes simbólicos, históricos y de tradición que se han apuntado, se institucionalizó en el año 2004, mediante la creación del día de “*los montes bocineros*” por las Juntas Generales de Bizkaia.¹⁴⁵

145 Gure ustez, zeremonia horren lagun, bost dei-adar jo beharko lirateke Gernikako Batzarretxean.

145 A nuestro entender esta ceremonia debería ir acompañada de cinco bocinas que se hiciesen sonar en el recinto de la Casa de Juntas de Gernika.

BIBLIOGRAFIA

- ARANA, V. (*Jaun Zuria o El Caballero Blanco. Leyenda histórica original del siglo IX*). Vizcaya aldizkariaren inprenta, Bilbo, 1887.
- ARTIÑANO, A. "El alzamiento de Vizcaya en 1872 y el convenio de Amorevieta", Ed. La Andalucía, Sevilla, 1872.
- ARTIÑANO, A. (*El señorío de Bizcaya, histórico y foral*), Tip. Mariol y López, Bartzelona, 1885.
- ARTIÑANO, A. "El poder Legislativo Foral en las provincias Vascongadas", Separata de la *España Regionalen separata*, I. alea, 1886.
- ARRIOLABENGOA, J., (*Ibarguen-Cachopín Kronika. Edizioa eta azterketa*), doktorego-tesia. EHU/UPV, 2006. (ARRIOLABENGOA, tesis).
- Transkripzioa: (*Corónica general Española y Sumaria de la Cassa Vizcaína, por Juan Íñiguez de Iburgüen y Cachopín hijo*). EHU/UPV, 2006. (ARRIOLABENGOA, 2006)
- <https://addi.ehu.es/handle/10810/12247?show=full>
- ARRIOLABENGOA, J., (*Los textos vascos en la Crónica Ibarguen-Cachopín*), EHU/UPV, 2008. (ARRIOLABENGOA, 2008)
- https://www.ehu.eus/documents/6174861/6203039/Arriolabengoa-Los_textos_vascos_en_la_Cronica_Ibarguen-Cachopin.pdf
- AYERBE, M. R.; OSABA, A., "Archivo municipal de Ataun", Fuentes Documentales Medievales del País Vasco, Eusko Ikaskuntza, Donostia, 2013. (ARRIOLABENGOA, 2013)
- AYERBE, M. R.; IRIXOA, I.; LEMA, J. A.; OSABA, A., (*Documentación medieval del Archivo Municipal de Oiartzun. III. 1320-1520*), Fuentes Documentales Medievales del País Vasco, Eusko Ikaskuntza, SDonostia, 2013. (FDMPV, 2013-b)
- BARRENA, E., "Ordenanzas de la Hermandad de Guipuzcoa (1375-1463)", Fuentes Documentales Medievales del País Vasco, Eusko Ikaskuntza, Donostia, 1982. (FDMPV, 1982)
- BEROIZ LAZCANO, M., "Crimen y castigo en Navarra bajo el reinado de los primeros Evreux (1328-1349)". Nafarroako Unibertsitate Publikoa, Iruñea, 2005. urtea
- CARO BAROJA, J. (*Ritos y mitos equívocos*), Ed. Istmo, Madril, 1989.
- CRESPO, M.A.; CRUZ, J.M.; GOMEZ, J.M.; (Colección documental del Archivo Municipal de Rentería (1237-1500)". Fuentes Documentales Medievales del País Vasco, Eusko Ikaskuntza, Donostia, 1991-1997. (FDMPV, 1991-1997)
- CHAHO, J. A. (*Viaje a Navarra durante la insurrección de los vascos (1830-1835), traducido por Martin de Anguiozar*). R.I.E.V., 1930.
- CHAHO, J. A. "Origine des Basques", artículo incluido en "Revue du Midi", Toulouse, 1833.
- ECHEGARAY, C. "La casa de Juntas de Guernica". Imp. Provincial de Vizcaya. Bilbao, 1936.
- ELORZA, J. (*Documentación medieval del Archivo Municipal de Zumaia (1256-1520)*). Fuentes Documentales Medievales del País Vasco, Eusko Ikaskuntza, Donostia, 2009. (FDMPV, 2009)
- ENRÍQUEZ, J., (*Colección documental de los archivos municipales de Guerricaiz, Larrabezua, Miravalles, Ochandiano, Ondarroa y Villaro*). Fuentes Documentales Medievales del País Vasco, Eusko Ikaskuntza, San Sebastián, 1991. (FDMPV, 1991)

BIBLIOGRAFÍA

- ARANA, V. "Jaun Zuria o El Caballero Blanco. Leyenda histórica original del siglo IX". Imp. de la revista Vizcaya, Bilbao, 1887.
- ARTIÑANO, A. "El alzamiento de Vizcaya en 1872 y el convenio de Amorevieta", Ed. La Andalucía, Sevilla, 1872.
- ARTIÑANO, A. "El señorío de Bizcaya, histórico y foral", Tip. Mariol y López, Barcelona, 1885.
- ARTIÑANO, A. "El poder Legislativo Foral en las provincias Vascongadas", Separata de la *España Regional*, Tomo I, 1886.
- ARRIOLABENGOA, J., "Ibarguen-Cachopín Kronika. Edizioa eta azterketa", Tesis doctoral. EHU/UPAV, 2006. (ARRIOLABENGOA, tesis).
- Transcripción de la "Corónica general Española y Sumaria de la Cassa Vizcaína, por Juan Íñiguez de Iburgüen y Cachopín hijo". EHU/UPAV, 2006. (ARRIOLABENGOA, 2006)
- <https://addi.ehu.es/handle/10810/12247?show=full>
- ARRIOLABENGOA, J., "Los textos vascos en la Crónica Ibarguen-Cachopín", EHU/UPAV, 2008. (ARRIOLABENGOA, 2008)
- https://www.ehu.eus/documents/6174861/6203039/Arriolabengoa-Los_textos_vascos_en_la_Cronica_Ibarguen-Cachopin.pdf
- AYERBE, M. R.; OSABA, A., "Archivo municipal de Ataun", Fuentes Documentales Medievales del País Vasco, Eusko Ikaskuntza, San Sebastián, 2013. (FDMPV, 2013)
- AYERBE, M. R.; IRIXOA, I.; LEMA, J. A.; OSABA, A., "Documentación medieval del Archivo Municipal de Oiartzun. III. 1320-1520", Fuentes Documentales Medievales del País Vasco, Eusko Ikaskuntza, San Sebastián, 2013. (FDMPV, 2013-b)
- BARRENA, E., "Ordenanzas de la Hermandad de Guipuzcoa (1375-1463)", Fuentes Documentales Medievales del País Vasco, Eusko Ikaskuntza, San Sebastián, 1982. (FDMPV, 1982)
- BEROIZ LAZCANO, M., "Crimen y castigo en Navarra bajo el reinado de los primeros Evreux (1328-1349)". Universidad Pública de Navarra, Pamplona, año 2005.
- CARO BAROJA, J. "Ritos y mitos equívocos", Ed. Istmo, Madrid, 1989.
- CRESPO, M.A.; CRUZ, J.M.; GOMEZ, J.M.; "Colección documental del Archivo Municipal de Rentería (1237-1500)". Fuentes Documentales Medievales del País Vasco, Eusko Ikaskuntza, San Sebastián, 1991-1997. (FDMPV, 1991-1997)
- CHAHO, J. A. "Viaje a Navarra durante la insurrección de los vascos (1830-1835), traducido por Martin de Anguiozar". R.I.E.V., 1930.
- CHAHO, J. A. "Origine des Basques", artículo incluido en "Revue du Midi", Toulouse, 1833.
- ECHEGARAY, C. "La casa de Juntas de Guernica". Imp. Provincial de Vizcaya. Bilbao, 1936.
- ELORZA, J. "Documentación medieval del Archivo Municipal de Zumaia (1256-1520)". Fuentes Documentales Medievales del País Vasco, Eusko Ikaskuntza, San Sebastián, 2009. (FDMPV, 2009)
- ENRÍQUEZ, J., "Colección documental de los archivos municipales de Guerricaiz, Larrabezua, Miravalles, Ochandiano, Ondarroa y Villaro". Fuentes Documentales Medievales del País Vasco, Eusko Ikaskuntza, San Sebastián, 1991. (FDMPV, 1991)

- ENRÍQUEZ, J; HIDALGO DE CISNEROS, C; LORENTE, A. MATÍNEZ, A., (*Colección documental del archivo municipal de Lequeitio (1325-1474)*). Fuentes Documentales Medievales del País Vasco, Eusko Ikaskuntza, San Sebastián, 1992. (FDMPV, 1992)
- ENRÍQUEZ, J; HIDALGO DE CISNEROS, C; LORENTE, A. MATÍNEZ, A., (*Fuentes Jurídicas Medievales del Señorío de Vizcaya. Fueros de las Encartaciones, de la Merindad de Durango y de las Ferrerías*). Fuentes Documentales Medievales del País Vasco, Eusko Ikaskuntza, Donostia, 1994. (FDMPV, 1994)
- ENRÍQUEZ, J; HIDALGO DE CISNEROS, C; MATÍNEZ, A., (*Colección documental del Archivo Histórico de Bilbao (1300-1520)*). Fuentes Documentales Medievales del País Vasco, Eusko Ikaskuntza, Donostia, 1999. (FDMPV, 1999)
- ENRÍQUEZ, J; HIDALGO DE CISNEROS, C; MATÍNEZ, A., (*Colección documental del Archivo Municipal de Orduña (1271-1510). I. alea (1511-1520), de la Junta de Ruazabal y de la aldea de Belandía. II. alea*). Fuentes Documentales Medievales del País Vasco, Eusko Ikaskuntza, Donostia, 1994. (FDMPV, 1994)
- ENRÍQUEZ, J; SARRIEGUI, M.J., (*La Colegiata de Santa María de Cenarruza 1353-1515*). Fuentes Documentales Medievales del País Vasco, Eusko Ikaskuntza, Donostia, 1986. (FDMPV, 1986)
- ESTELLA, B., O.M.C. "*Historia vasca*", Ed. E. Verdes, Bilbao, 1931.
- ETXEBARRIA, T. "*La leyenda de los montes bocineros*", Imp. PrintHaus, Bilbao, 2015.
- FLÓREZ, E. (*España sagrada*). Ed. Pedro Marín, Madrid, 1784.
- GARCÍA, G. (*El árbol de Guernica y otros árboles junteros*), 2016, http://oa.upm.es/41342/1/ARBOL_GUERNICA_ARBOLES_JUNTEROS.pdf
- GAYA NUÑO, J. A. (*La Pintura románica en Castilla*), Ed. Inst. Diego Velázquez CSIC, Madrid, 1954.
- GOICOLEA, T. (*Relación de cómo se entienden los Nobles, Hidalgos y los labradores pecheros del Señorío de Vizcaya. Memoria de las casas principales que hay en él y sus Encartaciones y Aya-la en todos los Apellidos y uandos Oñacinos y Gamboinos, con expresión de los que son de cada una de esta clase. Rentas que se dieron a Jaun Zuria, tierras y heredades: y Epílogo de las casas censuarias que contribuyen maravedis destinados para el Señor con otras particularidades. Memoria de las casas que deuen maravedis a S.M. en el valle de Ceberio. Por Thomas de Goico Olea*). 1700. urtearen inguruko kopia, eskuz idatzia Sancho el Sabio Fundazioaren digitalizazioa. <http://www.euskalmemoriadigitala.eus/handle/10357/1613?mode=full>
- GOIZUETA, J. M. "*Leyendas Vascongadas*", Ed. tip. García Padrón, Madrid, 1851.
- GONZÁLEZ CEMPELLÍN, J.M. Génesis de las Juntas de Avellaneda in *lura Vasconiae*. 2008, Donostia-San Sebastián, FEDHAV
- HENAO, G. "*Averiguaciones de las antigüedades de Cantabria, enderezadas principalmente a descubrir las de Guipuzcoa, Vizcaya y Alaba*", Ed. Eugenio Antonio García, Salamanca, 1689.
- HIDALGO DE CISNEROS, C; LARGACHA, E; LORENTE, A; MARTINEZ, A., (*Fuentes Jurídicas Medievales del Señorío de Vizcaya. Cuadernos Legales, Capítulos de la Hermandad y Fuero Viejo (1342-1506)*), Eusko Ikaskuntza, Donostia, 1986. (FDMPV, 1986-b)
- ENRÍQUEZ, J; HIDALGO DE CISNEROS, C; LORENTE, A. MATÍNEZ, A., "*Colección documental del archivo municipal de Lequeitio (1325-1474)*". Fuentes Documentales Medievales del País Vasco, Eusko Ikaskuntza, San Sebastián, 1992. (FDMPV, 1992)
- ENRÍQUEZ, J; HIDALGO DE CISNEROS, C; LORENTE, A. MATÍNEZ, A., "*Fuentes Jurídicas Medievales del Señorío de Vizcaya. Fueros de las Encartaciones, de la Merindad de Durango y de las Ferrerías*". Fuentes Documentales Medievales del País Vasco, Eusko Ikaskuntza, San Sebastián, 1994. (FDMPV, 1994)
- ENRÍQUEZ, J; HIDALGO DE CISNEROS, C; MATÍNEZ, A., "*Colección documental del Archivo Histórico de Bilbao (1300-1520)*". Fuentes Documentales Medievales del País Vasco, Eusko Ikaskuntza, San Sebastián, 1999. (FDMPV, 1999)
- ENRÍQUEZ, J; HIDALGO DE CISNEROS, C; MATÍNEZ, A., "*Colección documental del Archivo Municipal de Orduña (1271-1510). Tomo I. (1511-1520), de la Junta de Ruazabal y de la aldea de Belandía. Tomo II*". Fuentes Documentales Medievales del País Vasco, Eusko Ikaskuntza, San Sebastián, 1994. (FDMPV, 1994)
- ENRÍQUEZ, J; SARRIEGUI, M.J., "*La Colegiata de Santa María de Cenarruza 1353-1515*". Fuentes Documentales Medievales del País Vasco, Eusko Ikaskuntza, San Sebastián, 1986. (FDMPV, 1986)
- ESTELLA, B., O.M.C. "*Historia vasca*", Ed. E. Verdes, Bilbao, 1931.
- ETXEBARRIA, T. "*La leyenda de los montes bocineros*", Imp. PrintHaus, Bilbao, 2015.
- FLÓREZ, E. "*España sagrada*". Ed. Pedro Marín, Madrid, 1784.
- GARCÍA, G. "*El árbol de Guernica y otros árboles junteros*", 2016, http://oa.upm.es/41342/1/ARBOL_GUERNICA_ARBOLES_JUNTEROS.pdf
- GAYA NUÑO, J. A. "*La Pintura románica en Castilla*", Ed. Inst. Diego Velázquez CSIC, Madrid, 1954.
- GOICOLEA, T. "*Relación de cómo se entienden los Nobles, Hidalgos y los labradores pecheros del Señorío de Vizcaya. Memoria de las casas principales que hay en él y sus Encartaciones y Aya-la en todos los Apellidos y uandos Oñacinos y Gamboinos, con expresión de los que son de cada una de esta clase. Rentas que se dieron a Jaun Zuria, tierras y heredades: y Epílogo de las casas censuarias que contribuyen maravedis destinados para el Señor con otras particularidades. Memoria de las casas que deuen maravedis a S.M. en el valle de Ceberio. Por Thomas de Goico Olea*". Copia manuscrita de hacia el año 1700. Digitalización de la Fundación Sancho el Sabio. <http://www.euskalmemoriadigitala.eus/handle/10357/1613?mode=full>
- GOIZUETA, J. M. "*Leyendas Vascongadas*", Ed. tip. García Padrón, Madrid, 1851.
- GONZÁLEZ CEMPELLÍN, J.M. Génesis de las Juntas de Avellaneda in *lura Vasconiae*. 2008, Donostia-San Sebastián, FEDHAV
- HENAO, G. "*Averiguaciones de las antigüedades de Cantabria, enderezadas principalmente a descubrir las de Guipuzcoa, Vizcaya y Alaba*", Ed. Eugenio Antonio García, Salamanca, 1689.
- HIDALGO DE CISNEROS, C; LARGACHA, E; LORENTE, A; MARTINEZ, A., "*Fuentes Jurídicas Medievales del Señorío de Vizcaya. Cuadernos Legales, Capítulos de la Hermandad y Fuero Viejo (1342-1506)*", Eusko Ikaskuntza, San Sebastián, 1986. (FDMPV, 1986-b)

- HIDALGO DE CISNEROS, C; MARTÍNEZ, A; FERNÁNDEZ, J. (*Obras de fray Domingo de Lerín y Clavijo*), Jose María Gorordoren hitzaurrea. Juntas Generales de Bizkaia - Bizkaiko Batzar Nagusiak, Bilbao, 2015.
- IRIXOA, I. (Documentación medieval de los archivos municipales de Pasaia y Lezo (1361-1520), Eusko Ikaskuntza, Donostia, 2013. (FDMPV, 2013-c)
- ITURRIZA, J. R. (*Resumen de la Historia general de Vizcaya*), eskuizkribua. Eusko legebiltzarra, 1743. urtea
- ITURRIZA, J. R. "*Historia general de Vizcaya*", Imp. de Cipriano Lucena y Compañía, Bilbao, 1885.
- ITURRIZA, J. R. (*Historia general de Vizcaya y Epítome de las Encartaciones*), Ed. Ángel Rodríguez Herrero, Lib. Arturo, Bilbao, 1968.
- LOREDO, M. "*Cartas a un senador*". EL PENSAMIENTO ESPAÑOL, 04-VI-1867.
- LLORENTE, J. A. (*Noticias históricas de las tres provincias vascongadas*), Imp. Real, Madrid, 1807.
- MADOZ, P. (*Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de ultramar*), Madrid, 1845-50.
- MAÑÉ Y FLAQUER, J. (*El oasis: Viaje al país de los fueros*). Imp. Jaime J. Roviralta, Bartzelona, 1880. urtea
- MONREAL ZIA, G. Los cuerpos de derecho de Las Encartaciones de Bizkaia in *Iura Vasconiae*. 2008, Donostia-San Sebastián, FEDHAV
- MORET, J. (*Investigaciones Históricas del Reyno de Navarra*), Ed. Dip. Nafarroa, Iruñea, 1776.
- NAVARRO, A. (*Epítome de los Señores de Vizcaya, recogida por Antonio Navarro de Larrategui, secretario de la magestad del rey don Felipe tercero, y del señor principe Philiberto*), Ed. Tarin, Turin, 1620. Sancho el Sabio Fundazioaren digitalizazioa.
<http://www.euskalmemoriadigitala.eus/handle/10357/138>
- NAVASCUÉS, R. "*Observaciones sobre los fueros de Vizcaya*", Imp. Espinosa y Compañía, Madrid, 1850.
- NOVIA DE SALCEDO, P. (*Defensa histórica, legislativa y económica del Señorío de Vizcaya y provincias de Alava y Guipúzcoa: contra las noticias hoteoistóricas de las mismas que publicó D. Juan Antonio Llorente*), Lib. Delmas e hijo, Bilbao, 1851.
- OLIDEN, G. (*El señorío de Bizcaya en sus relaciones con el rey don Alfonso el octavo de Castilla*). Euskal-Erria, revista bascongada, Donostia, 1889, XIX alea, 298. zk.
- PATRIMONIO NACIONAL, Red Biblioteca – Investigadores: <https://investigadoresrb.patrimonionacional.es/node/5832> (PATRIMONIO, 5832).
- <https://investigadoresrb.patrimonionacional.es/node/5883> (PATRIMONIO, 5833).
- POZUELO, F., "*Documentación Municipal de la Cuadrilla de Salvatierra: municipio de San Millán-Donemiliaga (1214-1520)*", Eusko Ikaskuntza, Donostia, 2004. (FDMPV, 2004)
- POZUELO, F., "*Documentación de la Cuadrilla de Campezo: Arraia Maeztu, Bernedo, Campezo, Lagran y Valle de Arana (1256-1515)*", Eusko Ikaskuntza, Donostia, 1998. (FDMPV, 1998)
- SÁNCHEZ ALBORNOZ, C., (*Una ciudad de la España cristiana hace mil años: La corte de León*). Ed. RIALP, Madrid, 2014. 94 eta 95. or.
- TRUEBA, A. "*Euskal-Erria*", Donostia, VII alea, 1882. urtea
- HIDALGO DE CISNEROS, C; MARTÍNEZ, A; FERNÁNDEZ, J. "*Obras de fray Domingo de Lerín y Clavijo*", Prólogo de Jose María Gorordo. Juntas Generales de Bizkaia - Bizkaiko Batzar Nagusiak, Bilbao, 2015.
- IRIXOA, I. "Documentación medieval de los archivos municipales de Pasaia y Lezo (1361-1520), Eusko Ikaskuntza, San Sebastián, 2013. (FDMPV, 2013-c)
- ITURRIZA, J. R. "*Resumen de la Historia general de Vizcaya*", manuscrito. Parlamento Vasco, año 1743.
- ITURRIZA, J. R. "*Historia general de Vizcaya*", Imp. de Cipriano Lucena y Compañía, Bilbao, 1885.
- ITURRIZA, J. R. "*Historia general de Vizcaya y Epítome de las Encartaciones*", Ed. Ángel Rodríguez Herrero, Lib. Arturo, Bilbao, 1968.
- LOREDO, M. "*Cartas a un senador*". EL PENSAMIENTO ESPAÑOL, 04-VI-1867.
- LLORENTE, J. A. "*Noticias históricas de las tres provincias vascongadas*", Imp. Real, Madrid, 1807.
- MADOZ, P. "*Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de ultramar*", Madrid, 1845-50.
- MAÑÉ Y FLAQUER, J. "*El oasis: Viaje al país de los fueros*". Imp. Jaime J. Roviralta, Barcelona, Año 1880.
- MONREAL ZIA, G. Los cuerpos de derecho de Las Encartaciones de Bizkaia in *Iura Vasconiae*. 2008, Donostia-San Sebastián, FEDHAV
- MORET, J. "*Investigaciones Históricas del Reyno de Navarra*", Ed. Dip. Navarra, Pamplona, 1776.
- NAVARRO, A. "*Epítome de los Señores de Vizcaya, recogida por Antonio Navarro de Larrategui, secretario de la magestad del rey don Felipe tercero, y del señor principe Philiberto*", Ed. Tarin, Turin, 1620. Digitalización de la Fundación Sancho el Sabio.
<http://www.euskalmemoriadigitala.eus/handle/10357/138>
- NAVASCUÉS, R. "*Observaciones sobre los fueros de Vizcaya*", Imp. Espinosa y Compañía, Madrid, 1850.
- NOVIA DE SALCEDO, P. "*Defensa histórica, legislativa y económica del Señorío de Vizcaya y provincias de Alava y Guipúzcoa: contra las noticias hoteoistóricas de las mismas que publicó D. Juan Antonio Llorente*", Lib. Delmas e hijo, Bilbao, 1851.
- OLIDEN, G. "*El señorío de Bizcaya en sus relaciones con el rey don Alfonso el octavo de Castilla*". Euskal-Erria, revista bascongada, San Sebastián, 1889, Tomo XIX, n. 298.
- PATRIMONIO NACIONAL, Red Biblioteca – Investigadores: <https://investigadoresrb.patrimonionacional.es/node/5832> (PATRIMONIO, 5832).
- <https://investigadoresrb.patrimonionacional.es/node/5883> (PATRIMONIO, 5833).
- POZUELO, F., "*Documentación Municipal de la Cuadrilla de Salvatierra: municipio de San Millán-Donemiliaga (1214-1520)*", Eusko Ikaskuntza, San Sebastián, 2004. (FDMPV, 2004)
- POZUELO, F., "*Documentación de la Cuadrilla de Campezo: Arraia Maeztu, Bernedo, Campezo, Lagran y Valle de Arana (1256-1515)*", Eusko Ikaskuntza, San Sebastián, 1998. (FDMPV, 1998)
- SÁNCHEZ ALBORNOZ, C., "*Una ciudad de la España cristiana hace mil años: La corte de León*". Ed. RIALP, Madrid, 2014. Págs. 94 y 95.
- TRUEBA, A. "*Euskal-Erria*", San Sebastián, Tomo VII, año 1882.

- TRUEBA, A. "Cuentos del Hogar", Lib. M. Guijarro, Madril, 1876.
- TRUEBA, A. "Cuentos Populares", F.A. Brockhaus, Leipzig, 1875.
- TRUEBA, A. "El castillo de Bilbao", LA ÉPOCA, 1863-VI-16
- TRUEBA, A. (*Jaun-Zuria, Tradición vascongada*). Cuentos Populares, 1862. urtea
- TRUEBA, A. "Jaun-Zuria". *El Mundo Pintoresco*, 1858-VIII-1
- TRUEBA, A. "Jaun-Zuria". *Euskal-Erria, revista bascongada*, Donostia. I. alea, 1880. urtea
- TRUEBA, A. (*Ilustración Artística*), 1884-I-28
- TRUEBA, A. (*La Ilustración Española y Americana*), 1870-IV-10
- TRUEBA, A. "La tragedia del infante", LA ÉPOCA, 1863-VII-11
- TRUEBA, A. "Landaburu", *La Ilustración Española y Americana*, 1873-IX-24
- TRUEBA, A. EL CORREO VASCONGADO, 1873-VI-11
- TRUEBA, A. LA ESPAÑA, 1858-VI-4
- TRUEBA, A. (*Resumen descriptivo e histórico del M. N. y M. L. Señorío de Vizcaya*), Ed. Delmas, Bilbao, 1872.
- UGARTE, J.M. (*A D. Juan de Zuria. Primer señor de Vizcaya*), Iru-rac-bat, 1856-VIII-19
- VILLACORTA, M. C., (*Libro de las Buenas Andanças e Fortunas que hizo Lope García de Salazar*), UPV-EHU, Bilbao, 2015. (Villacorta)
- VIDAL, J. L. (*L'Espagne en 1860. État politique, Administration, Législation, Institutions économiques, Statistique générale de ce royaume*). Paris, 1860.
- VINDEL, I. (*Crónica de 1344, edición y estudio*), doktorego-tesia, Bellaterra, 2015. urtea <https://www.tdx.cat/bitstream/handle/10803/386537/invi1de1.pdf?sequence=1>
- WAA. *Iura Vasconiae*. Donostia-San Sebastián, 2008 FEDHAV
- ZALDIBIA, J. M., (*Suma de las cosas cantábricas y guipuzcoanas*), Liburuklik, Parlamento Vasco, manuscritos.
- ZAMACOLA, J. A. (*Historia de las naciones bascas de una y otra parte del Pirineo Septentrional*), Ed. Viuda de Duprat, 1818. urtea
- TRUEBA, A. "Cuentos del Hogar", Lib. M. Guijarro, Madrid, 1876.
- TRUEBA, A. "Cuentos Populares", F.A. Brockhaus, Leipzig, 1875.
- TRUEBA, A. "El castillo de Bilbao", LA ÉPOCA, 16-VI-1863.
- TRUEBA, A. (*Jaun-Zuria, Tradición vascongada*). Cuentos Populares, año 1862.
- TRUEBA, A. "Jaun-Zuria". *El Mundo Pintoresco*, 1-VIII-1858.
- TRUEBA, A. "Jaun-Zuria". *Euskal-Erria, revista bascongada*, San Sebastián. Tomo I, año 1880.
- TRUEBA, A. (*Ilustración Artística*), 28-I-1884.
- TRUEBA, A. (*La Ilustración Española y Americana*), 10-IV-1870.
- TRUEBA, A. "La tragedia del infante", LA ÉPOCA, 11-VII-1863.
- TRUEBA, A. "Landaburu", *La Ilustración Española y Americana*, 24-IX-1873.
- TRUEBA, A. EL CORREO VASCONGADO, 11-VI-1873.
- TRUEBA, A. LA ESPAÑA, 4-VI-1858.
- TRUEBA, A. (*Resumen descriptivo e histórico del M. N. y M. L. Señorío de Vizcaya*), Ed. Delmas, Bilbao, 1872.
- UGARTE, J.M. (*A D. Juan de Zuria. Primer señor de Vizcaya*), Iru-rac-bat, 19-VIII-1856.
- VILLACORTA, M. C., (*Libro de las Buenas Andanças e Fortunas que hizo Lope García de Salazar*), UPV-EHU, Bilbao, 2015. (Villacorta)
- VIDAL, J. L. (*L'Espagne en 1860. État politique, Administration, Législation, Institutions économiques, Statistique générale de ce royaume*). Paris, 1860.
- VINDEL, I. (*Crónica de 1344, edición y estudio*), Tesis doctoral, Bellaterra, año 2015, <https://www.tdx.cat/bitstream/handle/10803/386537/invi1de1.pdf?sequence=1>
- WAA. *Iura Vasconiae*. Donostia-San Sebastián, 2008 FEDHAV
- ZALDIBIA, J. M., (*Suma de las cosas cantábricas y guipuzcoanas*), Liburuklik, Parlamento Vasco, manuscritos.
- ZAMACOLA, J. A. (*Historia de las naciones bascas de una y otra parte del Pirineo Septentrional*), Ed. Viuda de Duprat, año 1818.

ERABILITAKO LABURDURAK

BFAH/AHFB.: Bizkaiko Foru Aldundiaren Agiteri Historikoa - Archivo Foral de Vizcaya.

FDMPV.: Fuentes Documentales Medievales del País Vasco. Eusko Ikaskuntza, Sociedad de Estudios vascos. Donostia.

ABREVIATURAS UTILIZADAS

BFAH/AHFB.: Bizkaiko Foru Aldundiaren Agiteri Historikoa - Archivo Foral de Vizcaya.

FDMPV.: Fuentes Documentales Medievales del País Vasco. Eusko Ikaskuntza, Sociedad de Estudios vascos. San Sebastián.



ENKARTERRIETAKO MUSEOA
MUSEO DE LAS ENCARTACIONES



BATZAR NAGUSIAK
JUNTAS GENERALES
BIZKAIA